

INFORME

DE GESTIÓN PRELIMINAR

CON CORTE AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2024



**POR Y PARA
LA GENTE**



GOBIERNO DEL **QUINDÍO**

PRESENTACIÓN

El presente Informe Preliminar de Gestión con corte al 30 de noviembre del 2024, da cuenta de las ejecutorias logradas por la Administración Departamental, en cumplimiento al Plan de Desarrollo 2024-2027 "Por y Para La Gente" quedando pendiente las materializadas en el último mes del presente año, las cuales serán actualizadas, una vez la secretaría de Hacienda consolide el cierre de vigencia.

Este documento, busca presentar de manera clara, precisa y transparente, las acciones, logros y avances de las metas propuestas, reflejando el cumplimiento del Programa de Gobierno, debidamente plasmado en el Plan de Desarrollo 2024-2027, las cuales han sido ejecutadas a través de las diferentes Secretarías Sectoriales y Entes Descentralizados, de conformidad con las competencias asignadas. Además, de dar cumplimiento a la Ley 1909 de 2018 en su artículo 22 Transparencia y rendición de cuentas en el Plan de Desarrollo y Planes Plurianuales de Inversión, donde se establece que antes de finalizar cada año del periodo constitucional, se deberá presentar a la respectiva corporación pública de elección popular, un informe de cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo y ejecución del presupuesto de inversión.

Es de anotar, que una vez adoptado el Plan de Desarrollo 2024-2027, mediante Ordenanza No.0004 del 30 de mayo del 2024, la administración departamental realizó el proceso de armonización del presupuesto en cumplimiento de las disposiciones legales, siendo aprobado por la honorable Asamblea Departamental, a través de la Ordenanza 012 del 2 de agosto del 2024 "Por medio del cual se realiza el proceso de armonización del Plan de Desarrollo 'Por y Para la Gente' 2024-2027 a través de la modificación del presupuesto general del departamento del Quindío para la vigencia fiscal 2024", dando inicio de esta forma a la ejecución del Plan, con la participación activa de la sociedad civil, y/o organizada, la Institucionalidad, Academia, Gremios y demás actores, que soñamos con un departamento diferente, con más oportunidades y mejor calidad de vida.

En este primer periodo de gobierno, se han logrado consolidar de una parte, proyectos que han traído beneficios a la comunidad del Departamento; cabe resaltar el éxito obtenido en la realización de los convenios solidarios, siendo destacados y puestos como ejemplo a nivel nacional, por el Director del Departamento Nacional de Planeación y la Confederación Nacional de Acción Comunal, la firma de Convenio para la Instalación de las pantallas de iluminación del edificio de la Gobernación con energía alternativa, para la divulgación del paisaje cultural cafetero y atractivos turísticos del departamento, entre otros, la adquisición de maquinaria amarilla para el mejoramiento vial, la adquisición y entrega a los Entes Territoriales de tres buses, para el fomento de los procesos de participación ciudadana y la gestión de recursos que garantizará la conexión de los doce municipios con fibra óptica, para mejorar el acceso a internet de la comunidad Quindiana.



Y por otra parte, la formulación de proyectos que redundarán en el bienestar social de los quindianos, dando prioridad a la planificación y elaboración de estudios de preinversión que permitirán la gestión de recursos a través de las diferentes fuentes de financiación, con el propósito de lograr la materialización de metas del Plan de Desarrollo, que requieren de recursos de inversión externos, para lograr su ejecución, en el presente periodo administrativo. Cabe destacar los siguientes proyectos:

- Estudios Diseños para la construcción y/o el mejoramiento de la red vial regional del Departamento del Quindío (Variante Montenegro-Circasia-Autopistas del Café, Salida Municipio de Córdoba y Tarapacá-Aeropuerto).
- Estudios y Diseños para la adecuación y mantenimiento de infraestructuras recreo deportivas (Cancha La Isabela Municipio de Armenia, Cancha El Paraíso Municipio de Armenia, Ciudadela Deportiva La Tebaida y Cancha de Bádminton La Tebaida).
- Implementación del programa de alimentación escolar -PAE- en el Departamento del Quindío.
- Estudios y diseños para la construcción de centros de interés turístico en el departamento del Quindío (Plaza de Toros del Municipio de Armenia, Mirador de Buenavista, Parque de la Familia de Buenavista, Mirador de Salento, Malecón de Salento).
- Estudios y diseños para la construcción de obras de rehabilitación en puntos críticos de las vías secundarias y terciarias que intercomunican los municipios cordilleranos de Buenavista, Córdoba y Pijao del Departamento del Quindío.
- Entre otros, que se encuentran en proceso de formulación y que generaran grandes impactos económicos y sociales a la comunidad Quindiana

A lo largo del presente documento, los lectores podrán conocer cualitativa y cuantitativamente, la manera como la Administración Departamental ha materializado las necesidades y sentires de los ciudadanos, a través de los seis capítulos que lo conforman:

CAPÍTULO I GENERALIDADES PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024 – 2027 “POR Y PARA LA GENTE”

CAPÍTULO II ESTADO DE EJECUCIÓN - RECURSOS DE INVERSIÓN PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 “POR Y PARA LA GENTE” VIGENCIA 2024

CAPÍTULO III PRINCIPALES LOGROS - PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 “POR Y PARA LA GENTE” CON CORTE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024

CAPÍTULO IV INFORME DE GESTIÓN FINANCIERA



CAPITULO V FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y DE GESTIÓN MIPG

CAPÍTULO VI GESTIÓN RECURSOS SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS SGR

Las actividades desarrolladas en los capítulos referenciados, son el resultado de los procesos de participación ciudadana, que se han liderado en los diferentes escenarios, iniciando con la estructuración y formulación del Plan de Desarrollo 2024-2027 “Por y Para la Gente”, a través del ejercicio de descentralización llevado a cabo en los 12 municipios del departamento, con la vinculación de más 7.000 personas, garantizando de esta forma, que las aspiraciones, necesidades y visiones de la población quindiana se encuentre firmemente contenidas en las metas y objetivos del Plan.

Es de anotar, que estos procesos de participación, han continuado y continuarán desarrollándose, a través de encuentros ciudadanos en los municipios del departamento, por medio de la Estrategia Gobierno en la Calle. "Por y Para los Campesinos", "Por y Para los Habitantes de la Calle", " Por y Para los Niños, Niñas y Adolescentes", "Por y Para las Personas con Discapacidad", "Por y Para las Víctimas", Por y Para los Adultos Mayores", "Por y Para los Adolescentes" "Por y para los Grupos Vulnerables", "Por y Para los Gremios", " Por y Para la Comunidad en General" " entre otros actores, fundamentales para construir, entre todos, un Quindío Mejor.

JUAN MIGUEL GALVIS BEDOYA
Gobernador



EQUIPO DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL

JUAN MIGUEL GALVIS BEDOYA
Gobernador

VICTORIA EUGENIA ARIAS CIFUENTES
Gestora Social

Amanda Tangarife Correa
Secretaria Privada

Luis Alberto Rincón Quintero
Secretario de Planeación

Carlos Alberto Sierra Neira
Secretario de Hacienda

Jaime Andrés Pérez Cotrino
Secretario Interior

Tatiana Hernández Mejía
Secretaria de Educación

Rubén Darío Castillo Escobar
Secretario de Aguas e Infraestructura

Carlos Alberto Gómez Chacón
Secretario de Salud

Héctor Fabio Hincapié Loaiza
Secretario TIC

Felipe Arturo Robledo Martínez
Secretario de Cultura

Julio César Cortés Pulido
Secretario de Agricultura, Desarrollo
Rural y Medio Ambiente

Juana Camila Gómez Zamorano
Secretaria de Turismo, Industria y
Comercio

Juan Carlos Alfaro García
Secretario Jurídico y de Contratación

Humberto Turriago López
Control Interno Disciplinario

Jorge Hernán Zapata Botero
Secretario de Familia

Isabel Cristina Lezama Velásquez
Secretaria de Representación
Judicial

Johan Sebastián Cañón Sosa
Secretario Administrativo

Camilo José Ortiz Montero
Gerente Indeportes

Lina Marcela Roldán Prieto
Gerente - Empresa para el Desarrollo
Territorial Proyecta

Uriel Enoc Ortiz Díaz
Director – Instituto Departamental de
Tránsito Quindío-IDTQ

José Duván Lizarazo Cubillos
Jefe de Control Interno de Gestión

Carolina Jaramillo Quintero
Gerente Lotería del Quindío



ÍNDICE DE CONTENIDO

CAPÍTULO I.....	14
GENERALIDADES PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024 – 2027 “POR Y PARA LA GENTE”	14
1.1 Objetivo	15
1.2 Misión	15
1.3 Visión.....	15
1.4 Valores.....	16
CAPÍTULO II.....	19
ESTADO DE EJECUCIÓN - RECURSOS DE INVERSIÓN PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 “POR Y PARA LA GENTE” VIGENCIA 2024.....	19
2.1 Estado de ejecución Plan Operativo Anual de Inversiones Administración Departamental y Entes Descentralizados con corte al 30 de noviembre de 2022	20
2.2 Estado de ejecución recursos de inversión Plan Operativo Anual de Inversiones POAI Sector Central y Descentralizado por Líneas Estratégicas Plan de Desarrollo “Por y Para la Gente” con corte al 30 de noviembre de 2024.	26
2.3 Estado de ejecución recursos de inversión Plan Operativo Anual de Inversiones POAI por sectores del Plan de Desarrollo “Por y Para la Gente” con corte al 30 de noviembre de 2024, sector central y descentralizado	29
2.4 Estado de ejecución Plan Operativo Anual de Inversiones POAI con corte al 30 de noviembre de 2024 por programas con corte al 30 de noviembre de 2024 del Plan de Desarrollo 2024.2027 “Por y Para La Gente”	30
2.5 Estado de ejecución recursos de inversión por proyectos Plan de Desarrollo con corte al 30 de noviembre de 2024 “Por y Para la Gente”	38
CAPÍTULO III.....	76
PRINCIPALES LOGROS - PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 “POR Y PARA LA GENTE” CON CORTE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024.....	76
3.1 Principales logros Administración Departamental por Líneas Estratégicas Plan de Desarrollo “Por y Para la Gente” con corte al 30 de noviembre de 2024.	76
3.1.1 Principales logros Línea Estratégica No. 1 SOCIAL, INCLUSIVA Y PARTICIPATIVA “En el Quindío todos caben y nadie se queda atrás”	78
3.1.2 Principales logros Línea Estratégica No.2 PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD Y MEDIO AMBIENTE “Quindío amigo de las empresas y el empleo. Quindío verde, territorio de agua, agricultura y medio ambiente”	97
3.1.3 Principales logros Línea Estratégica No. 3 CONVERGENCIA TERRITORIAL. “Quindío interconectado territorialmente, donde el progreso y las oportunidades llegan a todos los rincones”	104
3.1.4 Principales logros GOBERNABILIDAD, FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y SEGURIDAD. “Quindío territorio seguro y confiable”	110



CAPÍTULO IV	121
INFORME DE GESTIÓN FINANCIERA	121
4.1 Análisis ejecución presupuestal	121
4.1.1 Presupuesto de ingresos 2024	122
4.1.2 Presupuesto de gastos 2024.....	128
4.2 Análisis de los informes financieros de las últimas dos vigencias	136
4.3 Indicadores de disciplina fiscal.....	147
4.4 Indicadores financieros últimas dos vigencias	151
CAPITULO V	158
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y DE GESTIÓN MIPG	158
5.1 Dimensiones Sistema Integrado de la Gestión Administrativa MIPG	158
5.1.1 Dimensión de Talento Humano	160
5.1.2 Dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación.....	163
5.1.3 Dimensión de Gestión con Valores para Resultados	167
5.1.4 Dimensión Evaluación de Resultados.....	179
5.1.5 Dimensión Información y Comunicación	180
5.1.6 Dimensión Gestión del Conocimiento y la Innovación - GESCO.....	184
5.1.7 Dimensión Control Interno.....	186
5.2 Planta de personal	187
5.3 Acuerdos con organizaciones sindicales.....	191
5.4 Contratación departamento vigencia 2024 (con corte al 30 de noviembre).....	202
5.5 Peticiones, Quejas y Reclamos.....	205
5.6 Plan Operativo Oficina de Control Interno de Gestión.....	207
5.7 Auditorías internas	211
5.8 Estado planes de mejoramiento institucional.....	213
5.9 Indicadores de Gestión Oficina de Control Interno de Gestión	216
.....	217
CAPÍTULO VI	218
GESTIÓN RECURSOS SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS SGR	218
6.1 Relación de proyectos nuevos aprobados con recursos del Sistema General de Regalías SGR y otras fuentes de financiación	219
6.2 Relación de proyectos adicionados vigencia 2024 con recursos del Sistema General de Regalías SGR y Otras Fuentes.....	221



6.3 Estado de Ejecución de los Proyectos de Inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías SGR, con corte al 30 de noviembre 2024	222
6.3.1 Estado de Ejecución de los recursos del Sistema General de Regalías por Secretaría Sectorial responsables	222
6.3.2 Estado de Ejecución Presupuestal Proyectos de Inversión Financiados con recursos del Sistema General de Regalías con corte al 30 de noviembre 2024.....	224
6.4 Estado de ejecución física y financiera proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías con corte al 30 de noviembre de 2024.....	243
6.4.1 Índice de Gestión de Proyectos del Sistema General de Regalías	244

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla No. 1 Estado de ejecución Plan Operativo Anual de Inversiones POAI Sector Central y Entes Descentralizados por unidad ejecutora con corte a noviembre 30 de 2024	24
Tabla No. 2 Estado de ejecución Plan Operativo Anual de Inversiones POAI con corte al 30 de noviembre de 2024 por Líneas Estratégicas del Plan de Desarrollo “POR Y PARA LA GENTE” Sector Central y Descentralizado	28
Tabla No. 3 Estado de ejecución Plan Operativo Anual de Inversiones POAI con corte al 30 de noviembre de 2024 por sectores del Plan de Desarrollo “POR Y PARA LA GENTE”	29
Tabla No. 4 Estado de ejecución Plan Operativo Anual de Inversiones POAI con corte al 30 de noviembre de 2024 por programas del Plan de Desarrollo 2024 – 2027 “POR Y PARA LA GENTE”	32
Tabla No. 5 Relación de proyectos de inversión por Secretaría Sectorial y Ente Descentralizado con corte al 30 de noviembre de 2024.....	39
Tabla No. 6 Principales logros Línea Estratégica No. 1 SOCIAL, INCLUSIVA Y PARTICIPATIVA	78
Tabla No. 7 Principales logros Línea Estratégica No.2 PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD Y MEDIO AMBIENTE.....	97
Tabla No. 8 Principales logros Línea Estratégica No. 3 CONVERGENCIA TERRITORIAL.....	104
Tabla No. 9 Principales logros GOBERNABILIDAD, FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y SEGURIDAD.	110
Tabla No. 10 Comportamiento ingresos corrientes departamento del Quindío vigencia fiscal 2024	124
Tabla No. 11 Comportamiento ingresos corrientes ente central vigencia fiscal 2024	124
Tabla No. 12 Comportamiento ingresos corrientes Fondo Educativo Departamental vigencia fiscal 2024.....	126
Tabla No. 13 Comportamiento ingresos corrientes Fondo Local de Salud vigencia fiscal 2024	126
Tabla No. 14 Comparativo ingresos corrientes ente central vigencia 2023 y 2024	127
Tabla No. 15 Comportamiento recursos de capital vigencia fiscal 2024	128
Tabla No. 16 Presupuesto de gastos departamento del Quindío vigencia fiscal 2024	129



Tabla No. 17 Comportamiento presupuesto de gastos vigencia 2024 respecto al 2023	131
Tabla No. 18 Presupuesto de gastos de funcionamiento departamento del Quindío vigencia fiscal 2024	132
Tabla No. 19 Presupuesto de gastos de inversión departamento del Quindío vigencia fiscal 2024	133
Tabla No. 20 Presupuesto de gastos de servicio a la deuda departamento del Quindío vigencia fiscal 2024	134
Tabla No. 21 Estado de situación financiera 2023-2024 con corte 30 de septiembre.....	138
Tabla No. 22 Estado de resultados 2023-2024 con corte 30 de septiembre	141
Tabla No. 23 Indicadores de Ley 358 de 1997 vigencias 2017 a 2023	148
Tabla No. 24 Indicadores de Ley 358 de 1997 vigencia 2024	149
Tabla No. 25 Indicador de Ley 617 de 2000 vigencias 2019 a 2023	150
Tabla No. 26 Indicadores financieros – contables	151
Tabla No. 27 Indicadores financieros – presupuestales	154
Tabla No. 28 Comparativo resultados componentes Política GETH 2022 vs 2023.....	162
Tabla No. 29 Comparativo resultados componentes Política Integridad 2022 vs 2023	163
Tabla No. 30 Comparativo resultados componentes Política Compras y Contratación Pública 2022 vs 2023	166
Tabla No. 31 Comparativo resultados componentes Política de Mejora Normativa 2022 vs 2023	172
Tabla No. 32 Comparativo resultados componentes Política Gobierno Digital 2022 vs 2023..	174
Tabla No. 33 Comparativo resultados componentes Política Seguridad Digital 2022 vs 2023	175
Tabla No. 34 Comparativo resultados componentes Política Servicio al Ciudadano 2022 vs 2023	177
Tabla No. 35 Comparativo resultados componentes Política Racionalización de Trámites 2022 vs 2023	178
Tabla No. 36 Comparativo resultados componentes Política Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción 2022 vs 2023.....	182
Tabla No. 37 Comparativo resultados componentes Política Gestión Documental 2022 vs 2023	183
Tabla No. 38 Comparativo resultados componentes Política Gestión de la información estadística 2022 vs 2023	184
Tabla No. 39 Planta de personal por niveles jerárquicos	187
Tabla No. 40 Naturaleza del Cargo	189
Tabla No. 41 Acuerdos con organizaciones sindicales.....	191
Tabla No. 42 Contratación departamento vigencia 2024 (con corte al 30 de noviembre)	202
Tabla No. 43 Modalidades Contratación	204
Tabla No. 44 Peticiones Quejas y Reclamos PQRs.....	205
Tabla No. 45 Plan Operativo Oficina de Control Interno de Gestión.....	207
Tabla No. 46 Relación de auditorías internas	211
Tabla No. 47 Estado planes de mejoramiento institucional.....	213
Tabla No. 48 Indicadores de Gestión	216



Tabla No. 49 Relación de proyectos nuevos aprobados con recursos del Sistema General de Regalías SGR y otras fuentes de financiación..... 219

Tabla No. 50 Relación de proyectos adicionados vigencia 2024 con recursos del Sistema General de Regalías SGR 221

Tabla No. 51 Estado de Ejecución de los Recursos del Sistema General de Regalías- Presupuesto Independiente de la Administración Departamental..... 223

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica No. 1 Estructura Estratégica Plan de Desarrollo Departamental 2024 2027 “Por y para la Gente” 17

Gráfica No. 2 Estado de ejecución Plan Operativo Anual de Inversiones Sector Central con corte a noviembre 30 de 2024..... 21

Gráfica No. 3 Estado de ejecución Plan Operativo Anual de Inversiones Entes Descentralizados con corte a noviembre 30 de 2024. 22

Gráfica No. 4 Estado de ejecución Plan Operativo Anual de Inversiones Administración Departamental y Entes Descentralizados con corte a noviembre 30 de 2024..... 23

Gráfica No. 5 Estructura de Ingresos 123

Gráfica No. 6 Estructura de gastos 129

Gráfica No. 7 Estado de situación financiera 2023-2024 con corte 30 de septiembre 138

Gráfica No. 8 Activos 2023-2024 con corte 30 de septiembre 139

Gráfica No. 9 Pasivos 2023-2024 con corte 30 de septiembre 140

Gráfica No. 10 Patrimonio 2023-2024 con corte 30 de septiembre 141

Gráfica No. 11 Ingresos operacionales 2023-2024 con corte 30 de septiembre 142

Gráfica No. 12 Ingresos discriminados por grupos 2023-2024 con corte 30 de septiembre.... 143

Gráfica No. 13 Costo de ventas 2023-2024 con corte 30 de septiembre 144

Gráfica No. 14 Gastos operacionales 2023-2024 con corte 30 de septiembre..... 144

Gráfica No. 15 Gastos discriminados por grupos 2023-2024 145

Gráfica No. 16 Variaciones patrimoniales 2023-2024 con corte 30 de septiembre..... 146

Gráfica No. 17 Dimensiones y Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG 159

Gráfica No. 18 Índice de Desempeño Institucional vigencia 2022 vs 2023 160

Gráfica No. 19 Índice de Gestión y Desempeño Dimensión de Talento Humano Administración Departamental vigencia 2023..... 161

Gráfica No. 20 Índice de Gestión y Desempeño Dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación Administración Departamental vigencia 2023 164

Gráfica No. 21 Índice de Gestión y Desempeño Dimensión Gestión con Valores para Resultados Administración Departamental vigencia 2023..... 168

Gráfica No. 22 Relación de Documentos Actualizados y/o Creados 169

Gráfica No. 23 Comparativo Documentos 2024 170

Gráfica No. 24 Relación de Documentos Actualizados y / o Creados por secretaría sectorial 171



Gráfica No. 25 Índice de Gestión y Desempeño Dimensión Gestión con Valores para Resultados Administración Departamental vigencia 2023.....	173
Gráfica No. 26 Índice de Gestión y Desempeño Dimensión Gestión con Valores para Resultados Administración Departamental vigencia 2023.....	175
Gráfica No. 27 Índice de Gestión y Desempeño Dimensión Gestión con Valores para Resultados Administración Departamental vigencia 2023.....	176
Gráfica No. 28 Índice de Gestión y Desempeño Dimensión Evaluación de Resultados Administración Departamental vigencia 2023.....	179
Gráfica No. 29 Índice de Gestión y Desempeño Dimensión Información y Comunicación Administración Departamental vigencia 2023.....	181
Gráfica No. 30 Índice de Gestión y Desempeño Dimensión Gestión del Conocimiento y la Innovación Administración Departamental vigencia 2023.....	185
Gráfica No. 31 Índice de Gestión y Desempeño Dimensión Control Interno Administración Departamental vigencia 2023.....	186
Gráfica No. 32 2019000040008 Desarrollo de instrumentos y herramientas para la planeación y gestión del ordenamiento territorial en diez (10) municipios del Departamento del Quindío	225
Gráfica No. 33 2022003630014 Desarrollo de instrumentos y herramientas para la planeación y gestión del ordenamiento territorial del Municipio de Pijao	226
Gráfica No. 34 2017000040014 Remodelación, modernización y equipamiento de áreas resultantes del reforzamiento estructural y del estudio de reordenamiento físico funcional de la ESE Hospital Departamental Universitario del Quindío San Juan de Dios. Quindío.....	227
Gráfica No. 35 2016000040029 Construcción de pavimento en concreto asfáltico para el desarrollo regional y la conectividad en los municipios de Montenegro, Filandia y Quimbaya en el Departamento del Quindío.....	228
Gráfica No. 36 2017000040038 Remodelación y optimización de escenarios deportivos, obras de urbanismo complementarias y movilidad del campus de la Universidad del Quindío	229
Gráfica No. 37 2018000040059 Mejoramiento de la vía Circasia - Montenegro con código 29BQN03, en los municipios de Circasia y Montenegro, departamento del Quindío.....	230
Gráfica No. 38 2020003630002 Fortalecimiento de la prestación de servicios de salud y las acciones de salud pública durante la pandemia SARS COV-2 (Covid19) en Armenia, Quindío	231
Gráfica No. 39 2023003630002 Modernización del laboratorio de salud pública Departamental Quindío	232
Gráfica No. 40 20181301011142 Construcción Obras de estabilización y rehabilitación de la vía Rio Verde-Pijao (cod.40qn03), estabilización de la vía Córdoba-Carniceros (cod.40qn09), municipios de Pijao, Buenavista y Córdoba, en el Departamento del Quindío	233
Gráfica No. 41 2018000040014 Generación de instrumentos de valoración de la amenaza sísmica para el desarrollo de procesos de reducción del riesgo en el departamento del Quindío	234
Gráfica No. 42. 2019000040046 Implementación de un programa de educación superior para la profesionalización de los artistas, como proceso de fortalecimiento del sector artístico en el departamento del Quindío	235



Gráfica No. 43. 2021003630014 Fortalecimiento del ecosistema de emprendimiento mediante el acompañamiento técnico y servicio de apoyo financiero para emprendedores en el Departamento del Quindío..... 236

Gráfica No. 44 2017000100099 Desarrollo Experimental para la Competitividad del Sector Cafetero del Departamento del Quindío 237

Gráfica No. 45. 2017000100113 Fortalecimiento de un Centro de Innovación y Productividad agrario adecuando una infraestructura tecnológica para sofisticar el negocio cafetero del Quindío 238

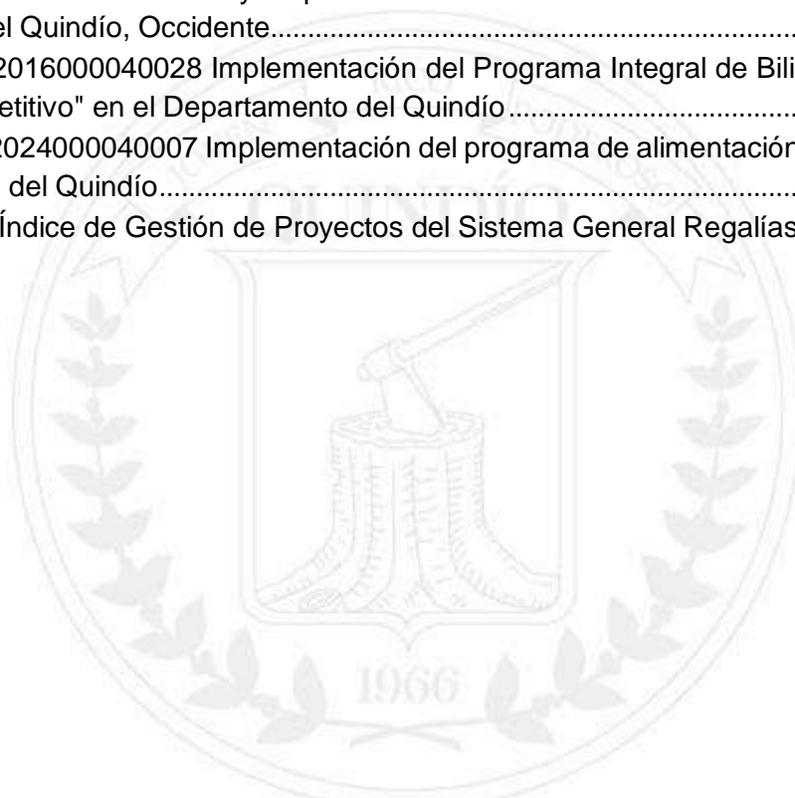
Gráfica No. 46 2018000040015 Implementación de Acciones de Adaptación Etapa I del Plan de Gestión Integral del Cambio Climático (PIGCC) en el Departamento del Quindío..... 239

Gráfica No. 47 2013000100199 Implementación de un programa de innovación social para el fomento de una cultura ciudadana y emprendedora en la comunidad educativa y productiva del departamento del Quindío, Occidente..... 240

Gráfica No. 48 2016000040028 Implementación del Programa Integral de Bilingüismo "Quindío Bilingüe y Competitivo" en el Departamento del Quindío 241

Gráfica No. 49 2024000040007 Implementación del programa de alimentación escolar -PAE- en el Departamento del Quindío..... 242

Gráfica No. 50. Índice de Gestión de Proyectos del Sistema General Regalías 2016-2024 ... 245



GENERALIDADES

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

2024 - 2027



POR Y PARA
LA GENTE



GOBIERNO DEL QUINDÍO



CAPÍTULO I

GENERALIDADES PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024 – 2027 “POR Y PARA LA GENTE”

El Plan de Desarrollo 2024-2027 “Por y Para la Gente”, se instituye como un testimonio de la participación activa y colaborativa de los ciudadanos del Quindío, refleja el consenso social entre minorías y mayorías, involucrando todos los municipios del departamento en la construcción colectiva de las aspiraciones, necesidades y visiones de la población, en la búsqueda de forjar un gobierno transparente, cercano y legítimo, que se sustentan cinco valores esenciales:

El amor, que impulsa una conexión profunda con la comunidad y la creación de políticas inclusivas; **El respeto**, que promueve el reconocimiento de la diversidad y garantiza la igualdad de oportunidades; **El compromiso**, que guía a la administración hacia la toma de decisiones informadas y el servicio dedicado a la sociedad; **La honradez**, como pilar de la transparencia y la integridad, erradicando prácticas corruptas y generando confianza; y **La esperanza**, que actúa como motor de cambio, inspirando a la comunidad a creer en un futuro mejor.

Estos valores entrelazados, informan y nutren la acción gubernamental, estableciendo los cimientos para un desarrollo sostenible y equitativo, generando la confianza institucional en la población a través de la ejecución de las cuatro Líneas Estratégicas, que lo integran:

1. **SOCIAL, INCLUSIVA Y PARTICIPATIVA.** En el Quindío todos caben y nadie se queda atrás.
2. **PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD Y MEDIO AMBIENTE** “Quindío amigo de las empresas y el empleo. Quindío verde, territorio de agua, agricultura y medio ambiente”
3. **CONVERGENCIA TERRITORIAL.** “Quindío interconectado territorialmente, donde el progreso y las oportunidades llegan a todos los rincones”
4. **GOBERNABILIDAD, FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y SEGURIDAD.** “Quindío territorio seguro y confiable”



1.1 Objetivo

El Plan de Desarrollo del Departamento del Quindío tiene como objetivos, impulsar el desarrollo territorial a través de las líneas estratégicas que cubran las necesidades identificadas en las comunidades, propender por el alcance real y material de los derechos, garantizando la participación ciudadana en todas las instancias que involucran la estructuración, seguimiento y evaluación, trámite de aprobación, armonización y socialización del Plan de Desarrollo con una gobernanza que escale con las diferentes autoridades del orden local, regional y nacional, soluciones para el Departamento del Quindío.

1.2 Misión

El departamento del Quindío como ente territorial dentro de la estructura del Estado Colombiano, se encuentra sometido a la Constitución Política de 1991 y su bloque de constitucionalidad, así mismo, al marco normativo que expida la rama legislativa sobre los asuntos que le sean competentes; en virtud de esto, la Administración Departamental se concentra en el cumplimiento de los principios rectores de la función administrativa en busca de mejorar la calidad de vida de sus habitantes a través del desarrollo integral y sostenible con un desarrollo participativo e inclusivo que atienda de manera efectiva las problemáticas de la comunidad desde sus diferentes ejes.

1.3 Visión

En el 2039, el Quindío será un territorio cohesionado y con igual acceso a los servicios ciudadanos debido a la sub-regionalización propuesta, conseguida por medio de nuevos nodos de desarrollo, clúster, equipamientos y la mejora de la red vial departamental con la articulación del paso de la cordillera central, en dirección al Valle del Cauca, vertebrando un eje productivo y logístico potente.

Su modelo económico sostenible se sustentará en el fortalecimiento del sector agropecuario, de la agroindustria y la agricultura campesina, familiar y comunitaria con alta asociatividad e inserto en el siglo XXI, apoyado estratégicamente en la investigación, la ciencia y las nuevas tecnologías de comunicación e información.

El Quindío se consolidará como uno de los destinos internacionales más importantes para el turismo cultural y ambiental, gracias a la potenciación del turismo sostenible, la protección de los valores universales excepcionales del Paisaje Cultural Cafetero y agropecuario con su modelo de ordenamiento territorial a través de un adecuado monitoreo de las tendencias al crecimiento disperso, y la valoración y apropiación de la cultura y el patrimonio material e inmaterial por parte de los Quindianos. En cuanto al medio ambiente, el departamento será un territorio resiliente y perfectamente capacitado para gestionar emergencias, ejemplo de conservación y uso sostenible de bienes y servicios ambientales, el ordenamiento territorial a partir del agua y el desarrollo de proyectos concordantes respecto a la articulación de diversos planes sectoriales.



1.4 Valores

Los valores que representan este período de gobierno son:

- **Diálogo colaborativo:** Nuestros valores como persona expresan los valores de nuestra gente y de nuestra tierra, por eso nuestra gestión departamental estará marcada por el diálogo político y social y la colaboración sincera y sostenible entre la gobernación y los alcaldes de los municipios del departamento para construir un territorio donde todos vayamos para el mismo lado y nadie se quede atrás. El progreso de nuestro departamento será el faro que orientará nuestro trabajo y las decisiones de política pública que adopte nuestro gobierno.
- **Transparencia y honestidad:** Fortaleceremos los mecanismos de transparencia para recuperar la confianza de la población en sus institucionales políticas, el gobierno y las acciones e iniciativas que se desarrollan desde el gobierno departamental, por eso crearemos un gobierno abierto con portales de transparencia que faciliten el acceso a la información pública y la rendición de cuentas, brindaremos apoyo a las organizaciones que adelanten procesos de veeduría y nos comprometemos a fomentar procesos de rendición de cuentas sobre la gestión gubernamental en los diferentes sectores. Protegeremos los recursos públicos, uniéndonos y generando nuevas iniciativas en la lucha contra la corrupción.
- **Inclusión e integración:** Nuestro gobierno estará marcado por la inclusión de todos y todas, queremos un Quindío donde las políticas lleguen a todos sin importar si son jóvenes o adultos, hombres o mujeres, empresarios o trabajadores. Vamos a liderar una administración donde todas las fuerzas sociales y económicas del departamento tengan voz y sean escuchadas para que sus propuestas y necesidades sean incorporadas en las políticas públicas del departamento. Impulsaremos la integración de esfuerzos, propuestas e iniciativas de actores diversos en búsqueda de los logros comunes orientados al progreso departamental.
- **Amabilidad y respeto:** Queremos que nuestro gobierno sea nuestra familia territorial, por eso vamos a impulsar un gobierno que esté marcado por los mismos valores de nuestras familias cafeteras, donde la amabilidad y el respeto sean el trato común de todos los funcionarios y empleados de la gobernación, donde la amabilidad y la vocación de servicio sea un valor permanente cuando nuestra gente acuda a nuestras oficinas a solicitar un apoyo, queremos una gobernación que sea tan luchadora y laboriosa como nuestras familias, donde la idea de trabajar solo despierte esa vocación luchadora y perseverante que encontramos todos los días en nuestras familias.

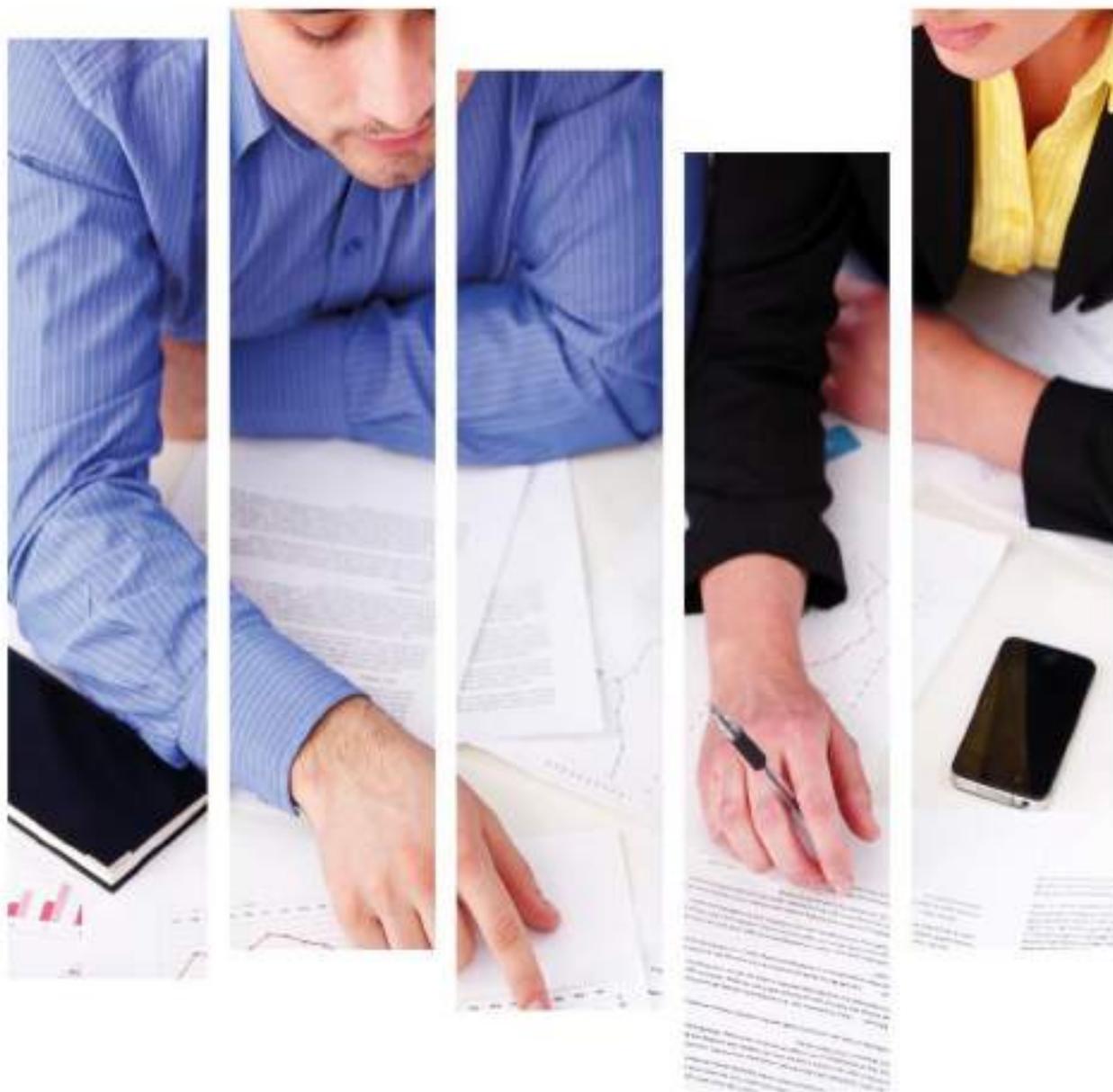
- **Estructura:** El Plan de Desarrollo Departamental 2024- 2027 “POR Y PARA LA GENTE”, cuenta con una estructura Estratégica: Líneas Estratégicas, Sectores, Programas, Productos, e Indicadores.

Gráfica No. 1 Estructura Estratégica Plan de Desarrollo Departamental 2024 2027 “Por y para la Gente”



ESTADO DE
EJECUCIÓN - RECURSOS DE INVERSIÓN
PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

VIGENCIA 2024



POR Y PARA
LA GENTE



GOBIERNO DEL QUINDÍO



CAPÍTULO II

ESTADO DE EJECUCIÓN - RECURSOS DE INVERSIÓN PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 “POR Y PARA LA GENTE” VIGENCIA 2024

Las inversiones realizadas con corte al 30 de noviembre de 2024, obedecieron al cumplimiento del Plan de Desarrollo Departamental 2024 – 2027 “Por y para la Gente” a través de la materialización de los programas y metas contempladas en las cuatro (4) líneas estratégicas que lo conforman:

- **Línea Estratégica No. 1 SOCIAL, INCLUSIVA Y PARTICIPATIVA “En el Quindío todos caben y nadie se queda atrás”**

Representa el compromiso que tiene la Administración Departamental para hacer del Quindío incluyente, humano y con mayor sentido de pertenencia. Comprende cinco grandes sectores que son la base para una sociedad activa, inclusiva, social y participativa; como es Salud, Educación, Inclusión Social y Reconciliación, Cultura, Recreación y Deporte. Mejorar las condiciones de calidad de vida de la población, el acceso incluyente y equitativo a la oferta de servicios del Estado, además, ampliar las oportunidades para los quindianos; es la prioridad para que esta línea estratégica sea un pilar para el departamento.

- **Línea Estratégica No. 2 PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD Y MEDIO AMBIENTE “Quindío amigo de las empresas y el empleo. Quindío verde, territorio de agua, agricultura y medio ambiente”**

Se constituye como un eje vital para el progreso y equilibrio del departamento del Quindío, abordando una serie de sectores claves que impulsan el desarrollo integral y sostenible de la región; comprende los sectores de: Agricultura y Desarrollo Rural, Ambiente y Desarrollo Sostenible, Comercio, Industria y Turismo, Trabajo, Ciencia, Tecnología e Innovación y Gobierno Territorial

- **Línea Estratégica No. 3 CONVERGENCIA TERRITORIAL. “Quindío interconectado territorialmente, donde el progreso y las oportunidades llegan a todos los rincones”**

Abarca diversos sectores fundamentales para el desarrollo integral de la región, incluyendo los sectores de Minas y Energía, Comercio, Industria y Turismo, Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Transporte y Vivienda, Ciudad y Territorio.



- **Línea Estratégica No. 4 GOBERNABILIDAD, FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y SEGURIDAD. “Quindío territorio seguro y confiable”**

Representa el compromiso con el desarrollo territorial desde la perspectiva de la seguridad y la eficiencia gubernamental. Con prácticas de gobierno abierto y digital, se fortalece la identidad de una administración pública moderna y eficaz, generando confianza y orgullo entre los ciudadanos que ven en su gobierno un aliado para el progreso multidimensional; comprende los sectores de Justicia y del Derecho, Información Estadística, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Gobierno Territorial.

2.1 Estado de ejecución Plan Operativo Anual de Inversiones Administración Departamental y Entes Descentralizados con corte al 30 de noviembre de 2022

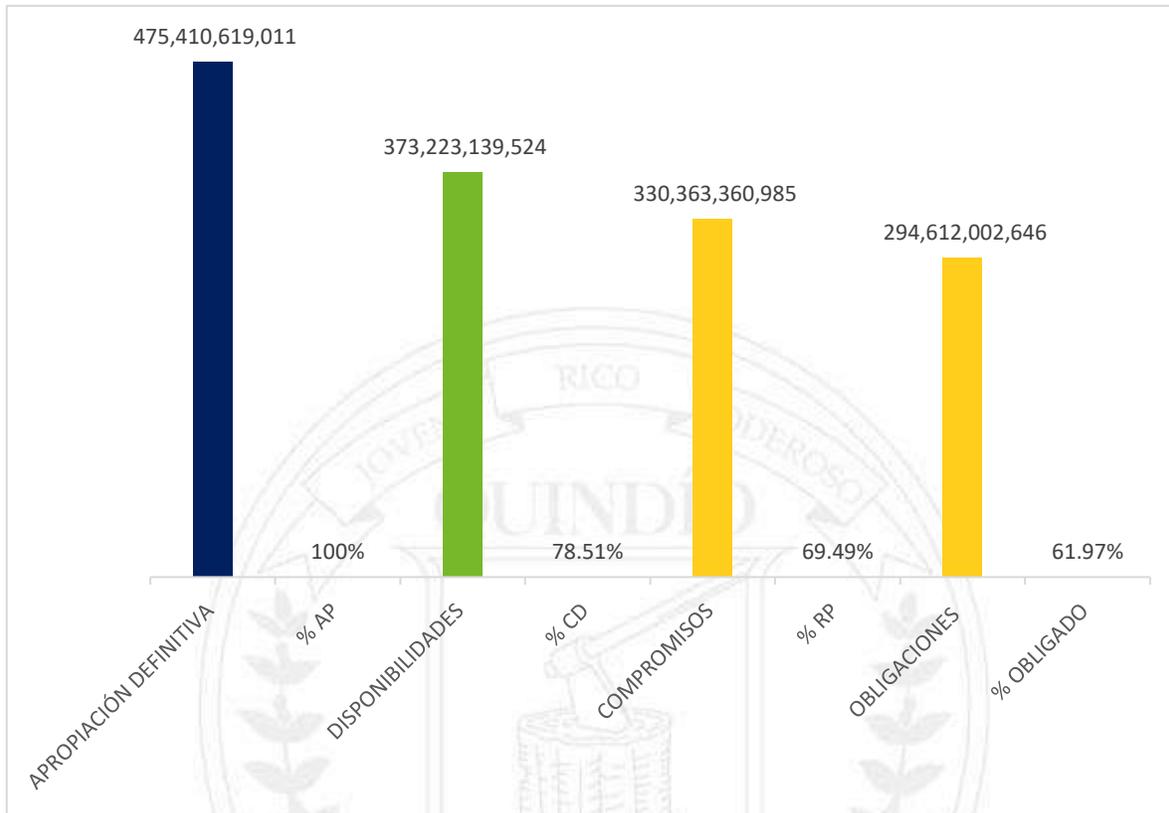
El Plan Operativo Anual de Inversiones POAI es un instrumento de planificación y priorización de las inversiones contemplada en la Matriz Plurianual del Plan de Desarrollo. Contiene los proyectos previamente viabilizados y registrados en el Banco de Programas y Proyectos.

Es de anotar, que el Plan Operativo Anual de Inversiones de los Entes Descentralizados, se estructura de manera independiente al del Sector Central, sin embargo, son considerados en el Informe de Gestión de la Vigencia 2024, dado que estas instancias contribuyen al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo 2024 – 2027 “Por y Para la Gente”.

En la Gráfica No. 2 se presenta la ejecución presupuestal del Plan Operativo Anual de Inversiones POAI con corte al 30 de noviembre de 2024, del sector central de la Administración Departamental, con un presupuesto definitivo del orden de \$475.410.619.011, Certificados de Disponibilidad Presupuestal de \$373.223.139.524, equivalente al 78.51%, compromisos presupuestales de \$330.363.360.985, equivalente al 69.49% y obligaciones de \$294.612.002.646, representando el 61.97% del presupuesto definitivo.



Gráfica No. 2 Estado de ejecución Plan Operativo Anual de Inversiones Sector Central con corte a noviembre 30 de 2024.

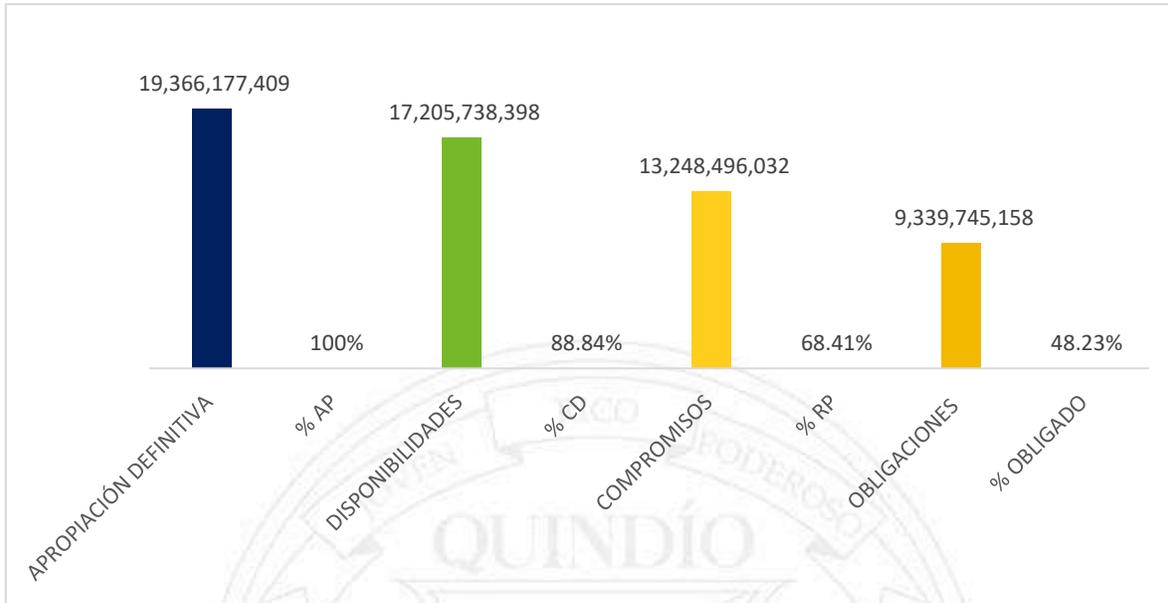


Fuente: Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas

En la Gráfica No. 3 se presenta la ejecución presupuestal del Plan Operativo Anual de Inversiones POAI con corte al 30 de noviembre de 2024, de los Entes Descentralizados con un presupuesto definitivo del orden de \$19,366,177,409, Ccertificados de Disponibilidad Presupuestal de \$17,205,738,398, equivalente al 88.84%, compromisos presupuestales de \$13,248,496,032, equivalente al 68.41% y obligaciones de \$9,339,745,158, representando el 48.23% del presupuesto definitivo.



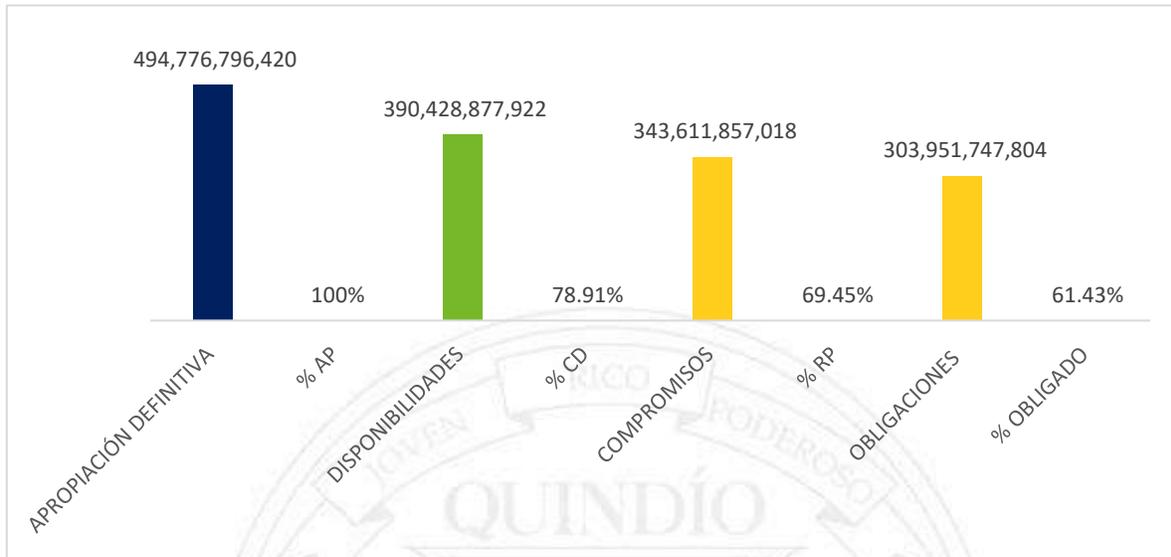
Gráfica No. 3 Estado de ejecución Plan Operativo Anual de Inversiones Entes Descentralizados con corte a noviembre 30 de 2024.



Fuente: Entes Descentralizados Indeportes, IDTQ y Proyecta

En la Gráfica No. 4 se presenta la ejecución presupuestal del Plan Operativo Anual de Inversiones POAI con corte al 30 de noviembre de 2024, del Sector central y Descentralizado en cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo 2024-2027 “Por y Para La Gente” con un presupuesto definitivo del orden de \$ **494.776.796.420**, Certificados de Disponibilidad Presupuestal de \$**390.428.877.922**, equivalente al 78.91%, compromisos presupuestales de \$**343.611.857.018**, equivalente al 69.45% y obligaciones de \$**303.951.747.804**, representando el 61.43% del presupuesto definitivo.

Gráfica No. 4 Estado de ejecución Plan Operativo Anual de Inversiones Administración Departamental y Entes Descentralizados con corte a noviembre 30 de 2024.



Fuente Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas y Entes Descentralizados

Los movimientos presupuestales efectuados por las diferentes Secretarías y Entes Descentralizados, se detallan en la Tabla No.1, donde se observa, las Instancias que tuvieron un mejor comportamiento en el compromisos de los recursos bajo su responsabilidad, según las competencias asignadas en los Manuales de Funciones del sector central y descentralizado, entre los cuales se encuentran en su orden, las siguientes: Administrativa (99.98%), Privada (96.32%), Planeación (96.01%), Turismo Industria y Comercio (91.96%), Instituto Departamental de Transito (89.32%), Familia (83.55%), Hacienda y Finanzas Públicas (82.18%), Salud (79.28%), Educación (74.63%), Cultura (71.88%), Instituto Departamental de Deporte y Recreación - Indeportes (71.33%), Empresa para el Desarrollo Territorial Proyecta (62.95%), Aguas e Infraestructura (53.04%), Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente (48.55%), Interior (34.96%) y Tecnología de la Información y las Comunicaciones (5.49%)



Tabla No. 1 Estado de ejecución Plan Operativo Anual de Inversiones POAI Sector Central y Entes Descentralizados por unidad ejecutora con corte a noviembre 30 de 2024

UNIDAD EJECUTORA	APROPIACIÓN DEFINITIVA	%	DISPONIBILIDADES	%	COMPROMISOS	%	OBLIGACIONES	%
Administrativa	540,752,327	100%	540,626,668	99.98%	540,626,668	99.98%	338,950,000	62.68%
Planeación	1,638,372,589	100%	1,604,143,032	97.91%	1,572,946,858	96.01%	1,044,668,456	63.76%
Hacienda	5,094,906,273	100%	4,956,524,802	97.28%	4,186,848,136	82.18%	3,168,717,986	62.19%
Aguas e Infraestructura	42,528,517,537	100%	31,619,911,346	74.35%	22,555,338,667	53.04%	14,183,430,408	33.35%
Interior	13,734,254,297	100%	10,811,129,576	78.72%	4,801,894,135	34.96%	3,413,426,874	24.85%
Cultura	6,175,637,914	100%	5,741,784,853	92.97%	4,439,294,929	71.88%	2,860,870,876	46.33%
Turismo Industria y Comercio	8,607,618,879	100%	8,326,137,363	96.73%	7,915,520,249	91.96%	7,504,767,262	87.19%
Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente	6,616,140,695	100%	4,663,047,537	70.48%	3,212,211,065	48.55%	2,498,803,659	37.77%
Privada	2,091,395,027	100%	2,027,273,804	96.93%	2,014,331,638	96.32%	1,360,563,139	65.06%
Educación	276,340,724,380	100%	206,989,910,096	74.90%	206,228,135,560	74.63%	200,014,001,209	72.38%
Familia	12,041,207,465	100%	10,961,646,038	91.03%	10,060,741,494	83.55%	9,561,385,867	79.41%

UNIDAD EJECUTORA	APROPIACIÓN DEFINITIVA	%	DISPONIBILIDADES	%	COMPROMISOS	%	OBLIGACIONES	%
Salud	77,717,604,758	100%	62,752,971,883	80.74%	61,611,547,267	79.28%	47,687,698,578	61.36%
Tecnología de la Información y las Comunicaciones	22,283,486,869	100%	22,228,032,526	99.75%	1,223,924,319	5.49%	974,718,332	4.37%
SECTOR CENTRAL	475,410,619,011	100%	373,223,139,524	78.51%	330,363,360,985	69.49%	294,612,002,646	61.97%
Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío	11,388,477,582	100%	9,634,175,744	84.60%	8,123,559,084	71.33%	6,834,941,163	60.02%
Empresa para el Desarrollo Territorial Proyecta	7,587,582,385	100%	7,232,719,322	95.32%	4,776,476,950	62.95%	2,314,433,625	30.50%
Instituto Departamental de Tránsito del Quindío	390,117,442	100%	338,843,332	86.86%	348,459,998	89.32%	190,370,370	48.80%
DESCENTRALIZADOS	19,366,177,409	100%	17,205,738,398	88.84%	13,248,496,032	68.41%	9,339,745,158	48.23%
TOTAL, DEPARTAMENTO	494,776,796,420	100%	390,428,877,922	78.91%	343,611,857,018	69.45%	303,951,747,804	61.43%

Fuente Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas y Entes Descentralizados



2.2 Estado de ejecución recursos de inversión Plan Operativo Anual de Inversiones POAI Sector Central y Descentralizado por Líneas Estratégicas Plan de Desarrollo “Por y Para la Gente” con corte al 30 de noviembre de 2024.

El Plan de Desarrollo del Departamento, se encuentra estructurado por cuatro (4) líneas estratégicas, que fueron priorizadas de conformidad con el Programa de Gobierno, cuarenta y seis (46) programas, trescientas siete (307) metas producto y 356 indicadores, incluidos 238 proyectos de inversión con sus correspondientes fuentes de financiación; debidamente desagregados por unidades ejecutoras según las competencias definidas en el Manual de Funciones.

Para el cumplimiento de las Líneas Estratégicas del Plan de Desarrollo 2024 - 2027 “POR Y PARA LA GENTE”, fueron considerados los Entes Descentralizados; Instituto Departamental de Tránsito del Quindío, Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío INDEPORTES y la Empresa para el Desarrollo Territorial Proyecta, los cuales fueron contemplados en la Matriz Plurianual del Plan de Desarrollo, y por consiguiente en la programación de metas físicas y financieras del Plan Indicativo del departamento del Quindío 2024 - 2027.

A continuación, se realiza un análisis del Plan Operativo Anual de Inversiones por Líneas Estratégicas del Plan de Desarrollo, que durante la vigencia 2024, tuvieron un mayor porcentaje de compromiso, considerando el presupuesto definitivo apropiado, con corte al 30 de noviembre de 2024, de conformidad con la ejecución realizada por las Secretarías Sectoriales y/o Entes Descentralizados, así:

En primer lugar, la Línea Estratégica Social, Inclusiva y Participativa. "En el Quindío todos caben y nadie se quedan atrás", con una apropiación definitiva de \$399.196.093.967, compromisos del 75.24% equivalente a la suma de \$300.347.147.904 y obligaciones con el 68.20%, equivalente a la suma de \$272.232.117.396 encontrándose en esta línea representados los sectores de Salud y Protección Social, Educación, Inclusión Social y Reconciliación, Cultura y Deporte Y Recreación.

En segundo lugar, la Línea Estratégica Gobernabilidad, Fortalecimiento Institucional y Seguridad. “Quindío territorio seguro y confiable” con una apropiación definitiva de \$24.329.751.959, compromisos del 57.13% equivalente a la suma de \$13.898.448.072 y obligaciones con el 38.39%, equivalente a la suma de \$9.582.816.147, encontrándose en esta línea representados los sectores de Justicia y del Derecho, Información Estadística, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Gobierno Territorial

En tercer lugar, la Línea Estratégica Productividad, Competitividad y Medio Ambiente. “Quindío amigo de las empresas y el empleo. Quindío verde, territorio de agua, agricultura y medio ambiente”, con una apropiación definitiva de \$8.521.257.361, compromisos del 53.57% equivalente a la suma de \$4.564.929.326 y obligaciones con el 38.40%, equivalente a la suma de \$3.272.264.583, encontrándose en esta línea representados los sectores de



Agricultura y Desarrollo Rural, Ambiente y Desarrollo Sostenible, Comercio, Industria y Turismo, Trabajo, Ciencia, Tecnología e Innovación y Gobierno Territorial

En cuarto lugar, la Línea Estratégica Línea Estratégica CONVERGENCIA TERRITORIAL. “Quindío interconectado territorialmente, donde el progreso y las oportunidades llegan a todos los rincones” con una apropiación definitiva de \$62,729,693,133, compromisos del 39.54% equivalente a la suma de \$24,801,331,716 y obligaciones con el 30.07%, equivalente a la suma de \$18,864,549,679, encontrándose en esta línea representados los sectores de Minas y Energía, Comercio, Industria y Turismo, Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Transporte y Vivienda, Ciudad y Territorio.



Tabla No. 2 Estado de ejecución Plan Operativo Anual de Inversiones POAI con corte al 30 de noviembre de 2024 por Líneas Estratégicas del Plan de Desarrollo “POR Y PARA LA GENTE” Sector Central y Descentralizado

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	PRESUPUESTO	COMPROMISOS	%	OBLIGACIONES	%
Social, Inclusiva y Participativa.	399,196,093,967	300,347,147,904	75.24%	272,232,117,396	68.20%
Productividad, Competitividad y Medio Ambiente.	8,521,257,361	4,564,929,326	53.57%	3,272,264,583	38.40%
Convergencia Territorial.	62,729,693,133	24,801,331,716	39.54%	18,864,549,679	30.07%
Gobernabilidad, Fortalecimiento Institucional y Seguridad.	24,329,751,959	13,898,448,072	57.13%	9,582,816,147	39.39%
TOTAL	494,776,796,420	343,611,857,018	69.45%	303,951,747,804	61.43%

Fuente: Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas y Entes Descentralizados

2.3 Estado de ejecución recursos de inversión Plan Operativo Anual de Inversiones POAI por sectores del Plan de Desarrollo “Por y Para la Gente” con corte al 30 de noviembre de 2024, sector central y descentralizado

El Plan de Desarrollo 2024-2027 “Por y Para La Gente” contiene en su estructura diecisiete (17) sectores, en correspondencia con El Manual de Clasificación de la Inversión Pública del Departamento Nacional de Planeación DNP. Una vez analizada la ejecución presupuestal con corte al 30 de noviembre del 2024, se encuentra que los sectores con más altos porcentajes en su ejecución (Compromisos) están en su orden los siguientes: Comercio, Industria y Comercio con el 95,88%, Inclusión Social y Reconciliación con el 85.63%, Salud y Protección Social con el 79.29% y Educación con el 74,51%.

Tabla No. 3 Estado de ejecución Plan Operativo Anual de Inversiones POAI con corte al 30 de noviembre de 2024 por sectores del Plan de Desarrollo “POR Y PARA LA GENTE”

SECTOR	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS	%	OBLIGACIONES	%
Justicia y del derecho	797,000,000	363,176,198	45.57%	264,113,605	33.14%
Agricultura y desarrollo rural	2,165,912,654	1,538,367,739	71.03%	1,286,850,331	59.41%
Salud y protección social	77,920,310,258	61,779,758,100	79.29%	47,833,286,078	61.39%
Educación	282,798,020,194	210,703,849,683	74.51%	203,043,722,909	71.80%
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	22,283,486,869	1,223,924,319	5.49%	974,718,332	4.37%
Transporte	23,242,084,969	10,594,307,005	45.58%	6,795,040,530	29.24%
Ambiente y desarrollo sostenible	4,764,994,707	1,934,385,565	40.60%	1,180,869,996	24.78%
Cultura	6,223,437,914	4,486,244,929	72.09%	2,902,105,853	46.63%
Comercio, industria y turismo	7,969,268,879	7,641,053,158	95.88%	7,283,450,170	91.39%

SECTOR	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS	%	OBLIGACIONES	%
Trabajo	732,350,000	393,367,089	53.71%	307,700,424	42.02%
Ciencia, tecnología e innovación	30,000,000	6,800,000	22.67%	3,400,000	11.33%
Vivienda, ciudad y territorio	9,805,852,416	5,882,868,575	59.99%	4,222,365,322	43.06%
Inclusión social y reconciliación	13,080,671,965	11,200,648,942	85.63%	9,272,700,123	70.89%
Deporte y recreación	19,173,653,636	12,176,646,250	63.51%	9,180,302,433	47.88%
Gobierno territorial	23,789,751,959	13,686,459,466	57.53%	9,401,121,698	39.52%
TOTAL, INVERSION	494,776,796,420	343,611,857,018	69.45%	303,951,747,804	61.43%

Fuente: Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas y Entes Descentralizados

2.4 Estado de ejecución Plan Operativo Anual de Inversiones POAI con corte al 30 de noviembre de 2024 por programas con corte al 30 de noviembre de 2024 del Plan de Desarrollo 2024.2027 “Por y Para La Gente”

El Plan de Desarrollo 2024-2027 “POR Y PARA LA GENTE”, contempla dentro de su estructura cuarenta y seis (46) programas al interior de cada una las Líneas Estratégicas, con el propósito de focalizar la inversión hacia el cumplimiento de las metas producto, con los consiguientes impactos en los indicadores de bienestar y/o resultado.

En la Tabla No. 4 se evidencia los porcentajes de ejecución (compromisos) de los programas que conforman el Plan de Desarrollo, destacándose los cinco mejores así:

- Gestión de la información y el conocimiento ambiental, con el 100% de compromiso de los recursos apropiados, cuyas acciones se orientaron a incrementar la disponibilidad de información y conocimiento científico sobre la realidad biológica, socioeconómica y cultural de los diferentes ecosistemas.



- Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos, con el 99,77% de compromisos de los recursos apropiados, donde las acciones desarrolladas, se enmarcaron en el mejoramiento de los servicios de tratamiento penitenciario, atención básica, seguridad y garantía, de los derechos humanos atinente a la población privada de la libertad.
- Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria, con el 99,46% de compromiso de los recursos apropiados, con el desarrollo de acciones orientadas al fortalecimiento del estatus sanitario de los sistemas de producción agrícolas y pecuarios.
- Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), con el 93,11% de compromisos del total de los recursos apropiados, cuyas acciones se encaminaron en facilitar el acceso y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, con el fin de constituirse en un servicio universal, que brinde protección a los usuarios.
- Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima, con un 92,48% de compromisos del total de los recursos apropiados, las acciones desarrolladas se dirigieron a llevar a cabo la mitigación de gases de efecto Invernadero y la adaptación al cambio climático.

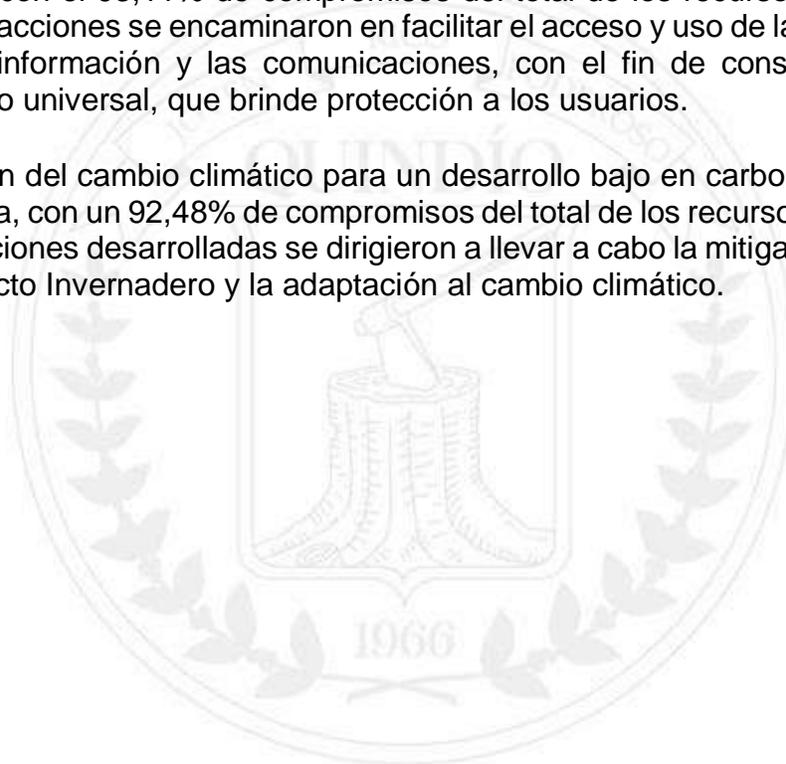


Tabla No. 4 Estado de ejecución Plan Operativo Anual de Inversiones POAI con corte al 30 de noviembre de 2024 por programas del Plan de Desarrollo 2024 – 2027 “POR Y PARA LA GENTE”

SECTOR / PROGRAMA	NOMBRE PROGRAMA	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS	% RP	OBLIGACIONES	% OBLIGADO
12	Justicia y del derecho	797,000,000	363,176,198	45.57%	264,113,605	33.14%
1202	Promoción al acceso a la justicia	656,000,000	231,679,999	35.32%	176,913,605	26.97%
1203	Promoción de los métodos de resolución de conflictos	55,000,000	45,689,999	83.07%	41,900,000	76.18%
1206	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	86,000,000	85,806,200	99.77%	45,300,000	52.67%
17	Agricultura y desarrollo rural	2,165,912,654	1,538,367,739	71.03%	1,286,850,331	59.41%
1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1,074,000,000	911,075,018	84.83%	830,916,665	77.37%
1703	Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales	265,712,654	58,100,000	21.87%	41,800,000	15.73%
1704	Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	70,000,000	62,813,333	89.73%	39,400,000	56.29%
1706	Aprovechamiento de mercados externos	50,000,000	30,000,000	60.00%	12,907,000	25.81%
1707	Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria	143,000,000	142,226,666	99.46%	142,226,666	99.46%

SECTOR / PROGRAMA	NOMBRE PROGRAMA	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS	% RP	OBLIGACIONES	% OBLIGADO
1708	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	445,000,000	286,713,331	64.43%	219,600,000	49.35%
1709	Infraestructura productiva y comercialización	118,200,000	47,439,391	40.13%	-	0.00%
19	Salud y protección social	77,920,310,258	61,779,758,100	79.29%	47,833,286,078	61.39%
1903	Inspección, vigilancia y control	3,388,546,449	2,396,350,918	70.72%	1,801,013,819	53.15%
1905	Salud pública	7,738,081,712	5,283,592,959	68.28%	3,079,043,699	39.79%
1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	66,793,682,097	54,099,814,223	81.00%	42,953,228,560	64.31%
22	Educación	282,798,020,194	210,703,849,683	74.51%	203,043,722,909	71.80%
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	282,548,020,194	210,486,788,652	74.50%	202,870,673,380	71.80%
2202	Calidad y fomento de la educación superior	250,000,000	217,061,031	86.82%	173,049,529	69.22%
23	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	22,283,486,869	1,223,924,319	5.49%	974,718,332	4.37%
2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	21,848,486,869	818,902,976	3.75%	643,676,989	2.95%

SECTOR / PROGRAMA	NOMBRE PROGRAMA	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS	% RP	OBLIGACIONES	% OBLIGADO
2302	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	435,000,000	405,021,343	93.11%	331,041,343	76.10%
24	Transporte	23,242,084,969	10,594,307,005	45.58%	6,795,040,530	29.24%
2402	Infraestructura red vial regional	22,851,967,528	10,245,847,007	44.84%	6,604,670,160	28.90%
2409	Seguridad de transporte	390,117,442	348,459,998	89.32%	190,370,370	48.80%
32	Ambiente y desarrollo sostenible	4,764,994,707	1,934,385,565	40.60%	1,180,869,996	24.78%
3201	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	131,920,001	67,416,666	51.10%	52,816,666	40.04%
3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	3,388,994,705	791,906,663	23.37%	530,453,331	15.65%
3204	Gestión de la información y el conocimiento ambiental	52,250,000	52,250,000	100.00%	52,250,000	100.00%
3205	Ordenamiento ambiental territorial	740,000,000	607,732,237	82.13%	259,400,000	35.05%
3206	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	407,330,000	374,906,666	92.04%	263,549,999	64.70%

SECTOR / PROGRAMA	NOMBRE PROGRAMA	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS	% RP	OBLIGACIONES	% OBLIGADO
3208	Educación ambiental	44,500,001	40,173,333	90.28%	22,400,000	50.34%
33	Cultura	6,223,437,914	4,486,244,929	72.09%	2,902,105,853	46.63%
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	5,922,277,089	4,326,094,929	73.05%	2,810,105,856	47.45%
3302	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	301,160,825	160,150,000	53.18%	91,999,997	30.55%
35	Comercio, industria y turismo	7,969,268,879	7,641,053,158	95.88%	7,283,450,170	91.39%
3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	7,969,268,879	7,641,053,158	95.88%	7,283,450,170	91.39%
36	Trabajo	732,350,000	393,367,089	53.71%	307,700,424	42.02%
3602	Generación y formalización del empleo	732,350,000	393,367,089	53.71%	307,700,424	42.02%
39	Ciencia, tecnología e innovación	30,000,000	6,800,000	22.67%	3,400,000	11.33%
3906	Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación	30,000,000	6,800,000	22.67%	3,400,000	11.33%
40	Vivienda, ciudad y territorio	9,805,852,416	5,882,868,575	59.99%	4,222,365,322	43.06%

SECTOR / PROGRAMA	NOMBRE PROGRAMA	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS	% RP	OBLIGACIONES	% OBLIGADO
4001	Acceso a soluciones de vivienda	1,226,000,000	346,125,000	28.23%	235,060,000	19.17%
4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	35,795,909	-	0.00%	-	0.00%
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	8,544,056,506	5,536,743,575	64.80%	3,987,305,322	46.67%
41	Inclusión social y reconciliación	13,080,671,965	11,200,648,942	85.63%	9,272,700,123	70.89%
4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	343,200,000	292,936,948	85.35%	223,954,927	65.25%
4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	2,013,135,000	1,175,105,395	58.37%	928,621,931	46.13%
4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	541,267,000	447,980,333	82.77%	406,067,000	75.02%
4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	10,183,069,965	9,284,626,266	91.18%	7,714,056,266	75.75%
43	Deporte y recreación	19,173,653,636	12,176,646,250	63.51%	9,180,302,433	47.88%

SECTOR / PROGRAMA	NOMBRE PROGRAMA	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS	% RP	OBLIGACIONES	% OBLIGADO
4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	11,794,322,600	6,365,425,420	53.97%	4,307,475,587	36.52%
4302	Formación y preparación de deportistas	7,379,331,036	5,811,220,829	78.75%	4,872,826,845	66.03%
45	Gobierno territorial	23,789,751,959	13,686,459,466	57.53%	9,401,121,698	39.52%
4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	9,838,883,011	1,446,478,724	14.70%	561,170,893	5.70%
4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4,074,154,405	3,723,187,992	91.39%	3,179,505,624	78.04%
4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	557,000,000	435,105,602	78.12%	309,460,500	55.56%
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	9,319,714,543	8,081,687,148	86.72%	5,350,984,681	57.42%
	TOTAL, INVERSION	494,776,796,420	343,611,857,018	69.45%	303,951,747,804	61.43%

Fuente: Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas y Entes Descentralizados

2.5 Estado de ejecución recursos de inversión por proyectos Plan de Desarrollo con corte al 30 de noviembre de 2024 “Por y Para la Gente”

Doscientos treinta y ocho (238) proyectos de inversión inscritos, viabilizados y registrados en el Banco de Programas y Proyectos del Departamento, aportaron a la materialización de las metas producto del Plan de Desarrollo 2024-2027 “Por y Para la Gente”, correspondiente a la vigencia 2024.

Cabe resaltar, en la vigencia 2024, se ejecutaron proyectos que fueron inscritos, viabilizados y registrados en el periodo administrativo 2020-2023, los cuales, una vez aprobado el Plan de Desarrollo del actual periodo administrativo, mediante la Ordenanza No. 0004 de mayo 230 de 2024 “Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 “Por y Para la Gente” fueron debidamente armonizados con la nueva estructura estratégica del Plan.

En la Tabla No. 5 se relacionan los proyectos de inversión ejecutados durante la presente vigencia, de conformidad con la estructura del Plan de Desarrollo.



Tabla No. 5 Relación de proyectos de inversión por Secretaría Sectorial y Ente Descentralizado con corte al 30 de noviembre de 2024

No.	CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS	%	OBLIGACIONES	%
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA			540,752,327	540,626,668	99.98%	338,950,000	62.68%
1	2020003630005	Implementación del Sistema Departamental de Servicio a la Ciudadanía SDSC en la Administración Departamental.	14,800,000	14,800,000	100.00%	14,800,000	100.00%
2	2024003630010	Implementación del Sistema Departamental de Servicio a la Ciudadanía SDSC de manera participativa e incluyente en el gobierno del Quindío	59,802,327	59,736,667	99.89%	29,400,000	49.16%
3	2020003630006	Implementación del Modelo Integrado de Planeación y de Gestión MIPG de la Administración Departamental del Quindío (Dimensiones de Talento humano, Información y Comunicación y Gestión del Conocimiento).	58,250,000	58,250,000	100.00%	58,250,000	100.00%
4	2024003630006	Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG de la Administración Departamental del Quindío en sus dimensiones de Talento Humano, Información y Comunicación y Gestión del conocimiento para alcanzar mejores resultados en el desempeño institucional del Gobierno del Quindío	188,100,000	188,080,001	99.99%	98,300,000	52.26%

No.	CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS	%	OBLIGACIONES	%
5	2020003630007	Actualización, depuración, seguimiento y evaluación del Pasivo Pensional de la Administración Departamental del Quindío	52,800,000	52,800,000	100.00%	52,800,000	100.00%
6	2024003630009	Actualización, depuración, seguimiento y evaluación del pasivo pensional del Gobierno Departamental del Quindío	87,300,000	87,260,000	99.95%	45,800,000	52.46%
7	2022003630011	Fortalecimiento del sistema de gestión documental mediante la modernización locativa y tecnológica para garantizar el acceso a la información oportuna y eficiente en el departamento del Quindío	12,900,000	12,900,000	100.00%	12,900,000	100.00%
8	2024003630008	Fortalecimiento del sistema de gestión documental mediante la modernización archivística, locativa y tecnológica para garantizar el acceso a la información oportuna y eficiente en el Departamento del Quindío.	66,800,000	66,800,000	100.00%	26,700,000	39.97%
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN			1,638,372,589	1,572,946,858	96.01%	1,044,668,456	63.76%
9	2020003630042	Fortalecimiento del Consejo Territorial de Planeación del Departamento del Quindío. "TÚ y YO SOMOS QUINDIO"	90,000,000	90,000,000	100.00%	24,487,250	27.21%
10	2024003630072	Fortalecimiento en las capacidades del Consejo Territorial de Planeación en los procesos de planificación territorial del Departamento del Quindío.	110,000,000	90,304,000	82.09%	3,000,000	2.73%

No.	CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS	%	OBLIGACIONES	%
11	2020003630044	Implementación de instrumentos de planificación para en Ordenamiento y la Gestión Territorial Departamental del Quindío "TU Y YO SOMOS QUINDIO"	73,100,000	63,899,999	87.41%	63,899,999	87.41%
12	2024003630119	Fortalecimiento de los procesos de apoyo, asesoría y seguimiento en programas para la planificación de la gestión territorial en los municipios del Departamento del Quindío	96,900,000	96,896,900	100.00%	53,300,000	55.01%
13	2020003630045	Implementación del Observatorio Económico de la Administración Departamental del Quindío "TU Y YO SOMOS QUINDIO"	64,750,000	64,750,000	100.00%	64,750,000	100.00%
14	2024003630066	Implementación de los Sistemas de información para la generación de datos de manera accesible, confiable y oportuna en el Departamento del Quindío	126,045,771	120,881,457	95.90%	33,900,000	26.89%
15	2020003630046	Fortalecimiento del Banco de Programas y Proyectos de la administración departamental "TÚ Y YO SOMOS QUINDIO"	260,100,000	260,100,000	100.00%	251,500,000	96.69%
16	2024003630035	Implementación del Banco de Programas y Proyectos en la administración del departamento del Quindío	242,872,589	239,746,663	98.71%	125,500,000	51.67%
17	2020003630047	Asistencia Técnica en Instrumentos de Planificación y gestión territorial en los municipios del Departamento del Quindío.	67,500,000	67,500,000	100.00%	67,500,000	100.00%

No.	CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS	%	OBLIGACIONES	%
18	2024003630041	Fortalecimiento de los procesos de asistencia Técnica en herramientas de gestión y conocimiento de políticas, planes, programas y proyectos, para el incremento del índice de gestión y desempeño de los entes territoriales del Departamento del Quindío.	136,073,022	114,266,633	83.97%	51,800,000	38.07%
19	2024003630037	Implementación del Sistemas de Gestión y de Desempeño Institucional en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG en la Administración Departamental del Quindío	58,770,000	52,339,999	89.06%	12,900,000	21.95%
20	2024003630038	Implementación procesos de seguimiento, análisis de resultados e impactos de las políticas públicas, planes y programas de la administración departamental y Entes Descentralizados del departamento del Quindío	57,030,000	57,030,000	100.00%	36,900,000	64.70%
21	2023003630007	Formulación Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027	255,231,207	255,231,207	100.00%	255,231,207	100.00%
SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS			5,094,906,273	4,186,848,136	82.18%	3,168,717,986	62.19%
22	2020003630048	Implementación de estrategias de fortalecimiento del desempeño fiscal de la Administración departamental del Quindío	1,811,094,069	1,811,094,069	100.00%	1,448,524,106	79.98%
23	2020003630049	Implementación de un programa para el cumplimiento de las políticas y prácticas contables de la administración departamental del Quindío.	810,290,000	810,290,000	100.00%	810,290,000	100.00%

No.	CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS	%	OBLIGACIONES	%
24	2024003630014	Implementación de estrategias de fortalecimiento del desempeño fiscal de la Administración departamental del Quindío	2,473,522,204	1,565,464,067	63.29%	909,903,880	36.79%
SECRETARÍA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA			42,528,517,537	22,555,338,667	53.04%	14,183,430,408	33.35%
25	2020003630017	Mantenimiento de las instituciones públicas y/o de seguridad y justicia del Estado en el Departamento Quindío	47,800,000	46,350,000	96.97%	34,563,605	72.31%
26	2020003630050	Mantenimiento de la infraestructura Educativa en el Departamento del Quindío,	2,017,310,306	2,017,310,306	100.00%	1,776,045,746	88.04%
27	2024003630036	Mejoramiento y mantenimiento de las condiciones de la infraestructura educativa para la cobertura estudiantil en el departamento del Quindío	2,129,851,508	497,693,336	23.37%	378,000,000	17.75%
28	2021003630001	Mantenimiento de la infraestructura cultural en el departamento del Quindío	47,800,000	46,950,000	98.22%	41,234,977	86.27%
29	2022003630007	Construcción y dotación de un centro de atención integral para personas con discapacidad en el departamento del Quindío	1,500,000,000	1,500,000,000	100.00%	-	0.00%
30	2020003630052	Mantenimiento mejoramiento y/o rehabilitación de obras físicas de infraestructura deportiva y recreativa en el Departamento del Quindío	1,432,876,350	1,432,876,350	100.00%	1,294,620,275	90.35%
31	2024003630032	Fortalecimiento de la infraestructura deportiva y recreativa en el departamento del Quindío	4,552,123,650	1,460,324,296	32.08%	209,180,523	4.60%

No.	CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS	%	OBLIGACIONES	%
32	2020003630053	Mantenimiento y/o mejoramiento de rehabilitación y/o atención las vías para garantizar la movilidad y competitividad en el departamento del Quindío	10,358,516,309	7,863,305,238	75.91%	5,564,398,374	53.72%
33	2024003630039	Mejoramiento del índice de competitividad departamental por el estado de las vías terciarias en el departamento del Quindío	11,492,970,219	1,656,949,402	14.42%	777,187,086	6.76%
34	2021003630004	Construcción mantenimiento y/o mejoramiento de obras de estabilización de Taludes en el Departamento del Quindío	240,000,000	194,700,386	81.13%	-	0.00%
35	2021003630002	Construcción mantenimiento y/o mejoramiento de obras de infraestructura para la mitigación y atención de desastres en los municipios del departamento del Quindío	250,000,000	168,031,851	67.21%	14,400,000	5.76%
36	2020003630014	Implementación del plan departamental para el manejo empresarial de los servicios de agua y saneamiento básico en el Departamento del Quindío	272,637,292	252,132,293	92.48%	-	0.00%
37	2024003630028	Desarrollo del plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento PDA en el departamento del Quindío	7,359,613,563	4,980,276,047	67.67%	3,943,840,322	53.59%
38	2021003630003	Mantenimiento de la infraestructura institucional o de edificios públicos en el Departamento del Quindío	558,000,000	393,759,163	70.57%	120,921,489	21.67%
39	2021003630006	Construcción y/o adecuación de casetas comunales en los diferentes barrios del departamento	56,822,431	44,680,000	78.63%	29,038,010	51.10%

No.	CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS	%	OBLIGACIONES	%
40	2023003630002	Modernización del laboratorio de salud pública departamental	30,000,000	-	0.00%	-	0.00%
41	2024003630040	Adecuación de la infraestructura locativa para la atención especializada a jóvenes y adolescentes sancionados en el departamento del Quindío	30,000,000	-	0.00%	-	0.00%
42	2024003630042	Fortalecimiento en la prestación del servicio de atención integral al adulto mayor en el departamento del Quindío	58,200,000	-	0.00%	-	0.00%
43	2024003630030	Adecuación De las plazas de mercado en el Departamento del Quindío	58,200,000	-	0.00%	-	0.00%
44	2024003630034	Mantenimiento de las plazas principales del departamento del Quindío	35,795,909	-	0.00%	-	0.00%
SECRETARÍA DEI INTERIOR			13,734,254,297	4,801,894,135	34.96%	3,413,426,874	24.85%
45	2020003630060	Implementación de acciones con los Entes Municipales para la reducción de los delitos en el Departamento del Quindío	93,500,000	93,500,000	100.00%	90,500,000	96.79%
46	2024003630078	Fortalecimiento de los organismos de justicia a través de asistencias Técnicas para la disminución del delito del departamento del Quindío	514,700,000	91,829,999	17.84%	51,850,000	10.07%

No.	CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS	%	OBLIGACIONES	%
47	2020003630061	Fortalecimiento de las Instituciones públicas y privadas técnicamente para la efectiva resolución de conflictos en el departamento del Quindío.	29,900,000	29,900,000	100.00%	29,900,000	100.00%
48	2024003630082	Fortalecimiento de las Instituciones públicas y privadas técnicamente para la efectiva resolución de conflictos en el departamento del Quindío	25,100,000	15,789,999	62.91%	12,000,000	47.81%
49	2020003630062	Implementación de acciones de apoyo para la resocialización de las personas privadas de la libertad en las Instituciones Penitenciarias del Departamento del Quindío	36,450,000	36,450,000	100.00%	36,450,000	100.00%
50	2024003630098	Implementación de acciones de apoyo para la resocialización de las personas privadas de la libertad en las Instituciones Penitenciarias del Departamento del Quindío.	49,550,000	49,356,200	99.61%	8,850,000	17.86%
51	2020003630063	Implementación y/o fortalecimiento de los planes para la gestión del riesgo y desastres en las Instituciones Educativas Oficiales del Departamento	60,700,000	60,700,000	100.00%	60,700,000	100.00%
52	2024003630095	Ampliación de la cobertura de las Instituciones Educativas con Planes Escolares de Gestión del Riesgo de Desastres PEGERD en el Departamento del Quindío	27,600,000	25,433,333	92.15%	9,700,000	35.14%
53	2020003630064	Asistencia técnica garantías atención ayuda humanitaria y promoción de iniciativas de memoria histórica a la población víctima del conflicto armado en el Departamento del Quindío	149,518,927	149,518,927	100.00%	148,518,927	99.33%

No.	CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS	%	OBLIGACIONES	%
54	2024003630077	Generación de acciones en la atención y asistencia encaminadas a la reparación de las víctimas del conflicto armado en el Quindío	193,681,073	143,418,021	74.05%	75,436,000	38.95%
55	2020003630065	Asistencia atención y capacitación a la población excombatiente en el Departamento del Quindío	19,700,000	19,700,000	100.00%	19,700,000	100.00%
56	2024003630103	Generación de acciones en la atención y asistencia técnica encaminadas a la reparación de la población firmante de paz residente en el Departamento del Quindío	16,300,000	10,300,000	63.19%	5,000,000	30.67%
57	2020003630066	Fortalecimiento de los organismos de seguridad del Departamento del Quindío para mejorar la convivencia preservación del orden público y la seguridad ciudadana	4,665,744,508	1,027,968,725	22.03%	365,651,293	7.84%
58	2024003630090	Fortalecimiento del apoyo financiero de los organismos de seguridad, para mejorar la convivencia, preservación del orden público y la seguridad ciudadana en el Departamento del Quindío	4,903,705,169	284,646,665	5.80%	95,019,600	1.94%
59	2020003630068	Fortalecimiento institucional de las entidades municipales para la consolidación de la convivencia el orden público y la seguridad ciudadana en el departamento del Quindío	55,700,000	55,700,000	100.00%	55,700,000	100.00%
60	2024003630081	Fortalecimiento de las instancias territoriales, para mejorar la convivencia, preservación del orden público y la seguridad ciudadana en el Departamento del Quindío	29,300,000	22,253,334	75.95%	10,400,000	35.49%

No.	CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS	%	OBLIGACIONES	%
61	2020003630069	Fortalecimiento de los procesos de planificación del territorio para el conocimiento y reducción del riesgo en el Departamento del Quindío	65,000,000	65,000,000	100.00%	65,000,000	100.00%
62	2020003630070	Fortalecimiento de la gestión del Riesgo mediante los procesos de conocimiento reducción del riesgo y manejo de desastres en el Departamento del Quindío	231,600,000	231,600,000	100.00%	227,860,500	98.39%
63	2024003630089	Ampliación de la cobertura de atención del Sistema Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres en el Departamento del Quindío	325,400,000	203,505,602	62.54%	81,600,000	25.08%
64	2020003630067	Implementación del Plan Integral de prevención de vulneraciones de los Derechos Humanos DDHH e infracciones al Derecho Internacional Humanitario DIH en el Departamento del Quindío	75,400,000	75,400,000	100.00%	71,525,200	94.86%
65	2024003630074	Fortalecimiento de la capacidad institucional de los actores sociales en la consolidación de acciones conjuntas y sostenibles, que prevengan, promuevan y protejan los derechos humanos y el derecho en el Departamento del Quindío	47,600,000	47,146,666	99.05%	32,600,000	68.49%
66	2020003630071	Fortalecimiento de la participación ciudadana veedurías y organizaciones comunales para el cumplimiento protección y restablecimiento de los derechos contemplados en la Constitución Política	1,756,365,354	1,756,365,354	100.00%	1,747,365,354	99.49%

No.	CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS	%	OBLIGACIONES	%
67	2024003630083	Consolidación de la estrategia para el desarrollo y/o fortalecimiento de capacidades participativas, democráticas y organizativas de los ciudadanos del departamento, que promuevan el ejercicio ciudadano y la interacción con el estado en el departamento del Quindío	336,739,266	288,846,665	85.78%	104,700,000	31.09%
68	2024003630097	Fortalecimiento de las políticas públicas en el departamento del Quindío	25,000,000	17,564,645	70.26%	7,400,000	29.60%
SECRETARÍA DE CULTURA			6,175,637,914	4,439,294,929	71.88%	2,860,870,876	46.33%
69	2020003630020	Implementación del programa "Tú y Yo Somos Cultura", para el fortalecimiento a la lectura, escritura y bibliotecas en el Departamento del Quindío	330,058,971	330,058,971	100.00%	324,498,971	98.32%
70	2020003630021	Implementación de la "Ruta de la felicidad y la identidad quindiana", para el fortalecimiento y visibilización de los procesos artísticos y culturales en el Departamento del Quindío	3,109,838,333	2,816,908,838	90.58%	2,094,705,242	67.36%

No.	CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS	%	OBLIGACIONES	%
71	2024003630050	Fortalecimiento de los espacios convencionales y no convencionales que garanticen el acceso a la lectura, escritura y oralidad en el departamento del Quindío	469,396,262	201,516,593	42.93%	85,816,666	18.28%
72	2024003630051	Fortalecimiento de la formación del arte y la cultura para la construcción de la paz en el Departamento del Quindío.	1,783,183,524	884,810,527	49.62%	251,550,000	14.11%
73	2024003630049	Fortalecimiento de la gobernanza cultural en el Quindío	182,000,000	45,850,000	25.19%	12,300,000	6.76%
74	2020003630073	Apoyo al Paisaje, Café y Tradición mediante procesos de manejo, gestión, asistencia técnica, divulgación y publicación del patrimonio, arqueológico, antropológico e histórico en el Departamento del Quindío	77,300,000	77,300,000	100.00%	70,899,997	91.72%
75	2024003630046	Apoyo a actividades que reconozcan la Diversidad, fomenten el Diálogo Cultural, los Saberes y la Memoria para la sostenibilidad del Patrimonio Cultural del Quindío	223,860,825	82,850,000	37.01%	21,100,000	9.43%
SECRETARÍA DE TURISMO INDUSTRIA Y COMERCIO			8,607,618,879	7,915,520,249	91.96%	7,504,767,262	87.19%
76	2020003630074	Fortalecimiento de la competitividad y productividad en el departamento del Quindío	55,600,000	55,600,000	100.00%	55,600,000	100.00%

No.	CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS	%	OBLIGACIONES	%
76	2020003630074	Fortalecimiento de la competitividad y productividad en el departamento del Quindío	30,000,000	30,000,000	100.00%	30,000,000	100.00%
77	2024003630055	Asistencia para fomentar el desarrollo la competitividad y productividad empresarial en el departamento del Quindío	5,400,000	5,400,000	100.00%	3,700,000	68.52%
77	2024003630055	Asistencia para fomentar el desarrollo la competitividad y productividad empresarial en el departamento del Quindío	67,000,000	61,970,000	92.49%	42,900,000	64.03%
78	2020003630076	Mejoramiento de la competitividad del departamento como destino turístico sostenible y de calidad.	417,587,000	414,587,000	99.28%	396,447,440	94.94%
79	2024003630069	Desarrollo de lineamientos del Plan Estratégico de Turismo (PET) fomentando la práctica responsable y competitiva del sector en el departamento del Quindío	270,196,951	196,009,764	72.54%	104,100,000	38.53%
79	2024003630069	Desarrollo de lineamientos del Plan Estratégico de Turismo (PET) fomentando la práctica responsable y competitiva del sector en el departamento del Quindío	30,000,000	23,653,333	78.84%	10,200,000	34.00%
80	2020003630077	Fortalecimiento de la promoción turística del destino Quindío a nivel nacional e internacional	1,441,950,000	1,441,950,000	100.00%	1,426,712,800	98.94%

No.	CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS	%	OBLIGACIONES	%
81	2024003630061	Optimización en la difusión y promoción de la marca "Quindío corazón de Colombia" siguiendo los lineamientos del Plan Estratégico de Turismo (PET) Quindío	5,507,534,928	5,270,603,063	95.70%	5,112,906,598	92.83%
82	2020003630078	Apoyo a la generación y formalización del empleo en el departamento del Quindío	82,900,424	82,900,424	100.00%	82,900,424	100.00%
83	2024003630058	Fortalecimiento, implementación y articulación del ecosistema del emprendimiento y del sector trabajo en el departamento del Quindío	649,449,576	310,466,665	47.80%	224,800,000	34.61%
84	2024003630054	Contribución al índice de ciencia, tecnología e innovación que promueva la innovación empresarial, el emprendimiento en el departamento del Quindío	30,000,000	6,800,000	22.67%	3,400,000	11.33%
85	2024003630065	Fortalecimiento al seguimiento de planes y políticas públicas para la gobernanza local sostenible del Quindío	20,000,000	15,580,000	77.90%	11,100,000	55.50%
SECRETARÍA DE AGRICULTURA DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE			6,616,140,695	3,212,211,065	48.55%	2,498,803,659	37.77%
86	2020003630079	Fortalecimiento e implementación de procesos de asociatividad y emprendimiento rural en el Departamento del Quindío.	464,616,667	464,616,667	100.00%	464,616,667	100.00%
87	2024003630052	Fortalecimiento de la asociatividad y el emprendimiento rural en el Departamento del Quindío	173,383,333	43,200,000	24.92%	29,600,000	17.07%

No.	CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS	%	OBLIGACIONES	%
88	2020003630080	Fortalecimiento e implementación de procesos de mercadeo y comercialización agropecuaria en el Departamento del Quindío.	79,466,666	79,466,666	100.00%	79,466,666	100.00%
89	2024003630070	Fortalecimiento de procesos de mercadeo y comercialización agropecuaria en el Departamento del Quindío	108,533,334	88,225,020	81.29%	50,600,000	46.62%
90	2020003630022	Implementación de procesos de extensión agropecuaria e inocuidad (estatus sanitario, BPA, BPG) alimentaria; en el Departamento del Quindío	105,500,000	105,500,000	100.00%	105,500,000	100.00%
91	2024003630109	Fortalecimiento de procesos de extensión agropecuaria para la agricultura familiar campesina del departamento del Quindío	45,500,000	40,636,666	89.31%	26,700,000	58.68%
92	2020003630081	Servicio de apoyo en la formulación y estructuración de proyectos de Desarrollo Rural e inclusión productiva campesina en el Departamento del Quindío	33,633,332	33,633,332	100.00%	33,633,332	100.00%
93	2024003630047	Servicio de apoyo en la formulación y estructuración de proyectos de Desarrollo Rural e inclusión productiva campesina en el Departamento del Quindío	33,366,668	25,796,667	77.31%	16,000,000	47.95%
94	2020003630082	Apoyo a la Implementación de procesos para la prevención y mitigación de riesgos naturales del sector agropecuario en el Departamento del Quindío.	28,100,000	28,100,000	100.00%	28,100,000	100.00%

No.	CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS	%	OBLIGACIONES	%
95	2024003630096	Fortalecimiento de procesos para la prevención y mitigación de riesgos naturales del sector agropecuario en el Departamento del Quindío.	237,612,654	30,000,000	12.63%	13,700,000	5.77%
96	2024003630059	Apoyo institucional a eventos y ferias para la competitividad productiva y empresarial del sector rural en el Departamento del Quindío	50,000,000	30,000,000	60.00%	12,907,000	25.81%
97	2020003630084	Implementación de procesos de sanidad e inocuidad alimentaria en el departamento del Quindío.	142,226,666	142,226,666	100.00%	142,226,666	100.00%
98	2024003630093	Apoyo a procesos de sanidad e inocuidad alimentaria en el departamento del Quindío	773,334	-	0.00%	-	0.00%
99	2020003630026	Implementación de procesos de innovación, ciencia y tecnología agropecuario en el Departamento del Quindío	93,500,000	93,500,000	100.00%	93,500,000	100.00%
100	2024003630113	Fortalecimiento de procesos de innovación, ciencia y tecnología agropecuaria del Departamento del Quindío	351,500,000	193,213,331	54.97%	126,100,000	35.87%
101	2024003630060	Implementación de procesos de transformación agroindustrial integral de productos agropecuarios en el Departamento del Quindío	60,000,000	47,439,391	79.07%	-	0.00%
102	2020003630085	Fortalecimiento de nuevos emprendimientos e iniciativas clúster de las cadenas promisorias agropecuarias en el Departamento del Quindío.	53,883,332	53,883,332	100.00%	53,883,332	100.00%
103	2024003630073	Apoyo a iniciativas clúster y a nuevos emprendimientos de las cadenas	90,116,668	87,396,666	96.98%	47,000,000	52.15%

No.	CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS	%	OBLIGACIONES	%
		promisorias agropecuarias en el Departamento del Quindío					
104	2020003630027	Fortalecimiento de los procesos de Gestión Ambiental Urbana y Rural para la protección del Paisaje y la Biodiversidad en el departamento del Quindío	14,016,666	14,016,666	100.00%	14,016,666	100.00%
105	2024003630094	Apoyo a los procesos de Gestión Ambiental Urbana y Rural para la protección del Paisaje y la Biodiversidad Quindío	75,000,000	11,100,000	14.80%	7,400,000	9.87%
106	2024003630091	Apoyo a las acciones para la conservación de las áreas de importancia estratégica hídrica en el Departamento del Quindío	2,851,911,374	254,823,332	8.94%	117,900,000	4.13%
107	2020003630086	Generación y desarrollo de acciones para la conservación de las áreas de importancia estratégica hídrica en el Departamento del Quindío	396,016,666	396,016,666	100.00%	271,486,666	68.55%
108	2020003630028	Apoyo a la generación de entornos amigables para los animales domésticos y silvestres en el departamento del Quindío	56,566,666	56,566,666	100.00%	56,566,666	100.00%
109	2020003630087	Realización de campañas de sensibilización y apropiación del patrimonio ambiental del paisaje, la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en el Departamento del Quindío	84,499,999	84,499,999	100.00%	84,499,999	100.00%

No.	CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS	%	OBLIGACIONES	%
110	2020003630029	Apoyo a nuevos modelos de vida sostenibles, sustentables y eficientes en el suelo rural y urbano en el Departamento del Quindío	52,250,000	52,250,000	100.00%	52,250,000	100.00%
111	2024003630088	Apoyo a nuevos modelos para la consolidación de negocios verdes en el Departamento del Quindío	42,903,335	42,300,000	98.59%	31,400,000	73.19%
112	2020003630030	Implementación de un programa de protección del patrimonio ambiental en paisaje la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en el Departamento de Quindío	180,000,000	180,000,000	100.00%	180,000,000	100.00%
113	2024003630067	Apoyo al programa de protección del patrimonio ambiental, en paisaje, la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en el Departamento del Quindío	5,000,000	-	0.00%	-	0.00%
114	2020003630088	Implementación de acciones de Gestión del Cambio Climático en el marco del PIGCC en el Departamento del Quindío	322,130,000	322,130,000	100.00%	235,249,999	73.03%
115	2024003630068	Apoyo a acciones de Gestión del Cambio Climático en el marco del PIGCC, en el Departamento del Quindío	85,200,000	52,776,666	61.94%	28,300,000	33.22%
116	2024003630080	Apoyo a campañas de sensibilización y apropiación del patrimonio ambiental del paisaje, la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en el Departamento del Quindío	44,500,001	40,173,333	90.28%	22,400,000	50.34%
117	2024003630062	Implementación y articulación de la ruta integral de atención para la protección y bienestar animal en el Departamento del Quindío	184,433,334	55,910,000	30.31%	34,400,000	18.65%

No.	CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS	%	OBLIGACIONES	%
118	2024003630056	Fortalecimiento de procesos de ordenamiento productivo y social territorial en el Departamento del Quindío	70,000,000	62,813,333	89.73%	39,400,000	56.29%
SECRETARÍA PRIVADA			2,091,395,027	2,014,331,638	96.32%	1,360,563,139	65.06%
119	2020003630031	Fortalecimiento de las capacidades institucionales de la administración departamental del Quindío, para generar condiciones de gobernanza territorial, participación, administración eficiente y transparente.	744,242,139	737,836,639	99.14%	737,836,639	99.14%
120	2024003630031	Fortalecimiento de las habilidades institucionales de la administración departamental, a través de espacios de participación ciudadana, gestión eficaz y transparente en el departamento del Quindío.	97,152,888	73,253,334	75.40%	37,900,000	39.01%
121	2021003630005	Implementación de la Política de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción del Modelo Integrado de Planificación y Gestión MIPG, articulada con el "Pacto por la Integridad, Transparencia y Legalidad" en el Departamento del Quindío	101,200,000	101,200,000	100.00%	101,121,500	99.92%
122	2024003630021	Fortalecimiento de la Política de Transparencia, acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción integrada del Modelo de Planificación y Gestión (MIPG) en la Administración Departamental del Quindío	98,800,000	68,316,667	69.15%	30,200,000	30.57%

No.	CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS	%	OBLIGACIONES	%
123	2020003630090	Desarrollo e implementación de una estrategia de comunicaciones de la gestión institucional de la Administración Departamental del Quindío "Hacia un gobierno abierto".	377,155,000	377,155,000	100.00%	374,855,000	99.39%
124	2024003630027	Aplicación de la Ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional a las estrategias de comunicación y oferta pública en el departamento Quindío	672,845,000	656,569,998	97.58%	78,650,000	11.69%
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN			276,340,724,380	206,228,135,560	74.63%	200,014,001,209	72.38%
125	2020003630091	Fortalecimiento de Estrategias de Acceso, Bienestar y Permanencia en el Sector Educativo del Departamento del Quindío	19,609,729,413	19,609,729,413	100.00%	18,294,218,786	93.29%
126	2024003630023	Fortalecimiento en la oferta, el acceso y permanencia escolar en la educación inicial, preescolar, básica y media en el departamento del Quindío	6,725,578,692	5,375,059,215	79.92%	3,876,367,748	57.64%
127	2020003630092	Fortalecimiento para la gestión de la educación inicial y preescolar en el marco de la atención integral a la primera infancia en el Departamento del Quindío.	581,084,000	581,084,000	100.00%	581,084,000	100.00%
128	2020003630016	Fortalecimiento territorial para una gestión educativa integral en la Secretaría de Educación Departamental del Quindío	135,843,746,409	135,672,533,713	99.87%	133,890,556,411	98.56%

No.	CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS	%	OBLIGACIONES	%
129	2024003630022	Fortalecimiento institucional que consolide la calidad educativa con inclusión y equidad como estrategia de permanencia en la educación inicial preescolar, básica y media en el departamento del Quindío	700,187,843	638,809,060	91.23%	371,964,000	53.12%
130	2024003630025	Fortalecimiento institucional para una gestión educativa integral en el departamento del Quindío	112,036,898,022	43,658,517,128	38.97%	42,822,860,735	38.22%
131	2020003630094	Fortalecimiento de las Tecnologías de Información y Comunicación TIC, para una innovación educativa de calidad en el departamento del Quindío.	585,000,000	466,892,000	79.81%	-	0.00%
132	2020003630096	Fortalecimiento de estrategias para el acceso y la permanencia de los estudiantes egresados de los Establecimientos Educativos Oficiales a la educación superior o terciaria en el Departamento del Quindío.	184,187,996	184,187,996	100.00%	140,176,494	76.11%
133	2024003630020	Fortalecimiento de la cobertura educativa en la educación superior con más acceso y permanencia del departamento del Quindío	65,812,004	32,873,035	49.95%	32,873,035	49.95%
134	2024003630019	Fortalecimiento de la gestión de la información del sector educativo en el departamento del Quindío	8,500,000	8,450,000	99.41%	3,900,000	45.88%
SECRETARÍA DE FAMILIA			12,041,207,465	10,060,741,494	83.55%	9,561,385,867	79.41%

No.	CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS	%	OBLIGACIONES	%
135	2020003630011	Diseño e implementación de campañas para la promoción de la vida y prevención del consumo de sustancias psicoactivas en el Departamento del Quindío. "TU Y YO UNIDOS POR LA VIDA".	105,887,500	105,887,500	100.00%	105,887,500	100.00%
136	2024003630087	Diseño de estrategias para la promoción de la vida y prevención del consumo de sustancias psicoactivas en el Departamento del Quindío.	66,818,000	62,323,333	93.27%	39,700,000	59.42%
137	2020003630100	Implementación de la política pública de Familia para la promoción del desarrollo integral de la población del Departamento del Quindío.	114,144,500	114,144,500	100.00%	114,144,500	100.00%
138	2020003630101	Revisión, ajuste e implementación de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia en el Departamento del Quindío	289,229,500	289,229,500	100.00%	287,450,500	99.38%
139	2020003630102	Implementación de la política pública de juventud en el Departamento del Quindío	174,235,500	174,235,500	100.00%	167,970,498	96.40%
140	2021003630010	Diseño e implementación del programa de acompañamiento familiar y comunitario con enfoque preventivo en los tipos de violencia en el Departamento del Quindío "TU Y YO COMPROMETIDOS CON LA FAMILIA"	31,500,000	31,500,000	100.00%	31,500,000	100.00%
141	2024003630044	Implementación de la Política Pública para la protección, el fortalecimiento y desarrollo integral de la Familia Quindiana 2019-2029, en el departamento del Quindío	146,390,500	137,580,001	93.98%	79,356,433	54.21%

No.	CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS	%	OBLIGACIONES	%
142	2024003630106	Fortalecimiento del desarrollo integral de los niños niñas, adolescentes y familias para la garantía, atención y promoción de sus derechos en el departamento del Quindío	1,030,270,500	251,141,103	24.38%	105,300,000	10.22%
143	2020003630034	Servicio de atención Post egreso de adolescentes y jóvenes, en los servicios de restablecimiento en la administración de justicia, con enfoque pedagógico y restaurativo encaminados a la inclusión social en el Departamento del Quindío.	39,500,000	39,500,000	100.00%	39,500,000	100.00%
144	2024003630045	Servicio con enfoque pedagógico y restaurativo dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes vinculados al sistema de responsabilidad penal para adolescentes en el departamento del Quindío	30,500,000	30,500,000	100.00%	18,200,000	59.67%
145	2020003630103	Fortalecimiento de unidades productivas colectivas juveniles para la generación de ingresos en el departamento del Quindío	28,400,000	28,400,000	100.00%	28,400,000	100.00%
146	2020003630104	Formulación e Implementación del programa departamental para atención al ciudadano migrante y de repatriación.	45,825,000	45,825,000	100.00%	45,825,000	100.00%
147	2024003630053	Fortalecimiento a la garantía de derechos de la población migrante, refugiada y colombianos retornados en el departamento del Quindío	36,000,000	35,150,000	97.64%	25,900,000	71.94%

No.	CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS	%	OBLIGACIONES	%
148	2020003630105	Desarrollo de un programa de acompañamiento familiar y comunitario en procesos de Inclusión social y productivos para el emprendimiento de alternativas de generación de ingresos en el departamento del Quindío	41,650,000	41,650,000	100.00%	41,650,000	100.00%
149	2024003630092	Fortalecimiento de unidades productivas individuales y familiares de población vulnerable para la inclusión social y productiva en el departamento del Quindío.	60,000,000	50,763,333	84.61%	35,100,000	58.50%
150	2020003630106	Formulación e implementación de proyectos productivos dirigidos a la población en condición de discapacidad y sus familias para la generación de ingresos y fortalecimiento del entorno familiar.	21,800,000	21,800,000	100.00%	16,800,000	77.06%
151	2020003630036	Apoyo en la construcción e implementación de los Planes de Vida de los Cabildos y Resguardos indígenas asentados en el Departamento del Quindío "TU Y YO UNIDOS CON DIGNIDAD".	10,000,000	10,000,000	100.00%	10,000,000	100.00%
152	2024003630064	Fortalecimiento a las comunidades indígenas en la elaboración, formulación y/o actualización de los planes de vida en el departamento del Quindío	130,000,000	130,000,000	100.00%	130,000,000	100.00%
153	2020003630037	Formulación e implementación de la política pública para la comunidad negra, afrocolombiana, raizal y palenquera residente en el Departamento del Quindío	37,592,000	37,592,000	100.00%	34,592,000	92.02%

No.	CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS	%	OBLIGACIONES	%
154	2024003630071	Implementación de la "Política Pública para las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras residentes en el departamento del Quindío 2020-2030"	94,000,000	16,800,000	17.87%	13,100,000	13.94%
155	2020003630035	Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad en los municipios del Departamento del Quindío "TU Y YO JUNTOS EN LA INCLUSIÓN".	149,519,500	149,519,500	100.00%	149,519,500	100.00%
156	2024003630048	Servicios de atención integral a la población con discapacidad en el departamento del Quindío.	270,480,500	100,416,667	37.13%	76,480,000	28.28%
157	2020003630012	Apoyo en la articulación de la oferta social para la población habitante de calle del departamento del Quindío	145,862,500	145,862,500	100.00%	145,862,500	100.00%
158	2024003630063	Asistencia a la población habitante de calle mediante la articulación de servicios de oferta institucional en el departamento del Quindío	36,000,000	34,163,333	94.90%	14,800,000	41.11%
159	2020003630109	Servicio de atención integral e inclusión para el bienestar de los adultos mayores del departamento del Quindío	4,061,247,306	4,061,247,306	100.00%	4,060,397,306	99.98%
160	2024003630057	Servicios de atención integral al adulto mayor en situación permanente de desprotección social y/o familiar en el Departamento del Quindío.	3,961,760,158	3,293,416,960	83.13%	3,266,996,960	82.46%
161	2020003630113	Implementación de estrategias de acompañamiento y asesoría a las asociaciones de mujeres del departamento del Quindío	11,000,000	11,000,000	100.00%	11,000,000	100.00%

No.	CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS	%	OBLIGACIONES	%
162	2024003630076	Apoyo para la conformación o consolidación de asociaciones de mujeres productoras a través de estrategias y asesorías en temas organizacionales y administrativos en el departamento del Quindío	19,000,000	19,000,000	100.00%	13,800,000	72.63%
163	2021003630008	Implementación de la política pública de equidad de género para la mujer en el Departamento del Quindío	138,229,500	138,229,500	100.00%	133,229,500	96.38%
164	2024003630102	Implementación de la Política Pública para la equidad de género y la autonomía de las Mujeres en el Departamento del Quindío	93,491,000	90,266,667	96.55%	37,700,000	40.32%
165	2021003630007	Implementación de la política pública de diversidad sexual en el Departamento del Quindío 2019-2029	78,609,500	78,609,500	100.00%	75,659,500	96.25%
166	2024003630079	Implementación de la política pública de diversidad sexual e identidad de género 2019-2029 en el departamento del Quindío	60,000,000	59,726,667	99.54%	32,964,171	54.94%
167	2020003630111	Implementación de la Casa de la Mujer Empoderada para la promoción a la participación ciudadana de Mujeres en escenarios sociales, políticos y en fortalecimiento de la asociatividad en el departamento del Quindío " TU Y YO CON LAS MUJERES EMPODERADAS."	15,900,000	15,900,000	100.00%	15,900,000	100.00%
168	2024003630086	Fortalecimiento de espacios de formación, atención y liderazgo para las mujeres en el departamento del Quindío	24,000,000	18,986,333	79.11%	8,300,000	34.58%

No.	CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS	%	OBLIGACIONES	%
169	2020003630112	Implementación de la Casa Refugio de la Mujer del Departamento del Quindío	31,200,000	31,200,000	100.00%	31,200,000	100.00%
170	2024003630085	Implementación de medidas de protección y atención para las mujeres víctimas de violencia y discriminación en el marco de la Ley 1257 del 2008, en el departamento del Quindío	43,800,000	11,900,000	27.17%	11,900,000	27.17%
171	2024003630084	Implementación de la Política Pública de juventud en el departamento del Quindío	107,364,500	87,324,791	81.33%	71,800,000	66.87%
172	2024003630075	Asistencia técnica a las entidades territoriales en las Políticas Públicas de primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y familia en el departamento del Quindío.	20,000,000	19,950,000	99.75%	13,400,000	67.00%
173	2024003630117	Fortalecimiento de emprendimientos individuales y colectivos de personas y comunidades en riesgo con enfoque diferencial para la generación de ingresos en el departamento del Quindío	200,000,000	-	0.00%	-	0.00%
174	2024003630114	Formulación y evaluación de instrumentos de Políticas Públicas para el abordaje de las poblaciones en situación de desprotección social del departamento del Quindío.	40,000,000	40,000,000	100.00%	20,100,000	50.25%
SECRETARÍA DE SALUD			77,717,604,758	61,611,547,267	79.28%	47,687,698,578	61.36%
175	2020003630116	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria en el Departamento del Quindío	468,263,088	364,392,849	77.82%	362,027,049	77.31%

No.	CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS	%	OBLIGACIONES	%
176	2024003630121	Fortalecimiento del modelo de inspección, vigilancia y control en Salud Ambiental en el departamento del Quindío	953,249,752	418,123,006	43.86%	339,289,675	35.59%
177	2024003630124	Fortalecimiento de la capacidad resolutoria para la respuesta frente a brotes y emergencias en salud pública, del Sistema de Vigilancia en Salud Pública, y el Laboratorio de Salud Pública del departamento del Quindío	687,800,000	455,393,015	66.21%	119,300,000	17.35%
178	2024003630112	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria en los procesos de inspección, vigilancia y control a prestadores de servicios de salud en el Departamento del Quindío	37,200,000	6,166,666	16.58%	-	0.00%
179	2020003630117	Implementación de programas de promoción social en poblaciones especiales en el Departamento del Quindío	214,806,664	214,806,664	100.00%	206,666,664	96.21%
180	2020003630118	Fortalecimiento de las actividades de vigilancia y control del laboratorio de salud pública en el Departamento del Quindío	596,646,961	574,028,719	96.21%	469,167,099	78.63%
181	2020003630119	Asistencia técnica para el fortalecimiento de la gestión de las entidades territoriales del Departamento del Quindío	82,360,000	82,360,000	100.00%	82,360,000	100.00%
182	2020003630120	Asesoría y apoyo al proceso del sistema obligatorio de garantía de calidad de los prestadores de salud en el Departamento del Quindío	104,146,666	104,146,666	100.00%	86,946,666	83.48%
183	2020003630121	Apoyo operativo a la inversión social en salud en el Departamento del Quindío	82,156,666	82,156,666	100.00%	82,156,666	100.00%

No.	CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS	%	OBLIGACIONES	%
184	2024003630110	Apoyo operativo a la inversión social en salud por y para la gente en el Departamento del Quindío	67,843,334	57,843,334	85.26%	32,300,000	47.61%
185	2020003630122	Aprovechamiento biológico y consumo de alimentos inocuos en el Departamento del Quindío	45,853,333	45,853,333	100.00%	45,853,333	100.00%
186	2024003630122	Fortalecimiento de la gestión del riesgo sanitario y ambiental para la vigilancia de salud pública en el Departamento del Quindío	719,937,414	179,157,691	24.89%	112,628,593	15.64%
187	2020003630123	Control en Salud Ambiental para la consecución de un estado de vida saludable de la población del Departamento del Quindío.	97,547,760	97,547,760	100.00%	77,171,245	79.11%
188	2020003630124	Fortalecimiento de acciones propias a los derechos sexuales y reproductivos en el Departamento del Quindío.	66,600,000	66,600,000	100.00%	66,600,000	100.00%
189	2024003630107	Prevención y gestión de riesgo de los eventos en salud pública relacionados con la salud sexual y reproductiva en el Departamento del Quindío	94,800,000	59,816,665	63.10%	22,200,000	23.42%
190	2020003630125	Consolidación de acciones de promoción de la salud y prevención primaria en salud mental en el Departamento del Quindío.	88,400,000	88,400,000	100.00%	86,000,000	97.29%
191	2024003630120	Prevención de la salud mental y de los factores de riesgo asociados a la salud mental y el consumo de sustancias psicoactivas del Quindío	102,300,000	58,583,332	57.27%	29,600,000	28.93%
192	2020003630126	Generación de estilos de vida saludable y control y vigilancia en la gestión del riesgo de condiciones no transmisibles en el Departamento del Quindío.	104,286,665	104,286,665	100.00%	104,286,665	100.00%

No.	CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS	%	OBLIGACIONES	%
193	2020003630127	Fortalecimiento de acciones de promoción, prevención y protección específica para la población infantil en el Departamento del Quindío.	213,023,332	205,159,332	96.31%	197,896,132	92.90%
194	2024003630111	Fortalecimiento de la atención Integral en Salud de niños y niñas de la primera infancia e infancia con enfoque de curso de vida en el Departamento del Quindío	304,910,225	127,696,349	41.88%	64,300,000	21.09%
195	2020003630128	Difusión de la estrategia de gestión integral y de control en vectores, zoonosis y cambio climático del Departamento del Quindío.	543,237,937	540,487,937	99.49%	540,021,237	99.41%
196	2020003630129	Fortalecimiento de la inclusión social para la disminución del riesgo de contraer enfermedades transmisibles en el Departamento del Quindío.	35,576,666	35,576,666	100.00%	32,000,000	89.95%
197	2020003630133	Fortalecimiento del sistema de vigilancia en salud pública en el Departamento del Quindío.	183,519,997	183,519,997	100.00%	173,299,997	94.43%
198	2024003630108	Fortalecimiento del capital estructural del Sistema de Vigilancia en Salud Pública del Departamento del Quindío	758,565,182	144,559,999	19.06%	64,800,000	8.54%
199	2020003630134	Fortalecimiento de la red de urgencias y emergencias en el Departamento del Quindío.	277,413,666	277,413,666	100.00%	275,080,333	99.16%
200	2024003630100	Operación del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias CRUE en el Departamento del Quindío.	208,864,590	140,939,998	67.48%	60,900,000	29.16%

No.	CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS	%	OBLIGACIONES	%
201	2020003630135	Fortalecimiento de las intervenciones colectivas y prioridades en salud pública del Departamento del Quindío-PIC	1,169,633,198	1,169,633,198	100.00%	596,241,998	50.98%
202	2024003630125	Fortalecimiento de las intervenciones, procedimientos y actividades del plan de salud pública de intervenciones colectivas PIC para generar condiciones que favorezcan el control de factores de riesgo de la salud de la población del departamento del Quindío	940,049,541	797,905,386	84.88%	113,800,000	12.11%
203	2020003630136	Subsidio y cofinanciación al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social en Salud en el Departamento del Quindío.	46,213,945,543	46,213,945,543	100.00%	37,430,953,481	80.99%
204	2024003630104	Cofinanciación del Régimen Subsidiado y apoyo a la prestación de servicios de Salud en el Departamento del Quindío.	12,522,577,309	486,402,776	3.88%	146,624,522	1.17%
205	2020003630137	Prestación de Servicios a la Población no Afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud y en el NO POS a la Población del Régimen Subsidiado.	4,685,078,565	4,455,919,224	95.11%	3,932,103,877	83.93%
206	2020003630138	Fortalecimiento de la red de prestación de servicios pública del Departamento del Quindío.	533,368,680	533,368,680	100.00%	533,368,680	100.00%
207	2024003630101	Servicio de atención oportuna e integral a la población inimputable del Departamento del Quindío.	2,825,712,000	2,410,178,000	85.29%	910,178,000	32.21%

No.	CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS	%	OBLIGACIONES	%
208	2024003630115	Fortalecimiento de los procesos de gestión de la salud pública para el logro de resultados en salud asociados a las enfermedades transmitidas por micobacterias y la discapacidad en el Departamento del Quindío.	967,005,268	424,767,492	43.93%	46,800,000	4.84%
209	2020003630131	Prevención, preparación, contingencia, mitigación y superación de emergencias y contingencias por eventos relacionados con la salud pública en el Departamento del Quindío.	4,300,000	4,300,000	100.00%	4,300,000	100.00%
210	2020003630132	Prevención vigilancia y control de eventos en el ámbito laboral en el Departamento del Quindío.	67,376,666	67,376,666	100.00%	67,376,666	100.00%
211	2024003630099	Implementación de la gestión integral por y para la salud de los Quindianos en el Departamento del Quindío	543,454,772	295,799,994	54.43%	152,300,000	28.02%
212	2024003630105	Fortalecimiento de la infraestructura física, dotación biomédica y vehículos para la prestación de servicios de Salud en las ESES del Departamento	13,000,000	-	0.00%	-	0.00%
213	2024003630118	Fortalecimiento de las actividades de vigilancia en Salud Pública en el departamento mediante las acciones misionales del laboratorio, con el fin de poder tomar decisiones para la Salud Pública. Quindío	28,720,000	-	0.00%	-	0.00%
214	2024003630116	Implementación de la salud Inclusiva por y para todos en el Quindío	64,073,318	36,933,333	57.64%	20,800,000	32.46%

No.	CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS	%	OBLIGACIONES	%
SECRETARÍA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN			22,283,486,869	1,223,924,319	5.49%	974,718,332	4.37%
215	2020003630038	Fortalecimiento y apoyo a las tecnologías de la información y las comunicaciones en el departamento del Quindío.	85,000,000	85,000,000	100.00%	85,000,000	100.00%
216	2024003630005	Fortalecimiento de la conectividad y acceso a las tecnologías de la información y comunicaciones en el departamento del Quindío	21,066,287,528	60,502,654	0.29%	19,500,000	0.09%
217	2020003630139	Asistencia y apropiación tecnológica y generacional en el departamento del Quindío	334,471,989	334,471,989	100.00%	334,471,989	100.00%
217	2020003630139	Asistencia y apropiación tecnológica y generacional en el departamento del Quindío	29,600,000	29,600,000	100.00%	29,600,000	100.00%
218	2024003630004	Fortalecimiento Social TIC en el Departamento del Quindío	315,727,352	295,391,666	93.56%	164,005,000	51.95%
218	2024003630004	Fortalecimiento Social TIC en el Departamento del Quindío	17,400,000	13,936,667	80.10%	11,100,000	63.79%
219	2020003630141	Fortalecimiento de la estrategia de gobierno digital en la Administración Departamental y Entes Territoriales del departamento del Quindío.	120,000,000	120,000,000	100.00%	120,000,000	100.00%
219	2020003630141	Fortalecimiento de la estrategia de gobierno digital en la Administración Departamental y Entes Territoriales del departamento del Quindío	89,741,343	89,741,343	100.00%	89,741,343	100.00%

No.	CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS	%	OBLIGACIONES	%
220	2024003630026	Fortalecimiento de la Estrategia de Gobierno Digital e Infraestructura Tecnológica en el Departamento del Quindío	62,000,000	44,640,000	72.00%	24,700,000	39.84%
220	2024003630026	Fortalecimiento de la Estrategia de Gobierno Digital e Infraestructura Tecnológica en el Departamento del Quindío	163,258,657	150,640,000	92.27%	96,600,000	59.17%
INDEPORTES			11,388,477,582	8,123,559,084	71.33%	6,834,941,163	60.02%
221	2020003630009	Fortalecimiento, hábitos y estilos de vida saludable como instrumento SALVAVIDAS en el departamento del Quindío	962,559,904	962,545,363	100.00%	960,897,186	99.83%
222	2024003630029	Fortalecimiento de hábitos y estilos de vida saludables a través de la actividad física, la recreación y el deporte en el departamento del Quindío	3,046,586,643	1,349,792,891	44.31%	1,001,217,131	32.86%
223	2020003630010	Fortalecimiento al deporte competitivo y de altos logros "TU Y YO SOMOS SALVAVIDAS POR UN QUINDIO GANADOR" en el Departamento del Quindío	2,401,679,068	2,400,158,068	99.94%	2,214,209,290	92.19%
224	2024003630017	Fortalecimiento de la formación y preparación deportiva a través de los organismos deportivos en el departamento del Quindío	4,977,651,968	3,411,062,761	68.53%	2,658,617,555	53.41%
PROYECTA EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL			7,587,582,385	4,776,476,950	62.95%	2,314,433,625	30.50%

No.	CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS	%	OBLIGACIONES	%
225	2020003630142	Mantenimiento de obras complementarias de la infraestructura deportiva y recreativa en el Departamento del Quindío.	608,861,858	608,861,858	100.00%	601,038,428	98.72%
226	2024003630012	Fortalecimiento de La Infraestructura Deportiva y Recreativa En El Departamento Del Quindío	1,191,314,195	551,024,661	46.25%	240,522,044	20.19%
227	2020003630143	Mantenimiento de obras complementarias en la Infraestructura educativa en el Departamento del Quindío.	598,941,502	598,941,502	100.00%	583,250,954	97.38%
228	2024003630011	Fortalecimiento de la infraestructura educativa en el departamento del Quindío	1,622,892,498	1,275,635,646	78.60%	222,025,000	13.68%
229	2020003630144	Mantenimiento de obras complementarias a la infraestructura vial en el Departamento del Quindío	302,527,483	302,527,483	100.00%	208,634,700	68.96%
230	2024003630013	Mantenimiento de la infraestructura vial del departamento del Quindío	697,953,517	423,064,885	60.62%	54,450,000	7.80%
231	2020003630145	Apoyo en la formulación y ejecución de proyectos de vivienda en el Departamento del Quindío	92,525,000	92,525,000	100.00%	91,825,000	99.24%
232	2024003630016	Fortalecimiento del sector vivienda en el departamento del Quindío	1,133,475,000	253,600,000	22.37%	143,235,000	12.64%
233	2022003630006	Mantenimiento de los edificios públicos y/o equipamientos colectivos y comunitarios en el Departamento del Quindío.	73,575,000	73,575,000	100.00%	68,437,500	93.02%

No.	CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS	%	OBLIGACIONES	%
234	2024003630015	Mantenimiento de los edificios públicos y/o equipamientos colectivos y comunitarios en el Departamento del Quindío.	353,710,680	292,385,680	82.66%	57,550,000	16.27%
235	2023003630001	Construcción y/o mejoramiento de las redes de acueducto y alcantarillado en los municipios del departamento del Quindío	161,805,651	161,805,651	100.00%	-	0.00%
236	2024003630007	Fortalecimiento de las redes de acueducto y alcantarillado en los municipios del departamento del Quindío	750,000,000	142,529,584	19.00%	43,465,000	5.80%
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL QUINDÍO			390,117,442	348,459,998	89.32%	190,370,370	48.80%
237	2020003630149	Implementación del programa de seguridad vial en el Departamento del Quindío "TU Y YO POR LA SEGURIDAD VIAL"	62,450,000	62,450,000	100.00%	62,450,000	100.00%
238	2024003630018	Fortalecimiento de la movilidad en las vías de la jurisdicción del Instituto Departamental de Tránsito del Quindío.	327,667,442	286,009,998	87.29%	127,920,370	39.04%
TOTAL, PROYECTOS INVERSIÓN DEPARTAMENTAL 2024			494,776,796,420	343,611,857,018	69.45%	303,951,747,804	61.43%

Fuente: Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas y Entes Descentralizados

Anexo No.1 Seguimiento Plan Operativo Anual de Inversiones POAI -Vigencia 2024

PINCIPALES LOGROS

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

2024 - 2027 CON CORTE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024



POR Y PARA
LA GENTE



GOBIERNO DEL QUINDÍO



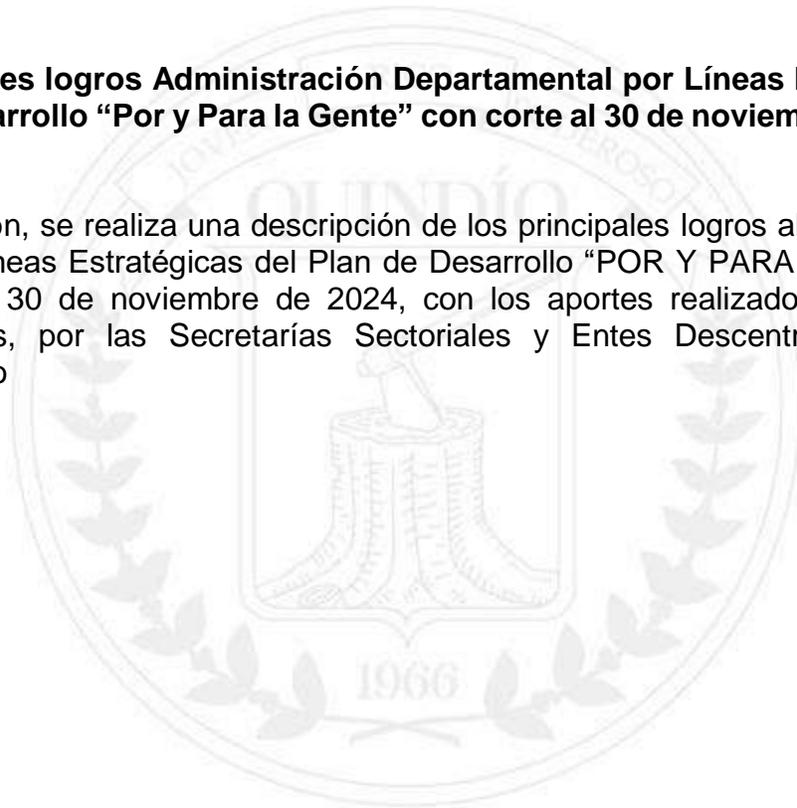
CAPÍTULO III

PRINCIPALES LOGROS - PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 “POR Y PARA LA GENTE” CON CORTE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024

El Plan de Desarrollo del Departamento del Quindío “**POR Y PARA LA GENTE**” contempla dentro de la estructura de las Líneas Estratégicas (4) Programas (46) metas producto (307) e Indicadores (356) que permitirán a través de su materialización, transformar las problemáticas evidenciadas en el proceso de formulación del Plan en los diferentes sectores, impactando de manera positiva en la población quindiana.

3.1 Principales logros Administración Departamental por Líneas Estratégicas Plan de Desarrollo “Por y Para la Gente” con corte al 30 de noviembre de 2024.

A continuación, se realiza una descripción de los principales logros alcanzados en las cuatro Líneas Estratégicas del Plan de Desarrollo “POR Y PARA LA GENTE”, con corte al 30 de noviembre de 2024, con los aportes realizados desde sus competencias, por las Secretarías Sectoriales y Entes Descentralizados del departamento



INFORME DE GESTIÓN

CON CORTE AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2024



LÍNEA ESTRATÉGICA 1

SOCIAL, INCLUSIVA Y PARTICIPATIVA

EN EL QUINDÍO TODOS CABEN Y NADIE SE QUEDA ATRÁS.

POR Y PARA
LA GENTE



GOBIERNO DEL QUINDÍO

3.1.1 Principales logros Línea Estratégica No. 1 SOCIAL, INCLUSIVA Y PARTICIPATIVA “En el Quindío todos caben y nadie se queda atrás”

Tabla No. 6 Principales logros Línea Estratégica No. 1 SOCIAL, INCLUSIVA Y PARTICIPATIVA

No.	PRINCIPALES LOGROS	SECRETARÍA
1	<p>33.748 estudiantes de 53 Instituciones Educativas del departamento del Quindío, beneficiados con mantenimientos locativos (recorridos de cubierta, pintura, baterías sanitarias, restaurantes escolares), así: Filandia (• Francisco Miranda, • Sagrado corazón de Jesús, • San José). Quimbaya (• El Laurel, • Instituto Quimbaya, • Mercadotecnia María Inmaculada, • Naranjal, • Policarpa Salavarrieta, • Ramón Messa Londoño, • Simón Bolívar), Calarcá (• Antonio Nariño, • Baudilio Montoya, • General Santander, • Instituto Calarcá, • Jesús María Morales, • Jhon f Kennedy, • Rafael Uribe Uribe, • Robledo, • Román María Valencia, • Institución Educativa Ciudadela San Bernardo, • San José, • San Rafael, • Segundo Henao • Tecnológico). Montenegro (• Institución Educativa Instituto Montenegro, • Los Fundadores, • Marco Fidel Suarez, • Santa María Goretti, • General Santander • Jesús Maestro). Salento (• Boquia, • Liceo Quindío, Circasia (• Hojas Anchas, • I. E Libre, • Luis Eduardo Calvo Cano, • Henry Marín Granada, • San José). La Tebaida (• Gabriela Mistral, • Instituto Tebaida, • Luis Arango Cardona, • La Popa, • Pedacito de Cielo, • Santa Teresita, • Antonio Nariño). Pijao (• Santa Teresita, • Institución Pijao, • La Mariela, • Luis Granada Mejía). Génova (• Instituto Génova, • San Vicente de Paul), Córdoba (• José María Córdoba). Buenavista (• Instituto Buenavista • Río Verde bajo. Montenegro (Institución educativa Marco Fidel Suarez). La Tebaida (• Institución educativa La Popa), con el propósito de impactar directamente en la calidad de la educación y el bienestar de toda la comunidad escolar. Con una inversión de \$ 1.310.890.306 con corte al 30 de noviembre del 2024.</p>	SECRETARÍA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA
2	<p>96 km de vía terciarias del departamento con procesos de mantenimiento (limpieza de cunetas y rocería), a través suscripción de 18 convenios solidarios, con el objeto de garantizar las óptimas condiciones de la infraestructura vial, promover la seguridad y la movilidad, además de la generación de empleo, así:</p> <p>a) Convenio Salento: Suscrito con la Junta de Acción Comunal de la vereda El Agrado del municipio de Salento por valor de \$62.633.965; se intervinieron 7.5 km de vía desde la autopista del café hasta el municipio de Salento. (Adición de \$26.497.568)</p> <p>b) Convenio Pijao: Suscrito con la Junta de Acción Comunal de la vereda Río Lejos del municipio de Pijao, por valor de \$84.782.610; se intervinieron 10.2 km de vía desde Río Verde hasta la “Y” intersección de Calarcá y el Caimo. (Adición de \$40.835.477)</p> <p>c) Convenio Circasia: Suscrito con la Junta de Acción Comunal de la vereda Llanadas del municipio de Circasia, por un valor de \$91.375.472; se intervinieron 13.2 km, desde la salida de Circasia hasta la entrada a Montenegro (Adición de 43.336.522).</p>	SECRETARÍA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA

No.	PRINCIPALES LOGROS	SECRETARÍA
	<p>d) Convenio Filandia: Suscrito con la Junta de Acción Comunal del corregimiento La India del municipio de Filandia, por valor de \$86.722.518; se intervinieron 12.4 km desde el municipio de Filandia hasta el río La Plata atravesando el corregimiento La India (Adición 40.570.475).</p> <p>e) Convenio Buenavista: Suscrito con la Junta de Acción Comunal de la vereda La Granja del municipio de Buenavista, por un valor de \$75.811.109; se intervinieron 9.9 km desde Buenavista hasta Río Verde (Adición de \$35.937.446).</p> <p>f) Convenio Córdoba: Suscrito con la Junta de Acción Comunal vereda Bellavista del municipio de Córdoba, por valor de \$87.288.332 desde el sector Río Verde hasta el municipio de Córdoba (Se intervinieron 25 km)</p> <p>g) Convenio Quimbaya: Suscrito con la Junta de Acción Comunal vereda Puerto Alejandría del municipio de Quimbaya, por valor de \$41.494.311 desde la avenida denominada del Río (Se intervinieron 200 metros lineales) y con La ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE QUIMBAYA, por valor de \$57,116,397 (3 km)</p> <p>h) Convenio La Tebaida: Suscrito con la Asociación Comunal municipio de Tebaida, por valor de \$36.163.626 desde el tramo identificado como El Cruce ruta 40 (La Tebaida) - El Edén - Club campestre de la plaza de Bolívar y el parque Luis Arango Cardona del municipio de La Tebaida (Se intervinieron 3.6 km)</p> <p>i) Convenio Montenegro: Suscrito con JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CALLE LARGA DEL MUNICIPIO DE MONTENEGRO por valor de \$131,399,876 (16,7 km)</p> <p>j) Convenio solidario con JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL LAUREL DEL MUNICIPIO DE QUIMBAYA por valor de \$94,417,575,92 (15 km)</p> <p>k) Convenio Quimbaya. Suscrito con la Juntas del Municipio (ASOCOMUNAL) por valor de \$73.660.249 (12,1 km), convenio solidario con JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA MORELIA ALTA por valor de \$82.338.958 (16 km) , Convenio solidario con VÍA DE LA VEREDA LA MONTAÑA Y LA VEREDA KERMÁN QUE COMUNICAN AL MUNICIPIO DE QUIMBAYA CON PANACA por valor de \$88.932.016,32 (14,8 km)</p> <p>l) Convenio Filandia: Convenio solidario VÍA QUE COMUNICA EL MUNICIPIO DE FILANDIA CON LA VEREDA EL PARAÍSO por valor de \$75.506.346 (8.6km)</p> <p>k) Convenio Pijao : Suscrito con Junta de Acción Comunal Barrio El Cacique, Villa Jardín, La Primavera y El Paraíso del municipio de Pijao por valor de \$39.922.321 (3.8km)</p> <p>m) Además mediante convenio 030-21 celebrado con el Ejército (CENAC), para el año 2024 se intervinieron los siguientes tramos:• Pueblo Tapao- La María - municipio de Montenegro- 10,5 KM - • El Gigante municipio de Quimbaya - 3,5 KM.</p>	

No.	PRINCIPALES LOGROS	SECRETARÍA
3	<p>4.5 Km de vías construidas con huellas y cunetas en concreto en 37 veredas y 11 municipios del el Departamento del Quindío, en articulación con la comunidad, a través de la entrega de materiales en los municipios como Armenia, Calarcá, Circasia, Córdoba, Buenavista, Filandia, Génova, La Tebaida, Montenegro, Pijao y Quimbaya, logrando el mejoramiento de la movilidad vial y la comercialización de los productos, así:</p> <p>a) GENOVA VEREDA LA FLOR - 100 MTS b) GENOVA VEREDA EL CEDRAL - 350 MTS c) GÉNOVA VEREDA DORADO ALTO - 250 MTS d) GÉNOVA VEREDA LA COQUETA - 62,50 MTS e) GÉNOVA VEREDA RIO GRIS - 62,50 MTS f) CALARCÁ CORREGIMIENTO LA VIRGINIA - 100 MTS g) CALARCÁ VEREDA PRADERA ALTA - 300 MTS h) QUIMBAYA VEREDA MORELIA BAJA - 500 MTS i) QUIMBAYA VEREDA ARAUCA - 150 MTS j)QUIMBAYA VEREDA PUERTO ALEJANDRIA - 200 MTS k) LA TEBAIDA LA SILVIA - 75 MTS l) FILANDIA VEREDA LA PLATA - 500 MTS m) BUENAVISTA VEREDA LA CABAÑA, LOS BALSOS , LA GRANJA Y LOS SAUCES 75 MTS n) CORDOBA VEREDA LA ESPAÑOLA 44 MTS o) CORDOBA VEREDA TRAVESIAS 32 MTS p) CORDOBA VEREDA LA CONCHA 90 MTS r) PIJAO VEREDA CINABRIO 75 MTS s) PIJAO VEREDA LOS BALSOS 75 MTS t) PIJAO VEREDA LOS JUANES 75 MTS x) ARMENIA CORREGIMIENTO EL CAIMO 1 KM (cunetas) y) CIRCASIA, VEREDA LA CRISTALINA 100 MTS z) MONTENEGRO, SANTA RITA 320 MTS.</p>	SECRETARÍA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA
4	<p>Adquisición de maquinaria amarilla para el mantenimiento de las vías del Departamento, dos (2) motoniveladoras, un (1) vibro compactador y un (1) minicargador, por un costo total de \$2.700.242.037,01 millones de pesos, con el propósito de mejorar las condiciones de movilidad, seguridad y comercialización de productos.</p> <p>Es de anotar, se realizó mantenimiento de la vía Baraya -"Puerto Samaria, del municipio de Montenegro en una longitud de 10 kilómetros, en cooperación con la comunidad residente en el sector.</p>	SECRETARÍA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA
5	<p>Tres obras de estabilización de taludes en los municipios de: Salento (Vereda Cocora), Circasia (Vereda Hojas Anchas) y Armenia (Barrio La Fachada), con el objeto de construir muros de contención y mitigar el riesgo en diferentes sectores del departamento. Con una inversión de obra e interventoría de \$ 861.051.437.</p>	SECRETARÍA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA
6	<p>9.748 habitantes del municipio de Salento beneficiados, con la construcción de la estructura la descarga de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, PTAR y obras complementarias de mitigación y protección en las zonas aledañas, cuyo propósito es proteger la calidad del agua y minimizar los impactos ambientales negativos. Con una inversión de \$ 252.130.078,28.</p>	SECRETARÍA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA

No.	PRINCIPALES LOGROS	SECRETARÍA
7	39 personas del Cabildo Indígena Chichaque del municipio de Córdoba, departamento del Quindío, se benefician con el proceso en ejecución de la construcción del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento Básico, que busca dar solución a las problemáticas de suministro de agua apta para el consumo doméstico y saneamiento básico para el Cabildo, contaminación de las fuentes superficiales de agua y la presencia de enfermedades de origen hídrico atribuibles al inadecuado manejo y disposición de excretas. Con un valor del contrato de obra e interventoría \$ 1.169.217.309.	SECRETARÍA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA
8	Tres (3) infraestructuras culturales en el departamento del Quindío intervenidas: a) Casa de la Cultura de Quimbaya (Reparación de muros afectados por humedades y mantenimiento de pintura en áreas de exposiciones y oficina cultural). b) Casa de la Cultura de Buenavista (Reparación de muros afectados por humedades y mantenimiento de pintura en áreas de exposiciones y oficina cultural). c) Teatro municipal de Buenavista (Instalación de 210 sillas).	SECRETARÍA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA
9	\$ 13.558.464.369 Invertidos en el proceso de Modernización del Laboratorio de Salud Pública Departamental Quindío, con el propósito de mejorar la capacidad su instalada para la realización de las actividades de inspección, vigilancia y control IVC.	SECRETARÍA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA
10	\$ 2.166.000.000 Invertidos en el Centro de Atención Integral para personas con Discapacidad municipio de Calarcá, con el propósito de generar un espacio para brindar asistencia técnica especializada a este grupo poblacional, conducente a mejorar sus condiciones de vida.	SECRETARÍA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA
11	32.509 Personas beneficiadas en el municipio de Circasia, con la construcción de la pista atlética y mantenimiento de camerinos y graderías del Estadio Municipal Rogelio González, con el fin de brindar a la comunidad espacios deportivos y recreativos óptimos. Con una inversión de \$ 600.000.000.	SECRETARÍA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA
12	\$ 13.645.799.480,75 Invertidos en la ejecución de las obras de Construcción del Complejo Acuático, para el desarrollo deportivo en el Departamento del Quindío, con el fin de incrementar el nivel de práctica deportiva.	ENTE DESCENTRALIZADO PROYECTA
13	\$ 17.071.951.796,29 Invertidos en la ejecución de las obras de Construcción del Coliseo Multideporte, con el propósito de incrementar el nivel de práctica deportiva en el Departamento del Quindío.	ENTE DESCENTRALIZADO PROYECTA
14	1.560 estudiantes de la primera infancia, beneficiados con uniformes escolares (sudadera, chaqueta, camibuso y zapatos) residentes en los municipios de Circasia (221), Salento (63), Filandia (116), Calarcá (544), Pijao (69), Córdoba (55), Buenavista (25), Génova (74) y La Tebaida (393). Con una inversión total de \$567.684.000,00.	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
15	2.538 estudiantes beneficiados con el programa de transporte escolar en los 11 municipios no certificados en educación, así: Buenavista (104), Córdoba (134), Pijao (158), Salento (120), Filandia (367), Circasia (251), Montenegro (246), Quimbaya (306) La Tebaida (287), Calarcá (369), Génova (196), con el propósito de garantizar el acceso y la permanencia de los niños, niñas adolescentes y jóvenes al sistema educativo, eliminando de esta forma las barreras de distancia entre	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

No.	PRINCIPALES LOGROS	SECRETARÍA DE
	la escuela y el hogar. Para ello se efectuó transferencia de recursos a los Entes Territoriales del orden de \$1.200.000.000.	
16	29.836 estudiantes beneficiados con 4.541.644 complementos alimentarios del Programa de Alimentación Escolar PAE, en los 11 municipios no certificados en educación (excepto el municipio de Armenia), con el fin, de contribuir a la permanencia de los niños, niñas y adolescentes en el sistema educativo, mejorar el desempeño escolar, la capacidad de atención y por ende los procesos de aprendizaje. Con una inversión total de \$21.644.766.440,00.	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
17	7 instituciones Educativas Oficiales beneficiadas con transferencias de recursos económicos para el mantenimiento de la Infraestructura Escolar, con una inversión de \$106.000.000,00 a) MUNICIPIO DE CALARCA: IE INSTITUTO CALARCA - IE BAUDILIO MONTOYA b) MUNICIPIO DE QUIMBAYA: IE INSTITUTO QUIMBAYA c) MUNICIPIO DE SALENTO LICEO QUINDIO d) MUNICIPIO DE CORDOBA: IE CIUADELA EDUCATIVA JOSE MARIA CORDOBA e) MUNICIPIO DE CIRCASIA: IE HOJAS ANCHAS f) MUNICIPIO DE GENOVA: IE SAN VICENTE DE PAUL.	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
18	16 Sedes Educativas Oficiales beneficiadas de la Gestión de recursos económicos con el Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa FFIE para mejoramientos de la infraestructura escolar por valor de \$3.092.000.000,00.	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
19	10 Instituciones Educativas Oficiales beneficiadas con transferencia de recursos económicos para la DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR, que permite la apertura y oferta del Grado Escolar de JARDIN en el nivel de Preescolar, en el marco de la atención integral a la primera infancia, con una inversión total de \$50.000.000,00: a) Municipio de Calarcá: IE San José - IE Robledo - IE Tecnológico - IE Antonio Nariño - IE San Bernardo - b) Municipio de Montenegro: IE Instituto Montenegro - IE Santa María Goretti c) Municipio de Pijao: IE Instituto Pijao d) Municipio de La Tebaida: IE Antonio Nariño e) Municipio de Quimbaya: IE Instituto Quimbaya	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
20	54 Instituciones Educativas Oficiales y 14.718 estudiantes de los niveles educativos de preescolar, básica primaria, básica secundaria y la media, beneficiadas en el "Fortalecimiento al Proyecto Educativo - ESCUELA EMPRENDE - ", con el fin de promover, socializar y exponer los diferentes proyectos de innovación y emprendimiento desarrollados por estudiantes, con una inversión total de \$68.000.000,00, así: a) Ferias Escolares de EMPREDIMIENTO ESCOLAR, implementación realizada en conjunto con el SENA de la catedra "COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR" b) Revisión y Ajuste de los Proyectos educativos Institucionales PEI, desde el componente de Innovación Educativa	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

No.	PRINCIPALES LOGROS	SECRETARÍA
21	54 Instituciones Educativas Oficiales beneficiadas con transferencia de recursos económicos para el Fortalecimiento de 3 Redes de Aprendizaje, con una Inversión por valor de \$77.000.000,00: a) Red de Matemáticas b) Red de Escuela Nueva c) Red de Pruebas Saber	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
22	26.477 estudiantes de cuarto de primaria hasta undécimo grado de los Establecimientos Educativos del departamento beneficiados, con las estrategias de promoción del bilingüismo, a través del Concurso de Deletreo en Inglés "SPELLING BEE", con el propósito de fortalecer las habilidades en inglés y promover la participación estudiantil en las categorías Elementary, Junior, Semi Sénior y Sénior. Con una inversión total de \$13.900.000,00.	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
23	2.144 estudiantes con discapacidad y con talentos excepcionales de las 54 Instituciones Educativas del departamento, beneficiados con la atención inclusiva y de calidad, a través de un equipo interdisciplinario de profesionales (Psicólogos, fonoaudiólogas, educadoras especiales, licenciados en educación entre otros), con el propósito de favorecer el acceso, bienestar, permanencia, calidad, pertinencia y equidad del servicio público educativo de este grupo de población estudiantil. Con una inversión total de \$1.028.210.786.	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
24	252 estudiantes beneficiados con procesos de fortalecimiento a la prestación del servicio educativo bajo el SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE SRPA", implementando a través de "Estrategia Pedagógica Diferencial", con un grupo interdisciplinario, donde se desarrollaron las siguientes actividades: a) Caracterización de la población matriculada en la Institución Educativa General Santander de Montenegro e Instituto Calarcá. b) Caracterización de los Hogares San Gabriel, Despertares y Versalles con estudiantes adscritos a las Instituciones Educativas de los municipios de Calarcá, Circasia, La Tebaida, Montenegro, Quimbaya y Salento. b) Formulación e implementación de la estrategia pedagógica diferencial, para la atención de los jóvenes del SRPA .Con una inversión de \$67.742.281.	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
25	32.007 estudiantes con acceso a contenidos web en 175 establecimientos educativos, a través de: a) Proyectos de Inversión: "Conectividad Escolar", con una inversión total de \$505.208.666,66. Beneficiando 62 Establecimientos Educativos. b) Gestión con MINTIC a través del proyecto "Centros Digitales para Zonas Rurales". Beneficiando 113 Establecimientos Educativos.	SECRETARIA DE EDUCACIÓN
26	148 computadores portátiles para educar distribuidos en el municipio de Córdoba producto de la gestión realizada ante la Entidad Computadores para Educar, adscrita al Ministerio TIC, con fin de fortalecer la infraestructura tecnológica de las Instituciones Educativas	SECRETARÍA TIC

No.	PRINCIPALES LOGROS	SECRETARÍA DE
27	15 Personas beneficiadas con entregas del Banco de Ayudas Técnicas y Tecnológicas para personas con discapacidad - PcD, de los municipios de Armenia, Calarcá, Circasia, Montenegro, Salento y La Tebaida del departamento de Quindío, consistentes en: sillas de baño, cojines y colchones antiescaras, sillas pediátricas, camas hospitalarias, bastones guía y sillas de ruedas estándar, con fin de mejorar las condiciones de vida de este grupo poblacional.	SECRETARÍA DE FAMILIA
28	363 Servicios de atención integral a población con discapacidad, con el desarrollo de las siguientes actividades: a) Siete (7) visitas domiciliarias en el desarrollo de la estrategia Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC), (4 en Armenia, 1 en Tebaida, y 2 en Calarcá). b) Dieciséis (16) socializaciones de la estrategia RBC dirigida a diferentes grupos de agentes comunitarios, organizaciones, entidades del sector salud, en los siguientes municipios: Circasia (17 personas), Armenia (8 personas) y Filandia (11 personas). c) Cuarenta y seis (46) valoraciones de apoyo, bajo los lineamientos nacionales del protocolo, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1996 de 2019. d) Seis (6) visitas domiciliarias del Banco de Ayudas Técnicas (1 en Armenia, 2 en Salento a la misma persona, 3 en el municipio de La Tebaida). e) Entrega de dos dispositivos de asistencia (una cama hospitalaria y una silla de ruedas), a una persona con discapacidad del municipio de Salento. h) Operatividad del Comité de Discapacidad Departamental g) Servicios de interpretación en lengua de señas, para garantizar la participación de la comunidad sorda del departamento. f) Celebración del día del cuidador, realizado en el Centro de Convenciones en el mes de julio con un total de 230 asistentes.	SECRETARÍA DE FAMILIA
29	153 Actividades de interpretación en lengua de señas, en los municipios de Armenia, Montenegro, Quimbaya, Salento y Calarcá, con el fin de garantizar la inclusión y participación de la comunidad sorda del departamento. Además, se realizaron actividades en beneficio de la comunidad en temas de salud mental y emprendimiento.	SECRETARÍA DE FAMILIA
30	188 Personas beneficiadas con 47 visitas domiciliarias de los municipios de Armenia, Buenavista, Calarcá, Circasia, Córdoba, Filandia, Pijao, La Tebaida y Quimbaya; a través de la Estrategia Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC), con el objetivo de identificar las necesidades básicas de las personas con discapacidad, crear oportunidades y desarrollar capacidades que promuevan la participación intersectorial y local, aprovechando los recursos legislativos, jurídicos y sociales, generando cambios en la calidad de vida, a través de la inclusión social en el departamento.	SECRETARÍA DE FAMILIA
31	631 Personas beneficiadas en eventos y celebraciones para la población con discapacidad y adulta mayor en el departamento del Quindío, con el objetivo de fomentar la inclusión, la participación y mejorar la calidad de vida de las personas, generando espacios de interacción, emprendimiento y recreación, promoviendo una integración intergeneracional y el bienestar general.	SECRETARÍA DE FAMILIA

No.	PRINCIPALES LOGROS	SECRETARÍA DE
32	9.713 Personas mayores atendidas con servicios integrales en los doce municipios del departamento del Quindío, a través de los recursos transferidos con la Estampilla Departamental para el bienestar del Adulto Mayor, con el objetivo de realizar intervenciones con carácter asistencial a esta población, atención social integral que permita establecer y mantener condiciones de vida digna. Con una Inversión de \$5.360.029.839,99.	SECRETARÍA DE FAMILIA
33	3.541 Personas beneficiadas con el acompañamiento a los grupos de adulto mayor del departamento, a través del deporte, cultura, recreación y motivación; con el fin de mejorar la calidad de vida, mantener la funcionalidad tanto mental como física y prevenir el deterioro cognitivo.	SECRETARÍA DE FAMILIA
34	963 Personas (265 niños, niñas y adolescentes, 120 Jóvenes, 173 adultos y 405 personas mayores) de los 12 municipios del Departamento, sensibilizadas sobre Rutas Integrales de Atención en todo Tipo de Violencias, a través de 32 eventos de incidencia, cubriendo todos los cursos de vida.	SECRETARÍA DE FAMILIA
35	1.123 Personas impactados en los doce municipios del departamento, con 21 campañas de prevención del riesgo y promoción de la Salud Sexual y Reproductiva con enfoque diferencial.	SECRETARÍA DE FAMILIA
36	564 Personas impactadas por medio de la implementación de 21 campañas de promoción de la salud mental y arraigo por la vida, con especial énfasis en los municipios de Armenia, Calarcá, Circasia, Filandia, La Tebaida y Quimbaya.	SECRETARÍA DE FAMILIA
37	958 Niños, niñas adolescentes y adultos. impactadas por medio de 26 talleres orientados a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas en los municipios de Armenia, Calarcá, Quimbaya, la Tebaida y Circasia.	SECRETARÍA DE FAMILIA
38	163 Actores de la Política Pública para comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenquera, beneficiadas a través de Ferias de servicios de los municipios de Amenia, Calarcá, Circasia, Córdoba, Génova, La Tebaida, Montenegro, Pijao, Quimbaya y Salento.	SECRETARÍA DE FAMILIA
39	342 Personas beneficiadas a través de ferias de atención interinstitucional, en el proceso de implementación del Plan de Acompañamiento al Ciudadano Migrante, en beneficio de la población migrante, refugiada y colombianos retornados de los municipios de Armenia, Calarcá, Circasia, Córdoba, Filandia, Génova, La Tebaida, Montenegro, Pijao, Quimbaya y Salento.	SECRETARÍA DE FAMILIA
40	359 Habitantes de Calle, beneficiados por medio de las Ferias de servicio en los doce municipios del departamento, a través de las cuales se les brindó apoyo psicosocial, servicios de duchas, capacitación en reducción de daños por consumo de sustancias psicoactivas, entregas de alimento y vestuario, con el fin de mejorar las condiciones de vida transitoria.	SECRETARÍA DE FAMILIA
41	6 Mesas sectoriales de participación ciudadana e institucional para la formulación de la nueva Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, con los sectores Justicia, Salud, Social, Educación, Transporte, Turismo y Gobierno, además de la realización de una mesa de niños y niñas y adolescentes migrantes.	SECRETARÍA DE FAMILIA

No.	PRINCIPALES LOGROS	SECRETARÍA DE
42	75 Madres gestantes, niños y niñas hasta los dos años de edad, de los municipios de Armenia, Calarcá, Circasia y la Tebaida, beneficiadas con la entrega del complemento alimenticio (proteína, vegetales, frutas, legumbres y granos), talleres de fortalecimiento psicosocial y nutricional, con el propósito de mejorar las condiciones de vida de los niños y niñas de la primera infancia. Programa realizado en convenio con la Fundación Éxito, con una inversión \$128.520.000.	SECRETARÍA DE FAMILIA
43	Más de 3.500 niños, niñas y adolescentes, se beneficiaron con la "CELEBRACIÓN MES DE LA NIÑEZ Y LA RECEPCIÓN" llevado a cabo en los 12 municipios del departamento, impactando las zonas urbanas y rurales, y a los niños, niñas y adolescentes con enfoque diferencial, con el propósito de promover la inclusión y mitigación los factores de violencia este grupo poblacional.	SECRETARÍA DE FAMILIA
44	Mas de 70 niños, niñas, adolescentes y sus familias del Amparo Juan XXIII de Calarcá, beneficiados con la CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA FAMILIA, a través de actividades lúdicas, presentaciones musicales y dinámica vivencial de fortalecimiento familiar.	SECRETARÍA DE FAMILIA
45	Más de 1300 niños, niñas y adolescentes beneficiados de las CAMPAÑAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA GARANTÍA DE DERECHOS, desarrolladas en los municipios del departamento, a través de las jornadas lúdicas y de movilización social para la prevención de la vulneración e identificación de factores de riesgos.	SECRETARÍA DE FAMILIA
46	600 Jóvenes beneficiados con la celebración de la Semana de la Juventud Departamental, con la realización de 11 eventos en los municipios del departamento, a través de actividades culturales, artísticas, de emprendimiento y participación, fomentando el desarrollo integral de los jóvenes y su activa participación en la comunidad.	SECRETARÍA DE FAMILIA
47	594 Jóvenes impactados con la implementación de la estrategia "Ritmo y Reflexión", en respuesta a la Alerta Temprana N° 001, de los municipios de La Tebaida, Montenegro, Quimbaya, Circasia y Calarcá. Iniciativa desarrollada en instituciones educativas, utilizando el arte del hip hop y testimonios de vida, como herramientas para la reflexión y sensibilización de los jóvenes sobre temas de prevención al delito.	SECRETARÍA DE FAMILIA
48	838 jóvenes beneficiados con la realización de activaciones juveniles en los municipios 12 municipios, con el objetivo de fomentar la participación activa de los jóvenes en actividades culturales y juveniles, con el propósito de incentivar el compromiso con su entorno, promover espacios de integración y expresión a través de actividades creativas y participativas que fortalezcan el sentido de comunidad y pertenencia.	SECRETARÍA DE FAMILIA
49	142 jóvenes del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) beneficiados con la implementación de laboratorio DJ con 5 módulos de aprendizaje, con el objetivo crear ambientes culturales innovadores a través de la música electrónica y las técnicas de DJ, enseñando a los usuarios a generar mezclas y desarrollar habilidades creativas en un entorno positivo y formativo.	SECRETARÍA DE FAMILIA
50	415 jóvenes del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), beneficiados con desarrollo de una estrategia de "Deporte Emocional", con las Fundaciones Unidos si Podemos y Fundación Nace una Esperanza, que combinó la práctica del boxeo con espacios de concentración y meditación, con el objetivo de canalizar emociones, promover la autorregulación emocional y fomentar la convivencia	SECRETARÍA DE FAMILIA

No.	PRINCIPALES LOGROS	SECRETARÍA
	pacífica entre los jóvenes, utilizando el deporte como herramienta para el desarrollo personal y la mejora de su bienestar emocional.	
51	453 jóvenes participaron en las ferias de emprendedores empresariales en el departamento del Quindío, apoyados con la creación de manuales de marca, gráficos y visuales, con el fin de fortalecer sus proyectos, además del establecimiento de enlaces con entidades como Comfenalco y el Sena para acceder a ferias de empleabilidad y capacitaciones.	SECRETARÍA DE FAMILIA
52	100 Jóvenes pertenecientes a los grupos de barrismo en el departamento del Quindío beneficiados con charlas y foros, con el propósito de dar a conocer los conceptos básicos y las prácticas que caracterizan esta cultura, permitiendo sensibilizar y proporcionar información clave sobre el barrismo social, promover el entendimiento y el diálogo, generar conciencia sobre su impacto y fomentar la integración positiva en la comunidad.	SECRETARÍA DE FAMILIA
53	994 emprendedores del departamento del Quindío, beneficiados con siete (7) Ferias de Emprendimiento que facilitaron la visibilidad y venta de sus productos y servicios, 72 capacitaciones sobre gestión empresarial, marketing y finanzas y 10 asistencias técnicas para mejorar la identidad de los emprendimientos con manuales de marca y gráficos visuales. Además, se creó una base de datos con 400 emprendedores caracterizados, lo que permite un seguimiento personalizado., con el propósito de fortalecer las capacidades de los emprendedores vulnerables, aumentar su visibilidad y contribuir a la mejora de la economía local.	SECRETARÍA DE FAMILIA
54	8.711 personas beneficiadas a través de talleres de educación informal en las áreas culturales: música, teatro, danza, artes plásticas, banda sinfónica, circo y literatura, a través de las Casas de la Cultura y las Instituciones Educativas del departamento, con el propósito de promover el acceso a la formación artística y el desarrollo cultural en la comunidad.	SECRETARÍA DE CULTURA
55	85 estímulos económicos con una inversión superior a los 2.100 millones de pesos, entregados a organizaciones culturales, artistas independientes y colectivos del departamento, producto de las convocatorias de estímulos y concertación realizadas, con el propósito de fortalecer la creación, investigación y formación de los actores culturales, destacando y apoyando su invaluable aporte al desarrollo cultural de la región.	SECRETARÍA DE CULTURA
56	140 gestores culturales beneficiados con la realización de diecisiete (17 exposiciones artísticas en las Salas Roberto Henao, Antonio Valencia y Mogadores), con la presentación de obras del talento quindiano, con el fin de destacar y reconocer el talento local, promover la visibilidad de sus creaciones y brindar incentivo para el desarrollo de los emprendimientos culturales y artísticos.	SECRETARÍA DE CULTURA
57	210 personas beneficiadas con la realización de 10 capacitaciones en temas relacionados con Patrimonio Cultural, desarrolladas en distintos espacios de participación ciudadana del departamento, con el fin de fomentar la sensibilización sobre la importancia del cuidado del patrimonio, conservar el Paisaje Cultural Cafetero, promover una mayor conciencia y responsabilidad en la preservación de la herencia cultural y natural.	SECRETARÍA DE CULTURA

No.	PRINCIPALES LOGROS	SECRETARÍA DE
58	Participación en La Feria Internacional del Libro de Bogotá (FILBO), actividad que permitió visibilizar a los autores quindianos y promocionar las diversas obras literarias producidas en el departamento, durante 16 días, donde interactuaron más de 1.600 personas Se distribuyeron más de 500 ejemplares de La Biblioteca de Autores Quindianos, y se lograron vender más de 52 títulos de los artistas, fortaleciendo así el ecosistema literario y cultural de la región.	SECRETARÍA DE CULTURA
59	Primera feria Departamental del Libro del Quindío (FILAQ) realizada, evento que destacó a los autores quindianos, promovió la diversidad de obras literarias producidas en el departamento e incluyó la oferta de talleres de formación dirigidos a escritores locales, quienes fortalecieron sus habilidades y compartieron experiencias enriquecedoras. Asimismo, el evento contribuyó al perfeccionamiento de conocimientos de los directores de las bibliotecas que integran la Red Departamental del Quindío, fomentando así, el desarrollo cultural y literario de la región.	SECRETARÍA DE CULTURA
60	12 encuentros mensuales descentralizados de cultura realizados en diferentes municipios del departamento, con el fin de promover los espacios de reunión de los principales actores culturales, fortalecer la gobernanza cultural, facilitar el intercambio de conocimientos, experiencias y necesidades del sector y fomentar la articulación y el desarrollo conjunto de estrategias para el crecimiento del ámbito cultural en la región.	SECRETARÍA DE CULTURA
61	15 publicaciones del patrimonio cultural del territorio, con el propósito de visibilizar, promover y concientizar sobre el cuidado del Paisaje Cultural Cafetero, los bienes materiales e inmateriales, y el patrimonio natural de la región. Las publicaciones incluyeron cartillas virtuales, pósteres y revistas, que ofrecen un valioso aprendizaje sobre los diferentes tipos de patrimonio presentes en el Quindío, fortaleciendo el sentido de pertenencia y la conservación de la identidad cultural.	SECRETARÍA DE CULTURA
62	Consolidación del Quindío como un territorio legitimado para liderar la exigencia de repatriación y recuperación del Tesoro Quimbaya, logrando el compromiso del Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Cultura, para designar al departamento del Quindío y al Museo de Oro Quimbaya como el lugar idóneo para la exhibición de esta invaluable colección. En el marco de este propósito, se desarrolló un simposio que incluyó un enriquecedor debate, con la participación de diversas instituciones, como la Defensoría del Pueblo, la Procuraduría General de la Nación, el Instituto Colombiano de Antropología e Historia ICANH, el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Academia de Historia del Quindío y la Secretaría de Cultura, fortaleciendo el diálogo interinstitucional en torno del patrimonio cultural.	SECRETARÍA DE CULTURA
63	2400 faroles entregados por la Gobierno del Quindío a los municipios del departamento, con el propósito de promover la tradición de las Velas y Faroles, los días 7 y 8 de diciembre, fortalecer la identidad cultural y generar una dinámica navideña en los territorios, iluminando espacios públicos y fomentando la integración comunitaria.	SECRETARÍA DE CULTURA

No.	PRINCIPALES LOGROS	SECRETARÍA
64	4 Murales creados e intervenidos en los municipios Armenia, Calarcá, el corregimiento de Barcelona y la Vereda La Pola del municipio de Circasia, en colaboración con varios gestores culturales, con el propósito de impulsar la creación y el mantenimiento de las obras artísticas, destacando 16 atributos representativos del Paisaje Cultural Cafetero (PCC), promoviendo de esta forma la identidad y memoria colectiva de las comunidades locales.	SECRETARÍA DE CULTURA
65	19 Eventos culturales realizados en los municipios del departamento, en el marco de las Festividades de Velas y Faroles, con el propósito de consolidarla como uno de los mayores atractivos turísticos y culturales de la región, además de promover el Quindío como un destino cultural y tradicional.	SECRETARÍA DE CULTURA
66	14 artistas y gestores culturales del departamento, con trámite de aprobación de los Beneficios Económicos de Colpensiones BEPS, cuyo propósito es favorecer a las personas que no cuentan con la posibilidad de cotizar para la pensión, o que han cotizado, pero al llegar a la edad no tienen la totalidad de los ahorros.	SECRETARÍA DE CULTURA
67	<p>89 mujeres cafeteras de 13 asociaciones beneficiadas, con procesos de asesoría y acompañamiento, a través de la suscripción de comodatos de insumos para la dotación de las Tiendas Café Mujer, que hacen parte de la Red Departamental de Mujeres Cafeteras, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Asociación de Mujeres Cafeteras Mi Tierra Café con Aroma de Mujer (Filandia), con 8 mujeres asociadas. b) Asociación de Mujeres Cafeteras Aroma de Campo (Génova), con 8 mujeres asociadas. c) Asociación de Mujeres Cafeteras Chapolera Calarqueña (Calarcá), con 8 mujeres asociadas. d) Asociación de Mujeres Cafeteras Café María Antonia (Montenegro), con 8 mujeres asociadas. e) Asociación de Mujeres Cafeteras Tumbago (Quimbaya), con 8 mujeres asociadas. f) Asociación de Mujeres Cafeteras Mujer Café Salento (Salento), con 8 mujeres asociadas. g) Asociación de Mujeres Cafeteras Edén Cafetero (La Tebaida), con 8 mujeres asociadas. h) Asociación de Mujeres Cafeteras Paraíso de Mujer (Buenavista), con 8 mujeres asociadas. i) Asociación de mujeres Cafeteras Encanto Cafetero (Circasia), con 8 mujeres asociadas. j) Asociación de Mujeres Cafeteras Asociación de Mujeres Raíces Quindianas (Armenia), con 8 mujeres asociadas. k) Asociación de Mujeres Cafeteras Mucabat (Barcelona), con 8 mujeres asociadas. l) Asociación de Mujeres Cafeteras Paisaje Mujer y Café (Pijao), asociación de mujeres independientes, donde se ofrece asesoría y acompañamiento, con 8 mujeres asociadas. m) Asociación de Mujeres Cafeteras Café Mujer (Córdoba), Asociación de mujeres independiente donde se ofrece asesoría y acompañamiento, con 8 mujeres asociadas. 	SECRETARÍA DE FAMILIA

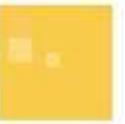
No.	PRINCIPALES LOGROS	SECRETARÍA DEL INTERIOR
68	100% de pago de las garantías a la Mesa Departamental de Víctimas, conformada por 25 integrantes (valor apoyo compensatorio por participación, acompañamiento a víctimas con discapacidad, transporte urbano y rural, alimentación y logística), con propósito garantizar la participación efectiva de los representantes de las víctimas en el Departamento del Quindío.	SECRETARÍA DEL INTERIOR
69	4990 personas capacitadas en temas de gestión de riesgos así: a) 1422 personas en la Ley 1523 de 2012, procesos de conocimiento y reducción del riesgo, manejo de desastres dirigida a los sectores comunitarios de los municipios de Armenia, Circasia, La Tebaida, Montenegro, Pijao, Quimbaya, Buenavista, Calarcá, Filandia. b) 3568 personas en preparación para temporada de lluvias y kit de emergencia, mediante la estrategia "La gestión del riesgo se toma los parques de los municipios", se beneficiaron los 12 municipios del departamento del Quindío, además de la realización de jornadas en el edificio de la Gobernación del Quindío, lotería del Quindío, INDEPORTES, EPQ.	SECRETARÍA DEL INTERIOR
70	Tres (3) Documentos Técnicos para el conocimiento y reducción del riesgo de desastres elaborados a) "Memorias estructurales puente vehicular punto crítico El Agrado, vía San Juan Carolina - Boquía" consistente en el Cálculo Estructural, en el municipio de Salento, Departamento de Quindío. b) Afectaciones viales provocadas por eventos hidrometeorológicos en el Departamento del Quindío para la implementación de estrategias de prevención y mitigación en la región; con alcance y beneficio a los siguientes municipios Buenavista, Calarcá, Circasia, Filandia, Génova, La Tebaida, Montenegro, Pijao, Salento. c) "Informe técnico barrio " Medio Ambiente", del municipio de Circasia, relacionado con de los movimientos en masa presentados desde la vigencia 2021, descripción técnica y alternativas de estabilización".	SECRETARÍA DEL INTERIOR
71	73 Establecimientos Educativos del departamento del Quindío, beneficiados con acciones de gestión del riesgo de desastres implementadas y verificadas, de acuerdo con lo establecido en los Planes Educativos de Gestión del Riesgo de Desastre, así: a) Implementación de procesos y protocolos para la atención ante la materialización de riesgos ya identificados en cada sede educativa, b) Planos para ruta de evacuación, creación de mapas de riesgos físicos.	SECRETARÍA DEL INTERIOR
72	27 Personas víctimas beneficiadas con ayuda humanitaria, mediante el aporte económico a tres familias del municipio de Filandia y Salento, a través de las siguientes Resoluciones: a) Resolución 02307 del 15 de abril de 2024, por valor de \$ 715.000 b) Resolución 02308 del 15 de abril de 2024, por valor de \$715.000 c) Resolución 03299 del 19 de abril de 2024, por valor de \$1.072.000 d) Resolución 08977 del 27 de noviembre de 2024, por valor de \$1,787,000 e) Resolución 08978 del 27 de noviembre del 2024 por valor de \$ 1.072.000	SECRETARÍA DEL INTERIOR
73	12 iniciativas de la memoria histórica, asistidas técnicamente, así: a) 12 de febrero, Día Nacional Contra Reclutamiento Infantil (manos rojas)	SECRETARÍA DEL INTERIOR

No.	PRINCIPALES LOGROS	SECRETARÍA
	b) 04 de abril, Día Nacional Contra las Minas Anti Personas. c) 09 de abril, Conmemoración Día Nacional de la Memoria. Solidaridad con las Víctimas del Conflicto Armado. d) 19 de abril, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Sexual en los Conflictos. e) 25 de mayo, Día Nacional por la Dignidad de las Mujeres Víctimas de Violencia f) 17 de mayo, Día Internacional Contra la Homofobia g) 30 de agosto, Día Internacional de los Desaparecidos h) 30 de agosto, Semana Internacional de las Víctimas de Desaparición Forzada i) 21 de septiembre, Día Internacional de la Paz j) 01 de octubre, Día Internacional de las Personas Mayores Víctimas k) 10 de octubre, Día del Veterano Víctima del Conflicto Armado l) 10 de diciembre, Día Internacional de los Derechos Humanos.	
74	103 Personas beneficiadas con apoyo para atención de situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública de los municipios de: Pijao: 22 personas, Armenia: 3 personas y Génova: 78 personas.	SECRETARÍA DEL INTERIOR
75	531 Casos gestionados, beneficiando a la población de la región con atención médica eficiente y oportuna a través de la estrategia de articulación interinstitucional con actores del sistema de salud, logrando la asignación de citas médicas, consultas especializadas, procedimientos y entrega de medicamentos. Esta acción ha garantizado a los usuarios del Departamento un acceso oportuno a los servicios de salud.	SECRETARÍA DE SALUD
76	40 Visitas de inspección y certificación sanitaria, a los sistemas de potabilización y fuentes de abastecimiento de agua en el Departamento del Quindío, con el objetivo de garantizar la calidad y seguridad para el consumo, acciones que fueron maximizadas gracias a la adquisición de siete 7 equipos portátiles, para el monitoreo constante de parámetros claves como: PH, cloro, temperatura y turbiedad.	SECRETARÍA DE SALUD
77	378 Visitas de inspección, vigilancia y control (IVC), a establecimientos de actividades económicas con exposición a riesgos químicos (Salas de belleza, peluquerías, barberías y establecimientos industriales), con el propósito de evaluar las condiciones sanitarias, locativas y de bioseguridad, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente y mejorando las condiciones de seguridad de los trabajadores y usuarios	SECRETARÍA DE SALUD
78	348 Personas impactadas con la realización del VI Simposio de Enfermedades Huérfanas y Raras del Quindío, realizado en articulación con la Fundación Colombiana de Enfermedades Huérfanas FUNCOLEHF y la Fundación Colombiana para la Distrofia Muscular y Otras Enfermedades Neuromusculares, así como con la Industria Farmacéutica de Profesionales de la Salud, estudiantes de últimos semestres de enfermería y medicina, personas diagnosticadas con enfermedades huérfanas y raras, y sus respectivas redes de apoyo.	SECRETARÍA DE SALUD
79	1,080 Personas impactadas (estudiantes de educación media, usuarios de modalidades de atención a la primera infancia, cuidadores y talento humano), con actividades de promoción de hábitos de vida	SECRETARÍA DE SALUD

No.	PRINCIPALES LOGROS	SECRETARÍA
	saludable mediante la estrategia 4X4, así como la difusión de cuidados para la conservación de la salud bucal, visual y auditiva.	
80	Mención honorífica otorgada al Departamento, por el Ministerio de Salud, en reconocimiento a la notable disminución en la tasa de mortalidad materna entre mujeres gestantes y madres de recién nacidos, logrando para la vigencia 2024 ningún reporte por muerte materna directa.	SECRETARÍA DE SALUD
81	864 Pruebas de VIH, sífilis y hepatitis B realizadas y 2,604 condones entregados a las poblaciones vulnerables, incluyendo indígenas, personas privadas de la libertad, LGTBI, inmigrantes, víctimas del conflicto armado, en condición de consumo de drogas, personas bisexuales y trabajadoras sexuales. Además de la implementación de la plataforma SISCO-SSR, como el único sistema de información para el reporte de pruebas rápidas de VIH, sífilis y hepatitis B, en cumplimiento con la Resolución No. 1314 de 2020.	SECRETARÍA DE SALUD
82	128 Personas víctimas del conflicto armado de los municipios de Armenia, Salento, Filandia, Quimbaya, Montenegro, Tebaida, Calarcá, Génova, Buenavista y Córdoba, beneficiados con atención psicosocial y salud integral, con el propósito de mitigar los daños emocionales sufridos por las víctimas, priorizando la vida y resignificando el sentido de existencia de las personas afectadas, proporcionándoles herramientas para su bienestar emocional y mental. Además de socializar el comunicado 04 del 2018 entre la Unidad de Víctimas y el Ministerio de Salud en la plataforma VIVANTO a todas las E.S.E.S del Departamento del Quindío	SECRETARÍA DE SALUD
83	89 Actividades de socialización sobre hábitos y estilos de vida saludable realizadas, en el marco de la promoción de la salud y la prevención de enfermedades, dirigidas a las comunidades Afrocolombianas NARP en los municipios de La Tebaida, Quimbaya, Calarcá y Montenegro, con el propósito de mejorar los conocimientos y prácticas saludables dentro de la comunidad.	SECRETARÍA DE SALUD
84	101.87% de cobertura de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), en los 12 municipios del departamento del Quindío, superando el 100% de la población objetivo.	SECRETARÍA DE SALUD
85	\$ 4.672.766.596 Recursos asignados para el pago de Población Migrante atendida en el Departamento del Quindío, de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 220 de 2024, permitiendo de esta forma que las instituciones puedan continuar operando, ofreciendo atención médica y servicios esenciales a la población, especialmente a las más vulnerables.	SECRETARÍA DE SALUD
86	\$317.308.297 Invertidos para el fortalecimiento de un sistema de ventilación mecánica de aire (UMA) de última generación, en dos salas de cirugía y un cuarto de aislados de la E.S.E. Hospital La Misericordia de Calarcá, con el propósito de optimizar la infraestructura hospitalaria y fortalecer los servicios de salud en el departamento, reafirmando el compromiso con la calidad y la eficiencia en la prestación de servicios.	SECRETARÍA DE SALUD

No.	PRINCIPALES LOGROS	SECRETARÍA
87	Restablecimiento de la ruta de atención de Accidente Cardiovascular ACV, consistentes en el fortalecimiento de la Red Departamental de Atención contra el ACV, iniciativa que se encuentra integrada por médicos generales, neurólogos, personal de enfermería, médicos de urgencias, conductores y personal de ambulancias de los doce municipios del departamento, los cuales fueron capacitados, abarcando aspectos técnicos, protocolos de actuación y herramientas para el manejo efectivo de emergencias cerebrovasculares. Lo anterior con el propósito de optimizar la atención temprana de los pacientes con ACV, reduciendo los tiempos de respuesta y superando barreras que dificultan el acceso oportuno a servicios especializados, minimizar la incidencia de secuelas neurológicas irreversibles, mediante una actuación eficiente desde el primer contacto con el sistema de salud, hasta la llegada del paciente a las instituciones de referencia beneficiando a toda la población del Departamento.	SECRETARÍA DE SALUD
88	1.568 Jóvenes participaron en las justas deportivas II JUEGOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES, donde el Instituto Departamental del Deporte INDEPORTES aseguro transporte a los sitios de competencia, refrigerios, almuerzos en los días de competencia y uniformes de competencia y/o presentación.	ENTE DESCENTRALIZADO INDEPORTES
89	157 Deportistas en 26 disciplinas deportivas participaron en los I Juegos Nacionales de la Juventud Eje Cafetero 2024, logrando los siguientes resultados por los deportistas Quindianos así: Dos medallas de oro en el sector convencional en las disciplinas de Skateboarding y Atletismo, cinco medallas de plata en las diciplinas de Boxeo, Atletismo, Bádminton, Judo y Balonmano, una medalla de plata en la disciplina de Paranatación en el sector No Convencional. En el sector convencional se obtuvieron once medallas de bronce en las disciplinas de Atletismo, Badminton, Boxeo, Judo, Balonmano y Bowling y en el sector no convencional se obtuvieron tres medallas de bronce en paranatación. Cabe resaltar que a los deportistas que participaron en estos juegos se apoyaron con toda la implementación y dotación que necesitaban para representar el departamento. La inversión en la premiación de las medallas obtenidas fue de \$115.000.000 y la inversión en la implementación especializada, dotación especializada y dotación de presentación y participación en los eventos clasificatorios fue de \$641.958.017,56 Para un total de \$756.958.017,56.	ENTE DESCENTRALIZADO INDEPORTES
90	Medalla dorada en la prueba de 500 metros velocidad y medalla de plata en relevos, en el Campeonato Mundial de Patinaje, realizado en Italia, lograda por el deportista Juan Diego Yepes, gracias al apoyo brindado por INDEPORTES en el preparatorio realizado en Alemania e implementación especializada. Con un aporte \$30.130.000.	ENTE DESCENTRALIZADO INDEPORTES
91	El deportista Diego Fernando Pescador ciclista profesional, obtiene el título del clásico RCN y la vuelta Porvenir 2024 en la categoría sub 23, además para la vigencia 2025 estará en las filas del equipo profesional Movistar Team siendo un hito para un Ciclista Quindiano. Este deportista ha obtenido apoyo por \$29.362.077 en compra de implementación especializada, apoyo de ergogénicos, ayudas alimenticias y estar en el programa de deportista apoyado.	ENTE DESCENTRALIZADO INDEPORTES

No.	PRINCIPALES LOGROS	SECRETARÍA
92	<p>950 Personas participaron en la celebración del Día Mundial de la Actividad Física que tuvo como característica principal la representación de la cultura cafetera, la grabación se realizó en tres momentos y dos municipios:</p> <p>a) El primero de ellos, en el municipio de Quimbaya, donde participaron alrededor de 250 personas en una cancha sintética, y quienes con ayuda de un palo de escoba realizaron la coreografía, elemento que sirvió para la representación de fuerza, energía, estilo, entre otras palabras de la canción.</p> <p>b) El segundo momento, fue en un polideportivo con 400 personas mayores del municipio de Calarcá, quienes con material reciclable (cartón) significaron frases como menú 100% natural, fibra, proteína, ración de comida con alternativas de movimiento;</p> <p>c) Y el último momento se realizó en una finca cafetera, donde 300 personas de todo el curso de vida, con elementos como pañueleras rojas, azadones y trajes típicos (elementos usados por las chapoleras y el campesino Quindiano) representaron en la coreografía gestos técnicos de recolección del café, movimientos de un azadón, trajes típicos, entre otros propios de los habitantes de nuestra región.</p> <p>Esta actividad hace parte de un concurso a nivel nacional organizada por el Ministerio del Deporte que entregara reconocimiento al mejor video en la segunda semana del mes de diciembre, y que tiene como objetivo fomentar las conductas saludables en la población colombiana, como factor protector en salud, bienestar y construcción de tejido social. Esta actividad fue acompañada de una producción audiovisual que fue realizada por el canal Tele Café. La Inversión asciende a \$112.000.000.</p>	ENTE DESCENTRALIZADO INDEPORTES
93	<p>3730 Personas mayores fueron atendidas en los programas de actividad física, de los municipios de Calarcá (800), Armenia (2700), Pijao (70), Córdoba (50), Génova (50), Salento (30), Buenavista (30), representando un aumento significativo de cobertura frente a las vigencias anteriores. Programa que tiene como objetivo, fomentar hábitos y estilos de vida saludable en este curso de vida, orientado por profesionales del sector deporte y actividad física, brindando de manera permanente desde las casetas comunales, vías públicas y centros comunitarios, alternativas de movimiento que contribuyen en la salud física y mental de las personas mayores. La inversión asciende a \$284.080.000.</p>	ENTE DESCENTRALIZADO INDEPORTES
94	<p>11 Escenarios deportivos intervenidos y ejecutados en los municipios de Buenavista Córdoba, Pijao, Génova y La Tebaida, así:</p> <p>a) Buenavista (Cancha de futbol y Coliseo Cubierto Municipal)</p> <p>b) Córdoba (Coliseo municipal y Skate Park)</p> <p>c) Pijao (Coliseo cubierto mejorando las luminarias)</p> <p>d) Génova (Polideportivo Municipal y Coliseo Cubierto)</p> <p>e) La Tebaida (Polideportivo Apolinar Londoño, Cancha Cantarito, Cancha Futbol 8 y Polideportivo la Estación)</p>	ENTE DESCENTRALIZADO PROYECTA
95	<p>En el proceso ejecución los estudios y diseños de infraestructura recreo-deportiva muro de escalada en la ciudad de Armenia sector Estadio Centenario.</p>	ENTE DESCENTRALIZADO PROYECTA
96	<p>4 Instituciones Educativas mantenidas en el departamento del Quindío, así: Génova (Institución Educativa Guillermo Ángel); Salento (Cancha</p>	ENTE DESCENTRALIZADO PROYECTA



No.	PRINCIPALES LOGROS	SECRETARÍA
	Deportiva Institución Educativa Liceo Quindío) La Tebaida (Institución Educativas Bernardo Rivera y Bello Horizonte).	
97	Estudios y diseños de infraestructura Educativa municipio de Córdoba, construcción muro de contención Institución Educativa José María Córdoba – Sede Guayaquil Bajo.	ENTE DESCENTRALIZADO PROYECTA



INFORME DE GESTIÓN

CON CORTE AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2024



LÍNEA ESTRATÉGICA 2

PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD Y MEDIO AMBIENTE

QUINDÍO AMIGO DE LAS EMPRESAS Y EL EMPLEO. QUINDÍO VERDE,
TERRITORIO DE AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE.

**POR Y PARA
LA GENTE**



GOBIERNO DEL QUINDÍO

3.1.2 Principales logros Línea Estratégica No.2 PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD Y MEDIO AMBIENTE “Quindío amigo de las empresas y el empleo. Quindío verde, territorio de agua, agricultura y medio ambiente”

Tabla No. 7 Principales logros Línea Estratégica No.2 PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD Y MEDIO AMBIENTE

No.	PRINCIPALES LOGROS	SECRETARÍA
1	326.835.847 Millones invertidos en la ejecución del proyecto Desarrollo de Instrumentos y Herramientas para la Planeación y Gestión del Ordenamiento Territorial del Municipio de Pijao, con el fin de fortalecer la gestión del ordenamiento territorial en el municipio de Pijao.	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
2	204.066.666 Millones invertidos en la ejecución del Proyecto Desarrollo de Instrumentos y Herramientas para la Planeación y Gestión del Ordenamiento Territorial en diez (10) municipios del Departamento del Quindío, con el propósito de generar el conocimiento del nivel de amenaza y riesgo por movimientos de remoción en masa, inundaciones, avenidas torrenciales en el Departamento del Quindío.	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
3	89 Productores beneficiados con el convenio de tasa compensada suscrito con el Banco Agrario de Colombia, con desembolsos en promedio de \$ 9.988.987 para un total \$ 889.012.800 de recursos asignados, con un beneficio de 4 puntos en la tasa de interés. Los municipios y productores apoyados están: Armenia (5), Córdoba (25), Pijao (16), Salento (7), Filandia (2), Circasia (3), Montenegro (2), Quimbaya (6), Génova (6), Calarcá (5), La Tebaida (10), Buenavista (2), con el propósito de apalancar proyectos productivos que permitan financiar capital de trabajo, insumos, maquinaria y herramientas.	SECRETARÍA DE AGRICULTURA DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE
4	15 Productores agropecuarios con trámite, para la adquisición de equipos (40 cantinas en aluminio cap. 40 litros tapa en caucho, un lactoscan, una manguera reforzada para transporte de leche 1.5" y dos puntos ecológico 35 litros), con el propósito de lograr la reactivación económica y productividad del Centro de Acopio de Leche Cruda de la Asociación Arolacir del municipio de Circasia, además de acopio de 5.000 litros de leche por día y la generación de empleos directos e indirectos en el sector ganadero del municipio. La inversión realizada asciende a la suma de \$47.439.391.	SECRETARÍA DE AGRICULTURA DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE
5	Más \$2.098.682 millones de pesos, gestionados, en articulación la Agencia Nacional de Desarrollo Rural, La Alcaldía de Génova, Representantes Legales de las Asociaciones y la Gobernación del Quindío, para el mejoramiento del sistema agrologístico de las cadenas productivas de plátano, banano, café, hortalizas y leche de cinco (5) asociaciones del municipio de Génova - Quindío, el cual tiene como objeto la adquisición de 3 tractores equipados, 1 vehículo tipo turbo, dotación de equipos de cómputo, extensión agropecuaria y asistencia técnica.	SECRETARÍA DE AGRICULTURA DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE

No.	PRINCIPALES LOGROS	SECRETARÍA
6	115 Familias de los mercados campesinos de los municipios de Filandia (55) y Pijao (60), con trámite para la adquisición de elementos de logística para la comercialización de productos (49 sillas plásticas con brazo, dos básculas y 17 mesas). Con una Inversión del orden de \$ 9.995.020	SECRETARÍA DE AGRICULTURA DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE
7	<p>9 Empresas, productores y organizaciones del sector agroindustrial, apoyadas en la participación de ferias nacionales e internacionales, para la mejorar la competitividad y productividad empresarial del sector rural, en el Departamento del Quindío, así:</p> <p>a) Encuentro Regional del Cacao Ruta por la Competitividad b) II Encuentro Nacional de Guadua/Bambú. c) Coffe Trip RAP Eje Cafetero 2024. d) Foro "Mujeres que Transforman. e) Primera Feria Eco Aérea " Volando Hacia un Futuro Sostenible. f) Filandia con Aroma a Café g) Evento a la Innovación Crecimiento Empresarial y La Creación de Redes de negocios con Compradores Nacionales - FENALCO h) IV Seminario Regional Ganadero i) Rueda de Negocios Internacionales Para Emprendedores del Quindío Institución Universitaria EAM.</p> <p>Con una inversión del orden de los \$30.000.000</p>	SECRETARÍA DE AGRICULTURA DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE
8	Once (11) acuerdos comerciales durante la Rueda de Negocios Compras Públicas Locales, por valor total de \$66.760.062, para la venta de productos frescos de las siguientes asociaciones: (Productora de plátano Sandra Milena Quintero, Asociaciones ASPROFIL, ASOPICIR, Asociación Aroma de Campo, Panificadora los Trigales Gustavo Rojas, DUCAMPO Jaime Dusan, Alianza "Las gallinas criollas" Gloria Stella Gómez), con el propósito de fortalecer e implementar los procesos de mercadeo y comercialización agropecuaria en el Departamento del Quindío, a través, de la gestión comercial y formalización.	SECRETARÍA DE AGRICULTURA DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE
9	<p>340 Familias beneficiadas de 8 proyectos de alianzas productivas fase III, implementado en los municipios Génova (200), Pijao (20) , Buenavista (40) Córdoba (20), Quimbaya (40) y Circasia (20), a través de procesos de transferencia de tecnología (entrega de insumos, herramientas, maquinaria, pie de cría y transferencia de conocimiento(producción, transformación y comercialización), en los sectores estratégicos: Ganadería de alta montaña, Producción de musáceas, Guadua, Piscicultura, Porcicultura y Avicultura de gallinas ponedoras.</p> <p>Donde los emprendimientos apoyados lograron una facturación total de \$235.579.950 (Asociación de Mercados Campesinos Quimbaya AMCQ \$44.172.000, Aroma de Campo \$119.974.000 y ASOTRARUGEN de \$ 71.433.950).</p>	SECRETARÍA DE AGRICULTURA DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE

No.	PRINCIPALES LOGROS	SECRETARÍA
10	746 Familias beneficiadas del programa Fondo de Apoyo a Insumos Agropecuarios FAIA de los municipios de Armenia 7, Buenavista 12, Calarcá 73, Circasia 68, Córdoba 122, Filandia 64, Génova 234, La Tebaida 6, Montenegro 13, Pijao 77, Quimbaya 30 y Salento 40, mediante el otorgamiento de un incentivo equivalente al 30% del costo total en la compra de insumos agrícolas. Dicho beneficio ascendió a la suma de \$385.687.350.	SECRETARÍA DE AGRICULTURA DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE
11	Plan Departamental de Extensión Agropecuaria (PDEA) 2024-2027 elaborado. Instrumento estratégico que define la hoja de ruta para el desarrollo sostenible y competitivo del sector agropecuario en el departamento del Quindío, además de establecer las directrices, objetivos y acciones necesarias para fortalecer las diversas líneas productivas del territorio, promoviendo la sostenibilidad ambiental, la innovación tecnológica y la inclusión social en las actividades agropecuarias.	SECRETARÍA DE AGRICULTURA DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE
12	220 Productores registrados en La Plataforma Logística de Agronegocios (Armenia 2, Buenavista 3, Calarcá 6, Circasia 41, Córdoba 42, Filandia 20, Génova 121, Pijao 4, Quimbaya 15, Salento 3 y Tebaida 2), con el objetivo principal integrar a los productores en un sistema organizado que facilite su acceso a mercados más competitivos, promoviendo la formalización y el fortalecimiento de las actividades productivas.	SECRETARÍA DE AGRICULTURA DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE
13	1.400 Millones gestionados ante el Ministerio de Agricultura, para beneficiar a 140 familias campesinas, a través de la ejecución del proyecto "Fortalecimiento a Población Campesina, Comunitaria y Familiar de las Cadenas Agroalimentarias Priorizadas del País para el Montaje de Sistemas de Riego en sus Predios" en los municipios de Quimbaya, Calarcá, Génova y Filandia, con 35 beneficiarios cada uno, consistente en un aporte equivalente a 10 millones de pesos (\$10.000.000) destinados exclusivamente para la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de sistemas de riego eficientes y sostenibles en las unidades productivas.	SECRETARÍA DE AGRICULTURA DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE
14	Construcción, instalación y dotación del invernadero de agricultura inteligente y de precisión, en las instalaciones de la Universidad del Quindío, a través del proyecto "Desarrollo de una Plataforma de Agricultura Inteligente y Autónoma Energéticamente para el Monitoreo Continuo de Variables Relevantes, Orientada a Mejorar la Productividad y Mitigar el Impacto Ambiental en Cultivos Hortofrutícolas de Antioquia y Quindío" por valor de \$ 320.560.448, con una proyección de otras inversiones para vigencia 2025 por valor de \$ 1.232.444.190,67, con el propósito de mejorar la capacidad instalada de cuatro asociaciones en el departamento del Quindío.	SECRETARÍA DE AGRICULTURA DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE

No.	PRINCIPALES LOGROS	SECRETARÍA
15	84 Familias de los municipios de Quimbaya (5), Circasia (24), Filandia (19), Pijao (21), Génova (10) y Buenavista (5), consistente en el fortalecimiento de las capacidades productivas, técnicas, organizativas y comerciales de los productores de plátano, promoviendo prácticas agrícolas sostenibles y mejorando la competitividad del cultivo en la región. Con una inversión total de \$ 504.475.200 para vigencia 2024, del valor total del proyecto de \$ 2.066.750.891	SECRETARÍA DE AGRICULTURA DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE
16	912 Millones de pesos, equivalente a la compra de 261.003 kilos en café cereza, producto del mejoramiento de capacidad productiva de 900 familias beneficiadas con la ejecución del proyecto DESARROLLO EXPERIMENTAL PARA LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR CAFETERO DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO” financiado con recursos del Sistema General de Regalías, en el marco del Convenio Especial de Cooperación No. 002 del 2020 - Central de beneficio Planta Piloto Centro de Análisis y Captación el Agrado.	SECRETARÍA DE AGRICULTURA DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE
17	5 Negocios verdes consolidados (Apícola el Dorado, Salsas y Condimentos la Crespita, Bufalart, Bambukindus y Arme Guadua Bambú), con carta de aval entregada por la Corporación Autónoma Regional del Quindío CRQ, acreditando que el producto cumple con buenas prácticas en los componentes ambiental, social y económico	SECRETARÍA DE AGRICULTURA DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE
18	22 Mercados Agroecológicos del Quindío – MAGRO realizados con ventas \$207.250.000 y total de asistentes de 5.390 personas, con el propósito de fortalecer los circuitos cortos de comercialización y fomento de la agroecología en el departamento del Quindío	SECRETARÍA DE AGRICULTURA DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE
19	200 Asistentes en II Encuentro Nacional de la Cadena Productiva de la Guadua/Bambú y su Agroindustria, realizado en articulación con El Comité Departamental de la Cadena de la Guadua Bambú y su Agroindustria en el Quindío, La Corporación Autónoma regional del Quindío, El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, La Universidad del Quindío, La Universidad Tecnológica de Pereira y La Gobernación del Quindío, con la participación de los departamentos de Antioquia, Cauca, Cundinamarca, Valle, Tolima, Santander, Risaralda, Caquetá, Huila, Caldas y Quindío; evento que conto con (3) expositores internacionales y (10) nacionales.	SECRETARÍA DE AGRICULTURA DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE
20	11.872 Plántulas de especies nativas producidas, en el vivero departamental; materia vegetal utilizado en diversas actividades de restauración (Siembras, en la recuperación de zonas asociadas a las quebradas de Armenia y los nacimientos de agua que abastecen los acueductos veredales, Jornadas ecológicas y de restauración en los diferentes municipios).	SECRETARÍA DE AGRICULTURA DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE

No.	PRINCIPALES LOGROS	SECRETARÍA
21	10.97 Hectáreas (6.582 ml) de barreras rompe vientos, a través de CONVENIO INTERINSTITUCIONAL -No CONVASOCI-005-2024 de 2024 Gobernación del Quindío / La Federación Nacional de Cafeteros de Colombia FNC -Comité de Cafeteros del Quindío CN-2024-0646, en 11 predios beneficiados, distribuidos en 4 municipios del departamento, Calarcá 0.47 ha, Filandia 1.5 ha, Quimbaya 2.0 ha y Montenegro 7.0 ha, con el propósito de mitigar los efectos de los vendavales en las zonas productivas.	SECRETARÍA DE AGRICULTURA DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE
22	2.603,6 Metros de obras de bioingeniería realizados a través de CONVENIO INTERINSTITUCIONAL -No CONVASOCI-005-2024 Gobernación del Quindío / La Federación Nacional de Cafeteros de Colombia FNC -Comité de Cafeteros del Quindío CN-2024-0646, en los sectores; La Siberia , vía Rio Verde – Barragán, La picota, vía Rio verde - Barragán, del municipio de Calarcá , La Linda en el Municipio de Armenia , La Escuela Guayaquil bajo Municipio de Córdoba y Vereda Palo Grande en el municipio de Salento, consistentes en:1.151 metros Trinchos en guadua, 1.252,6 metros Revegetalización con Vetiver y otras especies, 200 metros de Filtros en guadua y geotextil. Además de 76 unidades de disipadores en guadua y roca.	SECRETARÍA DE AGRICULTURA DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE
23	80 Estufas ecoeficientes construidas, mediante CONVENIO INTERINSTITUCIONAL -No CONVASOCI-005-2024 DE 2024 Gobernación del Quindío / La Federación Nacional de Cafeteros de Colombia FNC -Comité de Cafeteros del Quindío CN-2024-0646-I, en los municipios de: Pijao (23), Buenavista (21), Córdoba (27), Calarcá (1), Circasia (1) y Génova (7), con el propósito de mejorar la calidad de aire de los habitantes de la zona rural disminuyendo el consumo de leña y los gases efectos invernaderos, además de beneficiar la salud de los habitantes	SECRETARÍA DE AGRICULTURA DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE
24	5.772 Personas de Instituciones Educativas de los casco urbano y comunidad en general, beneficiados con noventa (90) actividades de educación ambiental; espacios de formación lúdico ambientales y formación participativa, en temas de Biodiversidad, Paisaje Cultural Cafetero, Recurso Hídrico, Cambio climático y Áreas de Conservación.	SECRETARÍA DE AGRICULTURA DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE
25	4 Documentos de lineamientos técnicos para mejorar la calidad ambiental de las áreas urbanas en los Municipios de Filandia, Pijao, Córdoba, Salento, Quimbaya, Circasia, La Tebaida y Montenegro, elaborados, consistentes en: Valoración del Índice de Gestión Ambiental (GAM), Tipología municipal, diagnóstico institucional y el esquema base de los procesos ambientales, además de la construcción de un (1) documento orientador con la propuesta organizacional del Sistema de Gestión Ambiental SIGAM.	SECRETARÍA DE AGRICULTURA DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE
26	14 Familias con trámite de Pago de Servicios Ambientales (PSA) para la conservación y protección de 127.5 Hectáreas (Ha), cuyo incentivo asciende a la suma de \$102.383.052.	SECRETARÍA DE AGRICULTURA DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE

No.	PRINCIPALES LOGROS	SECRETARÍA
27	300,72 (Ha) intervenidas con diferentes herramientas de manejo del paisaje, además, de 12 capacitaciones en los municipios del departamento, con la participación de 394 personas en Buenas Prácticas Ambientales (BPA) y la adquisición de equipos por valor \$ 102.933.336 para la puesta en marcha de la plataforma de servicios climáticos, la protección y conservación hídrica y resiliencia del sector agropecuario a los efectos del cambio climático	SECRETARÍA DE AGRICULTURA DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE
28	23 Emprendedores de la Red Regional de Emprendimiento, beneficiados con capital semilla, en cumplimiento de la Ordenanza No. 022 de 2021, con la finalidad de promover la creación de nuevas empresas, la generación de empleo y el fortalecimiento de las MIPYMES en el Departamento del Quindío, facilitando el acceso a recursos para la financiación de planes negocios por parte de los emprendedores en sus diferentes etapas.	SECRETARÍA DE AGRICULTURA DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE
29	72 Emprendedores de las poblaciones diferenciales, participaron en la primera rueda comercial de emprendedores de la ruta CINNE (CENTRO DE INNOVACIÓN EMPRESARIAL), con el propósito facilitar el encuentro de los emprendedores para la generación de oportunidades de negocio, establecer alianzas estratégicas, explorar nuevos mercados y promover sus productos.	SECRETARÍA DE AGRICULTURA DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE
30	7 Iniciativas clústeres (Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC, Muebles Vanguardistas del Quindío, Destino Vital, Turismo de Experiencia, Construye Verde, Cafés especiales y Economía Circular), apoyados a través de convenio de asociación realizado con la universidad Alexander Von Humboldt, consistente en generar acciones para el fortalecimiento de la industria, oportunidades y desafíos del mercado.	SECRETARÍA DE AGRICULTURA DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE
31	3 Artesanos participaron en la Feria Colombia son las Regiones, realizada en el Parque la 93 de la ciudad de Bogotá, gracias al acompañamiento de la gobernación del Quindío propinándoles el stand, bonos de alimentación, hospedaje y transporte. Las ventas generadas por estos tres artesanos se calculan en unos \$11.000.000 aproximadamente.	SECRETARÍA DE AGRICULTURA DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE
32	61 Emprendedores y artesanos participaron en La II Feria Tambo, realizada Enel Municipio de Filandia Quindío, con el acompañamiento de artesanías de Colombia.	SECRETARÍA DE AGRICULTURA DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE
33	Evento Emprende Fest realizado, con el propósito de fortalecer el emprendimiento, promover la innovación y el fomento la cultura empresarial logrando la asistencia de 266 personas, de los cuales 12 de ellos llevaron sus emprendimientos, viviendo la experiencia empresarial en temas relacionados con el crecimiento personal, uso de tecnologías entre otros.	SECRETARÍA DE AGRICULTURA DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE
34	13 Asociaciones de mujeres con procesos de acompañamiento, asesoría y con suscripción de comodatos de insumos para la dotación de las tiendas café mujer, que hacen parte de la red departamental de mujeres cafeteras	SECRETARÍA DE FAMILIA

INFORME DE GESTIÓN

CON CORTE AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2024



LÍNEA ESTRATÉGICA 3

CONVERGENCIA TERRITORIAL

QUINDÍO INTERCONECTADO TERRITORIALMENTE, DONDE EL PROGRESO Y LAS OPORTUNIDADES LLEGAN A TODOS LOS RINCONES..

POR Y PARA
LA GENTE



GOBIERNO DEL QUINDÍO

3.1.3 Principales logros Línea Estratégica No. 3 CONVERGENCIA TERRITORIAL. “Quindío interconectado territorialmente, donde el progreso y las oportunidades llegan a todos los rincones”

Tabla No. 8 Principales logros Línea Estratégica No. 3 CONVERGENCIA TERRITORIAL.

No.	PRINCIPALES LOGROS	RESPONSABLE
1	<p>\$19.998.964.874 Millones de pesos, gestionados con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - Fondo Único TIC, y un aporte de \$ 1.000.000.000 del gobierno departamental normado mediante por el convenio administrativo No.1918 de octubre del 2024, con el fin de fortalecer la conectividad y cierre de brechas digitales en el departamento del Quindío, promover la masificación del acceso a Internet y fortalecer el uso y apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC en el departamento</p>	SECRETARÍA TIC
2	<p>29 Zonas digitales en las áreas rurales con redes terrestres instaladas, con el fin de fortalecer el acceso y conexión a internet en el departamento, así: 1. Institución Educativa San José, (Sede El Placer). 2. Institución Educativa Rio Verde Bajo, (Sede La Cabaña). 3. Institución Educativa San Rafael, (Sede El Túnel). 4. Institución Educativa Baudilio Montoya, (Sede Potosí). 5. Institución Educativa San Rafael, (Sede El Danubio). 6. Institución Educativa San Rafael, (Sede Buenos Aires). 7. Institución Educativa Instituto Tecnológico, (Sede Antonio Ricaurte). 8. Institución Educativa San Rafael, (Sede Guayaquil Alto). 9. Institución Educativa San Rafael, (Sede La Zulia).10. Institución Educativa Baudilio Montoya, (Sede La Estrella). 11. Institución Educativa Hojas Anchas, (Sede Buenavista). 12. Institución Educativa Hojas Anchas, (Sede La Cabaña). 13. Institución Educativa Hojas Anchas, (Sede Olaya Herrera). 14. Institución Educativa Ciudadela Educativa José María Córdoba, (Sede Travesías). 15. Institución Educativa Ciudadela Educativa José María Córdoba, (Sede Bellavista). 16. Institución Educativa Ciudadela Educativa José María Córdoba, (Sede Siberia Alta). 17. Institución Educativa Ciudadela Educativa José María Córdoba, (Sede Guayabal). 18. Institución Educativa Francisco Miranda, (Sede La Julia). 19. Institución Educativa San José, (Sede Mesa Alta). 20. Institución Educativa Instituto Génova, (Sede Marco Fidel Suarez). 21. Institución Educativa San Vicente De Paul, (Sede La Cascada). 22. Institución Educativa Instituto Génova, (Sede Pedregales Bajo). 23. Institución Educativa La Popa, (Sede El Ocaso). 24. Institución Educativa La Mariela, (Sede Patio Bonito). 25. Institución Educativa La Mariela, (Sede Hogar Las Palmeras). 26. Institución Educativa Laurel, (Sede La Meseta). 27. Institución Educativa Laurel, (Sede El Porvenir). 28. Institución Educativa Laurel, (Sede La Camelia). 29. Institución Educativa Boquia, (Sede San Gabriel).</p>	SECRETARÍA TIC

No.	PRINCIPALES LOGROS	RESPONSABLE
3	4282 Personas beneficiadas en tecnologías de la información y las comunicaciones, a través de programa de educación informal, con el fin de disminuir la brecha digital, brindar más oportunidades de formación y competencias TIC, permitir la creación de nuevos emprendimientos en los diferentes sectores poblacionales en el departamento del Quindío, así: Emprendedores Digitales: 2289, Mujeres TIC: 759, Creativos Digitales: 644, 50 Plus: 337 y Población Digital: 253.	SECRETARÍA TIC
4	3.000 Estudiantes beneficiados con el servicio de apoyo en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para la educación, a través de la instalación de 50 Aulas Steam- Fase III, con el objetivo fortalecer la calidad educativa mediante el mejoramiento de ambientes interactivos para la gestión del aprendizaje del Siglo XXI, en los municipios no certificados del Departamento del Quindío.	SECRETARÍA TIC
5	300 Emprendedoras del departamento, del Quindío beneficiadas con la realización de la Quinta- Versión “Feria de Mujeres TIC”, con el propósito de dinamizar la economía digital y el emprendimiento de la mujer Quindiana.	SECRETARÍA TIC
6	132 Personas fortalecidas con la implementación de la Política de Gobierno Digital, a través del proceso de educación no formal, logrando capacitar las siguientes personas de las Entidades Territoriales: (21) Secretaria de Hacienda, (41) Secretaria de Familia, (19) Personería Municipal de Armenia, (12) secretaria de Turismo , (3) Alcaldía de Tebaida y (36) de la secretaria de Cultura, con fin de apropiar el conocimiento digital para mejorar la gestión y la prestación de los servicios públicos al interior de la Administración.	SECRETARÍA TIC
7	134 personas fortalecidas en Gestión TI, Seguridad y privacidad del información, a través del proceso de educación no formal así: Alcaldía de Montenegro (10), Alcaldía de Calarcá (5), Secretaria de Familia (8), Secretaria de Cultura (14), Alcaldía de Salento (18), Secretaria de Turismo-Gobernación (28) , Secretaria de Planeación -Gobernación (40), Secretaria de Educación-Gobernación (11), con el propósito de fortalecer los conocimientos en materia de seguridad de la información reduciendo los riesgos informáticos .	SECRETARÍA TIC
8	Gestión de dos Centros Potencia de Inteligencia Artificial (IA) para el departamento, los cuales se implementarán en Calarcá y Armenia, a través del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, con delegación de la ejecución a través de FINDETER.	SECRETARÍA TIC
9	89 Docentes de los municipios de Armenia, Circasia, Filandia y Tebaida, formados en uso pedagógico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en Robótica Educativa, plataformas en el uso de aulas STEAM, módulo de pedagogía digital e inteligencia artificial, con el fin de fortalecer el uso y la apropiación en los diferentes ambientes académicos de las Instituciones Educativas Oficiales.	SECRETARÍA TIC
10	14 Centros de acceso comunitarios urbanos funcionando (Puntos Vive Digital - PVD) del departamento del Quindío, a través de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos	SECRETARÍA TIC

No.	PRINCIPALES LOGROS	RESPONSABLE
	tecnológicos, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento técnico de los equipos, garantizando de esta forma un uso efectivo para la formación de la población.	
11	Invest In Armenia, continúa impulsando el desarrollo económico de la ciudad al generar espacios amigables para la inversión, demostrando el compromiso con la atracción de negocios que benefician tanto a la comunidad local como a los visitantes.	SECRETARÍA TURISMO, INDUSTRIA Y COMERCIO
12	<p>Plan de trabajo concertado con la Comisión Regional de Competitividad, presentando los siguientes avances del Plan Regional de Competitividad e Innovación (PRCI):</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Socialización del Plan Regional de Competitividad e Innovación (PRCI), con el objetivo de vincular a las nuevas administraciones, empresarios, emprendedores y demás actores de los doce (12) municipios. b) Alineación del PRCI con el Plan de Desarrollo Departamental 2024 - 2027 "Por y Para la Gente". c) Alineación de proyectos 2024 de la Agenda Departamental de competitividad e Innovación con el PRCI. (Cronograma de trabajo). d) Análisis de los indicadores Índice de competitividad, con el fin de analizar, priorizar y reducir las brechas que se presentan en comparación con los demás departamentos. e) Realización Foro de Competitividad f) Realización mesas de trabajo, con fin de actualizar las apuestas productivas del Departamento del Quindío. 	SECRETARÍA TURISMO, INDUSTRIA Y COMERCIO
13	<p>12 Eventos de promoción turística, con la participación de 4.800 personas, con el propósito de promocionar la oferta institucional en áreas como: declaratoria del Paisaje Cultural Cafetero Colombiano, formalidad turística, en el marco de la promoción del destino a través de la marca "Quindío Corazón de Colombia" dirigida a los empresarios, funcionarios y colaboradores de los doce municipios de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Festividades del municipio de La Tebaida, promoción y difusión Marca "Quindío Corazón de Colombia" y el PCC (Paisaje Cultural Cafetero) 2. Festividades del municipio de Buenavista, promoción y difusión Marca "Quindío Corazón de Colombia" y el PCC (Paisaje Cultural Cafetero) 3. Festividades del municipio de Córdoba, promoción y difusión Marca "Quindío Corazón de Colombia" y el PCC (Paisaje Cultural Cafetero) 4. Festividades del municipio de Pijao, promoción y difusión Marca "Quindío Corazón de Colombia" y el PCC (Paisaje Cultural Cafetero) 5. Promoción y difusión Marca "Quindío Corazón de Colombia" y el PCC (Paisaje Cultural Cafetero) en el municipio de Montenegro. 6. Promoción y difusión Marca "Quindío Corazón de Colombia" y el PCC (Paisaje Cultural Cafetero), en el municipio de Filandia. 7. Promoción y difusión Marca "Quindío Corazón de Colombia" y el PCC (Paisaje Cultural Cafetero), en el municipio de Salento. 8. Promoción y difusión Marca "Quindío Corazón de Colombia" y 	SECRETARÍA TURISMO, INDUSTRIA Y COMERCIO

No.	PRINCIPALES LOGROS	RESPONSABLE
	<p>el PCC (Paisaje Cultural Cafetero), en el municipio de Circasia</p> <p>9. Festividades del municipio de Génova, promoción y difusión Marca “Quindío Corazón de Colombia” y el PCC (Paisaje Cultural Cafetero)</p> <p>10. Promoción y difusión Marca “Quindío Corazón de Colombia” y el PCC (Paisaje Cultural Cafetero), municipio de Calarcá.</p> <p>11. Promoción y difusión Marca “Quindío Corazón de Colombia” y el PCC (Paisaje Cultural Cafetero), municipio de Armenia.</p> <p>12. Promoción y difusión Marca “Quindío Corazón de Colombia” y el PCC (Paisaje Cultural Cafetero), municipio de Quimbaya.</p>	
14	<p>6 Campañas de promoción turística, con el desarrollo de las siguientes actividades:</p> <p>1. Participación en la feria Internacional de turismo más importante del mundo “FITUR” llevada a cabo en Madrid España, donde hubo una delegación encabezada por el Gobernador del Quindío y los dignatarios de seis (6) municipios: Génova, Filandia, Buenavista, Pijao, Calarcá y Salento, los cuales tuvieron la oportunidad de mostrar las bondades del destino, y sus principales ofertas culturales y naturales, además de promoción de la marca “Quindío corazón de Colombia”.</p> <p>2. Participación en la Vitrina Turística de ANATO 2024 versión 43 llevada a cabo en la ciudad de Bogotá, donde asistieron más de 15.000 visitantes al stand del destino Quindío y la marca “Quindío Corazón de Colombia”. En el Evento participaron 32 expositores entre agencias operadoras, parques temáticos, cafés especiales, gremios, hoteles y municipios promocionando la oferta cultural y natural. del destino.</p> <p>3. Participación en el evento El Gran Fondo de Nairo Quintana llevado a cabo en Sol Edén (Comfenalco), que tuvo la participación de más de 4 mil deportistas, el cual sirvió para difundir y promocionar la marca “Quindío Corazón de Colombia”, generando un incremento en la dinámica económica del departamento, especialmente en establecimientos gastronómicos, hoteleros y comerciales principalmente del ciclismo.</p> <p>4. Participación de la Feria Colombia Travel-Expo, llevada a cabo en Plaza mayor Medellín donde se dio a conocer la oferta turística con el acompañamiento de 22 empresarios y la difusión del destino a través de la marca territorio “Quindío corazón de Colombia”. El Stand del departamento fue visitado por 5.000 personas, y se atendieron 250 empresarios de otros destinos en la rueda de negocios.</p> <p>5. Apoyó a la realización del Evento Fam -Trip (Viaje de familiarización o experiencias que se le ofrecen a operadores turísticos o agencias de viajes) de Expo-Oferturismo 2024, donde se dio a conocer la oferta del destino a 35 agencias de viajes nacionales e internacionales, entre las que se cuentan: Panamá, Ecuador, República Dominicana, Bucaramanga, Barbosa (Santander) Cali, Bogotá, Cartagena.</p>	SECRETARÍA TURISMO, INDUSTRIA Y COMERCIO
15	Unión de esfuerzos a través de convenio interadministrativo entre EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO y LA EMPRESA DE ENERGIA DEL QUINDIO EDEQ, para realizar la iluminación	SECRETARÍA TURISMO, INDUSTRIA Y COMERCIO

No.	PRINCIPALES LOGROS	RESPONSABLE
	dinámica, sistemas solares y pantallas led en las instalaciones del Centro Administrativo Departamental, con el propósito de difundir y promocionar marca Quindío “CORAZÓN DE COLOMBIA” dentro de los lineamientos del plan estratégico de turismo	
16	Recertificación de los municipios de Filandia y Salento en la Norma Técnica Sectorial (NTS) colombiana NTS-TS 001-1, cumpliendo con los requisitos de gestión y sostenibilidad ambiental, sociocultural y económica, donde el Departamento, generó acompañamiento y asistencia técnica, a través de visitas de inspección, vigilancia y control, capacitación en promoción turística y formalidad.	SECRETARÍA TURISMO, INDUSTRIA Y COMERCIO
17	7 Clústeres (Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Muebles Vanguardistas del Quindío, Destino Vital, Turismo de Experiencia, Construye Verde, Cafés especiales y Economía Circular), con procesos de implementación de los Planes de Acción y acción, además de actividades de fortalecimiento relacionadas con el análisis de la industria, alineadas con las oportunidades y desafíos del mercado.	SECRETARÍA TURISMO, INDUSTRIA Y COMERCIO
18	7 kilómetros de vías terciarias mantenidas (rocería) en cuatro municipios Buenavista (Buenavista – Esc. El Balso – La Mina, Rio Verde – Manantial – El Manzano – Esc. El Balso, Buenavista - El Verdum – Esc. Granja – Buenavista, Buenavista – Cruce Palonegro – La Góndola, Alto Las Piñas – Esc. Gurrias – El Balso para un total de 30.78 km), Córdoba (La Frontera hasta Guayabal Alta); Pijao (Pijao – La Mariela, Intersección Guacas – El Cinabrio, Pijao - Las Pizarras, La Quiebra – La Palmera); La Tebaida (Padilla y Pisamal)	ENTE DESCENTRALIZADO PROYECTA
19	650 Metros lineales de vías urbanas mejoradas en los siguientes municipios del Departamento: a) Córdoba (300 ML reparcho en la calle 9). b) Salento (350 ML Rehabilitación y Mejoramiento Calle real)	ENTE DESCENTRALIZADO PROYECTA
20	12 Entidades Territoriales asistidas técnica y jurídicamente, en temas como: Revisión y consolidación de los inventarios de bienes inmuebles, clasificación de bienes públicos y fiscales, procesos de titulación, legalización y asignación de subsidios de vivienda	ENTE DESCENTRALIZADO PROYECTA
21	19 Predios de bienes fiscales saneados y titulados efectuando la escrituración de la urbanización Ziruma	ENTE DESCENTRALIZADO PROYECTA

INFORME DE GESTIÓN

CON CORTE AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2024



LÍNEA ESTRATÉGICA 4

GOBERNABILIDAD, FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
Y SEGURIDAD.

QUINDÍO TERRITORIO SEGURO Y CONFIABLE

**POR Y PARA
LA GENTE**



GOBIERNO DEL QUINDÍO

3.1.4 Principales logros GOBERNABILIDAD, FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y SEGURIDAD. “Quindío territorio seguro y confiable”

Tabla No. 9 Principales logros GOBERNABILIDAD, FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y SEGURIDAD.

No.	PRINCIPALES LOGROS	RESPONSABLES
1	<p>\$20.796.704.741 Viabilizados y aprobados, con recursos del Sistema General de Regalías, para la ejecución de los siguientes proyectos:</p> <p>a) Estudios diseños para la construcción y/o el mejoramiento de la red vial regional del departamento del Quindío (Variante Montenegro-Circasia-Autopistas del Café, salida municipio de Córdoba y Tarapacá-Aeropuerto), con el propósito de estructurar, gestionar recursos y ejecutar proyectos que permitan mejorar la movilidad vial en el departamento. La inversión realizada en los estudios de reinversión asciende a la suma de \$1.901.543.775.00</p> <p>b) Estudios y diseños para la adecuación y mantenimiento de infraestructuras recreo deportivas (Cancha La Isabela Municipio de Armenia, Cancha El Paraíso municipio de Armenia, Ciudadela Deportiva La Tebaida y Cancha de Bádminton La Tebaida), con el propósito de estructurar, gestionar y ejecutar proyectos de inversión que fomenten la actividad física y el desempeño deportivo del departamento. El valor de la inversión realizada en los estudios asciende a la suma de \$ 786.635.078,25</p> <p>c) Implementación del programa de alimentación escolar -PAE- en el departamento del Quindío, con el propósito de contribuir con el acceso y permanencia de los niños niñas adolescentes y jóvenes que asisten a los establecimientos educativos oficiales en el departamento a través de un complemento alimentario. El valor de la inversión realizada asciende a la suma de \$ 14.660.985.502,72.</p> <p>d) Estudios y diseños para la construcción de centros de interés turístico en el departamento del Quindío (Plaza de Toros del municipio de Armenia, Mirador de Buenavista, parque de la Familia de Buenavista, Mirador de Salento, Malecón de Salento). El valor de la inversión realizada asciende a la suma de \$ \$ 2.580.118.810,96</p> <p>e) Estudios y diseños para la construcción de obras de rehabilitación en puntos críticos de las vías secundarias y terciarias que intercomunican los municipios cordilleranos de Buenavista, Córdoba y Pijao del departamento del Quindío. El valor de la inversión realizada asciende a la suma de \$ 867.431.574</p>	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

No.	PRINCIPALES LOGROS	RESPONSABLES
2	<p>\$ 18.084.091.946,76 Viabilizados y aprobados, con recursos del Sistema General de Regalías, para la adición de proyectos en ejecución:</p> <p>a) Construcción Complejo Acuático para el desarrollo deportivo del departamento por valor de \$ 9.498 333.900.</p> <p>b) Construcción Coliseo Multideportive para el desarrollo deportivo en el departamento del Quindío por valor de \$ 7.946.267.311, 45</p> <p>c) Rehabilitación de pavimento rígido y construcción de obras complementarias en vías urbanas de bajo tránsito en el municipio de La Tebaida. El valor de la inversión realizada asciende a la suma de 639.490.735,31</p>	SECRETARÍA PLANEACIÓN DE
3	<p>Aprobación del Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 " POR Y PARA LA GENTE" por parte de la Asamblea Departamental a través de la Ordenanza No. 004 de mayo 30 de 2024, como el principal instrumento de Planificación de la Inversión para el periodo Administrativo, estructurado bajo los lineamientos metodológicos del Departamento Nacional de Planeación DNP a través del Sistema de Planeación Nacional SisPT.</p>	SECRETARÍA PLANEACIÓN DE
4	<p>Implementación de siete (7) Dimensiones y (19) Políticas del Modelo Integrado de Planeación y de Gestión, logrando avances significativos en la operatividad del mismo, partiendo de los resultados obtenidos en el Informe emitido por el Departamento Administrativo del La Función Pública DAFP, a través del Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión, FURAG 2023 y los procesos de autodiagnóstico realizados por la administración departamental entre los cuales resaltamos:</p> <p>a) Se elaboró y público El Plan de Transparencia y Ética Pública de la Administración Departamental vigencia 2024 en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011.</p> <p>b) Se elaboró y público el Plan de Acción del Modelo Integrado de Planeación y de Gestión MIPG de la Administración Departamental vigencia 2024, en cumplimiento del Decreto 612 de 2018.</p> <p>c) Se llevó a cabo la Semana de la Integridad con el fin de socializar el Código de Integridad y los valores que rigen a la Administración Departamental.</p> <p>d) Implementación de la Política de Gestión del Conocimiento.</p> <p>e) Se realizó convenio con el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP para la implementación y acompañamiento las Dimensiones y Políticas de MIPG</p> <p>f) Asistencias Técnicas con el fin de fortalecer la implementación del Modelo Integrado de Planeación y de Gestión MIPG e incrementar su apropiación en los funcionarios y contratistas.</p> <p>g) normalización de documentos que hacen parte del Modelo Integrado de Planeación y de Gestión de la Administración Departamental</p> <p>h) entre otros.</p>	SECRETARÍA PLANEACIÓN DE

No.	PRINCIPALES LOGROS	RESPONSABLES
5	<p>Consejo Territorial de Planeación Departamental fortalecido, técnica y logísticamente, con el desarrollo de las siguientes actividades:</p> <p>a) Concepto por sectores del Proyecto de Ordenanza Plan de Desarrollo Departamental 2024 - 2027 "Por y para la Gente"</p> <p>b) Visitas técnica a los 12 municipios del Quindío, de socialización de los lineamientos de revisión y concepto de los Planes de Desarrollo Territoriales.</p> <p>c) Asistencias técnicas a los CTP de los municipios de Salento; Córdoba, Quimbaya, Armenia y Calarcá, del importante papel que cumplen los CTP, en cumplimiento de la Ley 152 de 1994</p> <p>c) Sesiones ordinarias del CTPD</p> <p>d) Participación en Eventos de carácter Departamental y nacional (Encuentro Territorial Quindío "Balance del Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia Mundial de la vida", XVII Encuentro Departamental de los Consejos Territoriales de Planeación, entre otros)</p>	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
6	<p>12 municipios del departamento beneficiados con procesos de asistencia técnica en Ordenamiento y Gestión Territorial:</p> <p>a) Formulación, estructuración y armonización de los Planes de Desarrollo 2024-2027</p> <p>b) Ordenamiento Territorial (POT, PBOT y EOT).</p> <p>c) Herramientas de gestión y conocimiento de políticas, planes, programas y proyectos.</p> <p>d) Banco de Programas y Proyectos.</p> <p>e) Modelo Integrado de Planeación y de Gestión MIPG.</p> <p>f) Medición del Desempleo Municipal.</p> <p>g) Entre otros.</p> <p>Con el propósito de incrementar el Índice de Gestión y Desempeño de los Entes Territoriales del Departamento del Quindío, conducentes a mejorar la prestación de los servicios a la comunidad Quindiana.</p>	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
7	<p>Fortalecimiento e implementación del Observatorio Económico Departamental, con el desarrollo de las siguientes acciones:</p> <p>a) Elaboración del boletín económico de manera trimestral.</p> <p>b) Elaboración del informe laboral anual</p> <p>c) Elaboración de boletines informativos.</p> <p>d) Actualización base de datos para recolección de información de las Fichas Estadísticas Municipales y Anuario Estadístico.</p> <p>Con el propósito de que sirva como fuente consulta para la estructuración de programas y proyectos, desarrollándose las siguientes actividades.</p>	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

No.	PRINCIPALES LOGROS	RESPONSABLES
8	<p>Implementación del mecanismo de obras por impuestos, a través de la generación de mesas técnicas de socialización, priorización, elaboración y revisión de los proyectos susceptibles de financiar, entre funcionarios y empresarios (ARGOS, QUINDÍO COMPETITIVO, FACILISIMO ESMURFI, AUTOPISTAS DEL CAFE). A la fecha se han desarrollado diez (10) ante proyectos, los cuales están en procesos formulación para ser cargados en la página de la ART (Agencia de Renovación Territorial) para ser evaluados y validados, con el objetivo de que en la vigencia 2025, sean susceptibles de financiación:</p> <p>a) Adquisición de maquinaria amarilla para los municipios ZOMAC (Génova, Pijao y Salento) del departamento del Quindío.</p> <p>b) Fortalecimiento cultural, a través de la música con la adquisición de instrumentos musicales y uniformes en los municipios ZOMAC (Génova, Pijao y Salento) del departamento del Quindío.</p> <p>c) Fortalecimiento de la identidad cultural, a través de la práctica de danzas típicas con adquisición de instrumentos y vestuarios en los municipios ZOMAC (Génova, Pijao y Salento) del departamento del Quindío.</p> <p>d) Mejoramiento del acceso al agua potable y saneamiento básico en las Instituciones Educativas de los municipios ZOMAC (Génova, Pijao y Salento) del departamento del Quindío.</p> <p>e) Dotación de los Centros de Desarrollo Infantil CDI -(Hogares Comunitarios e Infantiles, a través de la dotación de materiales y elementos no fungibles de los municipios ZOMAC (Génova, Pijao y Salento) del departamento del Quindío.</p> <p>f) Mejoramiento de los ambientes de aprendizaje una apuesta en valor de las capacidades humanas, los recursos naturales, tecnológicos y didácticos.</p> <p>g) Construcción bloque institucional, sede Boquia municipio de Salento departamento del Quindío.</p> <p>h) Mejoramiento de vías terciarias mediante el uso de Placa Huella municipios ZOMAC (Génova, Pijao y Salento).</p> <p>i) Construcción puente vehicular Llano Grande, municipio de Salento departamento del Quindío.</p> <p>j) Dotación restaurantes escolares municipios ZOMAC (Génova, Pijao y Salento).</p> <p>k) Dotación equipos biomédicos municipio de Salento departamento del Quindío.</p>	SECRETARÍAS DE PLANEACIÓN PRIVADA
9	<p>4.413 Campesinos beneficiados, con los procesos de reconocimiento de la identidad campesina, a través de 12 encuentros ciudadanos realizados en zonas rurales de los municipios del departamento, por medio de la estrategia Gobierno en la Calle "Por y para los Campesinos", donde fueron entregados 1.068 elementos para el fortalecimiento de sus actividades culturales, económicas y sociales. Además de promulgó la Ordenanza No 005 de mayo 31 de 2024 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA JUNIO COMO EL MES DEL CAMPESINO QUINDIANO, SE ESTABLECEN UNOS RECONOCIMIENTOS ESPECIALES Y SE INSTITUCIONALIZA EL MERCADO CAMPESINO DEPARTAMENTAL", además de la expedición de los</p>	SECRETARÍA PRIVADA

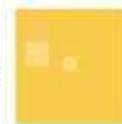
No.	PRINCIPALES LOGROS	RESPONSABLES
	actos administrativos que reglamentan el Mercado Campesino Quindiano y Exaltación de los Líderes Campesinos.	
10	Construcción de la bodega para el Archivo Central e Histórico de la Gobernación, con la finalidad de garantizar la organización, conservación, disponibilidad, integridad y accesibilidad de los documentos de la Administración Departamental. Con una inversión de \$ 491.029.067,73.	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
11	Más de \$ 7.949 millones de pesos aprobados de desahorro de mesadas pensionales, logrando de esta forma cubrir de manera favorable la obligación pensional de cada uno de los exfuncionarios que prestaron sus servicios al Departamento del Quindío de manera directa, además de mejorar el impacto financiero del Ente Territorial.	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
12	900 Millones de pesos ejecutados en el desarrollo de las actividades establecidas en el Plan de Bienestar Social e Incentivos y El Plan Institucional de Capacitación, logrando el cumplimiento a las disposiciones legales contenidas en la Dimensión de Talento Humano, Política Gestión Estratégica de Talento Humano, del Modelo Integrado de Planeación y de Gestión MIPG de la Administración Departamental, además de mejorar el bienestar de los funcionarios de planta y sus familias.	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
13	110 Funcionarios de la Administración Departamental financiados por el departamento en la participación de los XXII JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS DE SERVIDORES PÚBLICOS realizados en la Ciudad de Barranquilla, con las siguientes disciplinas deportivas: Ajedrez, Atletismo, Billar, Dominó, Fútbol, Tenis de Mesa, Parques, Mini Tejo, Voleibol, entre otras; obteniendo la siguiente medallería : Una (01) de Oro, una (01) de Plata, tres (03) de Bronce, destacándose la participación y reconocimiento de la delegación durante dichas justas deportivas.	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
14	50 Millones de pesos invertidos en la adquisición de más de 70 elementos de mobiliario de oficina (Sillas, ventiladores, aires acondicionados, mesas y modulares de escritorio), lo que permitió fortalecer las condiciones de trabajo de la Entidad y mejorar el bienestar del Talento Humano.	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
15	Sistema de Información CONTROL DOC implementado de manera virtual, para la recepción y trámites de documentos: Cuentas de cobro, Certificados de Disponibilidad Presupuestal, Registros Presupuestales, solicitud de movimientos presupuestales, Certificados de Banco de Programas y Proyectos, correspondencia interna y externa, entre otros trámites, permitiendo la optimización de los procesos y el gran impacto ambiental, con el ahorro de papel y tintas en un 30%.	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, HACIENDA ADMINISTRATIVA Y TIC
16	Certificación de Riesgo AA+ obtenida por el departamento del Quindío ante la Sociedad Calificadora de Valores, producto de la solidez de las finanzas y excelente gestión de pago, lo que le permite al departamento del Quindío, gestionar operaciones de crédito ante las entidades financieras.	SECRETARÍA DE HACIENDA
17	En más 400.000.000 se logró reducción del servicio la deuda (intereses) de la gobernación del Quindío, producto de la renegociación de las tasas de interés, con las Entidades Financieras.	SECRETARÍA DE HACIENDA

No.	PRINCIPALES LOGROS	RESPONSABLES
	Recursos que fueron redireccionados al financiamiento de las metas del Plan de Desarrollo en sus diferentes Líneas Estratégicas, Programas y Sectores, permitiendo impactar en la comunidad Quindiana.	
18	262 Acuerdos de pago suscritos con deudores morosos equivalentes a la suma de \$ 571.117.488 262, lo que permitirá al gobierno departamental en un corto plazo recaudar recursos ordinarios para la generación de inversiones, en cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo 2024-2027 " Por y Para la Gente.	SECRETARÍA DE HACIENDA
19	Más de 45.000 millones de pesos depurados en la contabilidad, por medio del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, generando una mayor racionalidad en los Estados Financieros del Departamento del Quindío	SECRETARÍA DE HACIENDA
20	\$ 4.865.032.658 recaudados por concepto de recuperación de cartera del Impuesto sobre Vehículos Automotores, lo que permite financiar los proyectos de inversión de la Administración Departamental	SECRETARÍA DE HACIENDA
21	\$ 170.614.321 recaudados de procesos sancionatorios por violación al régimen departamental de rentas iniciados durante la vigencia de 2024, lo que permitió contar con recursos para la financiación de las metas del Plan de Desarrollo del departamento	SECRETARÍA DE HACIENDA
22	Más de 50.000 unidades de cigarrillo aprehendidas, con el propósito de combatir el contrabando y proteger la salubridad pública de los Quindianos.	SECRETARÍA DE HACIENDA
23	280 Personas de Instituciones Educativas, alcaldías municipales y Juntas de Acción Comunal de los 12 municipios del departamento del Quindío, asistidos técnicamente en procesos de fortalecimiento de los organismos de justicia y disminución del delito, Código Nacional de Seguridad y Convivencia, resolución pacífica de conflictos dentro de las comunidades, acciones sobre la comercialización de drogas "Política Ruta Futuro", liderazgo social, Plan Integral de Seguridad y Convivencia ciudadana y Prevención del delito.	SECRETARÍA DEL INTERIOR
24	454 Personas de las Instituciones Educativas, Escuelas de Padres y Juntas de Acción Comunal, de once municipios del departamento del Quindío, impactadas en métodos de resolución de conflictos, a través de procesos de capacitación bajo la normatividad 1801 del 2016, según el Código de seguridad Ciudadana.	SECRETARÍA DEL INTERIOR
25	864 Personas privadas de la libertad con servicios de resocialización, apoyo psicosocial, lúdico y formativo, en los siguientes centros: CAE La Primavera municipio de Montenegro, Faro San Gabriel Permanencia de Calarcá y Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario Peñas Blancas.	SECRETARIA DEL INTERIOR
26	2 Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados, así: a) Ejército Nacional, con la adquisición de elementos tecnológicos dron y vehículo para el fortalecimiento de la movilidad y operaciones terrestres unificadas. b) Policía Nacional, con el contrato interadministrativo de servicio fibra óptica oscura para el funcionamiento del Sistema Integrado de Emergencia y Seguridad. c) Ejercito, Unidad Nacional de Protección y Migración fortalecidos, con el suministro de combustible.	SECRETARIA DEL INTERIOR

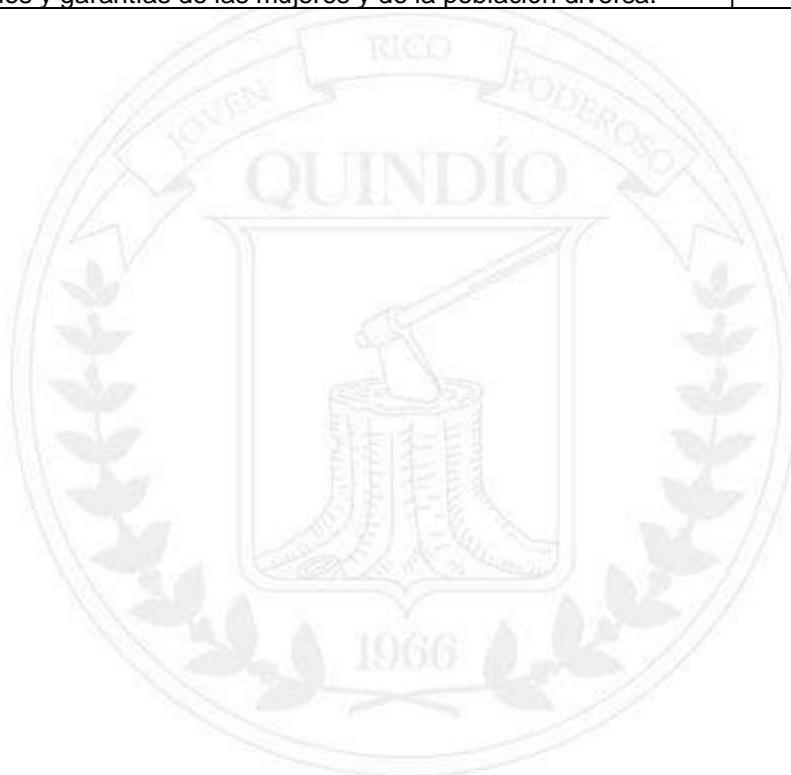
No.	PRINCIPALES LOGROS	RESPONSABLES
27	14 Pagos de fuentes humanas (recompensas), para mejorar la convivencia, preservación del orden público y la seguridad ciudadana, en el departamento del Quindío, permitiendo la desarticulación de bandas criminales y esclarecimiento de los actos delictivos.	
28	5 Instancias Territoriales asistidas técnicamente con los Consejos de Seguridad: Circasia (1), La Tebaida (1), Génova (1), Armenia (2), Montenegro (4), con el fin de lograr el fortalecimiento institucional de las entidades municipales y la consolidación de la convivencia, el orden público y la seguridad ciudadana en el Departamento del Quindío. Así mismo, por medio del servicio promocional y publicitarios de la convivencia y seguridad ciudadana, se realizan publicaciones en medios digitales, como las redes sociales Facebook y Instagram, contando con 2920 seguidores.	SECRETARIA DEL INTERIOR
29	Más de 1000 personas impactadas con la promoción de cinco 5 espacios de participación (Comité Departamental de Libertad Religiosa, la octava semana de la participación ciudadana, reuniones de la Red Institucional de Apoyo a las Veedurías Ciudadanas - RIAV, encuentros ciudadanos y la celebración del día Comunal), a través de la consolidación de la estrategia para el desarrollo y/o fortalecimiento de capacidades participativas, democráticas y organizativas de los ciudadanos del departamento, por medio de tres Iniciativas : 1. PLANEANDO LA PARTICIPACIÓN, 2. DIFUSION Y PROMOCION DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEMOCRÁTICA y 3. CONTROLANDO Y VIGILANDO).	SECRETARIA DEL INTERIOR
30	Implementación de la Ordenanza Número 013 del 06 de agosto de 2019, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA INTEGRAL DE LIBERTAD RELIGIOSA, DE CULTOS Y CONCIENCIA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO 2019-2029", con el propósito de promover el afianzamiento y la correcta aplicación del derecho a la libertad religiosa, de cultos y de conciencia, fomentado la garantía y el respeto de los derechos y deberes de las Entidades y Organizaciones, con presencia en el departamento	SECRETARÍA DEL INTERIOR
31	Más de \$1.500 millones, invertidos en la adquisición de tres buses con capacidad para 25 personas cada uno, entregados a los municipios de Buenavista, Pijao y Córdoba, con el fin de garantizar la movilidad segura de niños, adultos mayores, personas con discapacidad y líderes comunales que integren los programas institucionales de las administraciones municipales. Además de promover la participación ciudadana de los grupos representativos que podrán asistir a eventos locales, departamentales y nacionales.	SECRETARÍA DEL INTERIOR
32	Implementación de la Estrategia "Hablemos con el Gobernador", a través de link en la página web de la Administración Departamental, con el propósito de acercar la comunidad Quindiana, con el mandatario, a través del dialogo sobre la gestión pública como mecanismo de participación y transparencia	SECRETARÍA PRIVADA
33	Adecuación y mejoramiento de la infraestructura física de la Asamblea Departamental de Quindío, a través de la instalación de	SECRETARÍA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA

No.	PRINCIPALES LOGROS	RESPONSABLES
	mobiliario y adecuación de sistema eléctrico. Con una inversión de \$ 52.121.425	
34	<p>1.438 Personas beneficiadas de estrategias de educación informal con la campaña "Cuidamos tu vida en la vía", donde se desarrollaron actividades como: "Tour de la Movilidad" y "Motodestrezas" en Instituciones Educativas, empresas de transporte y alcaldías de 6 municipios, sobre los que el IDTQ tiene jurisdicción, con el objetivo de disminuir la accidentalidad en el departamento, en coordinación con la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV), distribuidas por municipio:</p> <p>Circasia: 393 Córdoba: 22 Filandia: 304 Génova: 145 Montenegro: 331 Salento: 243 Inversión (Compromiso) del orden de \$103.564.108</p>	<p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDÍO IDTQ</p>
35	<p>1.486 Señales pintadas en los municipios y vías de la jurisdicción del IDTQ:</p> <p>Filandia: 342 Pijao: 200 Circasia: 31 Salento: 505 Córdoba: 108 Buenavista: 59 Montenegro: 82 Génova: 159 Inversión (Compromiso) del orden de \$114.700.000</p>	<p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDÍO IDTQ</p>
36	<p>3 Convenios con los municipios de Filandia, Salento y Circasia, en materia de Tránsito y Transporte, con el desarrollo de los siguientes resultados:</p> <p>Filandia: Se logró un convenio por valor de \$40,000,000 entre el municipio de Filandia y el Instituto Departamental de Tránsito del Quindío (IDTQ), con el objetivo de apoyar las actividades y operaciones de vigilancia y control del tránsito dentro del municipio, promoviendo una gestión más eficiente de la movilidad.</p> <p>Salento: Se formalizó un acuerdo por \$60,000,000 con el municipio de Salento, Quindío, con el fin de impulsar actividades de educación, señalización, operación, vigilancia y control del tránsito, contribuyendo a mejorar la seguridad vial y la infraestructura en el municipio.</p> <p>Circasia: A través de un convenio por \$36,499,000, se estableció una alianza entre el municipio de Circasia y el IDTQ para fortalecer el tránsito y el transporte, incluyendo el diagnóstico y diseño del Plan Estratégico de Control Contra la Ilegalidad en el Transporte (PECCIT), así como la capacitación en normas de tránsito y seguridad vial, especialmente para los beneficiarios del programa de sustitución de vehículos de tracción animal.</p> <p>Valor total de los aporte de los municipios: \$136.499.000.</p>	<p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDÍO IDTQ</p>

No.	PRINCIPALES LOGROS	RESPONSABLES
37	Se logró la firma de un Acuerdo de Entendimiento con la Agencia Nacional de Seguridad Vial, consolidando el compromiso mutuo para la conformación e implementación del Observatorio de Territorial de Seguridad Vial del IDTQ. Inversión (Compromiso) del orden de \$14.000.000	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDÍO IDTQ
38	Implementación por primera vez los servicios de operación de grúa para vehículos inmovilizados y parqueadero, para infracciones y accidentes bajo su competencia, fortaleciendo la gestión vial y mejorando la atención a los ciudadanos en su jurisdicción.	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDÍO IDTQ
39	32 Agentes de tránsito trabajaron por la seguridad vial, logrando duplicar su fuerza operativa en materia de control vial, pasando de 15 agentes de planta a la contratación de 17 agentes adicionales mediante contratos de prestación de servicios, para un total de Inversión (Compromiso) del orden de \$101.945.890	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDÍO IDTQ
40	Reducción histórica del 54% en fallecidos por siniestros viales y del 22% en lesionados respecto al año anterior. Reflejando el impacto de las estrategias de seguridad vial implementadas, fortaleciendo la movilidad segura en el departamento.	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDÍO IDTQ
41	Avances significativos en la actualización del Plan Local de Seguridad Vial, gracias a la asistencia técnica de la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV). Conformación de un equipo multidisciplinario para liderar este proceso, ajuste de los actos administrativos de los órganos encargados, y desarrollo de las mesas de trabajo estratégicas para la socialización y metodología de revisión del plan. Además, se llevaron a cabo las primeras sesiones del Comité Departamental y el Consejo Territorial de Seguridad Vial en 2024, consolidando una gestión integral y alineada con los lineamientos nacionales. Inversión (Compromiso) del orden de \$14.250.000	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDÍO IDTQ
42	Incremento en la gestión de infracciones, alcanzando un total de 7,096 comparendos, frente a los 6,105 del año anterior. Entre las principales categorías de infracción, se destacan: no realizar la revisión tecnomecánica (C35), que aumentó de 1,018 a 1,269 infracciones en la vigencia 2024, guiar un vehículo sin haber obtenido la licencia de conducción (D01), que subió significativamente de 509 a 859 infracciones y conducir un vehículo con la licencia de conducción vencida (B02) experimentó un aumento considerable, pasando de 420 a 811 infracciones. Este incremento refleja una mayor efectividad en los operativos de control y el refuerzo de la seguridad vial en la región.	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDÍO IDTQ
43	5439 Personas del municipio de Pijao beneficiadas con el mantenimiento de cuatro (4) Sedes (Casa de la cultura, Biblioteca, Plaza de Ferias y Casa de la juventud).	PROYECTA
44	741 Mujeres beneficiadas a través de 24 cursos de fortalecimiento de espacios de formación, atención y liderazgo (inglés- amigurumi-crochet- bolsos wayuu-bordado peruano-clases de emprendimiento-contenidos digitales-dulceros en material reciclable-fotografía básica -individuales- legalización de empresas- lencería-muñecas en tela-patronaje blusas-pintura country-presupuesto de negocios-vestidos de baño-vestidos navideños-confección de blusas), con el propósito	SECRETARÍA DE FAMILIA



No.	PRINCIPALES LOGROS	RESPONSABLES
	de lograr procesos de inclusión social, productiva y participación en la toma de decisiones en la gestión pública.	
45	10 Mujeres víctimas de violencia basadas en género y violencia intrafamiliar, atendidas conforme a la Ley 1257 de 2008, recibiendo subsidios monetarios como medidas de protección y atención. Además, se ha garantizado la celeridad en el proceso y la oportunidad en el abordaje de cada uno de los casos, con el fin de velar por su protección y bienestar.	SECRETARÍA DE FAMILIA
46	591 Personas beneficiadas por medio de socializaciones y mesas de trabajo enfocadas en rutas de violencia basadas en género y antidiscriminación, en los doce municipios del departamento, con propósito de prevenir y mitigar situaciones vulnerantes de los derechos y garantías de las mujeres y de la población diversa.	SECRETARÍA DE FAMILIA



INFORME DE GESTIÓN FINANCIERA

CON CORTE AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2024



**POR Y PARA
LA GENTE**



GOBIERNO DEL QUINDÍO

CAPÍTULO IV

INFORME DE GESTIÓN FINANCIERA

El presente informe de gestión financiera correspondiente a la vigencia fiscal 2024 tiene como propósito principal brindar una mirada integral de la ejecución presupuestal del Departamento del Quindío, permitiendo analizar el desempeño en la administración de los recursos públicos hasta el corte del 30 de noviembre de 2024. Este análisis se realiza en el marco de la Ordenanza 017 de 2023, mediante la cual se expidió el presupuesto general del departamento para el periodo actual, con una asignación inicial de \$508.273 millones, posteriormente incrementada a \$673.410 millones debido a modificaciones presupuestales. La Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas ha liderado este proceso, garantizando el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables.

En este contexto, se presenta un desglose detallado de los principales componentes de ingresos y gastos, clasificándolos en las categorías de funcionamiento, inversión y servicio a la deuda. Asimismo, se abordan aspectos relacionados con los recursos de capital, la sostenibilidad fiscal y el impacto de las estrategias implementadas para maximizar el recaudo de rentas y optimizar la asignación de recursos. A través de un enfoque técnico y basado en evidencia, el informe destaca los logros alcanzados en términos de equilibrio presupuestal y cumplimiento de metas financieras, al tiempo que identifica áreas de mejora que permitirán fortalecer la gestión.

De manera complementaria, este documento incluye un análisis comparativo entre los resultados financieros de las vigencias 2023 y 2024, aportando una perspectiva clara sobre las tendencias, variaciones y factores que han influido en el desempeño fiscal del departamento. Esta comparación, aunque parcial debido al corte temporal, resulta fundamental para identificar patrones de comportamiento, evaluar el impacto de las decisiones adoptadas y proyectar estrategias de mejora continua en pro del desarrollo económico y social del departamento del Quindío.

4.1 Análisis ejecución presupuestal

El presente análisis, consiste en evidenciar el comportamiento de los Ingresos y Gastos del departamento del Quindío durante la vigencia 2024 con corte a 30 de noviembre, dando a conocer los resultados presupuestales y financieros, tendencias y aspectos relevantes dentro de la gestión financiera a cargo de la secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas.

Al respecto, es importante señalar que el actual presupuesto, se ejecuta en el marco de la Ordenanza 017 de 2023 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024". En ese sentido, se aprobó el presupuesto de ingresos y gastos del Departamento del Quindío por valor de \$508.273.313.000, distribuidos en las siguientes secciones:

- FUNCIONAMIENTO: \$155.755.937.382
- INVERSIÓN: \$ 341.281.245.031
- SERVICIO A LA DEUDA: \$ 11.236.130.587

Con base a lo anterior, se inició la gestión a partir del 1 de enero de 2024, obteniendo resultado al corte indicado de conformidad con lo siguiente:

4.1.1 Presupuesto de ingresos 2024

De conformidad con los lineamientos normativos, especialmente los contenidos en la Ordenanza 022 de 2014 'Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental', la estructura de los ingresos se clasifica, así;

Ingresos Corrientes: *Se clasifican en tributarios y no tributarios. Los ingresos tributarios a su vez, se clasifican en impuestos directos e indirectos y los ingresos no tributarios comprenderán las tasas, multas, regalías, venta de servicios, contribuciones, participaciones y convenios con otros organismos.*

Ingresos de Capital: *Los recursos de capital son ingresos originados en operaciones de crédito y financieras; y contables como resultado del ejercicio o de vigencias anteriores.*

Bajo este contexto, los ingresos se convierten en un insumo de gran importancia ya que, con el producto del recaudo efectivo que realiza el gobierno departamental, se pueden atender las prioridades y necesidades del ente central y de los municipios, en su gasto público social.

La secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas, ha venido desarrollando diferentes estrategias de cobro que han permitido aumentar de manera considerable el recaudo de las rentas, en especial, el recaudo por concepto de Impuesto Sobre Vehículos Automotores. De igual manera, se vienen adelantando labores que permiten una eficiente administración de los recursos, la gestión para nuevas fuentes de financiación y la aplicación racional de fondos que facilita la gestión de gobierno, especialmente minimizando los gastos de funcionamiento para generar más gastos de inversión. Un buen indicio de lo anterior, consiste en el cumplimiento del indicador establecido en la Ley 617 de 2000, toda vez que se evidencia que el gasto de funcionamiento del Departamento del Quindío en el último período certificado por la Contraloría General de la República, se ubicó en el 63,64%, aun, cuando el límite permitido por la Ley 617 de 2000, es del 70%.

En lo corrido de la vigencia 2024, con las estrategias implementadas y el adecuado manejo de las finanzas públicas, el recaudo de las rentas se ha comportado de

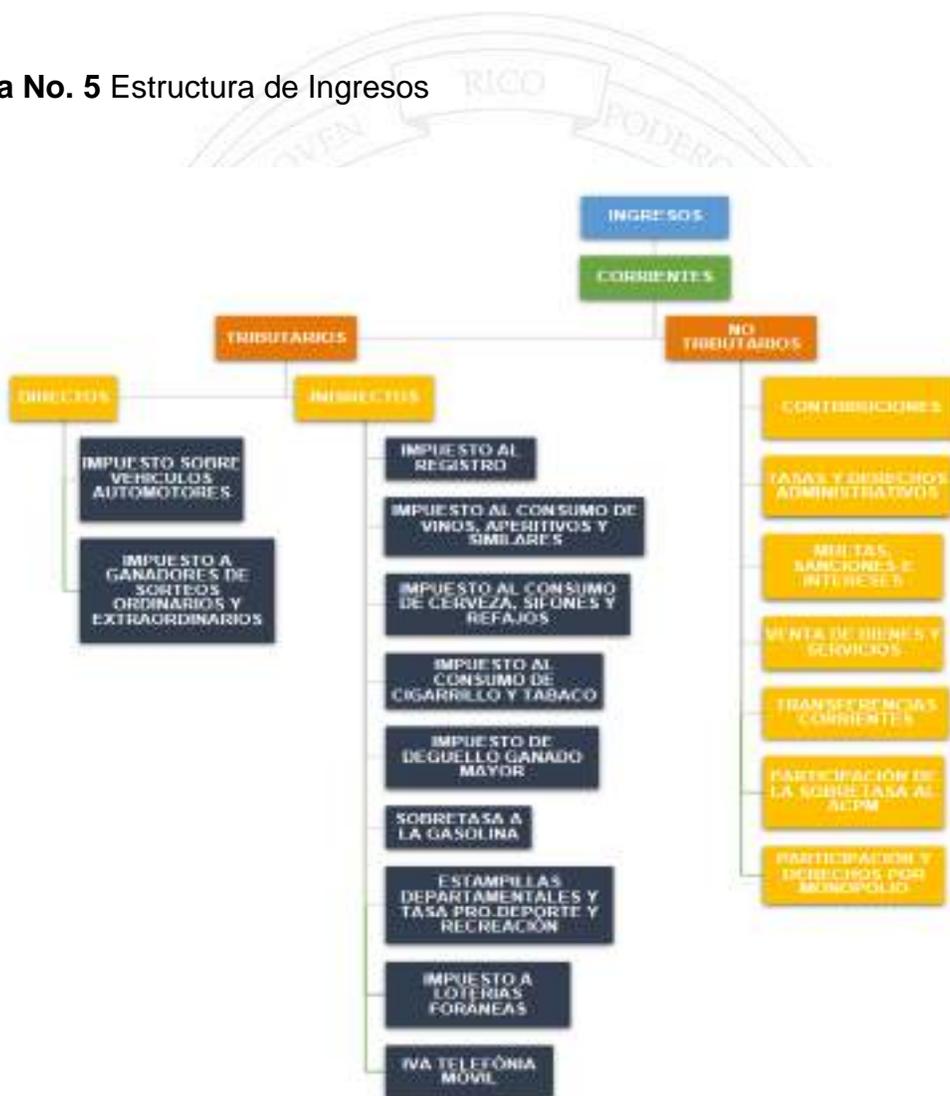
manera aceptable, lo que ha permitido continuar con el sostenimiento y equilibrio presupuestal.

De lo anterior, la actual Administración continúa trabajando incansablemente con el objetivo de cumplir con los ingresos proyectados para la vigencia 2024 y cumplir con las metas trazadas en el Plan de Desarrollo “Por y Para la Gente 2024-2027”.

- **Ingresos corrientes**

A continuación, se expone ilustración de la estructura de los Ingresos Corrientes, los cuales son la base del manejo presupuestal de la entidad en la vigencia fiscal 2024:

Gráfica No. 5 Estructura de Ingresos



Fuente: Secretaría de Hacienda

Ahora bien, es claro que el Presupuesto Público, es una herramienta de programación, no obstante, dentro del ciclo presupuestal, existe una fase denominada ejecución, en la cual además de efectuar el recaudo efectivo y las diferentes erogaciones, se presentan las diferentes modificaciones presupuestales a que haya lugar, previo cumplimiento de los requisitos legales, técnicos y económicos; las cuales modifican el valor total del presupuesto y las secciones que lo conforman.

En efecto, el presupuesto definitivo del departamento del Quindío para la vigencia 2024, con corte al 30 de noviembre, asciende a \$673.410.551.856,81. Este monto representa un incremento del 32% respecto al presupuesto inicial. De este total, \$570.608 millones corresponden a la apropiación de Ingresos Corrientes, cuyo comportamiento se detalla a continuación:

Tabla No. 10 Comportamiento ingresos corrientes departamento del Quindío vigencia fiscal 2024

CONCEPTO	AFORO INICIAL	AFORO DEFINITIVO	INGRESO EFECTIVO	%
Ingresos Corrientes	496,026	570,608	479,398	84%
Tributarios	188,079	195,152	173,307	89%
No tributarios	307,948	375,456	306,091	82%

Fuente: Secretaría de Hacienda – PCT Enterprise - Ejecución Presupuestal – Cifras en Millones

Según los datos presentados, los ingresos corrientes del departamento, que incluyen tanto el nivel central como los fondos especiales (Educación y Salud), representan el 85% del presupuesto total definitivo. Este comportamiento refleja un equilibrio relativo entre los ingresos tributarios (89%) y los no tributarios (82%). No obstante, los ingresos no tributarios, que constituyen el 66% del total de ingresos corrientes, tienen un mayor impacto en las finanzas del departamento debido a su peso relativo. Esto resalta la importancia de cualquier variación en esta categoría, ya que influye significativamente en el equilibrio financiero.

Tabla No. 11 Comportamiento ingresos corrientes ente central vigencia fiscal 2024

CONCEPTO	AFORO INICIAL	AFORO DEFINITIVO	INGRESO EFECTIVO	%
Ingresos Corrientes	208,124	236,381	186,905	79%
Tributarios	155,041	162,114	145,986	90%
No tributarios	53,083	74,266	40,918	55%

Fuente: Secretaría de Hacienda – PCT Enterprise - Ejecución Presupuestal – Cifras en Millones

El aforo definitivo (\$236,381 millones) supera el inicial (\$208,124 millones) en un 13.6%, no obstante, el ingreso efectivo (\$186,905 millones) representa solo el 79% del aforo definitivo. Esto según las cifras presentadas, obedece a que los Ingresos No Tributarios, presentan un porcentaje de recaudo respecto al definitivo del 55%, sin embargo, la entidad se encuentra pendiente de una transferencia por parte del nivel nacional relacionada con un convenio de tecnología celebrado entre las partes por valor de 19,999 millones, entre otros.

Cabe destacar, que la mayor parte de los ingresos corrientes del ente central corresponde a los ingresos tributarios, con \$162,114 millones en el aforo definitivo. En este último el ingreso efectivo (\$145,986 millones) alcanzó el 90% del aforo definitivo, lo que evidencia un desempeño sólido en esta categoría.

Se destaca dentro de los ingresos tributarios lo siguiente:

- Impuesto de Vehículos Automotores, con un recaudo de \$28,873 millones, logrando así el 91% del recaudo por este concepto y el 20% del total del ingreso tributario.
- Impuesto al Registro, alcanzó un recaudo del 80% con relación a la proyección estimada, para un recaudo total de \$23,085 millones.
- Impuesto al Degüello de Ganado Mayor, alcanzó el 99% del recaudo programado, sin embargo, es importante indicar que esta renta tiene un peso relativo al recaudo total de aproximadamente el 1%, que representa la suma de \$753 millones.
- Impuesto al Consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, logró un recaudo de \$3,160 millones, para un de recaudo de 65 puntos porcentuales.
- Impuesto al Consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas, representó el 14% del total del recaudo de ingresos tributarios, con una suma de \$20,346 millones. El porcentaje de recaudo respecto a lo programado en esta renta asciende a 95%.
- Impuesto al Consumo de cigarrillos y tabaco, tuvo un recaudo de \$12,153 millones de \$14,173 millones, lo que representa un 86% de lo estimado.
- Sobretasa a la Gasolina, con un recaudo del 80% con relación al aforo definitivo por este concepto, aportó un recaudo de \$9,520 millones.
- Tasa Prodeporte y Recreación, significó el 4% del recaudo de los ingresos tributarios, no obstante, esta renta tiene un comportamiento superavitario, logrando el 122% del valor aforado.

- Estampillas, alcanzó un recaudo del 97% respecto a lo presupuestado, aunando la cifra de \$41,359 millones, que representa el 28% del total del recaudo de los Ingresos Tributarios.

Tabla No. 12 Comportamiento ingresos corrientes Fondo Educativo Departamental vigencia fiscal 2024

CONCEPTO	AFORO INICIAL	AFORO DEFINITIVO	INGRESO EFECTIVO	%
Ingresos Corrientes	219,031	257,963	229,267	89%
No tributarios	219,031	257,963	229,267	89%

Fuente: Secretaría de Hacienda – PCT Enterprise - Ejecución Presupuestal – Cifras en Millones

Con relación al Fondo Educativo Departamental, es importante destacar que representa el 45% del total de los ingresos corrientes del departamento del Quindío, cuyo origen corresponde a recursos del Sistema General de Participaciones y Transferencias de la Nación para la atención del programa de Alimentación Escolar. Con corte al 30 de noviembre, se alcanzó un recaudo total del 89%, que representan \$229,267 millones, clasificados en su totalidad como ingresos no tributarios.

Tabla No. 13 Comportamiento ingresos corrientes Fondo Local de Salud vigencia fiscal 2024

CONCEPTO	AFORO INICIAL	AFORO DEFINITIVO	INGRESO EFECTIVO	%
Ingresos Corrientes	68,871	76,264	63,226	83%
Tributarios	33,037	33,037	27,321	83%
No tributarios	35,833	43,226	35,905	83%

Fuente: Secretaría de Hacienda – PCT Enterprise - Ejecución Presupuestal – Cifras en Millones

Frente al Fondo Local de Salud del Departamento, es indicado señalar que el mismo se alimenta de ingresos tributarios y no tributarios, principalmente provenientes de las rentas cedidas, el Sistema General de Participaciones y Transferencias de la Nación para Programas de Salud. Representan el 13% del presupuesto total de ingresos corrientes del departamento y en su gran mayoría, corresponden a recursos de destinación específica para atender el régimen subsidiado a cargo de la entidad territorial.

Se evidencia un comportamiento de recaudo del 83% respecto al valor aforado, sin embargo, es pertinente indicar que, debido a múltiples factores en cada sector tanto a nivel nacional como local, que no dependen exclusivamente de la gestión



administrativa y fiscal de la entidad, sino a variables externas, el recaudo esperando no alcanzará su máximo programado al término de la vigencia fiscal.

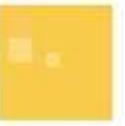
Tabla No. 14 Comparativo ingresos corrientes ente central vigencia 2023 y 2024

CONCEPTO	2023	2024	VARIACIÓN %
Ingresos Corrientes	456,876	479,398	5%
Tributarios	180,112	173,307	-4%
No tributarios	276,765	306,091	11%

Fuente: Secretaría de Hacienda – PCT Enterprise - Ejecución Presupuestal – Cifras en Millones

Entre 2023 y 2024, los ingresos corrientes del departamento del Quindío crecieron un 5%, alcanzando \$479,398 millones, lo que evidencia una gestión fiscal resiliente.; anqué los ingresos tributarios disminuyeron un 4%, con \$173,307 millones en 2024, el cumplimiento del 89% respecto al aforo definitivo refleja estabilidad en los mecanismos de recaudación. Por otro lado, los ingresos no tributarios crecieron un notable 11%, llegando a \$306,091 millones, impulsados por transferencias nacionales y convenios estratégicos, lo que mitiga el impacto de la disminución en los tributarios y demuestra una capacidad de diversificación efectiva. Este desempeño positivo destaca la necesidad de continuar fortaleciendo el recaudo tributario mediante estrategias como la ampliación de la base de contribuyentes y la optimización de procesos, mientras se consolidan las alianzas interinstitucionales para garantizar sostenibilidad en los ingresos no tributarios. El balance global genera una perspectiva estable, con oportunidades para potenciar la gestión de recursos y garantizar inversiones estratégicas que beneficien a la población, pero con un alto grado de responsabilidad en el manejo de las finanzas públicas, toda vez que los recursos corrientes que ingresan al departamento, en su gran mayoría, atienden gastos con destinaciones específicas en materia de educación y salud, no obstante, el Plan de Desarrollo “Por y Para la Gente” 2024 – 2027, cuenta con un componente social y de infraestructura importante, que depende en gran medida de la adecuada redistribución de los recursos y a su vez de la capacidad de gestión del gobierno.

Finalmente, es preciso señalar que el presente comparativo se realiza entre la vigencia 2023 y 2024, no obstante, la vigencia actual se encuentra con corte a noviembre, por lo que este informe se trata de un comparativo parcial, pero que permite conocer tendencias de comportamiento, aspectos positivos y oportunidades de mejora para las siguientes vigencias fiscales.



- **Recursos de capital**

De manera complementaria, el presupuesto definitivo del departamento del Quindío para la vigencia 2024, con corte al 30 de noviembre, por valor de \$673.410.551.856,81, presentó dentro de este gran total, una programación de recursos de capital por la suma de \$102,803 millones, logrando un recaudo del 104%, como se puede apreciar en la siguiente tabla:

Tabla No. 15 Comportamiento recursos de capital vigencia fiscal 2024

CONCEPTO	AFORO INICIAL	AFORO DEFINITIVO	INGRESO EFECTIVO	%
Recursos de Capital	12,247	102,803	106,615	104%

Fuente: Secretaría de Hacienda – PCT Enterprise - Ejecución Presupuestal – Cifras en Millones

El anterior ingreso, representa el 15% del total de los ingresos del departamento del Quindío (incluidos los fondos especiales), sin embargo, es importante precisar que en su gran mayoría estos obedecen a recursos del balance, para la atención de reservas presupuestales o excedentes de rentas de destinación específica resultando del ejercicio de la vigencia fiscal 2023.

Cabe destacar dentro de los recursos de capital que producto de la gestión realizada con relación al pasivo pensional del departamento, se ha logrado contar con los requisitos habilitantes que permiten el retiro de mesadas pensionales del FONPET, destacando que para la vigencia 2024, se logró un ‘desahorro’ de \$7,949 millones, que permiten financiar gastos de mesadas pensionales del departamento, liberando carga al recurso ordinario del departamento.

Los recursos de capital de los fondos especiales, alcanzan un recaudo de \$13,759 millones, equivalentes al 13% de los recursos de capital totales, las reservas de apropiación la suma de \$30,523 millones y los rendimientos financieros, dividendos y utilidades, la suma de \$6,018 millones.

4.1.2 Presupuesto de gastos 2024

El presupuesto de Gastos del departamento del Quindío, se estimó de acuerdo a los ingresos proyectados por cada una de las rentas definidas para la vigencia fiscal 2024, atendiendo lo establecido en el Estatuto Orgánico de Presupuesto y respetando su conformación, a saber: Funcionamiento, Inversión y Servicio a la Deuda.

Gráfica No. 6 Estructura de gastos



Fuente: Secretaría de Hacienda

El presupuesto de gastos aprobado por la Asamblea para el departamento del Quindío, inició en la suma de \$508.273.313.000, aumentando en la misma proporción de los ingresos, producto de las diferentes modificaciones presupuestales, ascendiendo a un valor de \$673.410.551.856,81, con variaciones en sus secciones presupuestales, tal y como se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla No. 16 Presupuesto de gastos departamento del Quindío vigencia fiscal 2024

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	VARIACIÓN	%
Gastos	\$508,273	\$673,411	\$165,138	32%
Funcionamiento	\$155,756	\$160,357	\$4,600	3%
Inversión	\$341,281	\$504,706	\$163,424	48%
Servicio a la Deuda	\$11,236	\$8,348	(\$2,877)	(26%)

Fuente: Secretaría de Hacienda – PCT Enterprise - Ejecución Presupuestal – Cifras en Millones

La anterior tabla, permite apreciar que el presupuesto de funcionamiento e inversión de la vigencia fiscal 2024, incrementaron respecto al inicial, creciendo en 3pp y 48pp respectivamente, por su parte, la sección presupuestal servicio a la deuda tuvo una disminución con relación al presupuesto inicial, con una variación relativa de 26%. Esto último, es debido a que la estimación del servicio a la deuda se realizó en un contexto en el cual se contaba con unas condiciones de tasa frente a las obligaciones contraídas y proyectadas al cierre de la vigencia 2023, permitiendo

plantear un panorama de amortización de capital y pago de intereses. No obstante, es importante destacar principalmente que, durante la vigencia 2024 se logró realizar una gestión de mejoramiento de tasa con Bancolombia, pasando de una tasa de IBR + 5.30 NATV a IBR + 2.9 NATV. Aunado a esto último, es importante mencionar que al momento de la programación del presupuesto de la vigencia fiscal 2024, existía una expectativa de desembolsos de acuerdo a la autorización otorgada para realizar operaciones de crédito público y el contrato de empréstito firmado, no obstante, por múltiples factores no se hizo uso del cupo total. De manera que el contar con menor cantidad de recursos desembolsados y una mejora en las condiciones de la tasa, se logró liberar recurso del servicio a la deuda.

Asimismo, es de gran relevancia indicar, que en la actual vigencia la entidad se acogió a lo estipulado en el artículo 42 de la Ley 2342 de 2023 “Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024”, reorientando las rentas para inversión al tenor del artículo mencionado y en concordancia con la Ley 549 de 1999 “Por la cual se dictan normas tendientes a financiar el pasivo pensional de las entidades territoriales, se crea el Fondo Nacional de Pensiones de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones en materia prestacional”.

Producto de ello, se expidió la ordenanza No. 03 del 20 de marzo de 2024, “POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024” que, en virtud de lo expuesto, atendió modificaciones presupuestales destinando \$18,696 millones adicionales para la inversión en el presupuesto de la vigencia fiscal.

A su vez, con la aprobación del Plan de Desarrollo “Por y Para la Gente” 2024 – 2027, se realizó el proceso de armonización presupuestal, cuyo proceso dio lugar a la expedición de la Ordenanza No. 013 del 02 de agosto de 2024 “POR MEDIO DEL CUAL SE LLEVA A CABO EL PROCESO DE ARMONIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 "POR Y PARA LA GENTE" A TRAVÉS DE LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024”, hecho que marcó un punto de quiebre significativo para la ejecución del presupuesto de la vigencia 2024, toda vez que se consolidó como el instrumento que recogió los programas de inversión enmarcados y aprobados en el Plan de Desarrollo.

Es así, como el progreso de la actual vigencia fiscal, planteó grandes desafíos técnicos y procedimentales en materia de programación y ejecución presupuestal, dando lugar al siguiente comportamiento de la vigencia fiscal 2024 con corte a noviembre respecto a la vigencia 2023:

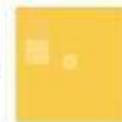


Tabla No. 17 Comportamiento presupuesto de gastos vigencia 2024 respecto al 2023

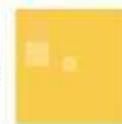
CONCEPTO	2023	2024	VARIACIÓN	%
Gastos	\$532,295	\$486,813	(\$45,482)	(9%)
Funcionamiento	\$127,360	\$121,121	(\$6,239)	(5%)
Inversión	\$399,373	\$359,355	(\$40,018)	(10%)
Servicio a la Deuda	\$5,562	\$6,337	\$775	14%

Fuente: Secretaría de Hacienda – PCT Enterprise - Ejecución Presupuestal – Cifras en Millones

El análisis del comportamiento del presupuesto de gastos entre las vigencias 2023 y 2024 permite identificar variaciones significativas en las principales categorías. Se observa una reducción del 9% en el gasto total, destacándose disminuciones tanto en los gastos de funcionamiento como en la inversión, con caídas del 5% y 10% respectivamente. En contraste, el servicio a la deuda muestra un incremento del 14%, lo cual refleja un mayor esfuerzo destinado al cumplimiento de las obligaciones financieras.

Es importante tener en cuenta que el corte de 2024 corresponde al 30 de noviembre, mientras que el de 2023 abarca hasta el 31 de diciembre. Esto implica que la comparación entre ambas vigencias debe considerarse con cautela, dado que los periodos de referencia no son completamente equivalentes. Además, durante el último trimestre de cada vigencia se registra una alta concentración de procesos contractuales, especialmente aquellos derivados de la entrada en vigencia del plan de desarrollo y la armonización presupuestal. Asimismo, un porcentaje considerable de los gastos de personal asociados al funcionamiento se ejecuta en el último mes del año.

En síntesis, este comparativo proporciona una perspectiva inicial sobre la ejecución presupuestal y sus variaciones, que será complementada con un análisis más detallado a medida que avance la vigencia 2024 y se complete la ejecución del plan de desarrollo.



- **Gastos de funcionamiento**

Tabla No. 18 Presupuesto de gastos de funcionamiento departamento del Quindío vigencia fiscal 2024

CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	VALOR EJECUTADO	%
Funcionamiento	\$160,357	\$121,121	75%
Asamblea	\$4,526	\$3,688	81%
Contraloría	\$4,789	\$4,061	85%
Gobernación	\$151,042	\$113,732	75%

Fuente: Secretaría de Hacienda – PCT Enterprise - Ejecución Presupuestal – Cifras en Millones

El análisis de los gastos de funcionamiento del departamento del Quindío en la vigencia fiscal 2024 refleja un nivel de ejecución del 75%, una cifra que evidencia un manejo responsable y acorde a las disposiciones de la Ley 617 de 2000. Esta legislación establece límites estrictos para los gastos de funcionamiento, calculados sobre los ingresos corrientes de libre destinación, con el propósito de garantizar la sostenibilidad fiscal y priorizar la inversión social.

La Asamblea y Contraloría, ambos organismos presentan una ejecución superior al promedio general de los gastos de funcionamiento, con un 81% y un 85% respectivamente. Esto obedece a la asignación de recursos necesarios para garantizar su operatividad dentro de los límites fijados por la Ley 617 de 2000, que reserva aproximadamente el 6% del presupuesto de funcionamiento para estos organismos de control. La ejecución eficiente de sus recursos garantiza la supervisión y control fiscal, fundamentales para la transparencia en la gestión de las finanzas departamentales.

La Gobernación del Quindío, que representa el 94% del presupuesto de funcionamiento, registra una ejecución del 75%. Este nivel responde a una gestión orientada al cumplimiento de sus obligaciones administrativas y operativas, teniendo en cuenta los retos fiscales asociados a ingresos corrientes cuya tendencia ha sido inferior a lo esperado. Esta situación ha obligado a implementar medidas de racionalización del gasto y una estricta vigilancia de las prioridades presupuestales.

El comportamiento de las rentas departamentales ha influido significativamente en la ejecución del gasto de funcionamiento. La variación en el recaudo de ingresos corrientes, particularmente aquellos provenientes de fuentes tributarias como el Impuesto al Registro, Impuesto al Consumo y Sobretasa a la Gasolina, ha generado presiones que exigen una planificación financiera rigurosa para mantener el equilibrio presupuestal. Además, la asignación de recursos para gastos ineludibles como el pago de servicios públicos y gastos de personal ha limitado la flexibilidad

presupuestaria.

Así las cosas, se debe considerar que la adecuada distribución y ejecución de los gastos de funcionamiento tienen un impacto directo en la calidad de los servicios públicos que se prestan a la ciudadanía. El cumplimiento de las metas financieras no solo asegura el funcionamiento institucional, sino que también respalda la confianza de la comunidad en la gestión pública, al evidenciar un manejo responsable de los recursos disponibles. Así mismo, la eficiencia en el uso de los recursos permite redirigir esfuerzos hacia la inversión social y el fortalecimiento de programas orientados al bienestar de las comunidades más vulnerables.

- **Gastos de inversión**

Tabla No. 19 Presupuesto de gastos de inversión departamento del Quindío vigencia fiscal 2024

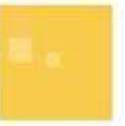
CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	VALOR EJECUTADO	%
Gastos	\$673,411	\$486,813	72%
Inversión	\$504,706	\$359,355	71%

Fuente: Secretaría de Hacienda – PCT Enterprise - Ejecución Presupuestal – Cifras en Millones

Por su parte, el análisis del presupuesto de gastos de inversión del departamento del Quindío para la vigencia fiscal 2024 destaca una ejecución del 71%, lo que refleja el compromiso del gobierno departamental en destinar una proporción significativa de sus recursos a iniciativas que generan un impacto directo en el bienestar de la población. La inversión representa el 75% del presupuesto total, demostrando que las prioridades se alinean con los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo "Por y Para la Gente" 2024-2027.

Es preciso señalar que la ejecución se presenta con corte al 30 de noviembre de la vigencia fiscal 2024, así como reiterar, que muchos de los procesos de ejecución presupuestal, se encontraban condicionados a la materialización acciones iniciadas a partir de la armonización presupuestal, gestiones ante la asamblea mediante proyectos de ordenanza, entre otros.

Es importante traer a colación, que el presupuesto de inversión de la actual vigencia fiscal, ha contado con dos momentos determinantes en su etapa de ejecución, a saber, la reorientación de rentas y la armonización presupuestal del Plan de Desarrollo Departamental. Asimismo, cabe destacar que aproximadamente \$60,000 millones corresponden a recursos del balance incluyendo los fondos especiales (Salud y Educación). Sin embargo, si se considera el presupuesto inicial de \$341,281 aprobado para gastos de inversión, se puede concluir que, a la fecha de presentación del informe, se han ejecutado alrededor de \$18,000 millones más



relativo al presupuesto inicial de la vigencia fiscal 2024, es decir 5pp por encima de lo programado.

- **Servicio a la deuda**

Tabla No. 20 Presupuesto de gastos de servicio a la deuda departamento del Quindío vigencia fiscal 2024

CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	VALOR EJECUTADO	%
Gastos	\$673,411	\$486,813	72%
Servicio a la Deuda	\$8,348	\$6,337	76%

Fuente: Secretaría de Hacienda – PCT Enterprise - Ejecución Presupuestal – Cifras en Millones

Finalmente, es preciso señalar que el servicio a la deuda, ocupa un poco más del 1% del presupuesto total de gastos con corte al 30 de noviembre 2024, siendo adecuado señalar, que la gestión de pago del departamento del Quindío con relación a la deuda pública, se ha garantizado integralmente, tanto en la oportunidad de los pagos, como en las amortizaciones a capital, pago de intereses y gestiones inherentes a la misma sección.

A la fecha de corte, se han realizado pagos por valor de \$6,337 millones, que representan el 76% de la ejecución del presupuesto apropiado, un comportamiento similar a las otras secciones del presupuesto, lo que permite concluir, que la gestión presupuestal y financiera durante la vigencia fiscal 2024, ha sido adecuada y garante de los límites establecidos, así como de las necesidades de la entidad y órganos que conforman el presupuesto del departamento.

Aunado a lo anterior, se resalta que, durante la actual vigencia, se llevó a cabo el proceso de certificación ante la sociedad calificadora de riesgos, el cual permitió evidenciar que el departamento del Quindío a través de las operaciones de crédito público ha logrado mantenerse dentro de los límites según los indicadores de la norma fiscal, demostrando el buen manejo del servicio de la deuda pública y generando confianza ante las diferentes entidades bancarias. Es así como la firma VALUE & RISK RATING a través de la calificación AA+ otorgada al departamento del Quindío ha confirmado que se tiene una capacidad de pago de intereses y capital alta, lo que permitirá negociar con las diferentes entidades financieras y elegir las mejores condiciones para adquirir nuevas financiaciones.

Del informe de la calificadora se destacan los siguientes aspectos relacionados con factores financieros:

- *Es de resaltar que Quindío se ha caracterizado por mantener un desarrollo presupuestal adecuado, soportado en promedios de ejecución de ingresos y gastos de 101,4% y 89,63% para los últimos cinco años, con permanente generación de resultados superavitaros.*
- *Value and Risk reconoce el desempeño presupuestal de los últimos años con destacables niveles de ejecución de ingresos propios soportados en el fortalecimiento de procesos de fiscalización y de prevención de la evasión y la elusión que han derivado en el crecimiento de los ingresos tributarios y apropiados niveles de ejecución de gastos con permanente generación de resultados superavitaros.*
- *Evolución de los ingresos. En 2023, los ingresos del Quindío totalizaron \$587.847 millones con un aumento anual de 14,05%, debido al comportamiento de los tributarios (+21,15%) y los ingresos de capital (+32,79%). De los tributarios, destaca la evolución de los generados por estampillas (+124,13%), cerveza (+23,61%) y vehículos automotores (+20,66%) que representaron en conjunto el 43,36% del total del rubro, mientras que, los de capital, estuvieron determinados por los mayores recursos de balance. Entre tanto, las transferencias presentaron una disminución del 2,57% a causa de menores recursos de otras entidades del Gobierno General.*
- *Value and Risk pondera la mejora en los procesos de recaudo y control de la evasión, fundamentado en la implementación de equipos que buscan prevenir el contrabando y por ende, fortalecer la dinámica de las rentas propias de manera permanente, en beneficio de su autonomía fiscal. Situación que ha contribuido a disminuir considerablemente la dependencia a las transferencias del SGP que pasaron de representar el 39,66% del total de los ingresos en 2019 a 33,71% en 2023.*
- *En opinión de Value and Risk el ente territorial mantiene una adecuada estructura de gastos enfocada en la ejecución de proyectos de inversión con apropiados niveles de cumplimiento (promedio de 91,59% en los últimos cinco años).*
- *Cumplimiento al indicador de Ley 617 de 2004. Quindío se encuentra calificado en tercera categoría, por lo que los gastos de funcionamiento tienen un límite de 70% de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación – ICLD. **Este límite se ha cumplido satisfactoriamente en los últimos cinco años con un promedio de 57,95%.***
- *Cumplimiento a los indicadores de Ley 358 de 1997. Durante los últimos cinco años el departamento del Quindío ha presentado adecuados niveles en sus indicadores de solvencia y sostenibilidad.*

4.2 Análisis de los informes financieros de las últimas dos vigencias

Los informes financieros del departamento del Quindío objeto del presente análisis, comprenden las últimas dos vigencias (2023 y 2024) con corte 30 de septiembre de acuerdo a la periodicidad establecida por la Contaduría General de la Nación de conformidad con la resolución 261 de 2023 la cual reza: “(...) *Los informes financieros y contables se prepararán y presentarán, de forma trimestral, con corte al 31 de marzo, 30 de junio y 30 de septiembre del respectivo año. A 31 de diciembre del respectivo año no se prepararán ni presentarán informes financieros y contables dado que la entidad preparará y presentará el juego completo de Informes financieros regulado en los marcos normativos expedidos por la CGN..*” (Resaltado nuestro)

Bajo el contexto anterior, los informes financieros del departamento del Quindío han sido preparados bajo la aplicación del Nuevo Marco Normativo para entidades del Gobierno en su componente conceptual y lógico, el cual fue expedido por la Contaduría General de la Nación en concordancia con la Ley 1314 de 2009 y adoptado mediante resolución 533 de 2015 y sus modificaciones. Para los registros contables operativos, se utiliza el catálogo de cuentas adoptado mediante la Resolución 620 de 2015 con sus modificaciones, teniendo en cuenta los siguientes principios:

- **Entidad en marcha:** Se presume que la actividad de la entidad se lleva a cabo por tiempo indefinido conforme a la ley o acto de creación; por tal razón, la regulación contable no está encaminada a determinar su valor de liquidación.
- **Devengo:** El departamento del Quindío elabora sus informes financieros, utilizando la base contable de acumulación (o devengo), según la cual, los hechos económicos se reconocen en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos, es decir, el reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incide en los resultados del periodo.
- **Esencia sobre forma:** Las transacciones y otros hechos económicos de la entidad se reconocen atendiendo a su esencia económica, independientemente de la forma legal que da origen a los mismos.
- **Uniformidad:** Los criterios de reconocimiento, medición y presentación se mantienen en el tiempo y se aplican a los elementos de los Informes financieros que tienen las mismas características, en tanto no cambien los supuestos que motivaron su elección, excepto que un cambio en tales criterios se justifique por la mejora de la relevancia o la representación fiel de los hechos económicos.

- **No compensación:** No se reconocen ni se presentan partidas netas como efecto de compensar los activos y pasivos del estado de situación financiera, o los ingresos, gastos y costos que integran el estado de resultados.
- **Periodo contable:** corresponde al tiempo máximo en que la entidad mide los resultados de sus hechos económicos y el patrimonio bajo su control, efectuando las operaciones contables de ajustes y cierre. El periodo contable, es el lapso transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre. No obstante, para efectos del presente análisis, la fecha de corte es 30 de septiembre de 2024.

Para efectos de los Informes financieros, el departamento del Quindío, presenta sus informes financieros en pesos colombianos que es su moneda funcional y moneda de presentación.

- **Moneda funcional:** Peso Colombiano COP
- **Moneda de presentación:** Peso Colombiano COP

Para el departamento del Quindío, la materialidad a los informes financieros será relevante cuando la información que los conforman, se vea afectada para la toma de decisiones y altere la situación patrimonial y cambien los valores de un año anterior.

Igualmente, el departamento del Quindío revela las variaciones más significativas por cada cuenta contable de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos en los informes que se presentan trimestralmente ante la Contaduría General de la Nación.

A continuación, se presentan las cifras que componen los Informes financieros 2023 y 2024 en el Estado de situación Financiera así:

- **Estado de situación financiera**

El estado de situación financiera presenta en forma clasificada, resumida y consistente, la situación financiera de la entidad a una fecha determinada y revela la totalidad de sus bienes, derechos y obligaciones, y la situación del patrimonio. Para las últimas dos (2) vigencias se presenta la siguiente información en el departamento del Quindío así:

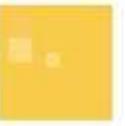
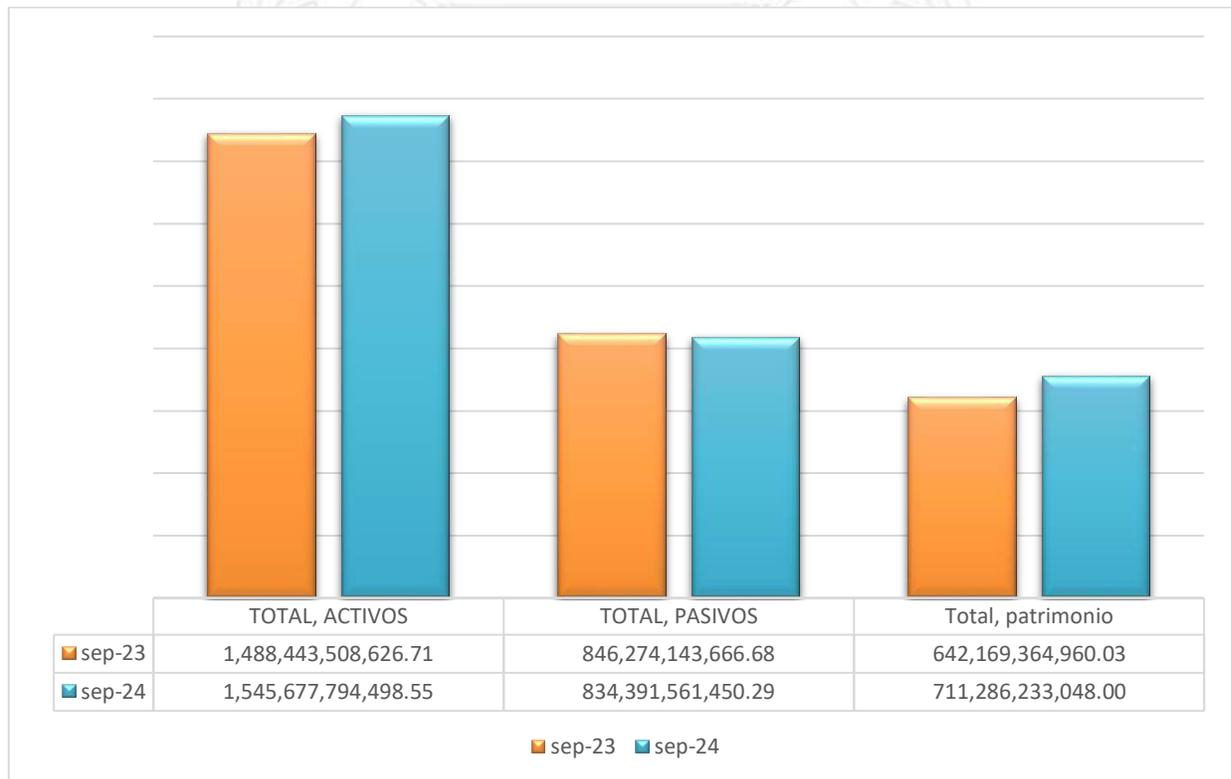


Tabla No. 21 Estado de situación financiera 2023-2024 con corte 30 de septiembre

CUENTAS	2023	2024
Activo corriente	346,560,264,947.30	321,883,789,906.48
Activo no corriente	1,141,883,243,679.41	1,223,794,004,592.07
TOTAL, ACTIVOS	1,488,443,508,626.71	1,545,677,794,498.55
Pasivo corriente	84,349,740,458.48	93,868,224,156.98
Pasivo no corriente	761,924,403,208.20	740,523,337,293.31
TOTAL, PASIVOS	846,274,143,666.68	834,391,561,450.29
Total, patrimonio	642,169,364,960.03	711,286,233,048.00
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	1,488,443,508,626.71	1,545,677,794,498.29

Fuente: Secretaría de Hacienda

Gráfica No. 7 Estado de situación financiera 2023-2024 con corte 30 de septiembre



Fuente: Secretaría de Hacienda

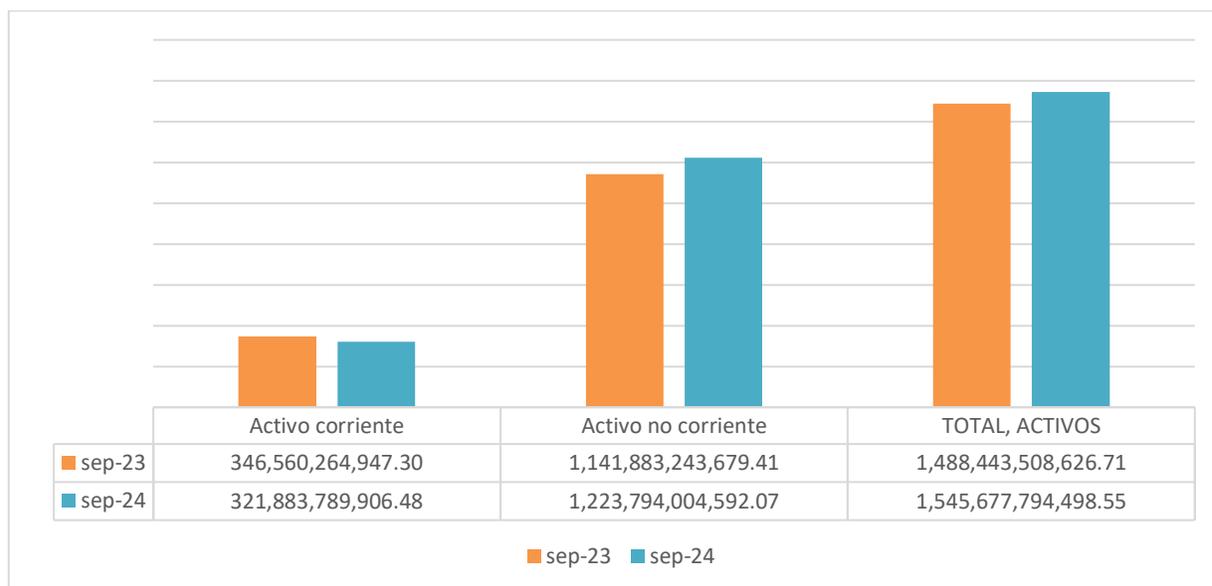
El comportamiento de la situación financiera del departamento del Quindío durante la vigencia 2024, arrojó un aumento de los activos y una disminución de los pasivos lo que origina una elevación del patrimonio. En este punto se puede concluir que el



escenario desde el punto de vista financiero para el departamento del Quindío es muy positivo si se tiene en cuenta que las deudas aminoraron mientras que los activos incrementaron fortaleciendo el patrimonio del ente.

Para la vigencia 2024, los activos totales presentaron un aumento por valor de \$57.234.285.871,84, lo cual representa un acrecentamiento de 3.85% respecto del año inmediatamente anterior a la misma fecha de corte tal y como se evidencia en la siguiente gráfica:

Gráfica No. 8 Activos 2023-2024 con corte 30 de septiembre

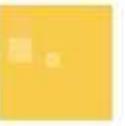


Fuente: Secretaría de Hacienda

Por su parte, los pasivos disminuyeron en \$11.882.582.216,39, representando una disminución del 1.40%. La disminución se genera en el pasivo a largo plazo (\$21.401.065.914,89) mientras que el activo corriente, es decir aquel que se requiere cancelar a un plazo superior a un (1) año, aumentó en \$9.518.483.698,50, al tomar las dos cifras compensadas, se genera la disminución del pasivo total.

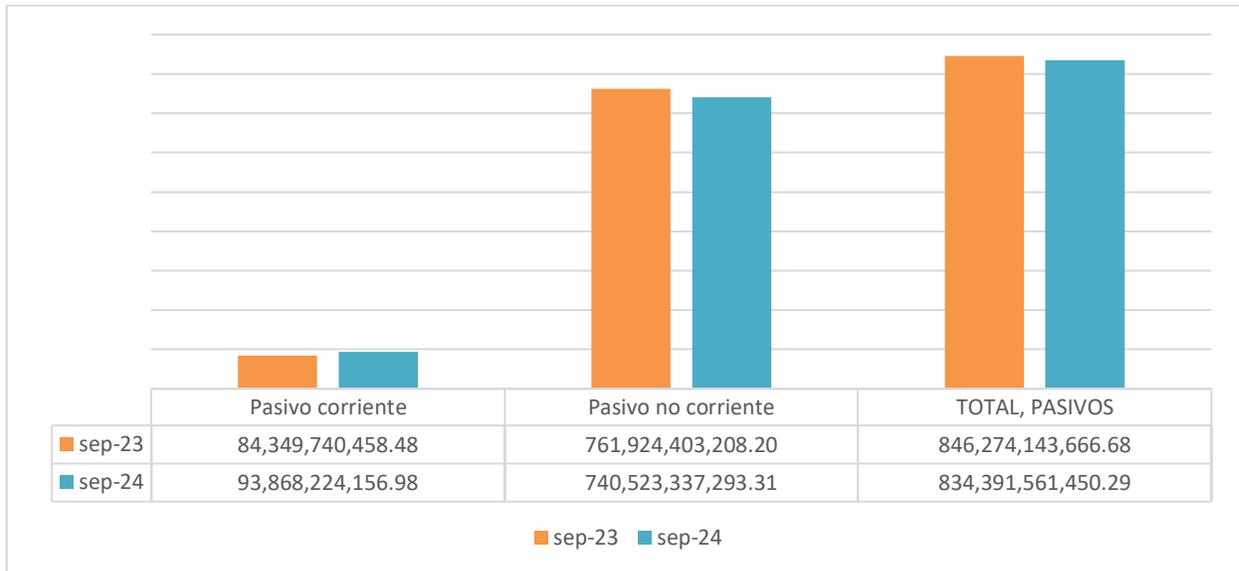
Respecto a los pasivos corrientes, es pertinente señalar que el aumento se origina principalmente en las cuentas de administración y prestación de servicios de salud y que las partidas principales incluyen los pasivos pensionales y los contratos de empréstito. Por su parte, el activo no corriente se compone principalmente de los recursos del crédito a largo plazo el cual presenta un aumento considerable por los desembolsos generados en la vigencia actual.

Como se puede observar en la siguiente gráfica, los pasivos no corrientes de la vigencia 2024, generan menos representación en la barra de color amarillo respecto



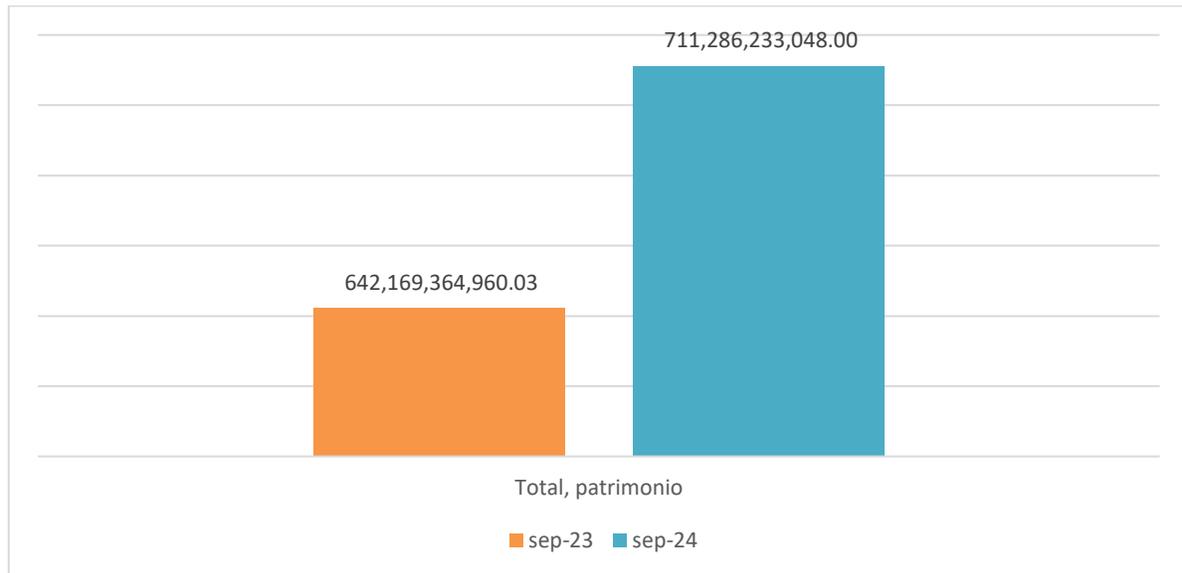
a la barra de color naranja que representa la vigencia 2023. Igual situación ocurre en el total de pasivos, lo que se puede colegir de manera simple que el departamento del Quindío en la vigencia 2024, presenta menos deudas que la vigencia 2023.

Gráfica No. 9 Pasivos 2023-2024 con corte 30 de septiembre



Fuente: Secretaría de Hacienda

Respecto al patrimonio del departamento del Quindío, es posible afirmar que para la vigencia 2024 se presenta un incremento del 1.40%, pasando de 642.169.364.960,03 en septiembre de 2023 a 711.286.233.048 en septiembre de 2024.

**Gráfica No. 10** Patrimonio 2023-2024 con corte 30 de septiembre

Fuente: Secretaría de Hacienda

- **Estado de resultados**

El estado de resultados presenta las partidas de ingresos, gastos y costos de la entidad, con base en el flujo de ingresos generados y consumidos durante el periodo. Para las últimas dos (2) vigencias con corte 30 de septiembre se presenta la siguiente información en el departamento del Quindío así:

Tabla No. 22 Estado de resultados 2023-2024 con corte 30 de septiembre

CUENTAS	sep-23	sep-24
INGRESOS		
Ingresos fiscales	190,406,358,250.14	206,158,381,428.22
Transferencias y subvenciones	205,224,182,117.15	237,728,662,714.71
TOTAL INGRESOS SIN CONTRAPRESTACIÓN	395,630,540,367.29	443,887,044,142.93
Venta de Bienes	275,915,790.20	187,671,662.88
Venta de Servicios	110,519,000.00	-
TOTAL INGRESOS CON CONTRAPRESTACIÓN	386,434,790.20	187,671,662.88
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	396,016,975,157.49	444,074,715,805.81
COSTOS		
COSTO DE VENTAS	81,669,469.25	153,222,363.37

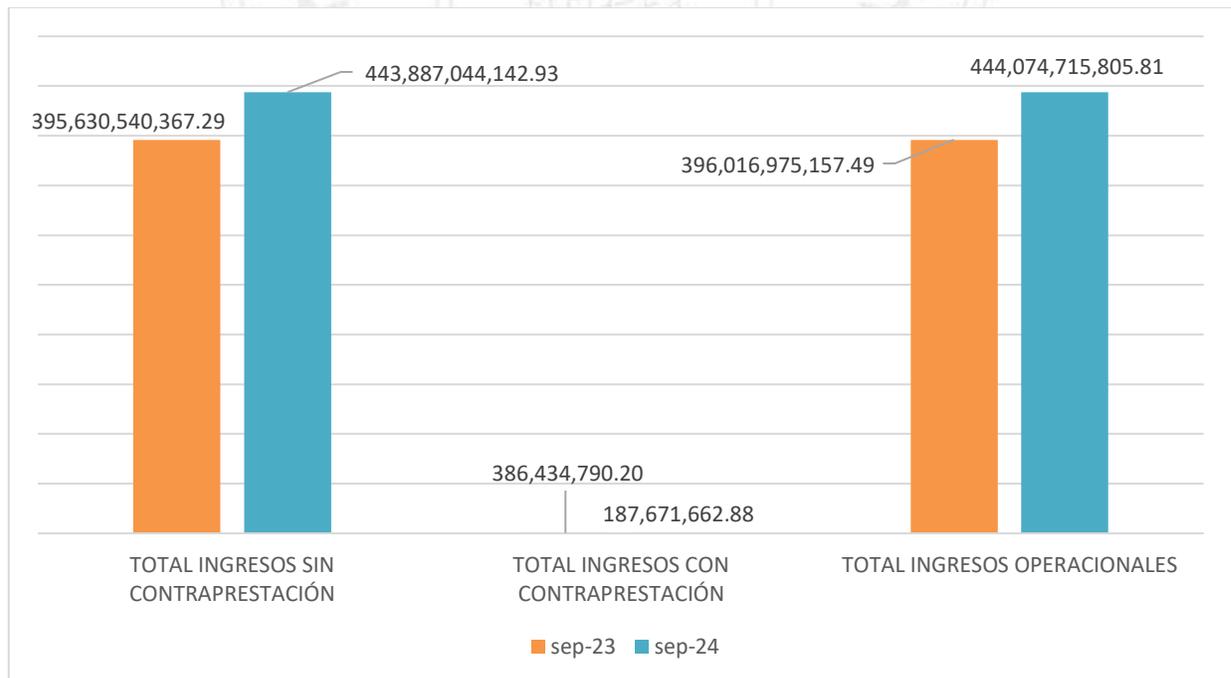
TOTAL COSTO DE VENTAS	81,669,469.25	153,222,363.37
GASTOS		
De Administración y operación	91,086,447,869.33	89,430,717,481.71
De ventas	-	-
Provisiones Agotamientos y Depreciación	22,765,458,535.26	31,157,364,298.90
Transferencias	66,173,130,376.01	69,405,439,301.86
Gasto público social	174,606,612,167.56	206,637,420,781.18
TOTAL, GASTOS OPERACIONALES	354,631,648,948.16	396,630,941,863.65
Resultado Operación Ordinaria	41,303,656,740.08	47,290,551,578.79
OTROS INGRESOS		
otros ingresos	13,489,674,465.48	12,586,783,684.60
OTROS GASTOS		
Otros gastos	2,940,557,177.48	8,513,297,927.39
EXCEDENTE / DÉFICIT DEL EJERCICIO	51,852,774,028.08	51,364,037,336.00

Fuente: Secretaría de Hacienda

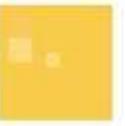
- Ingresos**

Los ingresos operacionales del departamento del Quindío para la vigencia 2024 aumentaron \$48.057.740.648,32 lo que representa 12.14% respecto del año 2023 así:

Gráfica No. 11 Ingresos operacionales 2023-2024 con corte 30 de septiembre

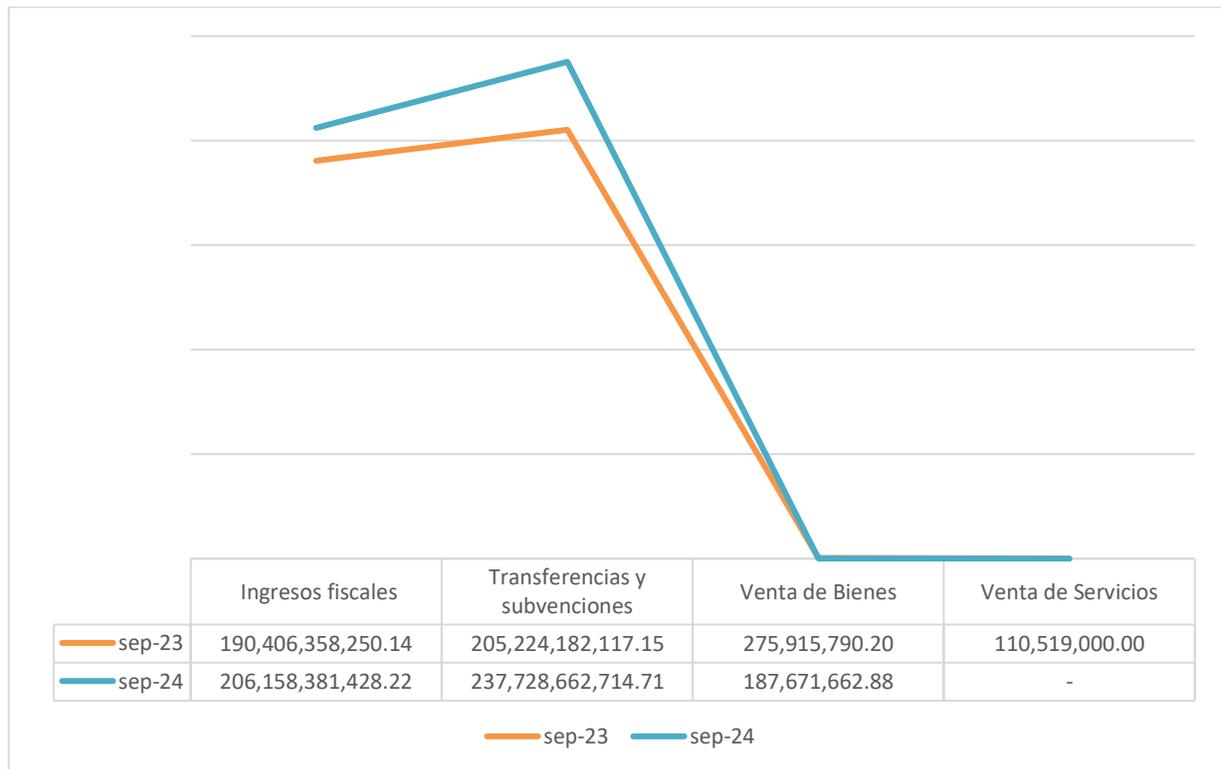


Fuente: Secretaría de Hacienda



Es importante indicar que los ingresos del departamento se clasifican en cuatro (4) grupos: Ingresos fiscales (Impuestos, contribuciones y tasas), venta de bienes (medicamentos), venta de servicios y transferencias. A continuación, se presenta la tendencia de los últimos dos años:

Gráfica No. 12 Ingresos discriminados por grupos 2023-2024 con corte 30 de septiembre



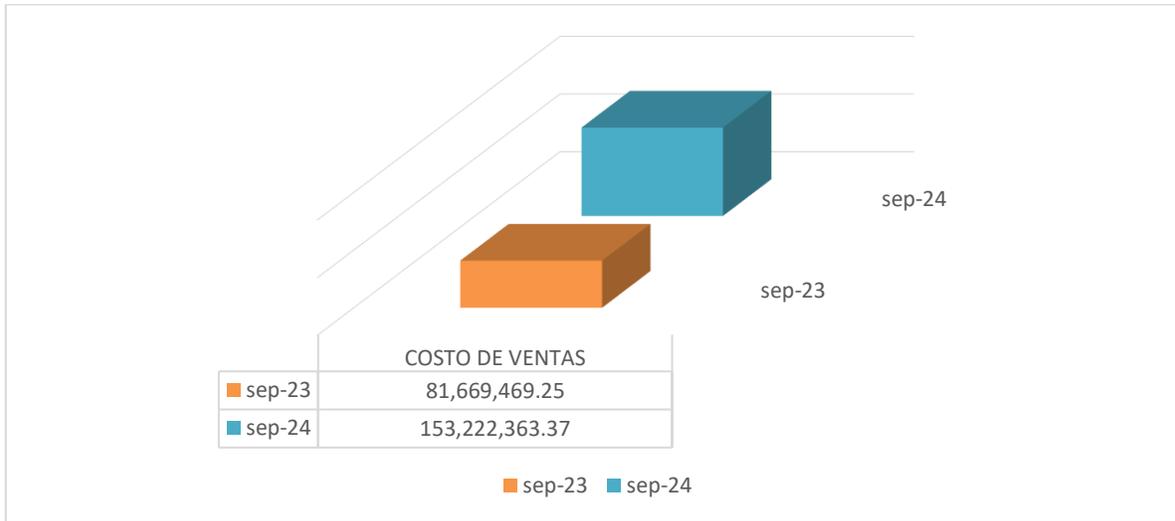
Fuente: Secretaría de Hacienda

- Costo de ventas**

Los costos de ventas corresponden a los costos en que el departamento debe incurrir con el fin de vender un bien o prestar un servicio, para el año 2024 se observa un aumento de 87.61% frente a la vigencia inmediatamente anterior, a continuación, se presenta la gráfica que relaciona el costo de ventas por los años 2024 y 2023 así:



Gráfica No. 13 Costo de ventas 2023-2024 con corte 30 de septiembre

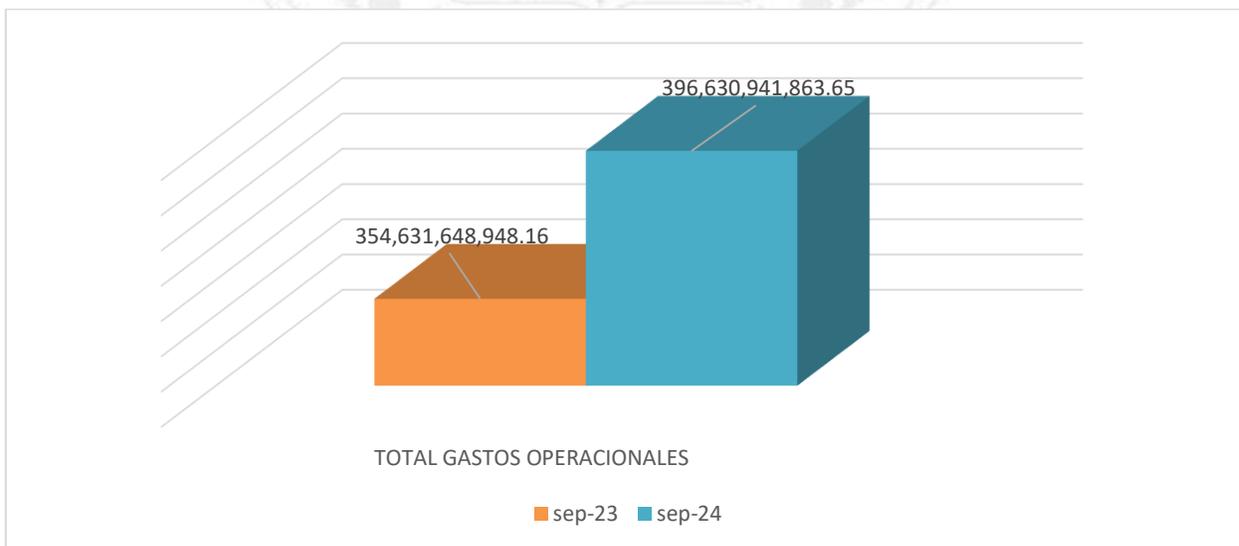


Fuente: Secretaría de Hacienda

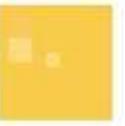
- Gastos**

Por su parte, los gastos operacionales del Departamento para el año 2024 aumentaron en 41.999.292.915,49 lo que representa un 11.84% frente a la vigencia 2023; como se puede evidenciar en la siguiente gráfica:

Gráfica No. 14 Gastos operacionales 2023-2024 con corte 30 de septiembre



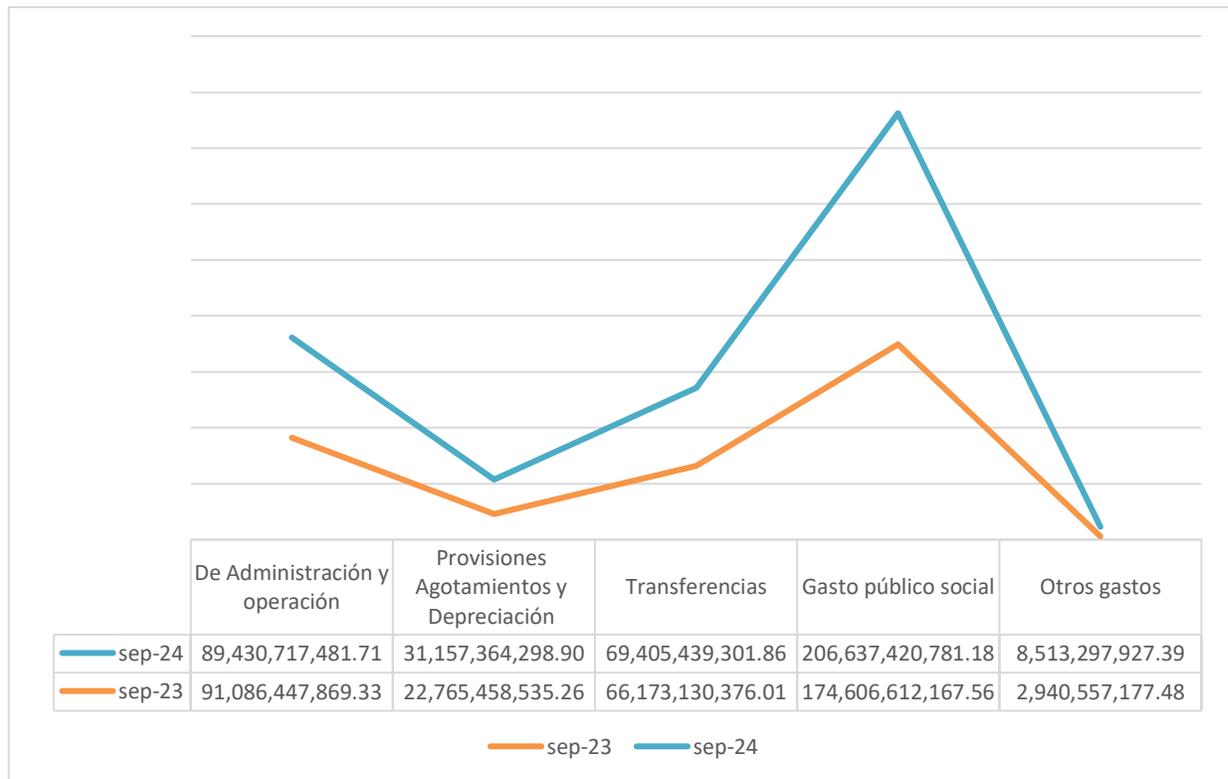
Fuente: Secretaría de Hacienda



Es importante indicar que los ingresos aumentaron 12.14% mientras que los gastos solo 11.84% por lo cual se colige de manera contundente que los ingresos fueron superiores a los gastos para las fechas de medición.

Del grupo de los gastos, hacen parte los gastos de operación y administración, provisiones, agotamientos y depreciaciones, transferencias y gasto público social. A continuación, se presenta la gráfica con el comportamiento de cada grupo durante los últimos dos (2) años con corte 30 de septiembre:

Gráfica No. 15 Gastos discriminados por grupos 2023-2024



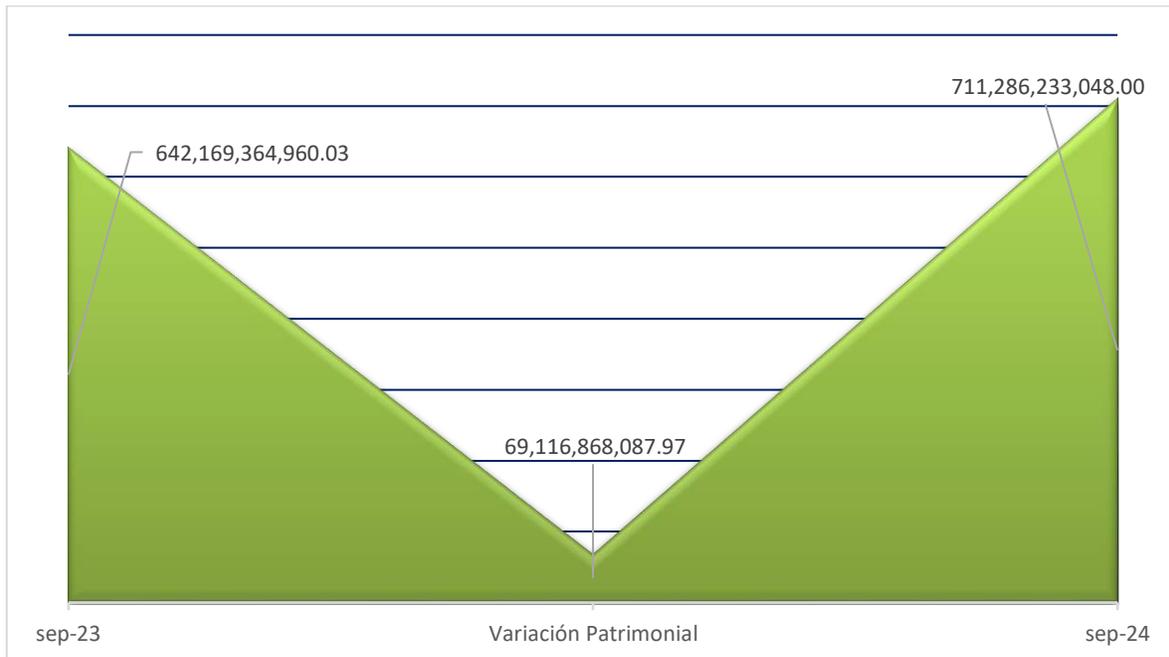
Fuente: Secretaría de Hacienda

- **Cambios en el patrimonio**

El estado de cambios en el patrimonio presenta las variaciones de las partidas del patrimonio en forma detallada, clasificada y comparativa entre un periodo y otro, para las últimas dos (2) vigencias se presentan las variaciones patrimoniales para el departamento del Quindío así:



Gráfica No. 16 Variaciones patrimoniales 2023-2024 con corte 30 de septiembre



Fuente: Secretaría de Hacienda

Las variaciones patrimoniales ascienden a \$69.116.868.087,97 donde se resaltan los incrementos por los planes de beneficios a empleados y los resultados del ejercicio anterior. Lo anterior indica que el patrimonio del departamento del Quindío aumentó para la vigencia 2024 respecto a la vigencia 2023, tal y como se evidencia en la gráfica anterior.

Es importante precisar que el estado de cambios en el patrimonio, es un estado que se presenta a 31 de diciembre con el juego completo de estados financieros, no obstante, para efectos del presente análisis, se trae a colación las variaciones en el patrimonio reiterando que el departamento del Quindío aumentó su patrimonio producto de la disminución de los pasivos y el aumento del activo.

Para concluir, es menester señalar que el departamento del Quindío según las cifras aportadas, ha mejorado sus informes financieros considerablemente pues se evidencia un aumento de los activos, una disminución de los pasivos lo que genera una variación positiva en el patrimonio de la entidad. Del mismo modo, los ingresos presentaron aumento en cada vigencia y los gastos pese a que aumentan en cada vigencia, se consideran mesurados pues son inferiores a los aumentos de ingresos que ocurren en los periodos analizados, cabe anotar que se evidencia una utilidad en cada una de las vigencias presentadas.

4.3 Indicadores de disciplina fiscal

En Colombia existen Leyes Orgánicas que dictan normas y principios en materia de presupuesto, responsabilidad, transparencia fiscal y endeudamiento, las cuales consagran lineamientos frente al cumplimiento de límites e indicadores de disciplina fiscal para las entidades territoriales; estos deben ser acatados igualmente por parte de los departamentos, siendo de alta incidencia para la gestión financiera y fiscal de los departamentos, las Leyes 358 de 1997, 617 de 2000 y 819 de 2003.

- **Cumplimiento de la Ley 358 de 1997**

El artículo 364 de la Constitución Política de Colombia señala: “El endeudamiento interno y externo de la Nación y de las entidades territoriales no podrá exceder su capacidad de pago. La Ley regulará la materia”.

Es así como la Ley 358 de 1997 reglamenta el artículo 364 de la Constitución Política de Colombia, estableciendo que la capacidad de pago es el flujo mínimo de ahorro operacional que permite efectuar cumplidamente el servicio a la deuda en todos los años por lo que dure vigente la misma, dejando un remanente para financiar gastos de inversión.

Los parámetros e indicadores de la Ley 358 de 1997, indican si un ente territorial tiene capacidad de endeudamiento y cumple con los indicadores de solvencia y sostenibilidad, conforme a lo siguiente:

“Artículo 2º.- Se presume que existe capacidad de pago cuando los intereses de la deuda al momento de celebrar una nueva operación de crédito, no superan en el cuarenta por ciento (40%) del ahorro operacional. La entidad territorial que registre niveles de endeudamiento inferiores o iguales al límite señalado, en este artículo, no requerirá autorizaciones de endeudamiento distintas a las dispuestas en las leyes vigentes.”

“Artículo 6º.- Ninguna entidad territorial podrá, sin autorización del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, contratar nuevas operaciones de crédito público cuando su relación intereses/ahorro operacional supere el 60% o su relación saldo de la deuda/ingresos corrientes superen el 80%. Para estos efectos, las obligaciones contingentes provenientes de las operaciones de crédito público se computarán por un porcentaje de su valor, de conformidad con los procedimientos establecidos en las leyes y en los reglamentos vigentes.”

De conformidad con la Ley 358 de 1997, el departamento del Quindío ha contado con capacidad legal de endeudamiento históricamente, como se logra evidenciar a continuación:

Tabla No. 23 Indicadores de Ley 358 de 1997 vigencias 2017 a 2023

INDICADOR / VIGENCIA	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
SOLVENCIA (VALOR MÁXIMO 40%)	5%	6%	2%	3%	2%	2%	2%
Intereses /Ahorro Operacional							
SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA (VALOR MÁXIMO 80%)	48%	40%	28%	22%	21%	9%	15%
Saldo de la Deuda / Ingresos Corrientes							
SEMAFORO: ESTADO ACTUAL	VERDE						

Fuente: Cálculos Históricos de la Secretaría de Hacienda

Ahora bien, con relación a la vigencia actual (2024), es importante indicar varias consideraciones.

En el marco del proceso de calificación de riesgo, la sociedad calificadora de riesgos “Value And Risk Rating” asignó la siguiente calificación: CAPACIDAD DE PAGO: AA+ (Doble A más) con PERSPECTIVA: Estable.

Definición de calificación: La calificación AA+ (Doble A más) indica que la capacidad de pago de interés y capital es alta, aunque con un riesgo incremental limitado en comparación con las entidades calificadas con la categoría más alta”, adicionalmente para las categorías de riesgo entre AA y B, la firma calificadora utiliza la nomenclatura (+) y (-) para otorgar mayor grado del riesgo relativo.

Adicional a lo anterior, señaló la Sociedad calificadora lo siguiente:

- *Cumplimiento a los indicadores de Ley 358 de 1997. Durante los últimos cinco años el departamento del Quindío ha presentado adecuados niveles en sus indicadores de solvencia y sostenibilidad.*
- *Para Value and Risk, el ente territorial presenta una alta capacidad para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones.*

Por otra parte, en aplicación de la herramienta Marco Fiscal de Mediano Plazo para Entidades Territoriales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se realizaron los cálculos de capacidad de pago y se establecieron los indicadores estimados para la vigencia 2024, obteniendo el siguiente panorama:

Tabla No. 24 Indicadores de Ley 358 de 1997 vigencia 2024

Concepto	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97) 2024
1. Ingresos corrientes (1.1-1.2)	201,797
1.1 Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	254,953
1.2 Vigencias futuras	53,156
2. Gastos de funcionamiento	114,358
3. Ahorro operacional (1-2)	87,440
4. Saldo de la deuda (4.1-4.2-4.3+4.4)	37,190
4.1 Saldo de la deuda antes de amortizaciones (4.1.1-4.1.2+4.1.3+4.1.4)	39,891
4.1.1 Saldo de la deuda a 31 de diciembre de la vigencia anterior	29,877
4.1.2 Saldo de la deuda a 31 de diciembre de la vigencia anterior - financiada con regalías	0
4.1.3 Valor de los créditos contratados en la vigencia y no desembolsados	10,015
4.1.4 Valor del nuevo crédito a contratar - proyección de desembolsos	
4.2 Amortizaciones de la deuda (4.2.1-4.2.2+4.2.3)	2,701
4.2.1 Amortizaciones de la deuda para la vigencia	2,701
4.2.2 Amortizaciones de la deuda para la vigencia financiada con regalías	0
4.2.3 Amortizaciones del nuevo crédito	0
4.3 Créditos condonables	0
4.4 Amortizaciones de créditos condonables	0
5. Intereses (5.1-5.2+5.3)	6,273
5.1 Intereses de la deuda para la vigencia	6,273
5.2 Intereses de la deuda para la vigencia financiada con regalías	0
5.3 Intereses del nuevo crédito	0
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3)	7%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (4/1)	18%
Intereses con cobertura de riesgo	0

Fuente: MFMP 2024-2035 – Cifras en Millones

Nota: La proyección de los ingresos corrientes se hace conforme a los dispuesto en la Ley 358 de 1997 en su artículo 7.1

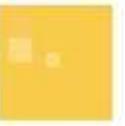
Para la vigencia 2024, proyectamos los siguientes resultados en aplicación de los indicadores de solvencia y sostenibilidad, regulados por la Ley 358 de 1997 artículos 2 y 6:

- **Solvencia:** Intereses/ Ahorro Operacional = 7%.
- **Sostenibilidad:** Saldo de la Deuda/ Ingresos Corrientes= 18%.

- **Cumplimiento de la Ley 617 de 2000**

El departamento del Quindío se sitúa en la tercera categoría actualmente y el

1°Artículo 7º.- El cálculo el ahorro operacional y los ingresos corrientes de la presente Ley se realizará con base en las ejecuciones presupuestales soportadas en la contabilidad pública del año inmediatamente anterior, con un ajuste correspondiente a la meta de inflación establecida por el Banco de la República para la vigencia presente.”



indicador de gastos de funcionamiento sobre los ingresos corrientes de libre destinación se ubicó en el 63.64% en el año 2023, inferior al 70% establecido como límite superior en el artículo 5° de la Ley 617 de 20002, así:

Tabla No. 25 Indicador de Ley 617 de 2000 vigencias 2019 a 2023

Vigencia	ICLD Neto	Gastos de Funcionamiento	% Cumplimiento
2019	69.662	43.099	61.87%
2020	60.118	34.582	57.52%
2021	86.440	47.193	54.60%
2022	83.844	47.013	56.07%
2023	93.907	59.767	63.64%

Fuente: Contraloría General de la República

Como se puede evidenciar en la tabla anterior, durante el último lustro, el departamento del Quindío ha dado cumplimiento a los límites en los gastos de funcionamiento establecidos en la Ley 617 de 2000.

Actualmente, para la vigencia 2024 no se cuenta con certificación de la Contraloría General de la República, por tanto, los datos oficiales son los que se detallaron previamente, no obstante, de acuerdo a cálculos realizados por la secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas, el departamento del Quindío con corte a 30 noviembre de 2024, tiene una relación de gastos de funcionamiento sobre el recaudo de ingresos corrientes de libre destinación de 52%. No obstante, es pertinente indicar que durante el mes de diciembre hay muchos gastos de funcionamiento, especialmente en lo relacionado con gastos de personal, por lo que el dato señalado es únicamente de referencia. Para contar con un porcentaje de cumplimiento más confiable, se debe contar con la información completa de la vigencia fiscal, sin desconocer que el único dato oficial, es el que emite mediante certificación la Contraloría General de la República.

2°ARTICULO 5o. PERIODO DE TRANSICION PARA AJUSTAR LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS DEPARTAMENTOS. Se establece un periodo de transición a partir del año 2001, para los departamentos cuyos gastos de funcionamiento superen los límites establecidos en los artículos anteriores en relación con los ingresos corrientes de libre destinación...

4.4 Indicadores financieros últimas dos vigencias

A continuación, se presentan los indicadores financieros para las vigencias objeto de estudio con su respectiva interpretación:

Tabla No. 26 Indicadores financieros – contables

INDICADOR	FÓRMULA	ANÁLISIS	VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2024
RAZÓN CORRIENTE	Activo Corriente / Pasivo Corriente	El Indicador de Razón Corriente muestra la capacidad de pago que tiene una Entidad para cubrir sus pasivos corrientes. (Mínimo 1,5). El departamento del Quindío en la vigencia 2024 con corte 30 de septiembre, por cada peso adeudado, dispone de \$3.43 para pagar las obligaciones exigibles en el corto plazo; por su parte, en la vigencia 2023 este indicador cerró en 4.11 que permite responder por cada peso que el departamento adeuda a corto plazo	4,11	3.43
CAPITAL DE TRABAJO	Activo Corriente – Pasivo Corriente	El índice de Capital de Trabajo refleja en pesos la cantidad de dinero que tendría disponible el Departamento del Quindío, después de cumplir con sus obligaciones de corto plazo para desarrollar su actividad principal. A diciembre 31 de 2023, se disponen de \$ 228.015.565.749,50 después de atender los compromisos a corto plazo, para llevar a cabo sus operaciones sin contratiempos.	\$262.210.524.488,82	\$228.015.565.749,50
SOLIDEZ	Activo Total/ Pasivo Total	El Indicador de Solidez tiene por objeto mostrar que por cada peso (\$1) que se debe, cuenta con cada peso (\$1) para respaldar su deuda. Indica que el departamento del Quindío cuenta a 30 de septiembre de 2024 con una capacidad de pago para el corto y largo plazo de \$ 1,85 por cada peso que adeuda a terceros.	1.76	1.85

INDICADOR	FÓRMULA	ANÁLISIS	VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2024
ENDEUDAMIENTO A CORTO PLAZO	Pasivo Corriente / Pasivo Total	El Indicador de Endeudamiento a Corto Plazo muestra el porcentaje del pasivo total que es exigible en menos de un año. La entidad presenta que, del total de pasivo, el 11.25% se debe asumir en el corto plazo.	9.97%	11.25%
RELACION DE ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total / Activo Total	La Relación de Endeudamiento hace referencia al porcentaje del activo total de una Entidad, que está representado con recursos de terceros del corto y largo plazo. A 30 de septiembre de 2024, el 53.98% del total de los activos del departamento son financiados a través de terceros.	56.86%	53.98%
ENDEUDAMIENTO FINANCIERO	Obligaciones Financieras / Ingresos Fiscales	Es la proporción de las obligaciones financieras en el total de los ingresos tributarios y no tributarios. Del total de los ingresos fiscales en el 2024 el departamento tiene comprometido el 16,95% de sus ingresos propios para atender el pago de su deuda.	11.97%	16.95%
CARGA FINANCIERA	Intereses de deuda / ingresos fiscales	La proporción de ingresos fiscales destinados a pagar Intereses por los empréstitos en la vigencia. Del total de los ingresos fiscales (tributarios y no tributarios) se ha destinado en 2024 para el pago de los intereses del endeudamiento el 1,79%; en tanto que para el año 2023 1.03%.	1.03%	1.79%
COBERTURA DE GASTOS Y COSTOS	Total, Ingresos / Total Gastos Y Costos	Revela la gestión realizada para cubrir con los ingresos la totalidad de los gastos y costos. Por cada peso gastado, se gestionaron 1,01 en la vigencia 2023 y 1,12 en la vigencia 2024.	1,01	1,12
AUTONOMÍA FINANCIERA	Ingresos Fiscales / Total Ingresos	Revela el nivel de dependencia del departamento frente a las rentas. Entre más alto sea el indicador, más dependiente es. En la vigencia 2024, el 45.14% de los ingresos corresponden a ingresos fiscales. Esto indica que la entidad no depende exclusivamente de los ingresos fiscales	46,50%	45.14%
DEUDA PERCÁPITA	Total, De La Deuda / Población	Representa el valor de la deuda en pesos para cada ciudadano del departamento	\$40.475,48 en pesos	\$61.745,06 en pesos

INDICADOR	FÓRMULA	ANÁLISIS	VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2024
INVERSIÓN PERCÁPITA	Gasto Público Social / Población	Representa el valor que el departamento ha realizado en inversiones por cada ciudadano. Para la vigencia 2024 el departamento ha realizado inversiones por cada ciudadano por valor de \$365.052,82	\$310.094,92 pesos	\$365.052,82 en pesos
CRECIMIENTO DE EXCEDENTES	Excedentes Período Evaluado / Excedentes Período Anterior	Registra el crecimiento y/o la disminución de los excedentes en la presente vigencia con relación a la anterior. Para la vigencia 2023 los excedentes tuvieron un crecimiento de 0.8% mientras que en la vigencia 2024 decreció 0.94% respecto a la vigencia anterior.	100.8%	99.06%
CRECIMIENTO DE LOS ACTIVOS	Total Activos Período Evaluado - Total Activos Período Anterior	Registra el crecimiento y/o la disminución de los activos. Los activos para la vigencia 2023 crecieron 115.210.975.486,68 y para la vigencia 2024 del mismo modo crecieron 57.234.285.871,84	115.210.975.486,68	57.234.285.871,84
CRECIMIENTO DE LOS PASIVOS	Total Pasivos Período Evaluado - Total Pasivos Período Anterior	Registra el crecimiento y/o la disminución de los pasivos. Los Pasivos para la vigencia 2023 crecieron 12.229.259.857,96 mientras que para la vigencia 2024 disminuyeron 11.882.582.216,39	12.229.259.857,96	-11.882.582.216,39
CRECIMIENTO DEL PATRIMONIO	Total Patrimonio Período Evaluado - Total Patrimonio Período Anterior	Registra el crecimiento y/o la disminución del Patrimonio El patrimonio para la vigencia 2023 creció en 102.981.715.628,72 y, para la vigencia 2024 de la misma forma aumentó 57.234.285.871,84.	102.981.715.628,72	57.234.285.871,84
CRECIMIENTO DE LOS INGRESOS TOTALES	Total Ingresos Período Evaluado - Total Ingresos Período Anterior	Registra el crecimiento y/o la disminución de los ingresos totales Los ingresos totales aumentaron en las dos vigencias objeto de análisis. En el 2023 aumentó 52.370.320.027,04 y en el 2024, aumentó 47.154.849.867,44	52.370.320.027,04	47.154.849.867,44
TENDENCIA DE LOS INGRESOS OPERACIONALES	Total Ingresos operacionales Período Evaluado - Total Ingresos operacionales Período Anterior	Registra el crecimiento y/o la disminución de los ingresos operacionales Los ingresos operacionales presentan aumento para las dos vigencias, mientras en el año 2023 aumentó 42.517.906.678,01, en el 2024 aumentó 48.057.740.648,32	42.517.906.678,01	48.057.740.648,32

INDICADOR	FÓRMULA	ANÁLISIS	VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2024
TENDENCIA DE LOS GASTOS TOTALES	Total Gastos Totales Periodo Evaluado - Total Gastos Totales Periodo Anterior	Registra el crecimiento y/o la disminución de los gastos totales. Los gastos totales aumentaron para ambas vigencias, pero aumenta más en la vigencia 2023 pues el aumento fue de 54.613.579.128,75 mientras que el aumento en el 2024 solo fue de 47.572.033.665,40	54.613.579.128,75	47.572.033.665,40

Tabla No. 27 Indicadores financieros – presupuestales

INDICADOR DE RESTRICCIÓN A LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (LEY 617/2000)				
INDICADOR LEY 617	<u>Gastos de Funcionamiento</u>	Indicador Ley 617 es la relación entre los gastos de funcionamiento y los ingresos corrientes de libre destinación de la entidad en un periodo determinado. GF e ICDE se deben depurar. (GFT- Bonos, Docentes, FONPET y Transferencias). (ICLD (Leyes, Ordenanzas y Acuerdos) + ICDE)).	64%	52%
	Ingresos Corrientes Libre Destinación			
COMPONENTES DE LOS GASTOS DE INVERSIÓN SOBRE LOS GASTOS TOTALES DE INVERSIÓN				
SALUD	<u>Gasto de Inversión en Salud</u> Gastos de Inversión Totales	Gasto en Salud sobre los gastos de inversión totales.	19%	19%
EDUCACIÓN	<u>Gasto de Inversión en Educación</u> Gastos de Inversión Totales	Gasto en Educación sobre los gastos de inversión totales.	54%	58%
CULTURA	<u>Gasto de Inversión en Cultura</u> Gastos de Inversión Totales	Gasto en Cultura sobre los gastos de inversión totales.	1%	1%
MEDIO AMBIENTE (AGRICULTURA)	<u>Gasto de Inversión en Medio Ambiente</u> Gastos de Inversión Totales	Gasto en Medio Ambiente sobre los gastos de inversión totales.	1%	1%

INDICADOR DE RESTRICCIÓN A LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (LEY 617/2000)				
INFRAESTRUCTURA	<u>Gasto Inversión en Infraestructura</u> Gastos de Inversión Totales	Gasto en Infraestructura sobre los gastos de inversión totales.	10%	3%
VIVIENDA	<u>Gasto de Inversión en Vivienda</u> Gastos de Inversión Totales	Gasto en Vivienda sobre los gastos de inversión totales.	1%	1%
INTERIOR Y DESARROLLO COMUNITARIO	<u>Gasto Inv. Interior y Desarrollo Comunitario</u> Gastos de Inversión Totales	Gasto en Desarrollo Comunitario sobre los gastos de inversión totales.	2%	1%
RECREACIÓN Y DEPORTE	<u>Gasto Inversión en Recreación y Deporte</u> Gastos de Inversión Totales	Gasto en Recreación y Deporte sobre los gastos de inversión totales.	1%	1%
TURISMO INDUSTRIA Y COMERCIO	<u>Gasto Inversión Turismo Industria y Comercio</u> Gastos de Inversión Totales	Gasto en Turismo, Industria y Comercio sobre los gastos de inversión totales.	1%	2%
FAMILIA	<u>Gasto Inversión Familia</u> Gastos de Inversión Totales	Gasto en Familia sobre los gastos de inversión totales.	3%	3%
OTROS	<u>Gasto de Inversión Otros</u> Gastos de Inversión Totales	Gasto en Otros sectores sobre los gastos de inversión totales.	7%	8%
CAPACIDAD DE PAGO				
SOLVENCIA (S)	<u>Intereses de la Deuda</u> Ahorro Operacional	Solvencia es la relación existente entre los intereses de la deuda en una entidad territorial y su ahorro operacional en un periodo determinado.	2%	7%
SOSTENIBILIDAD (É)	<u>Saldo de la Deuda</u> Ingresos Corrientes	Sostenibilidad es la relación existente entre el saldo de la deuda en una entidad territorial y sus ingresos corrientes en un período determinado.	15%	18%

El análisis financiero de la vigencia fiscal 2024 evidencia un desempeño sólido por parte del departamento del Quindío en la gestión de sus recursos públicos, logrando un equilibrio adecuado entre ingresos y gastos, y destacándose por un manejo eficiente de las finanzas departamentales. Los resultados presentados reflejan un crecimiento en los ingresos totales, sustentado por estrategias de optimización del recaudo y diversificación de las fuentes de financiación. Además, se logró mantener los gastos dentro de los límites establecidos por la normatividad, priorizando la inversión social y garantizando el cumplimiento de las metas trazadas en el Plan de Desarrollo “Por y Para la Gente” 2024-2027.

No obstante, el informe también señala retos significativos, como la dependencia de transferencias nacionales y las presiones sobre los gastos de funcionamiento, que exigen una planificación aún más rigurosa y el fortalecimiento de las estrategias para aumentar la autonomía financiera. En este sentido, la administración departamental ha demostrado su capacidad de adaptación, implementando medidas que han permitido mejorar las condiciones de sostenibilidad fiscal y garantizar el cumplimiento de las obligaciones.

En conclusión, este informe no solo destaca los avances alcanzados durante la vigencia 2024, sino que establece un punto de partida clave para la mejora continua de la gestión financiera en el departamento del Quindío. La administración departamental se encuentra en una posición favorable para afrontar los desafíos futuros, con un enfoque orientado a la sostenibilidad fiscal, la inversión estratégica y el bienestar de la comunidad, consolidando así una gestión pública transparente, eficiente y comprometida con el desarrollo integral del territorio

INFORME DE GESTIÓN

CON CORTE AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2024



**POR Y PARA
LA GENTE**





CAPITULO V

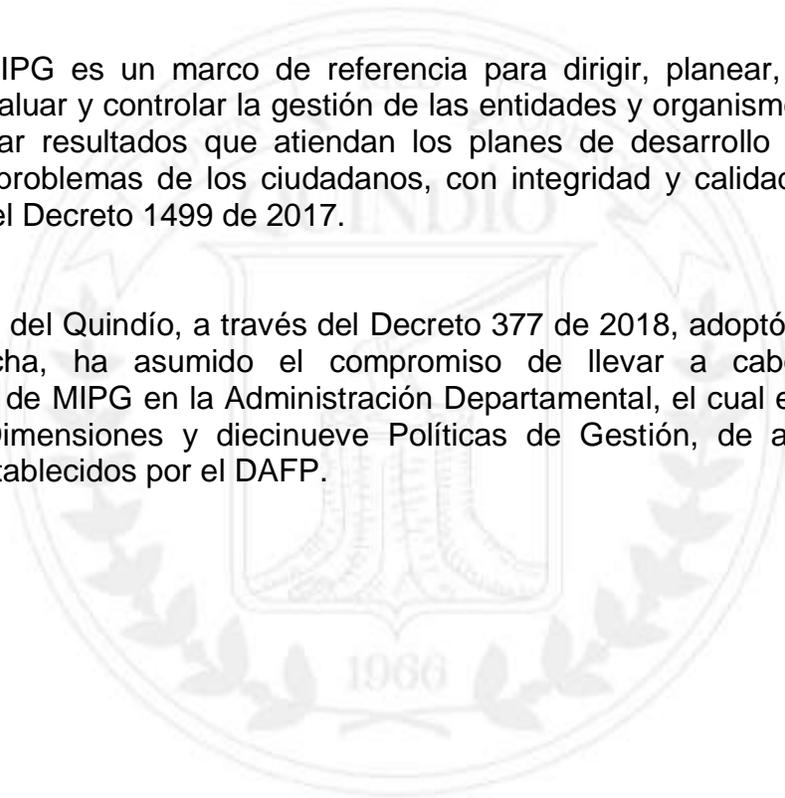
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y DE GESTIÓN MIPG

5.1 Dimensiones Sistema Integrado de la Gestión Administrativa MIPG

De acuerdo con el Departamento de la Función Pública -DAFP, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG es una herramienta que simplifica e integra los Sistemas de Desarrollo Administrativo y Gestión de la Calidad y los articula con el sistema de control interno, para hacer los procesos dentro de la entidad más sencillos y eficientes.

Por lo tanto, MIPG es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio, según dispone el Decreto 1499 de 2017.

La Gobernación del Quindío, a través del Decreto 377 de 2018, adoptó este Modelo, y, desde esa fecha, ha asumido el compromiso de llevar a cabo una efectiva implementación de MIPG en la Administración Departamental, el cual está conformado por siete (7) Dimensiones y diecinueve Políticas de Gestión, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el DAFP.



Gráfica No. 17 Dimensiones y Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG



Fuente: Secretaría de Planeación - DAFP

Cada año, a través del Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión – FURAG, se mide el Índice de Desempeño Institucional de todas las entidades públicas del país; la Gobernación del Quindío se ha posesionado con el paso del tiempo en ser una de las Entidades Territoriales con mejor índice de desempeño a nivel nacional, quedando en el 2022 en el primer lugar en el grupo de Gobernaciones a nivel Nacional.

Sin embargo, y teniendo en cuenta que el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, dio nuevos lineamientos en la evaluación del FURAG, el índice de desempeño de la Administración Departamental de la vigencia 2023, tuvo una disminución respecto al año inmediatamente anterior, pasando de un 90.6 (año 2022) al 87.3 (año 2023); no obstante, se ubicó entre los primeros cinco lugares a nivel nacional del grupo de las Gobernaciones. De esta manera, continúa demostrándose el nivel de responsabilidad y compromiso, por parte de la Administración Departamental, en la implementación de las diferentes Dimensiones y Políticas de Gestión del Modelo Integrado de Gestión y Planeación MIPG.

Gráfica No. 18 Índice de Desempeño Institucional vigencia 2022 vs 2023



Fuente: DAFP – FURAG 2023

A continuación, se realizará un análisis del Índice de Desempeño Institucional, correspondiente a la vigencia 2023, por cada una de las siete Dimensiones que conforman el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y sus políticas de gestión y desempeño; además de su respectiva implementación en la Administración Departamental para el año 2024.

5.1.1 Dimensión de Talento Humano

El propósito de esta dimensión es gestionar adecuadamente su talento humano a través del ciclo de vida del servidor público (ingreso, desarrollo y retiro), promoviendo siempre la integridad en el ejercicio de las funciones y competencias de los servidores públicos. La Gobernación del Quindío, para el 2023 obtuvo un Índice de 87.2 en esta dimensión, la cual está conformada por dos políticas: Política

de Gestión Estratégica de Talento Humano -GETH y la Política de Integridad.

A continuación, se analizará el informe del FURAG vigencia 2023, de esta dimensión con sus dos políticas y respectivos componentes, además de los principales logros que se han alcanzado en la vigencia 2024.

La Dimensión de Talento Humano, disminuyó en el 2023 (87.2) un 0.4, respecto a la vigencia 2022 (87.6).

Gráfica No. 19 Índice de Gestión y Desempeño Dimensión de Talento Humano Administración Departamental vigencia 2023



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP- FURAG 2023

- **Política Gestión Estratégica de Talento Humano**

Según los lineamientos del DAFP, el propósito de esta política es permitir que las entidades cuenten con talento humano integral, idóneo, comprometido y transparente, que contribuya a cumplir con la misión institucional y los fines del Estado, para lograr su propio desarrollo personal y laboral.

De esta manera, la Administración Departamental ha llevado a cabo una implementación responsable de esta Política, entendiendo que el Talento Humano es el mayor activo de la entidad. Para el 2023, el reporte del FURAG en esta política fue de 92.56, incrementando de manera significativa en 8.36 puntos respecto al 2022 (84.2).

Tabla No. 28 Comparativo resultados componentes Política GETH 2022 vs 2023

POLÍTICA 1 Gestión Estratégica del Talento Humano	Puntaje	Puntaje	COMPORTAMIENTO
	2022	2023	
	84,2	92,56	↑
Calidad de la planeación estratégica del Talento Humano	90,6	99,1	↑
Eficiencia y eficacia de la selección meritocrática del talento humano	56,7	68,3	↑
Desarrollo del talento humano en la entidad	88,9	96,9	↑
Desvinculación asistida y retención del conocimiento generado por el talento humano	85,7	75,0	↓

Fuente: Secretaría de Planeación Departamental basado en histórico FURAG – DAFP

En la tabla anterior, se puede observar el comportamiento positivo que tuvieron cuatro de los cinco componentes que maneja esta política; siendo la calidad de la planeación estratégica del Talento Humano, el componente más representativo con un 99.1. Así mismo, se puede observar que la desvinculación asistida y retención del conocimiento generado por el talento humano fue el componente que presentó una disminución aproximadamente de 10 puntos, convirtiéndose prioridad para la entidad en su fortalecimiento.

Logros de la Política de GETH 2024

- ✓ Realización exitosa de Inducción y reinducción a los funcionarios y contratistas de la administración.
- ✓ Actualización, publicación e implementación del Plan de Capacitación de la Administración Departamental.

- **Política de Integridad**

Con fundamento en el Decreto 1499 de 2017, la integridad, según el DAFP, se considera el motor de la implementación de MIPG, por lo cual la Política de Integridad debe ser tenida en cuenta por las entidades en la planeación institucional fijando desde este momento los lineamientos y estrategias necesarias para dar cumplimiento a los distintos componentes que la integran.

El Índice de esta política en el 2023 fue de 83.3, mientras que en el 2022 fue de 89.8; disminuyendo 6.5 puntos. No obstante, es de reiterar que la Gobernación del Quindío no es ajena al compromiso de tener en un pilar los valores del servidor público, por lo tanto, ha adoptado en el año 2024, dos valores más en su Código de Integridad, como son el valor del Amor y la Esperanza.

Tabla No. 29 Comparativo resultados componentes Política Integridad 2022 vs 2023

POLÍTICA 2 Integridad	Puntaje 2022	Puntaje 2023	COMPORTAMIENTO
	89,8	83,3	↓
Cambio cultural basado en la implementación del código de integridad del servicio público	87,0	70,0	↓
Gestión adecuada de acciones preventivas en conflicto de interés	93,1	86,1	↓
Coherencia entre los elementos que materializan la Integridad en el servicio público y la gestión del riesgo y control		82,8	

Fuente: Secretaría de Planeación Departamental basado en histórico FURAG – DAFP

Logros de la Política de Integridad 2024

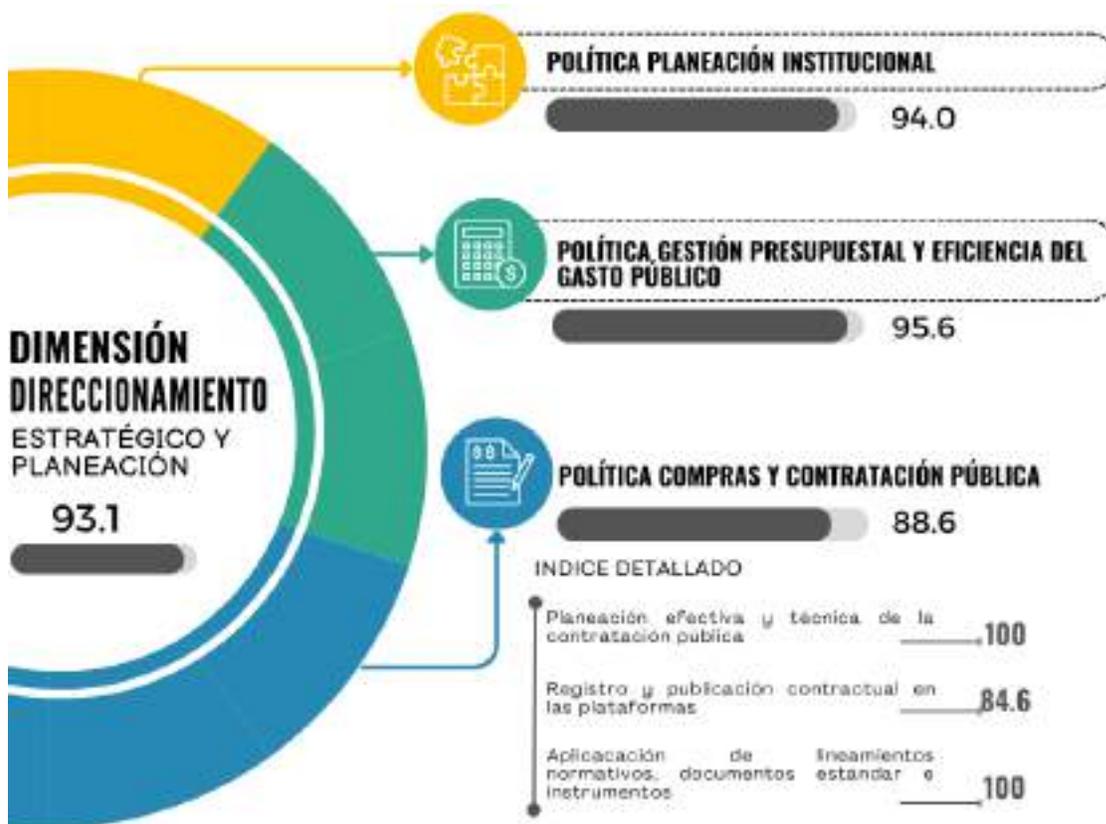
- ✓ Actualización del Código de Integridad adoptando dos valores más como es la Esperanza y el Amor.
- ✓ Realización de la Semana de la integridad en el mes de diciembre.

5.1.2 Dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación

El propósito de esta dimensión, de acuerdo con los lineamientos del DAFP, es permitirle a una entidad pública definir la ruta estratégica que guiará su gestión institucional, con miras a garantizar los derechos, satisfacer las necesidades y solucionar los problemas de los ciudadanos destinatarios de sus productos y servicios, así como fortalecer la confianza ciudadana y la legitimidad.

Esta Dimensión está conformada por tres políticas de Gestión: Política Planeación Institucional, Política Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público y la Política de Compras y Contratación.

Gráfica No. 20 Índice de Gestión y Desempeño Dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación Administración Departamental vigencia 2023



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP- FURAG 2023

La Dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación, a pesar de tener un importante puntaje en el 2023 (93.1) disminuyó en un 2.9, respecto a la vigencia 2022 (96).

A continuación, se analizará el informe del FURAG vigencia 2023, de esta dimensión con sus políticas y respectivos componentes, además de los principales logros que se han alcanzado en la vigencia 2024.

- **Política de Planeación Institucional**

El propósito de esta política es permitir que las entidades definan la ruta estratégica y operativa que guiará la gestión de la entidad, con miras a satisfacer las

necesidades de sus grupos de valor.

Esta política en la Gobernación del Quindío para la vigencia 2023 tuvo un índice de 94.0, un importante resultado; sin embargo, tuvo una disminución frente al 2022 con un 98.3.

Logros de la Política de Planeación Institucional en el 2024

- ✓ Formulación Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 “Por y Para la Gente”.
- ✓ Construcción y seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública o Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC y matriz de riesgos de corrupción.
- ✓ Actualización de los grupos de valor a través de la caracterización de usuarios persona jurídica.
- ✓ Formulación y documentación de diferentes planes, estrategias y/o programas de las diferentes secretarías sectoriales de la administración
- ✓ Implementación y seguimiento al Plan de Acción de MIPG
- ✓ Actualización de Mapa de Riesgo Institucional e Indicadores de Gestión para las diferentes Secretarías sectoriales.
- ✓ Acompañamiento en la formulación y actualización de las diferentes Políticas Públicas que tiene la Administración Departamental.
- ✓ Actualización de manuales y/o planes como Plan Estratégico De Comunicaciones, protocolo, Manual de PQRS, Plan Estratégico de Tecnología de la Información, Plan de Seguridad Informática, entre otros.

- **Política de Política Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público**

El propósito de esta política es permitir que las entidades utilicen los recursos presupuestales de que disponen de manera apropiada y coherente con el logro de metas y objetivos institucionales, ejecutar su presupuesto de manera eficiente, austera y transparente y llevar un adecuado control y seguimiento.

En esta política, para la vigencia 2023, la Gobernación obtuvo un 95.6, siendo un significativo resultado. Es de destacar, que este resultado será la línea base para iniciar el histórico de este índice, ya que en el 2022 no se tuvo en cuenta por parte del DAFP este resultado para los entes territoriales.

Logros de la Política Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público

- ✓ Formulación del Marco Fiscal de Mediano Plazo – MFMP
- ✓ Armonización Presupuestal del Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 “Por y Para la Gente”
- ✓ Formulación e implementación el Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC y el Plan Anual de Adquisiciones -PAA, instrumentos fundamentales

para la ejecución presupuestal del Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 “Por y Para la Gente”

- ✓ Actualización de la Estrategia para el mejoramiento del índice de Desempeño Fiscal en la Administración Departamental.
- ✓ Actualización de procedimientos correspondientes a las áreas de Dirección Financiera, Contabilidad, Recaudo y Cobranza, Tesorería, Fiscalización, liquidación y Dirección Tributaria.

• **Política de Compras y Contratación Pública**

De acuerdo con lo estipulado por el DAFP, el propósito de esta política es permitir que las entidades estatales gestionen adecuadamente sus compras y contrataciones públicas a través de plataformas electrónicas, lineamientos normativos, documentos estándar, instrumentos de agregación de demanda y técnicas de aprovisionamiento estratégico que, como proceso continuo, estructurado y sistemático de generación de valor, les permita mejorar constantemente los niveles de calidad, servicio y satisfacción de las necesidades en sus procesos de adquisición.

En la Administración Departamental, esta política para el 2023 tuvo un resultado del FURAG de 88.6 incrementando en aproximadamente en 10 puntos respecto al obtenido en el 2022 con un 78.4. Esto refleja el compromiso de la entidad por un correcto y transparente proceso de compra y contratación de acuerdo a lo establecido por la Ley.

Tabla No. 30 Comparativo resultados componentes Política Compras y Contratación Pública 2022 vs 2023

POLÍTICA 5 Compras y Contratación Pública	Puntaje 2022	Puntaje 2023	COMPORTAMIENTO
	78,4	88,6	↑
Planeación efectiva y técnica de la contratación pública	86,7	100,0	↑
Registro y publicación contractual en las plataformas	77,8	84,6	↑
Aplicación de lineamientos normativos, documentos estándar e instrumentos	100,0	100,0	→

Fuente: Secretaría de Planeación Departamental basado en histórico FURAG – DAFP

Como se puede observar en la anterior tabla, dos de los tres componentes de esta política tuvieron incremento respecto al año anterior y un último componente que se mantuvo sobre la mejor calificación con 100 puntos.

Logros de la Política Compras y Contratación Pública

- ✓ Empleo de la plataforma transaccional SECOP II.
- ✓ Hacer uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
- ✓ Capacitar a las diferentes Secretarías Sectoriales en los diferentes procesos y procedimientos que deben de atender los funcionarios y contratistas al momento de estructurar procesos de selección.
- ✓ Mesas de trabajo de revisión y estructuración de pliego de condiciones de procesos de selección bajo la modalidad de menor cuantía.
- ✓ Capacitación en la elaboración de informes de evaluación en los procesos de contratación pública.
- ✓ Capacitaciones constantes con el equipo jurídico de cada Secretaría Sectorial con el fin de estar actualizados respecto a los lineamientos de contratación estatal.

5.1.3 Dimensión de Gestión con Valores para Resultados

Según el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAPF, el propósito de esta dimensión es permitirle a la entidad realizar las actividades que la conduzcan a lograr los resultados propuestos y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público.

Siendo esta la Dimensión con mayor número de políticas de gestión y desempeño, diferenciándose en dos grupos:

- Ventanilla hacia dentro, donde se encuentran la política Fortalecimiento Institucional y Simplificación de Procesos, Gobierno Digital, Seguridad Digital, Defensa Jurídica y Mejora Normativa.
- Relación Estado – Ciudadano, donde se encuentran políticas como Servicio al Ciudadano, Racionalización de Trámites y Participación Ciudadana en la Gestión Pública

Para el 2023, esta dimensión obtuvo un índice de 87.3, disminuyendo en un 1.5 puntos respecto al 88.8, índice de la vigencia 2022 de esta política.

A continuación, se analizará el informe del FURAG vigencia 2023, de esta dimensión con sus políticas y respectivos componentes, además de los principales logros que se han alcanzado en la vigencia 2024.

Gráfica No. 21 Índice de Gestión y Desempeño Dimensión Gestión con Valores para Resultados Administración Departamental vigencia 2023



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP- FURAG 2023

- **Política de Fortalecimiento Institucional y Simplificación de Procesos**

El propósito de esta política es fortalecer las capacidades organizacionales mediante la alineación entre la estrategia institucional y el modelo de operación por procesos, la estructura y la planta de personal, de manera que contribuyan a la generación de mayor valor público en la prestación de bienes y servicios, aumentando la productividad estatal.

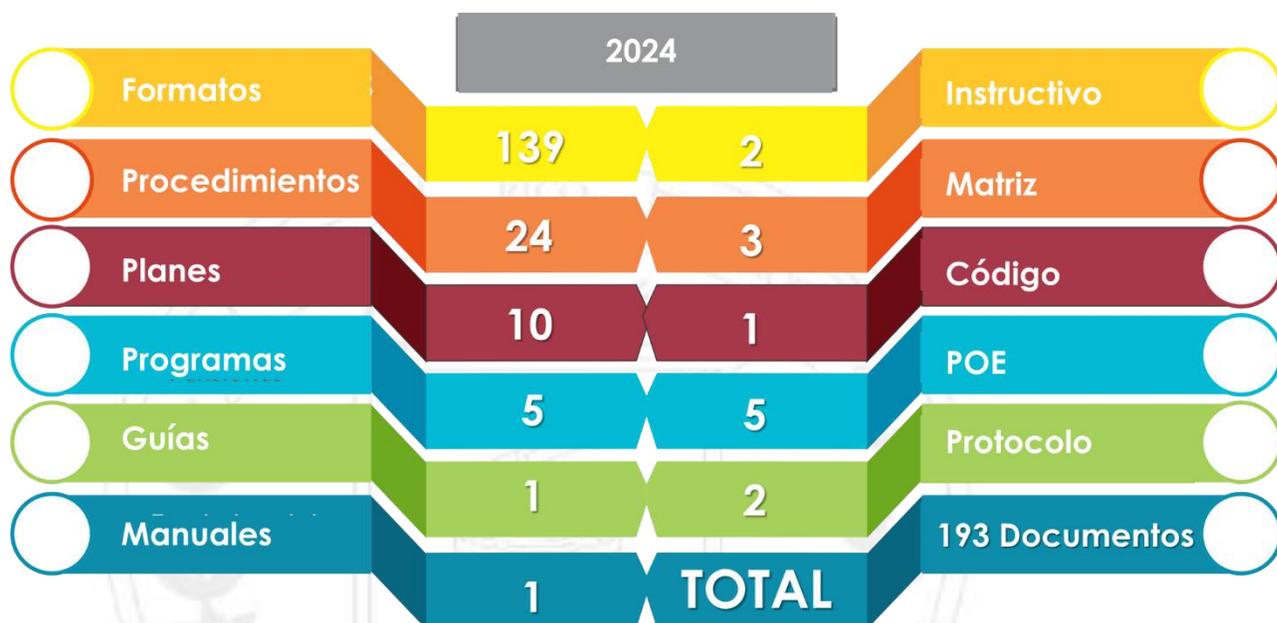
La Gobernación del Quindío es consciente de la importancia de tener un correcto modelo de operación por procesos que permita por medio de procedimientos y formtados tener una estructura que genere oportunos, eficientes y efectivos resultados para el beneficio de la comunidad.

Para el 2023 la administrtración departamental obtuvo un 90.9 en el reporte del FURAG, frente a un 96.8 del 2022, disminuyendo en 5.9 puntos.

Logros de la Política Fortalecimiento Institucional y Simplificación de Procesos en el 2024

- Creación, actualización y ajuste de formatos, instructivos, procedimientos, manuales, planes, protocolos, códigos, normogramas, matrices, políticas y programas / estrategias en las diferentes Secretarías de despacho.
- Actualización de documentación de los procesos (Formatos, procedimientos, Planes, Instructivos, Políticas, protocolos, etc.)

Gráfica No. 22 Relación de Documentos Actualizados y/o Creados



Fuente: Secretaría de Planeación Departamental

En total fueron 193 documentos actualizados y/o creados por las diferentes Secretarías Sectoriales; de los cuales los formatos fueron los principales documentos que tuvieron modificaciones o fueron creados de acuerdo con las necesidades de cada proceso.

De esta manera, así como se puede observar en la siguiente gráfica, para la vigencia 2024 se mejoraron o crearon 193 documentos, representando un 34.1% más con la vigencia 2022 la cual tuvo un total de 141 documentos.

Igualmente, es de resaltar que, de los 193 documentos, 93 son documentos nuevos, entre planes, formatos, procedimientos, representando un 48%. Esto significa el interés y compromiso de cada Secretaría por la mejora continua de sus procesos,



procedimientos, además de tener un mayor control a través de los diferentes formatos que manejan.

Gráfica No. 23 Comparativo Documentos 2024



Fuente: Secretaría de Planeación Departamental

De igual manera, en la siguiente gráfica las diferentes Secretarías que realizaron actualización o creación de los diferentes documentos, los cuales permiten mejorar el proceso de cada una de ellas.

Es de anotar que, a la fecha, están en proceso de creación diferentes procedimientos que permitirán tener una mayor documentación de las funciones de las Secretarías además permitirá contribuir a un proceso adecuado de gestión del conocimiento en la Administración Departamental.

Gráfica No. 24 Relación de Documentos Actualizados y / o Creados por secretaría sectorial



Fuente: Secretaría de Planeación Departamental

- **Política de Defensa Jurídica**

Para el DAFP, esta política busca que las entidades orienten sus actividades en el marco de un modelo de Gerencia Jurídica Pública eficiente y eficaz que permita lograr de manera sostenible una disminución del número de demandas en su contra y del valor de las condenas a su cargo.

La implementación de esta política en la Gobernación del Quindío se ha llevado a cabo de una manera juiciosa y comprometida, reflejándose en el resultado del FURAG con un 86.4 frente a un 83.3 del 2022, incrementando en 3.1 puntos.

Logros de la Política Defensa Jurídica en el 2024

- En proceso la actualización del reglamento dispuesto para el Comité de Conciliación.
- Seguimiento de la Política de Prevención del Daño Antijurídico adaptado de acuerdo con los lineamientos de la Agencia Nacional de Defensa jurídica ANDJ.

- **Política de Mejora Normativa**

Para el Departamento Nacional de Planeación -DNP, la PMN tiene como objetivo promover el uso de herramientas y buenas prácticas regulatorias, con el fin de lograr que las autoridades encargadas de expedir regulaciones, tanto en el nivel nacional como en el territorial, tengan en cuenta los parámetros de calidad técnica y jurídica y resulten eficaces, eficientes, transparentes, coherentes y simples, en aras de fortalecer la seguridad jurídica y un marco regulatorio que facilite el emprendimiento, la competencia, la productividad, el desarrollo económico y el bienestar social.

Esta política en la Gobernación del Quindío obtuvo un 77.7 para el 2023, disminuyendo en un 2.6 puntos respecto al 2022. Dos de los tres componentes de esta política se encuentran en un nivel más bajo respecto al año anterior, lo que se convierte en prioridad para el fortalecimiento de esta política.

Tabla No. 31 Comparativo resultados componentes Política de Mejora Normativa 2022 vs 2023

POLÍTICA 10 Mejora Normativa	Puntaje 2022	Puntaje 2023	COMPORTAMIENTO
	80,3	77,7	↓
Planeación y diseño de los actos administrativos de carácter general	68,2	69,2	↑
Redacción, consulta pública y revisión de los actos administrativos de carácter general	92,7	87,9	↓
Publicación y revisión de los actos administrativos	84,4	74,0	↓

Fuente: Secretaría de Planeación Departamental basado en histórico FURAG – DAFP

Logros de la Política Mejora Normativa en el 2024

- ✓ Acompañamiento del Departamento Nacional de Planeación para la implementación de la PMN.
- ✓ Diligenciamiento de la agenda regulatoria con el Comité de Mejora Normativa correspondiente a la vigencia 2025.
- ✓ Generación de usuario para el cargue de los actos administrativos de carácter general en el Sistema Único de Consulta Pública -SUCOP.
- ✓ En proceso la elaboración del procedimiento del uso de la Agenda Regulatoria.
- ✓ Implementación del autodiagnóstico de la política en la plataforma SUCOP.
- ✓ Implementar el ciclo de gobernanza logrando la participación ciudadana en los actos administrativos de carácter general.

Gráfica No. 25 Índice de Gestión y Desempeño Dimensión Gestión con Valores para Resultados Administración Departamental vigencia 2023



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP- FURAG 2023

- **Política de Gobierno Digital**

De acuerdo con el DAFP, la Política de Gobierno Digital es la política de MIPG que busca promover el uso y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC, para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital.

Esta Política para el 2023, tuvo un índice de 85.1 en la Administración Departamental, disminuyendo casi en un punto respecto al arrojado en el 2022 que fue de 86.2.

De los diez componentes que conforman esta política, cuatro subieron de nivel, dos bajaron de puntaje en el 2023 y cuatro se mantuvieron en el puntaje.

Tabla No. 32 Comparativo resultados componentes Política Gobierno Digital 2022 vs 2023

POLÍTICA 7 Gobierno Digital	Puntaje	Puntaje	COMPARATIVO
	2022	2023	
	86,2	85,1	↓
Gobernanza	83,3	100,0	↑
Innovación Pública Digital	72,2	72,2	→
Arquitectura	94,7	82,9	↓
Seguridad y Privacidad de la información	84,7	94,9	↑
Servicios Ciudadanos Digitales	0,0	0,0	→
Cultura y apropiación	100,0	100,0	→
Servicios y Procesos Inteligentes	30,8	0,0	↓
Estado abierto	94,2	94,7	↑
Decisiones basadas en datos	94,3	97,1	↑
Proyectos de Transformación Digital	100,0	100,0	→
Estrategias de Ciudades y Territorios Inteligentes	NA	NA	

Fuente: Secretaría de Planeación Departamental basado en histórico FURAG – DAFP

Logros de la Política Gobierno Digital en el 2024

- ✓ Actualización e Implementación del Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información PETI.
- ✓ Actualización e Implementación Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo.
- ✓ Actualización de procedimientos y formatos de la Secretaría.
- ✓ Capacitación continua en las secretarías sectoriales sobre la actualización del micrositio.
- ✓ Capacitaciones y acompañamiento continuo en los entes territoriales de gobierno digital.

- **Política de Seguridad Digital**

Con la política se fortalecen las capacidades de las múltiples partes interesadas para identificar, gestionar, tratar y mitigar los riesgos de seguridad digital en sus actividades socioeconómicas en el entorno digital, así como en la creación e implementación de instrumentos de resiliencia, recuperación y respuesta nacional en un marco de cooperación, colaboración y asistencia. Lo anterior, con el fin de contribuir al crecimiento de la economía digital nacional, lo que a su vez impulsará una mayor prosperidad económica y social en el país.

Para el 2023 la Administración Departamental obtuvo un resultado del FURAG para esta política es de 78.6, teniendo una disminución de 3.9 puntos respecto al 2022 (82.5).

Tabla No. 33 Comparativo resultados componentes Política Seguridad Digital 2022 vs 2023

POLÍTICA 8 Seguridad Digital	Puntaje 2022	Puntaje 2023	COMPORTAMIENTO
		82,5	78,6
Asignación de Recursos	92,59	77,8	↓
Implementación Lineamientos de Política	79,17	78,6	↓
Despliegue de Controles	80	85,7	↑

Fuente: Secretaría de Planeación Departamental basado en histórico FURAG – DAFP

Logros de la Política Seguridad Digital en el 2024

- ✓ Actualización e implementación de Plan de Seguridad y Privacidad de la Información
- ✓ Actualización e implementación del Plan de Gestión de Riesgos de Seguridad, Privacidad de la Información y Seguridad Digital.
- ✓ Actualización de procedimientos y formatos de las secretarías.

Gráfica No. 26 Índice de Gestión y Desempeño Dimensión Gestión con Valores para Resultados Administración Departamental vigencia 2023



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP- FURAG 2023

• **Política de Participación Ciudadana**

Esta política tiene como propósito permitir que las entidades garanticen la incidencia efectiva de los ciudadanos y sus organizaciones en los procesos de planeación, ejecución, evaluación -incluyendo la rendición de cuentas- de su gestión, a través de diversos espacios, mecanismos, canales y prácticas de participación ciudadana.

En la Gobernación del Quindío esta política para el 2023 obtuvo un índice de 94, respecto a un 97.3 del 2022, disminuyendo en 3,3 puntos.

Logros de la Política Participación Ciudadana en el 2024

- ✓ Caracterización de Ciudadanos, Usuarios y Grupos de Interés – Personas Jurídicas
- ✓ Implementación y seguimiento de la Estrategia de participación ciudadana

Gráfica No. 27 Índice de Gestión y Desempeño Dimensión Gestión con Valores para Resultados Administración Departamental vigencia 2023



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP- FURAG 2023

- **Política de Servicio al Ciudadano**

Esta política la define el DAFP como una política pública transversal cuyo objetivo general es garantizar el acceso efectivo, oportuno y de calidad de los ciudadanos a sus derechos en todos los escenarios de relacionamiento con el Estado.

Para el 2023, la Gobernación del Quindío obtuvo un resultado de 94.7 incrementando el índice en 3.7 puntos respecto al 2022 que fue de 91.0.

Tabla No. 34 Comparativo resultados componentes Política Servicio al Ciudadano 2022 vs 2023

POLÍTICA 11 Servicio al ciudadano	Puntaje	Puntaje	comparativo
	2022	2023	
	91,0	94,7	↑
Diagnóstico y planeación del servicio y relacionamiento con la ciudadanía	97,8	97,3	↓
Talento humano idóneo y suficiente al servicio y relacionamiento con la ciudadanía	92,6	81,3	↓
Oferta institucional de fácil acceso, comprensión y uso para la ciudadanía	87,5	97,8	↑
Evaluación de la gestión del servicio y medición de la experiencia ciudadana	100,0	88,9	↓
Accesibilidad para personas con discapacidad	82,4	92,3	↑

Fuente: Secretaría de Planeación Departamental basado en histórico FURAG – DAFP

Logros de la Política Servicio al Ciudadano en el 2024

- ✓ Caracterización de Usuarios Persona Jurídica de la Administración Departamental.
- ✓ Implementación y seguimiento al plan de acción del sistema departamental de servicio a la ciudadanía SDSC 2024 – 2027.
- ✓ Medición Índice de percepción del cliente o usuario.
- ✓ Actualización Manual de Recepción de Peticiones, Quejas, Reclamos.
- ✓ Capacitación a los funcionarios y colaboradores sobre el Servicio al Ciudadano.
- ✓ En proceso la elaboración de la cartilla del Servicio al ciudadano de la Gobernación del Quindío

- **Política de Racionalización de Trámites**

El Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, considera que esta política tiene como propósito reducir los costos de transacción en la interacción de los ciudadanos con el Estado, a través de la racionalización, simplificación y automatización de los trámites; de modo que los ciudadanos accedan a sus derechos, cumplan obligaciones y desarrollen actividades comerciales o económicas de manera ágil y efectiva frente al Estado.

La gobernación del Quindío en el 2023 tuvo un reducido 73.3 puntos frente a un 80 del 2022, teniendo como diferencia 6.7 puntos. De los cuatro componentes de esta política, tres disminuyeron en el 2023.

Tabla No. 35 Comparativo resultados componentes Política Racionalización de Trámites 2022 vs 2023

POLÍTICA 12 Racionalización de Trámites	Puntaje 2022	Puntaje 2023	COMPARATIVO
	80,0	73,3	↓
Identificación de los trámites a partir de los productos o servicios que ofrece la entidad	62,5	100,0	↑
Priorización de trámites con base en las necesidades y expectativas de los ciudadanos	100,0	50,0	↓
Trámites racionalizados y recursos tenidos en cuenta para mejorarlos	75,0	68,0	↓
Beneficios de las acciones de racionalización adelantadas	92,3	83,3	↓

Fuente: Secretaría de Planeación Departamental basado en histórico FURAG – DAFP

Logros de la Política Racionalización de Trámites en el 2024

- ✓ Implementación de la estrategia de Racionalización 2024
- ✓ Once trámites con racionalización administrativa de la Secretaría de Salud.
- ✓ Un trámite con racionalización tecnológica de la Secretaría de Salud.
- ✓ Actualización del inventario de trámites de la entidad en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT.
- ✓ Actualización de los trámites de la Administración Departamental cargados en el SUIT.
- ✓ Conformación del Comité Técnico para la Racionalización de Trámites del Departamento del Quindío.
- ✓ Asistencia técnica y capacitaciones a los entes territoriales para la correcta implementación de la estrategia de racionalización de trámites.

5.1.4 Dimensión Evaluación de Resultados

Para MIPG es importante que las entidades conozcan de manera permanente los avances en su gestión y los logros de los resultados y metas propuestas, en los tiempos y recursos previstos y si general los efectos deseados para la sociedad; de igual manera, esto le permite introducir mejoras en la gestión.

Esta Dimensión que cuenta con la política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño, tuvo un índice para el 2023 de 94.2, disminuyendo en 2.5 puntos frente al índice correspondiente al 2022 que fue de 96.7.

Gráfica No. 28 Índice de Gestión y Desempeño Dimensión Evaluación de Resultados Administración Departamental vigencia 2023



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP- FURAG 2023

Logros de la política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño en el 2024

- ✓ Implementación de la metodología sistematizada y estandarizada para la Administración de Riesgos – Riesgos Sujetos de Control RISC”, en el aplicativo dispuesto por la Contraloría General del Quindío, referente al seguimiento a los mapas de riesgo de gestión y corrupción.

- ✓ Medición del Índice de Satisfacción del usuario (Evaluación de percepción de grupos de valor)
- ✓ Seguimiento a la gestión institucional, a través de monitoreo periódico de los planes como Planes de Acción, el Programa de Transparencia y Ética Pública y/o Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC, Plan de Acción MIPG).
- ✓ Seguimiento a los Indicadores de Gestión de las diferentes secretarías
- ✓ Evaluación y seguimiento al Plan de Desarrollo 2024-2027 “Por y Para la Gente” a través de los instrumentos de planificación.
- ✓ Reglamentación e implementación del Tablero de Control Gerencial TCG de metas estratégicas de la Administración Departamental.

5.1.5 Dimensión Información y Comunicación

La dimensión tiene como propósito garantizar un adecuado flujo de información interna, es decir aquella que permite la operación interna de una entidad, así como de la información externa, esto es, aquella que le permite una interacción con los ciudadanos; para tales fines se requiere contar con canales de comunicación acordes con las capacidades organizacionales y con lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.

Esta Dimensión obtuvo en el año 2023 un índice de 77.2 frente a un 88.6 del 2022, teniendo la mayor disminución de todas las Dimensiones de gestión en la Administración Departamental con aproximadamente 11 puntos de diferencia. Esta Dimensión está conformada por tres políticas de gestión y desempeño como son Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción, Gestión Documental y Gestión de la Información Estadística.

A continuación, se analizará el informe del FURAG vigencia 2023, de esta dimensión con sus políticas y respectivos componentes, además de los principales logros que se han alcanzado en la vigencia 2024.

Gráfica No. 29 Índice de Gestión y Desempeño Dimensión Información y Comunicación Administración Departamental vigencia 2023



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP- FURAG 2023

- **Política Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción**

Según el DAFP, esta política le permite a la entidad articular acciones para la prevención, detección e investigación de los riesgos en los procesos de la gestión administrativa y misional de las entidades públicas, así como garantizar el ejercicio del derecho fundamental de acceder a la información pública a los ciudadanos y responderles de buena fe, de manera adecuada, veraz, oportuna y gratuita a sus solicitudes de acceso a la información pública.

La gobernación del Quindío dando además cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública, tiene como prioridad el implementar adecuadamente la Ley 1712 de 2014 en la página web de la Administración Departamental.

A pesar que el índice de esta política es de 91.8 para el 2023, tuvo una disminución respecto al 2022 que fue de 95.8.

Tabla No. 36 Comparativo resultados componentes Política Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción 2022 vs 2023

POLÍTICA 15 Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	Puntaje	Puntaje	COMPORTAMIENTO
	2022	2023	
	95,8	91,8	↓
Gestión de Riesgos de Corrupción	94,4	85,1	↓
Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública	97,8	97,7	↓

Fuente: Secretaría de Planeación Departamental basado en histórico FURAG – DAFP

Logros de la política de Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción en el 2024

- ✓ Socialización e implementación de la Resolución 1519 de 2020 y actualización de la página web institucional www.quindio.gov.co de acuerdo con sus lineamientos de la Ley 1712 de 2014.
- ✓ Actualización del menú de Transparencia, menú de Atención a la Ciudadanía y menú Participa en la página web de la Administración Departamental.
- ✓ Obtención de 97.7 puntos sobre 100 en el Índice de Transparencia y acceso a la Información Pública - ITA

- **Política de Gestión Documental**

El propósito de la política según el DAFP, es lograr mayor eficiencia para la implementación de la gestión documental y Administración de Archivos para: propiciar la transparencia en la gestión pública y el acceso a los archivos como garante de los derechos de los ciudadanos, los servidores públicos y las entidades del Estado; recuperar, preservar y difundir el patrimonio documental de la nación en diferentes medios y soportes como fuente de memoria e identidad cultural; promover el gobierno abierto (transparencia, colaboración y participación) a través de los archivos como herramienta de control social de la gestión pública.

Esta política tuvo el menor de los puntajes en el resultado de FURAG del 2023, pasando de un 68.8 del 2022 a un 42.8 en el 2023, disminuyendo 26 puntos; convirtiéndose en la prioridad para el fortalecimiento de esta política para mejorar su índice.

Como se puede observar en la siguiente tabla, todos los componentes de esta política tuvieron una disminución muy significativa respecto al año 2022.

Tabla No. 37 Comparativo resultados componentes Política Gestión Documental 2022 vs 2023

POLÍTICA 16 Gestión Documental	Puntaje 2022	Puntaje 2023	COMPORTAMIENTO
	68,8	42,8	↓
Calidad del Componente estratégico	90,0	55,0	↓
Calidad del Componente administración de archivos	87,5	72,7	↓
Calidad del Componente documental	60,1	25,9	↓
Calidad del Componente tecnológico	40,0	34,1	↓
Calidad del Componente cultural	50,0	28,6	↓

Fuente: Secretaría de Planeación Departamental basado en histórico FURAG – DAFP

Logros de la política de Gestión Documental en el 2024

- ✓ Acompañamiento del Archivo General de la Nación en la implementación de esta política.
- ✓ Actualización del Manual y procedimiento de Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes y Denuncias PQRSD.
- ✓ Formulación y aplicación del Formato Único de Inventario Documental FUID.
- ✓ Mesas de trabajo para definición de lineamientos del manejo de archivo electrónico de la Administración Departamental a través de Control Doc.
- ✓ Implementación del certificado de paz y salvo por parte de la Secretaría TIC para formalizar la entrega de la bandeja de Control DOC gestionada en su totalidad al momento de la terminación del contrato.

- **Política de Gestión de la información estadística**

Esta política busca que las entidades generen y dispongan la información estadística, así como la de sus registros administrativos, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de Estadística -DANE.

Tabla No. 38 Comparativo resultados componentes Política Gestión de la información estadística 2022 vs 2023

POLÍTICA 17 Gestión de la Información Estadística	Puntaje	Puntaje	COMPORTAMIENTO
	2022	2023	
	87,4	85,5	↓
Índice Planeación Estadística	90,7	90,7	→
Índice Fortalecimiento de registros administrativos	83,9	80,0	↓
Índice Calidad Estadística	87,0	84,3	↓

Fuente: Secretaría de Planeación Departamental basado en histórico FURAG – DAFP

Esta política tuvo un índice de 85.5 en el 2023 frente a un 87.4 del 2022. Dos de tres componentes tuvieron una disminución en el 2023 mientras que uno se mantuvo en el índice.

Logros de la política de Gestión de la información estadística en el 2024

- ✓ Levantamiento de la oferta estadística del Observatorio departamental.
- ✓ Mesas de trabajo del equipo técnico para el análisis de información estadística.

5.1.6 Dimensión Gestión del Conocimiento y la Innovación - GESCO

La gestión del conocimiento y la innovación fortalece de forma transversal a las demás dimensiones de MIPG en tanto busca que las entidades públicas analicen las formas en las que genera, captura, evalúa y distribuye el conocimiento, de manera que estas puedan aprender de sí mismas y de su entorno, con el objetivo de mejorar su gestión.

Esta Dimensión cuenta con una política que tiene su mismo nombre, la cual cuenta con un puntaje significativo de 97.1 en el 2023, frente a un 98.1 del 2022.

Gráfica 1- Índice de Gestión y Desempeño Dimensión Gestión del Conocimiento y la Innovación Administración Departamental vigencia 2023

Gráfica No. 30 Índice de Gestión y Desempeño Dimensión Gestión del Conocimiento y la Innovación Administración Departamental vigencia 2023



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP- FURAG 2023

Logros de la política de Gestión del Conocimiento y la Innovación en el 2024

- ✓ La Política de GESCO+I de la administración departamental obtuvo uno de los mayores puntajes a nivel nacional superando el promedio nacional que fue de 62.9
- ✓ Implementación y seguimiento del Plan de acción de Gestión del Conocimiento y la Innovación
- ✓ Realización de actividades de compartir conocimiento a nivel interno y externo.



5.1.7 Dimensión Control Interno

MIPG promueve el mejoramiento continuo de las entidades, razón por la cual éstas deben establecer acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de éste. El Control Interno es la clave para asegurar razonablemente que las demás dimensiones de MIPG cumplan su propósito.

La Política de Control Interno para el 2023 tuvo un índice de 96.8, sosteniendo el mismo resultado del 2022.

Gráfica No. 31 Índice de Gestión y Desempeño Dimensión Control Interno Administración Departamental vigencia 2023



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP- FURAG 2023

Logros de la política de Control Interno en el 2024

- ✓ En proceso la actualización del Estatuto de auditoria Vigencia 2024 – 2027
- ✓ En proceso la actualización del Código de integridad del auditor interno
- ✓ Cumplimiento del Plan de Auditoria
- ✓ Actualización de procedimientos y formatos de la Oficina de Control Interno.

5.2 Planta de personal

Tabla No. 39 Planta de personal por niveles jerárquicos

SECRETARÍAS	DIRECTIVO		ASESOR		PROFESIONAL		TÉCNICO		ASISTENCIAL		TOTAL	
	PLANTA	OCUPADO	PLANTA	OCUPADO	PLANTA	OCUPADO	PLANTA	OCUPADO	PLANTA	OCUPADO	PLANTA	OCUPADO
DESPACHO DEL GOBERNADOR	1	1	11	9	10	10	5	5	12	12	39	37
SECRETARÍA PRIVADA	7	6	0	0	0	0	0	0	2	2	9	8
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	5	5	0	0	5	5	1	0	1	1	12	11
SECRETARÍA DE CULTURA	3	3	0	0	0	0	0	0	1	1	4	4
SECRETARÍA DE FAMILIA	8	8	0	0	5	4	1	1	4	4	18	17
SECRETARÍA DE REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y DEFENSA DEL DEPARTAMENTO.	3	3	0	0	2	2	0	0	1	1	6	6
SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN	7	7	0	0	3	3	1	0	3	3	14	13
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	5	5	0	0	3	3	3	3	2	2	13	13
SECRETARÍA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA	5	5	0	0	3	3	4	3	1	1	13	12
SECRETARÍA DE TURISMO, INDUSTRIA Y COMERCIO	5	5	0	0	2	2	1	1	1	1	9	9
SECRETARÍA DE HACIENDA	7	7	0	0	8	7	11	8	10	9	36	31
SECRETARÍA DE ADMINISTRATIVA	5	5	0	0	1	1	10	8	46	45	62	59



SECRETARÍAS	DIRECTIVO		ASESOR		PROFESIONAL		TÉCNICO		ASISTENCIAL		TOTAL	
	PLANTA	OCUPADO	PLANTA	OCUPADO	PLANTA	OCUPADO	PLANTA	OCUPADO	PLANTA	OCUPADO	PLANTA	OCUPADO
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE.	5	5	0	0	1	1	3	3	1	1	10	10
SECRETARÍA DE INTERIOR	5	5	0	0	3	3	2	2	1	1	11	11
SECRETARÍA DE SALUD	4	4	0	0	48	43	30	27	7	7	89	81
SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	3	3	0	0	1	1	0	0	0	0	4	4
CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	1	1	0	0	1	1	0	0	0	0	2	2
CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	1	1	0	0	1	1	0	0	0	0	2	2
TOTAL	80	79	11	9	97	90	72	61	93	91	353	330

Fuente: Secretaría Administrativa



Tabla No. 40 Naturaleza del Cargo

PLANTA DE PERSONAL	ELECCIÓN POPULAR		PERIODO FIJO		LIBRE NOMBRAMIENTO		CARRERA ADMINISTRATIVA						TOTALES	
	PLANTA	PROVISTOS	PLANTA	PROVISTOS	PLANTA	PROVISTOS LN	COMISIÓN	PLANTA	TITULARES	PROVISIÓN ALIDAD	ENCARGO	VACANTES	PLANTA	PROVISTOS
DESPACHO DEL GOBERNADOR	1	1	0	0	36	34	0	2	2	0	0	0	39	37
SECRETARÍA DE INTERIOR	0	0	0	0	5	5	0	6	5	1	0	0	11	11
SECRETARÍA DE JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN	0	0	0	0	7	7	0	7	5	0	1	1	14	13
SECRETARÍA DE REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y DEFENSA DEL DEPTO.	0	0	0	0	3	3	0	3	2	1	0	0	6	6
SECRETARÍA DE HACIENDA	0	0	0	0	8	8	0	28	13	9	1	5	36	31
SECRETARÍA DE ADMINISTRATIVA	0	0	0	0	9	9	0	53	43	6	1	3	62	59
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	0	0	0	0	5	5	0	8	2	4	2	0	13	13
SECRETARÍA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA	0	0	0	0	5	5	0	8	7	0	0	1	13	12



PLANTA DE PERSONAL	ELECCIÓN POPULAR		PERIODO FIJO		LIBRE NOMBRAMIENTO		CARRERA ADMINISTRATIVA						TOTALES	
	PLANTA	PROVISTOS	PLANTA	PROVISTOS	PLANTA	PROVISTOS LN	COMISIÓN	PLANTA	TITULARES	PROVISIÓN ALIDAD	ENCARGO	VACANTES	PLANTA	PROVISTOS
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE.	0	0	0	0	5	5	0	5	4	1	0	0	10	10
SECRETARÍA DE FAMILIA	0	0	0	0	8	8	0	10	6	2	1	1	18	17
SECRETARÍA DE TURISMO, INDUSTRIA Y COMERCIO	0	0	0	0	5	5	0	4	3	1	0	0	9	9
SECRETARÍA DE CULTURA	0	0	0	0	3	3	0	1	0	0	1	0	4	4
SECRETARÍA DE SALUD	0	0	0	0	4	4	0	85	64	10	3	8	89	81
SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS Y INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	0	0	0	0	3	3	0	1	1	0	0	0	4	4
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	0	0	0	0	5	5	0	7	4	1	1	1	12	11
SECRETARÍA PRIVADA	0	0	0	0	7	6	0	2	2	0	0	0	9	8
CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	0	0	0	0	1	1	0	1	1	0	0	0	2	2
CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	0	0	1	1	0	0	0	1	0	1	0	0	2	2

PLANTA DE PERSONAL	ELECCIÓN POPULAR		PERIODO FIJO		LIBRE NOMBRAMIENTO		CARRERA ADMINISTRATIVA					TOTALES		
	PLANTA	PROVISTOS	PLANTA	PROVISTOS	PLANTA	PROVISTOS LN	COMISIÓN	PLANTA	TITULARES	PROVISIÓN ALIDAD	ENCARGO	VACANTES	PLANTA	PROVISTOS
TOTAL	1	1	1	1	119	116	0	232	164	37	11	20	353	330

Fuente: Secretaría Administrativa

5.3 Acuerdos con organizaciones sindicales

Tabla No. 41 Acuerdos con organizaciones sindicales

TIPO DE ACUERDO	ACUERDO	ESTADO DEL ACUERDO
1. PETICIONES ACORDADAS BAJO EL PRINCIPIO DE PROGRESIVIDAD Y NO REGRESIVIDAD	Resolución 1937 de 2016 por medio de la cual se adopta el Acuerdo Colectivo 2016 suscrito entre la Gobernación del Departamento del Quindío y las Organizaciones Sindicales SINTRADEPARTAMENTAL, SINTRENAL, SINTRAQUIN Y SEMPAQ; dicho acuerdo colectivo con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2017: Con base en el Acuerdo Colectivo adoptado por la citada resolución y en aplicación del principio de progresividad se acordaron las peticiones que a continuación se enlistan en los siguientes términos:	EN TRÁMITE
	1.1. ACUERDO SOBRE PRACTICANTE SENA: De acuerdo a la vinculación de practicantes y/o pasantes que adelante la Administración Departamental con las diferentes Instituciones Educativas con las que tenga convenio, se asignará un practicante y/o pasante a la Dirección Administrativa de Talento Humano, el cual contará con actividades relacionadas con el apoyo a las organizaciones sindicales de conformidad a las funciones administrativas que sean requeridas, el cumplimiento de lo acordado está sujeto a la disponibilidad y procedimiento establecido por dichas instituciones educativas en lo relativo a practicantes y/o pasantes.	CUMPLIDO (100%)

TIPO DE ACUERDO	ACUERDO	ESTADO DEL ACUERDO
	<p>1.2. ACUERDO SOBRE CONTRIBUCIÓN O AYUDA POR NACIMIENTO DE HIJOS: La Administración Pública Departamental acuerda en realizar un (1) pago único por valor de un salario mínimo mensual legal vigente, sin incidencia salarial, a los servidores públicos amparados por este Pliego de Solicitudes (Planta Central y Personal Administrativo de la Secretaría de Educación); servidor público de cuya unión matrimonial o marital de hecho le nazca hijo(s). Dicha contribución deberá efectuarse dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la solicitud de la parte interesada ante la Secretaría Administrativa y Secretaría de Educación, respectivamente; la cual deberá ir acompañada del correspondiente Registro Civil de Nacimiento. Queda entendido entre las partes, en caso de que ambos cónyuges o compañeros permanentes sean beneficiarios de este pliego de solicitudes, el beneficio será pagado a la madre. La Administración Pública Departamental conviene en entregar esta misma cantidad por cada hijo nacido, en caso de tratarse de partos múltiples</p>	<p>CUMPLIDO (100%)</p>
	<p>1.3. ACUERDO SOBRE BENEFICIO PARA ANTEOJOS: La Administración Pública Departamental otorgará esta ayuda a los empleados sindicalizados, se incluirá en el plan de bienestar social y se adelantará mediante la figura contractual pertinente. Dicha ayuda será hasta por un valor equivalente al 40% de un salario mínimo mensual, para los funcionarios que devenguen hasta 3 salarios mínimos mensuales legales vigentes</p>	<p>EN TRÁMITE</p>
	<p>Resolución 007681 de 2022, por medio de la cual se adopta el Acuerdo Colectivo 2022 suscrito entre la Gobernación del Departamento del Quindío y las Organizaciones Sindicales SINTRADEPARTAMENTAL, SINTRENAL y SINTRAQUIN, acuerdo con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2022, con base en el Acuerdo Colectivo adoptado por la citada resolución y en aplicación del principio de progresividad se acordaron las peticiones que a continuación se enlistan en los siguientes términos:</p>	<p>CUMPLIDO (100%)</p>
	<p>1.4. ACUERDO SOBRE PERMISO SINDICAL: La Administración Pública Departamental de conformidad con el artículo 2.2.5.5.18 del Decreto 648 de 2017, concederá permiso a las organizaciones sindicales “SINTRADEPARTAMENTAL”, “SINTRENAL” y “SINTRAQUIN”, para cumplir actividades sindicales durante el período que fueron electos, es decir, por dos (2) días a la semana al Presidente y un (1) día a la semana para cuatro (4) miembros de la Junta Directiva y un (1) miembro de la Comisión de Reclamos. Dicha coordinación se oficializará a la Oficina de Asuntos Colectivos del Trabajo del Ministerio de Trabajo, los datos de identidad y de inscripción de los directivos beneficiarios del permiso por “SINTRADEPARTAMENTAL”, “SINTRENAL” y “SINTRAQUIN” en los términos de la Ley.</p>	<p>CUMPLIDO (100%)</p>

TIPO DE ACUERDO	ACUERDO	ESTADO DEL ACUERDO
	<p>1.5. ACUERDO SOBRE PERMISO PARA ASAMBLEAS: La Administración Departamental conviene conceder permiso a los afiliados de las organizaciones sindicales SINTRENAL, SINTRADEPARTAMENTAL y SINTRAQUIN, para realizar las reuniones relacionadas con tres (03) Asambleas Ordinarias y una (01) Asamblea Extraordinaria cuando por ocasión lo amerite, así mismo, se concederá permiso a los afiliados para asistir a estos eventos de carácter sindical, previa autorización otorgada por parte de la Secretaría Administrativa a través de la Dirección de Talento Humano de la Gobernación del Departamento del Quindío</p>	<p>CUMPLIDO (100%)</p>
	<p>1.6. ACUERDO SOBRE CUOTA POR BENEFICIO SINDICAL: La Administración Pública Departamental acuerda efectuar previa autorización y consentimiento del funcionario la deducción de una suma igual a la cuota ordinaria con la que contribuyen los afiliados al sindicato, la cual será equivalente al 1% única vez por vigencia, sobre los salarios de los funcionarios públicos no sindicalizados quienes facultativamente dispondrán su voluntad de efectuar dicho aporte, esto, por los beneficios recibidos con ocasión de la negociación colectiva alcanzada por las Organizaciones Sindicales SINTRENAL, SINTRADEPARTAMENTAL Y SINTRAQUIN.</p>	<p>CUMPLIDO (100%)</p>
	<p>1.7. ACUERDO SOBRE LA PARTICIPACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE BIENESTAR: La Administración Central Departamental acuerda que las Organizaciones Sindicales SINTRAQUIN, SINTRENAL SECCIONAL QUINDÍO y SINTRADEPARTAMENTAL participarán mediante un delegado de cada organización, en la elaboración del Plan de Bienestar Social e Incentivos de la vigencia 2024 y acompañarán el seguimiento periódico con la Administración de las actividades programadas y la ejecución presupuestal relacionada con el desarrollo de dicho proceso.</p>	<p>CUMPLIDO (100%)</p>
	<p>1.8. ACUERDO SOBRE EL DÍA ADMINISTRATIVO: La Administración Pública Departamental acuerda seguir celebrando el día del funcionario administrativo de las instituciones educativas del departamento, el último viernes del mes de octubre de cada año; al mismo tiempo ajustar dentro del presupuesto los recursos necesarios para la celebración de este evento, la celebración se realizará dentro de su horario laboral y se informará con suficiente antelación y otorgará el respectivo permiso por parte del jefe inmediato.</p>	<p>CUMPLIDO (100%)</p>
	<p>1.9. ACUERDO SOBRE PRÉSTAMO CENTRO DE CONVENCIONES Y OTROS SITIOS: La Administración Central Departamental acuerda facilitar a las Organizaciones Sindicales SINTRAQUIN, SINTRADEPARTAMENTAL y SINTRENAL SECCIONAL QUINDÍO, el Centro de Convenciones y demás sitios de propiedad del Departamento, permitiendo el desarrollo de eventos de carácter sindical que cumplan con la normatividad asociada a este tipo de actividades y siendo solicitadas con la respectiva antelación a fin de que no se crucen con otras peticiones</p>	<p>CUMPLIDO (100%)</p>



TIPO DE ACUERDO	ACUERDO	ESTADO DEL ACUERDO
2. ACUERDO SOBRE INCREMENTO SALARIAL	2.1. La Administración Departamental para la vigencia 2022, acuerda fijar los emolumentos salariales de cada uno de los empleos de la planta de personal de la Administración Central y los funcionarios administrativos de la Secretaría de Educación del Departamento del Quindío con el incremento del 8,26%, porcentaje que no supera los límites máximos salariales establecidos por el artículo 7º del Decreto Nacional 462 del 29 de marzo de 2022; siempre y cuando dicho incremento sea el fijado previamente por la Honorable Asamblea del Departamento del Quindío, para las Escalas de Remuneración correspondientes a las diferentes categorías de empleos públicos, pertenecientes a la planta de personal de la Administración Central Departamental, para la vigencia 2022.	EN TRÁMITE
	2.2. La Administración Departamental para la vigencia 2023, acuerda fijar los emolumentos salariales de cada uno de los empleos de la planta de personal de la Administración Central Departamental del Quindío y de los empleos administrativos de la Secretaría de Educación del Departamento del Quindío, con el incremento del 15 %, porcentaje que no supera los límites máximos salariales establecidos por el artículo 7º del Decreto Nacional 896 del 02 de junio de 2023; siempre y cuando dicho incremento sea el fijado previamente por la Honorable Asamblea del Departamento del Quindío, para las Escalas de Remuneración correspondientes a las diferentes categorías de empleos públicos, pertenecientes a la planta de personal de la Administración Central Departamental y a los empleos administrativos de la Secretaría de Educación del Departamento del Quindío, para la vigencia 2023.	CUMPLIDO (100%)
3. ACUERDO SOBRE HOMOLOGACIÓN Y NIVELACIÓN SALARIAL	Las Organizaciones Sindicales proponen requerir el apoyo administrativo de la Secretaría de Educación para que el documento aportado por el abogado de SINTRENAL para que realice el trámite ante el Ministerio de Educación de los funcionarios y exfuncionarios que lo requieren para la reclamación proveniente de los recursos de reliquidación de la homologación y nivelación, porque tienen claro que no es con recursos del ente territorial que se cubre esta obligación por ser una competencia de la Nación, por ser recursos del SGP. La Secretaría de Educación se compromete a adelantar el trámite para designar el funcionario en cabeza de la Dirección Administrativa y Financiera y queda pendiente definir por parte de la organización sindical allegar el documento.	EN TRÁMITE
4. ACUERDO SOBRE AMPLIACIÓN DE PLANTA DE PERSONAL	La Administración Departamental a través de la Secretaría de Educación Departamental conformará una Mesa Técnica de estudio que permita adelantar el diagnóstico de las cargas laborales de la Planta Administrativa de la Secretaría de Educación Departamental, por medio de 2 profesionales contratados para adelantar esta iniciativa. Lo anterior, con la finalidad de iniciar las gestiones necesarias para contar con los insumos y lineamientos técnicos que permitan a futuro la organización y/o ampliación de la Planta de Personal Administrativo de la Secretaría de Educación. Este diagnóstico será socializado con un representante de cada una de las organizaciones sindicales, el cual será designado por las mismas y quienes podrán realizar las observaciones y/o ajustes que se concilien y sean consideradas entre ambas partes, permitiendo llevar a cabo el proceso de conformidad a la normatividad vigente. (Decreto Ley 1800 de 2019, Decreto 1499 de 2022 y demás normas	EN TRÁMITE

TIPO DE ACUERDO	ACUERDO	ESTADO DEL ACUERDO
	concordantes).	
5. ACUERDO SOBRE TRASLADO, PERMUTAS Y REUBICACIÓN DEL PERSONAL	<p>La Administración Pública Departamental se compromete a que los traslados del personal administrativo sindicalizado, permutas y/o reubicaciones de los empleados al servicio de la planta de personal de la Secretaría de Educación; obedecerán a la estricta necesidad del servicio, previa a la aplicación del debido proceso.</p> <p>Así mismo, previamente a la implementación de dichas medidas, se analizarán las condiciones particulares de cada caso, en lo concerniente al núcleo familiar del empleado, restricciones médicas, experiencia laboral e idoneidad académica (Sentencia T- 247/12 - Concepto 537801 de 2020 Departamento Administrativo de la Función Pública).</p>	EN TRÁMITE
6. ACUERDO SOBRE FONDO DE CALAMIDAD	<p>La Administración Departamental creará una mesa técnica que permita el estudio y la formulación del documento que adelante la creación de un Fondo de Calamidad para los funcionarios de la Planta Administrativa del Departamento, el cual solventará, a través de un aporte monetario, situaciones catastróficas y calamidades como desastres naturales, enfermedades y/u otros eventos que generen un perjuicio grave a un funcionario del Departamento. Los lineamientos, parámetros y demás fundamentos necesarios para constituir este proceso, serán construidos de manera conjunta por las organizaciones sindicales y el Departamento, de conformidad a la normatividad vigente.</p>	EN TRÁMITE
7. ACUERDO SOBRE IMAGEN INSTITUCIONAL	<p>La Administración Departamental por medio de las Dirección Administrativa de Talento Humano y la Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaría de Educación, entregarán a los funcionarios de la Planta Central y Planta Administrativa de la Secretaría de Educación un carnet institucional que le permitirá identificarse en el desarrollo de sus funciones tanto en las Instalaciones de la Entidad como en las diferentes instancias en donde deba representar al Departamento según sus funciones a cargo.</p>	CUMPLIDO (100%)
8. ACUERDOS SOBRE POLITICA DE BIENESTAR	<p>8.1. ACUERDO SOBRE INCREMENTO RUBROS DE BIENESTAR: La Administración Departamental acuerda apropiar en el proyecto de Presupuesto para la Vigencia 2024, la suma de Mil Cien Millones de pesos (\$1.100.000.000) en los rubros presupuestales que permitan la implementación y ejecución del Plan de Bienestar Social e Incentivos de los funcionarios de la Administración Departamental. Dicho recurso será distribuido en Novecientos Millones de pesos (\$900.000.000) para el Plan de Bienestar de los funcionarios de la Planta Central y Planta Administrativa de la Secretaría de Educación; y Doscientos Millones de pesos (\$200.000.000) m/cte. para la Planta Docente de la Secretaría de Educación. Dichos recursos servirán para dar cumplimiento a los diferentes beneficios establecidos por las Organizaciones Sindicales. Cabe aclarar que dicho presupuesto podrá ser modificado por la Administración Departamental entrante en la Vigencia 2024, por tanto, esta Administración 2020-2023, no puede asumir compromisos de Vigencias Futuras en cumplimiento de la Ley 819 de 2003.</p>	CUMPLIDO (100%)



TIPO DE ACUERDO	ACUERDO	ESTADO DEL ACUERDO
	<p>8.2. ACUERDO SOBRE MODIFICACIÓN AL DECRETO No 771 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2022, POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA, ACTUALIZA Y COMPILA LA NORMATIVIDAD DEPARTAMENTAL QUE ESTABLECE EL SISTEMA DE CAPACITACIÓN, BIENESTAR SOCIAL, ESTÍMULOS E INCENTIVOS PARA LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DEL NIVEL CENTRAL DEPARTAMENTAL DEL QUINDÍO: Con relación a la inclusión del apoyo para la Educación Formal de Hijos de Empleados, la Administración Pública Departamental se compromete a modificar el Decreto 771 de 2022, el cual establece el Sistema Departamental de Bienestar Social e Incentivos, con la finalidad de regular y establecer los requisitos que permitan conceder un beneficio económico a los funcionarios Sindicalizados de la Planta Central Departamental y Planta de Funcionarios Administrativos de la Secretaría de Educación e Instituciones Educativas a partir de la presente vigencia, que tengan hijos en edad escolar hasta los 25 años, con la finalidad de contribuir a solventar gastos originados por el desarrollo de actividades educativas de la educación formal (preescolar, básica primaria, básica secundaria y media, técnica, tecnológica, pregrado, postgrado y educación especial, especializaciones, maestrías, doctorados).</p> <p>Queda entendido entre las partes, en caso de que ambos cónyuges o compañeros permanentes sean beneficiarios de este pliego de solicitudes, el beneficio será pagado a un solo funcionario. Dicho apoyo podrá ser concedido por el valor de Ochocientos mil (\$800.000) por cada hijo y una única vez al año.</p>	EN TRÁMITE
	<p>8.3. ACUERDO SOBRE DESCANSO REMUNERADO SEMANA RECESO ESCOLAR Y/O VACACIONES: La Administración Departamental acuerda conceder a los funcionarios de la Planta Central y Planta Administrativa de la Secretaría de Educación e Instituciones Educativas, descanso remunerado por un (01) día durante el periodo de vacaciones de noviembre-diciembre de la presente vigencia; que acrediten ser padres y madres de hijos que estén en edad escolar (preescolar, básica primaria, secundaria y media) o con discapacidad que se encuentren estudiando. Estos días deberán ser previamente concertados con el jefe Inmediato.</p>	EN TRÁMITE
	<p>8.4. ACUERDO SOBRE PROGRAMA DE BILINGÜISMO: La Administración Departamental se compromete a adelantar las gestiones administrativas que se requieran para suscribir alianzas o Convenios con Empresas o Entidades o Instituciones Educativas acreditadas por el Ministerio de Educación o Secretaría de Educación a través de los cuales se ofrezcan beneficios a los funcionarios para acceder a cursos de capacitación en un segundo idioma.</p>	CUMPLIDO (100%)

TIPO DE ACUERDO	ACUERDO	ESTADO DEL ACUERDO
	<p>8.5. ACUERDO SOBRE RECONOCIMIENTO DE VIÁTICOS: La Administración Central Departamental modificará el acto administrativo por medio de la cual se concede los viáticos a los funcionarios de la Planta Central Departamental que deban desplazarse por comisión de servicio fuera del Centro Administrativo Departamental, fuera de su lugar de trabajo asignado y/o fuera del perímetro urbano del Municipio de Armenia incluido todo el Departamento del Quindío, desarrollando las actividades durante todo un día y que requieran desplazamiento intermunicipal y/o alimentación para el cumplimiento de las mismas.</p> <p>Por lo anterior, se otorgará para los funcionarios de los niveles asistencial, técnico y profesional un Quince por ciento (15%) del valor del día sin pernoctar, calculado con base en la Escala Salarial establecida por el Gobierno Nacional y adoptado por el Decreto Departamental en lo concerniente a alimentación y Quince por ciento (15%) del valor del día sin pernoctar, calculado con base en la Escala Salarial establecida por el Gobierno Nacional y adoptado por el Decreto Departamental en lo concerniente a Transporte, cuando no se cuente con disponibilidad de vehículos por parte de la Administración Departamental.</p> <p>Los funcionarios que soliciten la figura de comisión, deberán allegar de manera previa la programación de la totalidad de actividades mensuales que requieren de reconocimiento de Viáticos, los cuales deberán ser concertados con el jefe inmediato y dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el procedimiento para el otorgamiento de los mismos.</p>	EN TRÁMITE
	<p>8.6. ACUERDO SOBRE PROCEDIMIENTO CLASIFICACIÓN RIESGOS LABORALES: La Administración Central Departamental acuerda establecer una mesa de trabajo que permita llevar a cabo la formulación y normalización del procedimiento de Clasificación y Reclasificación de Riesgos Laborales de los funcionarios de la Planta Central Departamental y Planta de Funcionarios Administrativos de la Secretaría de Educación, con la finalidad de determinar los requisitos y lineamientos que permitan garantizar el cubrimiento de grado de riesgo laboral de acuerdo a las funciones de cada cargo desempeñado.</p> <p>Así mismo, dicha mesa de trabajo formulará y normalizará el procedimiento y los formatos correspondientes que permitan el reporte de las actividades extramurales, de conformidad con la normatividad vigente.</p>	EN TRÁMITE
9. ACUERDO SOBRE PERMISO ESPECIAL	La Administración Departamental concederá un permiso especial de tres (03) días hábiles remunerados una única vez al año, al funcionario sindicalizado que tenga a familiares en primer grado de consanguinidad y cónyuge hospitalizados y/o con hospitalización en casa para su cuidado, para lo cual el empleado entregará la solicitud de permiso adjuntando el debido soporte	EN TRÁMITE

TIPO DE ACUERDO	ACUERDO	ESTADO DEL ACUERDO
10. ACUERDO SOBRE PERMISO ESTUDIO DE PREGRADO	La Administración Pública Departamental modificará el Decreto 0125 del 11 de febrero de 2020 en lo concerniente a su Artículo Tercero: Horario Flexible y Especial, incluyendo una nueva opción de lunes a viernes de 07:00 a.m. a 12:00 m y de 01:00 p.m. a 04:00 p.m. De igual forma, se deberá incluir un párrafo en donde se permita a los funcionarios de la Administración Departamental que se encuentren cursando estudios de Pregrado, tener permiso hasta por ocho (08) horas semanales que les permita adelantar sus procesos de formación académica. Así mismo, se modificará el Artículo Cuarto de dicho Decreto, ampliando el alcance del mismo a los Servidores Públicos que se encuentren matriculados y estén cursando estudios de Pregrado; y su artículo Quinto incluyendo la respectiva certificación académica y/o pago de Matrícula que acredite el desarrollo del proceso de Formación.	CUMPLIDO (100%)
11. ACUERDO SOBRE DOTACIÓN DE OFICINAS	La Administración Pública Departamental realizará el estudio técnico de dotación de las oficinas del área administrativa de las instituciones educativas y planta central, con el fin de adquirir los muebles y equipos necesarios acorde a la labor que desempeñan los funcionarios administrativos que laboran en las dependencias y además que cumplan con lo reglado en el programa de salud y seguridad en el trabajo. Para ello, el Departamento adelantará una mesa técnica que incluya a la Secretaría TIC, con la finalidad de adelantar el diagnóstico y evaluación de los implementos tecnológicos que permitan un óptimo cumplimiento de las actividades de la entidad.	EN TRÁMITE
12. ACUERDO SOBRE PORTERÍA Y BATERÍAS SANITARIAS	La Administración Pública Departamental con su oficina de infraestructura educativa adscrita a la Secretaría de Educación Departamental, realizará un estudio técnico en compañía de la organización sindical SINTRENAL de carácter urgente para identificar las Instituciones Educativas que no cuenten con portería y/o batería sanitaria para el personal que cumplen labores de vigilancia en las mismas, con el fin de gestionar las apropiaciones presupuestales necesarias para corregir las falencias que se identifiquen.	EN TRÁMITE
13. ACUERDO SOBRE ENFOQUE DIFERENCIAL DE GÉNERO	La Administración Pública Departamental brindará un proceso de capacitación a los funcionarios con personal idóneo acerca del goce efectivo de los derechos de la mujer en cuanto a: Violencia contra la mujer, feminicidio, derechos de las mujeres, formas de prevenir la violencia contra la mujer, violencia institucional contra la mujer, protección a las mujeres víctimas de la violencia y perspectiva de género en las decisiones administrativas.	CUMPLIDO (100%)
14. ACUERDO SOBRE SEGUROS PARA FUNCIONARIOS QUE EJERCEN SUPERVISIONES Y APOYO A LAS SUPERVISIONES DE CONTRATOS PÚBLICOS	La Administración Departamental acuerda adquirir un seguro de responsabilidad civil extracontractual para servidores públicos, dirigido a cuatro (04) profesionales universitarios que ejerzan vigilancia y control como supervisores y/o apoyo a las supervisiones de contratos públicos, traslados y/o reasignación de supervisión de contratos desde 200 SMMV, por contrato, diferentes a los contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión.	CUMPLIDO (100%)

TIPO DE ACUERDO	ACUERDO	ESTADO DEL ACUERDO
15. ACUERDO SOBRE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN:	La Administración Pública Departamental se compromete a formular el estudio y diagnóstico de la necesidad de elementos y equipos de protección personal adecuados que se requieren para fortalecer el desarrollo de las actividades y funciones del Centro Administrativo Departamental, así mismo se normalizará el procedimiento que permita la entrega del mismo. Lo anterior con la finalidad de realizar sus tareas diarias, garantizando la protección específica a su cuerpo dadas las condiciones técnicas laborales y especiales de su cargo y en concordancia la Resolución 2400 de 1979 y Decreto 7072 de 2015.	EN TRÁMITE
16. ACUERDO SOBRE EVENTOS SINDICALES	La Administración Departamental establece solventar durante la vigencia del presente pliego de negociación, con ocasión a la asistencia y participación en eventos como: Congresos, Seminarios, Simposios, Talleres, Conferencias y cualquier otro evento de carácter sindical nacional la participación de un (01) Delegado por cada Organización Sindical adscrito a la Administración Departamental en una (1) actividad a través de la destinación de tiquetes ida y regreso por vigencia para las organizaciones sindicales "SINTRADEPARTAMENTAL", "SINTRENAL" y "SINTRAQUIN". Se determina, que para la Vigencia 2023 el desarrollo de este compromiso estará supeditado a la adición de recursos al proceso contractual correspondiente. Así mismo, las organizaciones sindicales se comprometen a notificar a la Gobernación del Quindío con la mayor antelación posible la designación del o los directivos o afiliados que asistirán el evento correspondiente.	CUMPLIDO (100%)
17. ACUERDO SOBRE FORTALECIMIENTO SINDICAL	La Administración Pública Departamental acuerda apropiar en el rubro de Auxilio Sindical, la suma de Ciento Ochenta Mil pesos (\$180.000) per cápita por afiliados a las organizaciones sindicales signatarias del presente acuerdo para la vigencia 2023. Los recursos deberán ser ejecutados de conformidad con la Ley 80 de 1993, Decreto 092 de 2017 y demás normas concordantes (Decretos Reglamentarios, Manual de Contratación de la Entidad) que rigen la Contratación Pública en Colombia y de acuerdo con la necesidad viabilizada por parte de las Organizaciones Sindicales y la Administración Departamental. Este recurso será destinado a actividades y servicios que fortalezcan el bienestar de los funcionarios sindicalizados de la Planta Central y Planta Administrativa de la Secretaría de Educación, de conformidad a la normatividad vigente.	EN TRÁMITE
18. ACUERDO SOBRE ESTRATEGIA DE ESTÍMULO PERSONAL PARA SERVICIOS GENERALES	La Administración Departamental acuerda formular una estrategia de estímulo dirigida a las Auxiliares de Servicios Generales que desarrollen funciones de limpieza en el Centro Administrativo Departamental, en donde se reconozca a través de una sumatoria y acumulación de puntos, un día de permiso remunerado por realizar sus funciones en sitios de trabajo adicionales a los asignados dentro del CAD. Este beneficio deberá ser concertado de manera preliminar con la Dirección Administrativa de Talento Humano. Esta estrategia deberá ser formulada en un término no mayor a Quince (15) días posterior a la firma del Acuerdo Colectivo Vigencia 2023.	EN TRÁMITE

TIPO DE ACUERDO	ACUERDO	ESTADO DEL ACUERDO
19. ACUERDO SOBRE COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL ACUERDO COLECTIVO	<p>Las partes convienen en conformar dentro del mes siguiente a la firma del acto administrativo que adopte el Acuerdo Colectivo 2023, una comisión de seguimiento de los acuerdos aquí alcanzados, la cual será integrada por catorce (14) integrantes, cuatro (4) representantes de la Administración Departamental y diez (10) representantes de las organizaciones sindicales, dos por cada organización (SINTRADEPARTAMENTAL, SINTRAQUIN, SINTRENAL SECCIONAL QUINDÍO, SUTEQ y USCTRAB).</p> <p>Los Negociadores del Departamento, de las Organizaciones Sindicales y de la Unión Sindical, indican que el Acta Final obedece a un consolidado de las Peticiones Acordadas y de los Peticiones No Acordadas en el desarrollo de la negociación.</p>	CUMPLIDO (100%)
20. ACUERDO SOBRE VIGENCIA	<p>La vigencia de la negociación entre las Organizaciones Sindicales signatarias y el Departamento será hasta el 31 de diciembre de 2023, permitiendo volver a negociar para la próxima vigencia. La Vigencia del presente Acuerdo Colectivo será perdurable en el tiempo a la luz de los principios de favorabilidad, no regresividad y progresividad, hasta tanto las partes decidan derogarlo, modificarlo y/o hasta alcanzar la promulgación y sanción de un nuevo Acto Administrativo de Acuerdo Colectivo. Una vez se expida el acto administrativo que adopta el Acuerdo, se realizará una reunión en término no mayor a 30 días, entre el representante legal de la Gobernación del Quindío, y la parte sindical, para socializar y precisar los alcances del mismo, la ADMINISTRACIÓN publicará y divulgará a través de los medios de comunicación hablados o escritos del Departamento del Quindío el presente acuerdo.</p>	EN TRÁMITE
21 ACUERDO SOBRE DERECHOS DE NEGOCIACIÓN	<p>La Administración Departamental en virtud a la negociación sindical que se adelanta con ocasión del pliego presentado en la vigencia 2023, acuerda reconocer a SINTRADEPARTAMENTAL, SINTRAQUIN, SINTRENAL SECCIONAL QUINDÍO, SUTEQ y USCTRAB o a otro nombre que en el futuro adopten, como únicas representantes de los servidores públicos al servicio de la Gobernación del Quindío; mientras éstas mantengan la mayoría su representatividad de acuerdo a la ley.</p>	CUMPLIDO (100%)
22 ACUERDO SOBRE CUMPLIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO COLECTIVO	<p>La autoridad pública competente, dentro de los (20) días hábiles siguientes a la suscripción del acta final, y con base en está, expedirá los actos administrativos a que haya lugar, respetando las competencias constitucionales y legales (Art. 2.2.2.4.13. del Decreto 1072 de 2015).</p>	CUMPLIDO (100%)
23 ACUERDO SOBRE SEGUIMIENTO Y CONSULTA DE ACUERDOS LABORALES	<p>La entidad a través de la Secretaría Administrativa y de la Secretaría de Educación Departamental, dentro del mes (01) siguiente a la firma del presente acuerdo, incluirá en el menú de navegación de la página web de la entidad un botón que permita la consulta de todos los acuerdos laborales firmados hasta la fecha, clasificados por año, que facilite su consulta, seguimiento y verificación por parte de los servidores afiliados a las organizaciones sindicales.</p>	CUMPLIDO (100%)
Fuente: Secretaría Administrativa		



TIPO DE ACUERDO	ACUERDO	ESTADO DEL ACUERDO
	<p>NOTA: El Acuerdo Colectivo 2023 se encuentra en ejecución y cumplimiento teniendo en cuenta que la etapa de Negociación Directa finalizó el 25 de octubre de 2023 y el Acuerdo fue adoptado mediante Resolución 8003 del 23 de noviembre de 2023. Así mismo, las Organizaciones Sindicales signatarias realizaron el correspondiente Depósito ante el Ministerio de Trabajo el día 06 de diciembre de 2023. Durante la Vigencia 2024, las Organizaciones Sindicales del Departamento no presentaron pliego unificado de Peticiones, por ende, y de acuerdo a lo pactado en el Acuerdo; este continúa Vigente hasta que se surta una nueva negociación sindical. Está pendiente la sesión de la Comisión de Seguimiento para la verificación del cumplimiento a totalidad del Acuerdo Colectivo.</p>	
	<p>Cabe señalar que los acuerdos anteriormente señalados corresponden a las Organizaciones Sindicales SINTRADEPARTAMENTAL, SINTRAQUIN y SINTRENAL SECCIONAL QUINDIO, como representantes del Componente Administrativo que tiene alcance a los funcionarios de la Planta Central y Planta Administrativa de la Secretaría de Educación Departamental. Los Acuerdos correspondientes a SUTEQ y UCSTRAB son competencia directa de la Secretaría de Educación Departamental por tratarse de la Planta Docente del Departamento y pueden ser consultados en el Acuerdo Colectivo 2023</p>	



5.4 Contratación departamento vigencia 2024 (con corte al 30 de noviembre)

Tabla No. 42 Contratación departamento vigencia 2024 (con corte al 30 de noviembre)

RELACIÓN CONTRATACIÓN VIGENCIA 2024, SIN INCLUIR VALORES DE VIGENCIAS FUTURAS- CLASIFICACIÓN POR MODALIDAD Y TIPOS DE CONTRATOS			
CONTRATOS QUE REPRESENTAN UN GASTO PARA EL DEPARTAMENTO - LOS VALORES INCLUYEN ADICIONES			
MODALIDAD	DETALLE	CANTIDAD	CUANTIA
CONCURSO DE MÉRITOS	CONCURSO DE MÉRITOS	1	118,611,599.00
CONTRATACION DIRECTA	ARRENDAMIENTO	42	1,614,409,101.00
	COMPRAVENTA	6	33,194,187,166.46
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	31	4,631,641,491.00
	CONVENIO DE ASOCIACIÓN	46	3,627,188,020.69
	CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS	60	13,251,789,555.00
	CONVENIO SOLIDARIOS	19	1,645,735,245.28
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	10	682,004,970.00



RELACIÓN CONTRATACIÓN VIGENCIA 2024, SIN INCLUIR VALORES DE VIGENCIAS FUTURAS- CLASIFICACIÓN POR MODALIDAD Y TIPOS DE CONTRATOS			
CONTRATOS QUE REPRESENTAN UN GASTO PARA EL DEPARTAMENTO - LOS VALORES INCLUYEN ADICIONES			
MODALIDAD	DETALLE	CANTIDAD	CUANTIA
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN Y ARTÍSTICOS	3254	87,551,039,671.56
	SUMINISTROS	0	-
	ADHESIÓN	0	-
	TRABAJOS ARTÍSTICOS	0	-
	PASANTÍA	0	-
LICITACION PUBLICA	COMPRAVENTA	0	-
	OTROS	2	1,477,680,808.33
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2	8,236,581,753.00
	OBRA PÚBLICA	1	1,038,636,414.00
MINIMA CUANTIA	COMPRAVENTA	47	7,718,777,945.69
	CONSULTORIA	1	27,380,000.00
	OBRA PÚBLICA	1	52,121,425.00
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	17	423,889,977.00
	SUMINISTROS	3	127,899,480.00
SELECCIÓN ABREVIADA	COMPRAVENTA	12	28,092,599,943.60
	CONECTIVIDAD	0	-
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	9	5,277,045,191.93
	SUMINISTROS	15	34,365,249,147.28



RELACIÓN CONTRATACIÓN VIGENCIA 2024, SIN INCLUIR VALORES DE VIGENCIAS FUTURAS- CLASIFICACIÓN POR MODALIDAD Y TIPOS DE CONTRATOS			
CONTRATOS QUE REPRESENTAN UN GASTO PARA EL DEPARTAMENTO - LOS VALORES INCLUYEN ADICIONES			
MODALIDAD	DETALLE	CANTIDAD	CUANTIA
	OBRA PÚBLICA	5	1,676,559,126.89
	OTROS	2	186,795,448.68
TOTAL:			235,017,823,481.39

Fuente: Secretaría Jurídica y de Contratación

Tabla No. 43 Modalidades Contratación

MODALIDAD	CUANTIA
CONCURSO DE MERITOS	118.611.599
CONTRATACIÓN DIRECTA	146.197.995.220.99
LICITACIÓN PÚBLICA	10.752.898.975.33
MÍNIMA CUANTÍA	8.350.068.827.69
SELECCIÓN ABREVIADA	69.598.248.858.38
TOTAL	235.017.823.481,39

Fuente: Secretaría Jurídica y de Contratación



5.5 Peticiones, Quejas y Reclamos

Tabla No. 44 Peticiones Quejas y Reclamos PQRs

PROCESOS REQUERIDOS POR EL CIUDADANO	No. DERECHOS DE PETICIÓN	No. QUEJAS	No. RECLAMOS	No. TUTELAS	No. ACCIONES POPULARES	No. RECURSOS DE REPOSICION	No. SUGERENCIAS	TOTAL No. PQR	No. PQR RESUELTAS		ACCIONES CORRECTIVAS EMPRENDIDAS
									Favorable	No Favorable	
DESPACHO DEL GOBERNADOR	0	0	0	12	4	2	0	18	0	18	
SECRETARÍA PRIVADA	44	1	2	1	0	0	0	48	17	31	
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	54	2	1	44	0	0	0	101	24	77	
SECRETARÍA DE CULTURA	49	2	1	1	0	1	0	54	33	21	
SECRETARÍA DE FAMILIA	71	0	1	0	0	0	0	72	39	33	
SECRETARÍA DE REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y DEFENSA DEL DEPTO.	6	0	0	46	2	0	0	54	5	49	
SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN	37	1	0	8	0	1	0	47	27	20	
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	30	0	0	0	0	3	0	33	18	15	
SECRETARÍA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA	179	5	3	1	4	0	0	192	120	72	

PROCESOS REQUERIDOS POR EL CIUDADANO	No. DERECHOS DE PETICIÓN	No. QUEJAS	No. RECLAMOS	No. TUTELAS	No. ACCIONES POPULARES	No. RECURSOS DE REPOSICION	No. SUGERENCIAS	TOTAL No. PQR	No. PQR RESUELTAS		ACCIONES CORRECTIVAS EMPRENDIDAS
									Favorable	No Favorable	
SECRETARÍA DE TURISMO, INDUSTRIA Y COMERCIO	25	1	0	0	0	0	0	26	13	13	
SECRETARÍA DE HACIENDA	407	15	9	29	0	5	0	465	362	103	
SECRETARÍA DE ADMINISTRATIVA	325	25	14	48	0	10	0	422	140	282	
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE.	32	0	0	0	0	0	0	32	26	6	
SECRETARÍA DE INTERIOR	132	2	1	5	0	0	0	140	67	73	
SECRETARÍA DE SALUD	264	36	3	106	1	4	0	414	30	384	
SECRETARÍA TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	17	2	3	1	0	0	0	23	19	4	
CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	1	2	0	0	0	0	0	3	3	0	
CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	2	0	0	0	0	0	0	2	2	0	
TOTAL	1675	94	38	302	11	26	0	2146	945	1201	

Fuente: Secretaría Administrativa



5.6 Plan Operativo Oficina de Control Interno de Gestión

Tabla No. 45 Plan Operativo Oficina de Control Interno de Gestión

OBJETIVO GENERAL	Verificar que las actividades que realizan los procesos de la Administración Central del Departamento, cumplan las disposiciones legales y reglamentarias que les competen, buscando contribuir al mejoramiento continuo de la entidad.
1- Informes de Ley: Avance del 100% de cumplimiento vigencia 30 noviembre y del 79.4% vigencia Anual 2024.	
2- Auditoria Internas: Avance del 72% vigencia 30 noviembre 2024	
1- INFORMES DE LEY	

N°	ACTIVIDADES	INDICADORES	METAS 2024	% DE CUMPLIMIENTO noviembre 2024	N/A	OBSERVACIONES
1	DERECHOS DE AUTOR - Anual	N/A	100%	100%	N/A	Verificar el cumplimiento y la aplicación de las políticas implementadas del control que garanticen el uso del Software autorizado conforme a la norma, se presenta de manera anual.
2	INFORME PQRs - Trimestral	1	100%	75%	N/A	Verificar el cumplimiento de las respuestas a los PQRs, el seguimiento se realiza de manera trimestral. A noviembre de la vigencia 2024 se han presentado tres informes de 4. https://quindio.gov.co/informes-de-evaluacion-de-gestion?view=article&layout=edit&id=33715



N°	ACTIVIDADES	INDICADORES	METAS 2024	% DE CUMPLIMIENTO noviembre 2024	N/A	OBSERVACIONES
3	INFORME CONTABLE Anual	- N/A	100%	100%	N/A	Seguimiento al consolidado secretarías de Educación y Hacienda Pública frente a la evaluación del CONTROL INTERNO CONTABLE de la Gobernación del Quindío vigencia 2023. https://quindio.gov.co/medios/CONTROL_INTERNO_CONTABLE_2023.pdf
4	AUSTERIDAD DEL GASTO Trimestral	- N/A	100%	75%	N/A	Realizar seguimiento y análisis a la ejecución de los rubros del presupuesto del funcionamiento del Departamento del Quindío. (tres informes trimestrales) https://quindio.gov.co/informes-de-evaluacion-de-gestion?view=article&id=32849:informe-de-austeridad-del-gasto-2024&catid=360
5	PERSONAL Y COSTOS - Anual	N/A	100%	100%	N/A	Informe de personal y costos de la contratación de la Gobernación del Quindío 2023. https://quindio.gov.co/medios/ACTA_CONSTRUCCION_INFORME_DE_PERSONAL_Y_COSTOS_VIGENCIA_2023.pdf
6	LEY DE CUOTAS - Anual	N/A	100%	100%	N/A	Realizar seguimiento a la participación de la mujer en los niveles decisorios del parte central de la Gobernación del Quindío. https://quindio.gov.co/medios/LEY_DE_CUOTAS_VIGENCIA_2023.pdf
7	EVALUACION POR DEPENDENCIAS - Anual	17	100%	100%	N/A	La Oficina de Control Interno de Gestión, consolida y opina sobre el cumplimiento en cada uno de los indicadores propuestos, para cada dependencia de la Administración Departamental.
8	FURAG Anual	N/A	100%	100%	N/A	Se monitorean y evalúan los avances sectoriales e institucionales en la implementación de las políticas de desarrollo administrativo de la vigencia anterior al reporte como referente del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

N°	ACTIVIDADES	INDICADORES	METAS 2024	% DE CUMPLIMIENTO noviembre 2024	N/A	OBSERVACIONES
9	INFORME AVANCE SISTEMA DE CONTROL INTERNO - Anual	N/A	100%	100%	N/A	Presentar el estado del Control Interno de la Entidad, basado en la implementación del Sistema de Control Interno y Desarrollo de cada uno de los subsistemas que son: Control Estratégico, Control de Gestión y Control de Evaluación. https://quindio.gov.co/informe-de-estado-de-control-interno
11	DISCAPACIDAD - Semestral	N/A	100%	50%	N/A	Informe de personal con discapacidad que participan laboralmente en la Gobernación del Quindío 2023 de acuerdo la normatividad.
12	PLAN DE ACCION MIPG - Cuatrimestral	N/A	100%	66.66%	N/A	<u>Se realizan los informes cuatrimestrales con todas las evidencias de cumplimiento por parte de las secretarías al Plan de Acción MIPG. https://quindio.gov.co/informes-de-evaluacion-de-gestion?view=article&layout=edit&id=33714</u>
13	SEGUIMIENTO PLAN DE ACCION - Semestral	N/A	100%	50%	N/A	Realizar una evaluación objetiva del proceso de Auditoría Interna, sobre la efectividad de las políticas y acciones, con el propósito de asegurar que el Plan de Desarrollo se cumpla a cabalidad con las metas físicas y presupuestales. https://quindio.gov.co/informes-de-evaluacion-de-gestion?view=article&id=32672:plan-de-accion-1er-semester-2024xxxx&catid=1505
14	SEGUIMIENTO INDICADORES DE GESTION - Cuatrimestral	N/A	100%	66.66%	N/A	Permite analizar los Indicadores de Gestión a las Metas que están asociadas al Plan de desarrollo, el cual es aprobado y sancionado por la Honorable Asamblea Departamental y adoptado y socializado por el Departamento y la Oficina de Control Interno de Gestión Departamental, realiza el seguimiento y avance a las Metas del Plan de Desarrollado adscritas a cada secretaría que están ligadas al resultado de los Indicadores de Gestión. https://quindio.gov.co/rol-de-evaluacion-y-seguimiento?view=article&id=29160:indicadores-de-gestion&catid=2



N°	ACTIVIDADES	INDICADORES	METAS 2024	% DE CUMPLIMIENTO noviembre 2024	N/A	OBSERVACIONES
15	PLAN DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA - Cuatrimestral	N/A	100%	66.66%	N/A	Consolida la evaluación en torno al PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA y sus componentes en concordancia con la Constitución Política de Colombia, la Ley 190 de 1995 y lo establecido en la Ley 1474 de 2011 se realizan informes trimestrales https://quindio.gov.co/rol-de-evaluacion-y-seguimiento?view=article&id=29675:plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano&catid=2
16	SEGUIMIENTO MAPA INSTITUCIONAL DE RIESGOS (GESTIÓN) Semestral	N/A	100%	50%	N/A	Realizar una evaluación objetiva del proceso de Auditoría Interna, sobre la efectividad de las políticas y acciones, con el propósito de asegurar que los riesgos institucionales estén siendo administrados apropiadamente. https://quindio.gov.co/rol-de-evaluacion-y-seguimiento?view=article&id=29677:mapa-de-riesgos-institucionales&catid=2
17	SEGUIMIENTO PLAN INDICATIVO Anual	N/A	100%	100%	N/A	Seguimiento a la planeación estratégica permitiendo organizar y programar las acciones de inversión pública para alcanzar los objetivos del Plan de Desarrollo Territorial.

Fuente: Control Interno de Gestión



5.7 Auditorías internas

Tabla No. 46 Relación de auditorías internas

2-AUDITORIAS INTERNAS						
N°	ACTIVIDADES	INDICADORES	METAS 2024	% DE CUMPLIMIENTO 30 NOVIEMBRE 2024	No. DE HALLAZGOS	OBSERVACIONES
1	S. de Aguas e Infraestructura – Gestión	N/A	100%	100%	0	Finalizada
2	S. Administrativa Auditoria a Caja Menor No 02	N/A	100%	100%	0	Finalizada
3	S. Educación - Instituciones Educativas – Gestión S. de	N/A	100%	100%	0	Finalizada
4	S. Administrativa - Talento Humano - Controles asociados a la nómina central	N/A	100%	100%	0	Finalizada
5	S. Jurídica - proceso de Contratación	N/A	100%	75%	N/A	En Proceso
6	S. de Familia, Hacienda, Jurídica, Salud - Dispersión Estampilla PRO Adulto Mayor	N/A	100%	50%	N/A	En Proceso
7	S. Administrativa Auditoria a Caja Menor	N/A	100%	100%	N/A	Finalizada
8	S. Hacienda - Tesorería Departamental - Revisión de Protocolos de Seguridad	N/A	100%	50%	N/A	En Proceso
9	S. del Interior – UDERGER Proyecto 201800040014	N/A	100%	75%	N/A	En Proceso
10	S. Planeación - Sistema General Regalías - Alertas	N/A	100%	75%	N/A	En Proceso

2-AUDITORIAS INTERNAS						
N°	ACTIVIDADES	INDICADORES	METAS 2024	% DE CUMPLIMIENTO 30 NOVIEMBRE 2024	No. DE HALLAZGOS	OBSERVACIONES
	GESPROY					
11	S. TICs - Gestión	N/A	100%	50%	N/A	En Proceso
12	S. Industria y Turismo-	N/A	100%	50%	N/A	En Proceso
13	Salud - procesos sancionatorios	N/A	100%	75%	N/A	En Proceso
14	S. Administrativa - Gestión Documental - Cumplimiento Plan Mejoramiento Archivístico	N/A	100%	50%	N/A	En Proceso
15	S. Infraestructura - Gestión	N/A	100%	50%	N/A	En Proceso

Fuente: Control Interno de Gestión

5.8 Estado planes de mejoramiento institucional

Tabla No. 47 Estado planes de mejoramiento institucional

CLASE DE AUDITORIA	ENTE DE CONTROL	PROCESOS REQUERIDOS	No. DE HALLAZGOS					FENECIMIENTO DE LA CUENTA			VIGENCIA AUDITADA	% CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO
			Administrativo	Fiscal	Penal	Disciplinario	Otros	Si	No	Puntaje		
	Contraloría General de la República	Plan de Mejoramiento	14	0	0	1	3				2021	0%
	Contraloría General de la República	Plan de Mejoramiento	11	3	0	6	2				2022	0%
Auditoria recursos del sistema general de participaciones SGP auditoría de cumplimiento, educación, programa de alimentación escolar - PAE y fondo de mitigación de emergencias – FOME, departamento de Quindío - 2022	Contraloría General de la República	Plan de Mejoramiento	11	3	6						2022	100%
Auditoria de Cumplimiento Recursos del Sistema General de Participaciones Educación propósito General SGP - PAE - FOME - infraestructura deportiva - vigencia 2022	Contraloría General de la República	Plan de Mejoramiento	2								2022	100%
Actuación especial de	Contraloría	Plan de	1								2023	100%

CLASE DE AUDITORIA	ENTE DE CONTROL	PROCESOS REQUERIDOS	No. DE HALLAZGOS					FENECIMIENTO DE LA CUENTA			VIGENCIA AUDITADA	% CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO
			Administrativo	Fiscal	Penal	Disciplinario	Otros	Si	No	Puntaje		
fiscalización cat 767 de 2023 proyecto bpin2018000040059 vía circasia - Montenegro proyecto bpin2017000100099 desarrollo experimental para la competitividad del sector	General de la República	Mejoramiento										
Auditoría de cumplimiento a los recursos transferidos por el SGP (salud pública y oferta) y del fondo local de salud vigencias 2021 2022	Contraloría General de la República	Plan de Mejoramiento	24	7	19						2021- 2022	75%
Actuación especial de fiscalización SGR proyecto bpin2017000100113 fortalecimiento de un centro de innovación y productividad agrario adecuando una infraestructura tecnológica para satisfacer el negocio cafetero en el depto. del Quindío	Contraloría General de la República	Plan de Mejoramiento	1	1	1						2023	100%
Actuación especial a los recursos del PAP - PDA - proyectos plan departamental de aguas departamento del Quindío vigencias 2022 y 223 y vigencias anteriores contratos no liquidados	Contraloría General de la República	Plan de Mejoramiento	9	0	6						2022- 2023	75%

CLASE DE AUDITORIA	ENTE DE CONTROL	PROCESOS REQUERIDOS	No. DE HALLAZGOS					FENECIMIENTO DE LA CUENTA			VIGENCIA AUDITADA	% CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO
			Administrativo	Fiscal	Penal	Disciplinario	Otros	Si	No	Puntaje		
Auditoria a denuncia ciudadana al convenio de vías rurales entre INVIAS y el departamento del Quindío	Contraloría General de la República	Plan de Mejoramiento	4	0	2						2023	100%
Auditorio plan de intervenciones colectivas PIC en el departamento del Quindío y sus 11 municipios vigencia 2023	Contraloría General de la República	Plan de Mejoramiento	2	0	0						2023	0%

Fuente: Control Interno de Gestión



5.9 Indicadores de Gestión Oficina de Control Interno de Gestión

Tabla No. 48 Indicadores de Gestión

CODIGO	TIPO DE PROCESO	INDICADOR	FÓRMULA	FRECUENCIA DE LA EVALUACIÓN	RESPONSABLES	Avance primer cuatrimestre 2024
C-CIG-01	Control Interno de Gestión	Porcentaje de cumplimiento del plan de operativo de la Oficina Asesora de Control Interno de Gestión	$\frac{\text{Número de actividades del Plan Operativo ejecutadas}}{\text{Número de actividades del Plan Operativo}}$	Cuatrimestral	Profesional Universitario	De acuerdo a la información presentada, se viene cumpliendo el indicador para la vigencia 30 noviembre del 2024, teniendo en cuenta la fórmula de cálculo del indicador: pues de las treinta y dos (32) actividades programadas para la vigencia auditada 30 de noviembre del 2024, Se ha cumplido con el 72% de las actividades programadas para la vigencia 2024. <u>Seguimientos de Ley : 79.4%</u> <u>Programa de Auditorías : 72% TOTAL: 76%</u>

Fuente: Control Interno de Gestión

INFORME DE GESTIÓN

CON CORTE AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2024



POR Y PARA
LA GENTE



GOBIERNO DEL QUINDÍO

CAPÍTULO VI**GESTIÓN RECURSOS SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS SGR**

Las regalías constituyen la contraprestación económica realizada a favor del Estado, producto de la explotación de los Recursos Naturales No Renovables RNNR, de la cual tienen derecho las entidades territoriales.

Durante la vigencia 2024, la Administración Departamental del Quindío logró avances significativos en la gestión de los recursos del Sistema General de Regalías (SGR), destacándose los siguientes resultados:

Adición de recursos de tres (3) proyectos aprobados por valor de \$ 18.084.091.946,76 así:

- Construcción del Coliseo Multideporte para el desarrollo deportivo en el departamento del Quindío, por valor de \$ 7.946.267.311,45
- Construcción del Complejo Acuático para el desarrollo deportivo en el departamento del Quindío, por valor de \$ 9.498.333.900,00
- Rehabilitación de pavimento rígido y construcción de obras complementarias en vías urbanas de bajo tránsito en el municipio de La Tebaida, por valor de \$ 639.490.735,31

Aprobación de cinco (5) proyectos nuevos por valor de \$ 20.796.714.740,93, en cumplimiento del Plan de Desarrollo 2024-2024 "POR Y PARA LA GENTE", así:

- Estudios y diseños para la construcción y/o el mejoramiento de la red vial regional del departamento del Quindío, por valor de \$ 1.901.543.775,00
- Estudios y diseños para la adecuación y mantenimiento de infraestructuras recreo-deportivas fomentando la actividad física y el desempeño deportivo en el departamento del Quindío, por valor de \$ 786.635.078,25
- Implementación del programa de alimentación escolar -PAE- en el Departamento del Quindío, por valor de \$ 14.660.985.502,72
- Estudios y diseños para la construcción de centros de interés turístico en el Departamento del Quindío, por valor de \$ 2.580.118.810,96
- Estudios y diseños para la construcción de obras de rehabilitación en puntos críticos de las vías secundarias y terciarias que intercomunican los municipios cordilleranos del Departamento del Quindío, por valor de \$ 867.431.574

6.1 Relación de proyectos nuevos aprobados con recursos del Sistema General de Regalías SGR y otras fuentes de financiación

El total de recursos nuevos aprobados del Sistema General de Regalías SGR, asciende a la suma de \$ 20.796.714.740,93, correspondiente a (5) proyectos de Inversión.

Tabla No. 49 Relación de proyectos nuevos aprobados con recursos del Sistema General de Regalías SGR y otras fuentes de financiación

NOMBRE DEL PROYECTO	NÚMERO BPIN DE PROYECTO	FUENTES DE FINANCIACIÓN		ACTO DE APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA
		ASIGNACIÓN INVERSIÓN REGIONAL (60%)	ASIGNACIÓN INVERSIÓN REGIONAL (40%)		
Estudios y diseños para la construcción y/o el mejoramiento de la red vial regional del departamento del Quindío	2024003630002	\$ 1.901.543.775,00		DECRETO 679 9 DEL 24 MAYO DE 2024 http://surl.li/fdvvhp	Empresa para el Desarrollo Territorial "PROYECTA"
Estudios y diseños para la adecuación y mantenimiento de infraestructuras recreo-deportivas fomentando la actividad física y el desempeño deportivo en el departamento del Quindío	2024003630003	\$ 786.635.078,25		DECRETO 772 DEL 20 DE JUNIO DE 2024 http://surl.li/khgblr	Empresa para el Desarrollo Territorial "PROYECTA"
Implementación del programa de alimentación escolar -PAE- en el Departamento del Quindío	2024000040007		\$ 14.660.985.502,72	ACUERDO 18 DEL 7 DE OCTUBRE DE 2024 http://surl.li/gdxeir	Departamento del Quindío

Estudios y diseños para la construcción de centros de interés turístico en el Departamento del Quindío	2024003630153	\$ 2.580.118.810,96		DECRETO NO. 1418 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2024 https://acortar.link/YlkwUs	Empresa para el Desarrollo Territorial "PROYECTA"
Estudios y diseños para la construcción de obras de rehabilitación en puntos críticos de las vías secundarias y terciarias que intercomunican los municipios cordilleranos del Departamento del Quindío	2024003630151	\$ 867.431.574		DECRETO NO. 1409 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2024 https://acortar.link/XOMEJG	Empresa para el Desarrollo Territorial "PROYECTA"

Fuente: Secretaría de Planeación Departamental



6.2 Relación de proyectos adicionados vigencia 2024 con recursos del Sistema General de Regalías SGR y Otras Fuentes

El total de recursos adicionados del Sistema General de Regalías SGR, asciende a la suma de \$ 18.084.091.946,76, correspondiente a (3) proyectos de Inversión.

Tabla No. 50 Relación de proyectos adicionados vigencia 2024 con recursos del Sistema General de Regalías SGR

NOMBRE DEL PROYECTO	NÚMERO BPIN DE PROYECTO	FUENTE DE FINANCIACIÓN (ASIGNACIÓN INVERSIÓN REGIONAL (60%))	ACTO DE APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA
Construcción del coliseo multideporte para el desarrollo deportivo en el departamento del Quindío	2021003630025	\$ 7.946.267.311,45	DECRETO 760 DEL 13 JUNIO DE 2024 http://surl.li/ablgfm	Empresa para el desarrollo territorial "PROYECTA"
Construcción del complejo acuático para el desarrollo deportivo en el departamento del Quindío	2022003630001	\$ 9.498.333.900,00	DECRETO 760 DEL 13 JUNIO DE 2024 http://surl.li/ablgfm	Empresa para el desarrollo territorial "PROYECTA"
Rehabilitación de pavimento rígido y construcción de obras complementarias en vías urbanas de bajo tránsito en el municipio de La Tebaida	2021634010008	\$ 639.490.735,31	DECRETO NO. 1417 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2024 https://acortar.link/noWiuc	Empresa para el desarrollo territorial "PROYECTA"

Fuente: Secretaría de Planeación Departamental



6.3 Estado de Ejecución de los Proyectos de Inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías SGR, con corte al 30 de noviembre 2024

A continuación, se realiza un análisis del estado de ejecución de los proyectos que se encuentran en el presupuesto del Sistema General de Regalías de la Gobernación del Quindío, desde el punto de vista físico y financiero.

Es de anotar, que la Administración Departamental recibió producto del Empalme 2020-2013, proyectos de Inversión financiado con recursos del Sistema General de Regalías sin procesos de ejecución, con ejecución y/o sujeto a procesos de ajustes

6.3.1 Estado de Ejecución de los recursos del Sistema General de Regalías por Secretaría Sectorial responsables

Se relaciona a continuación el estado de ejecución de los recursos del Sistema General de Regalías de responsabilidad directa de la Administración Departamental, los cuales se encuentra en el Presupuesto Independiente por tratarse de la Unidad Ejecutora responsable de la materialización de los proyectos de Inversión.



Tabla No. 51 Estado de Ejecución de los Recursos del Sistema General de Regalías- Presupuesto Independiente de la Administración Departamental

UNIDAD EJECUTORA	APROPIACIÓN DEFINITIVA	ERTIFICADOS	%	SALDO DISPONIBLE	%	COMPROMISOS	%	BLIGACIONES	%
Planeación	8.392.720.532	7.157.956.312	85,2%	1.234.764.220	14,7%	6.096.953.806	72,6%	1.661.841.115	19,8%
Aguas e Infraestructura	44.742.173.406	44.650.576.372	99,8%	91.597.034	0,2%	43.349.249.273	96,8%	28.884.030.854	64,5%
Interior	5.437.701.351	5.251.721.019	96,5%	185.980.332	3,4%	5.251.721.019	96,5%	2.323.511.014	42,7%
Cultura	3.121.938.369	3.084.300.000	98,7%	37.638.369	1,2%	3.037.300.000	97,2%	1.953.629.786	62,5%
Turismo, Industria y Comercio	736.376.434	734.147.338	99,7%	2.229.096	0,3%	734.147.338	99,7%	734.147.338	99,7%
Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente	13.747.381.207	13.600.079.870	98,9%	147.301.337	1,0%	13.174.329.900	95,8%	10.635.971.419	77,3%
Educación	19.782.951.705	15.870.372.931	80,2%	3.912.578.774	19,7%	3.932.844.912	19,8%	3.450.997.248	17,4%
Total	95.961.243.004	90.349.153.842	94,15%	5.612.089.162	5,85%	75.576.546.248	78,76%	49.644.128.774	51,73%

Fuente: Secretaría de Hacienda



6.3.2 Estado de Ejecución Presupuestal Proyectos de Inversión Financiados con recursos del Sistema General de Regalías con corte al 30 de noviembre 2024

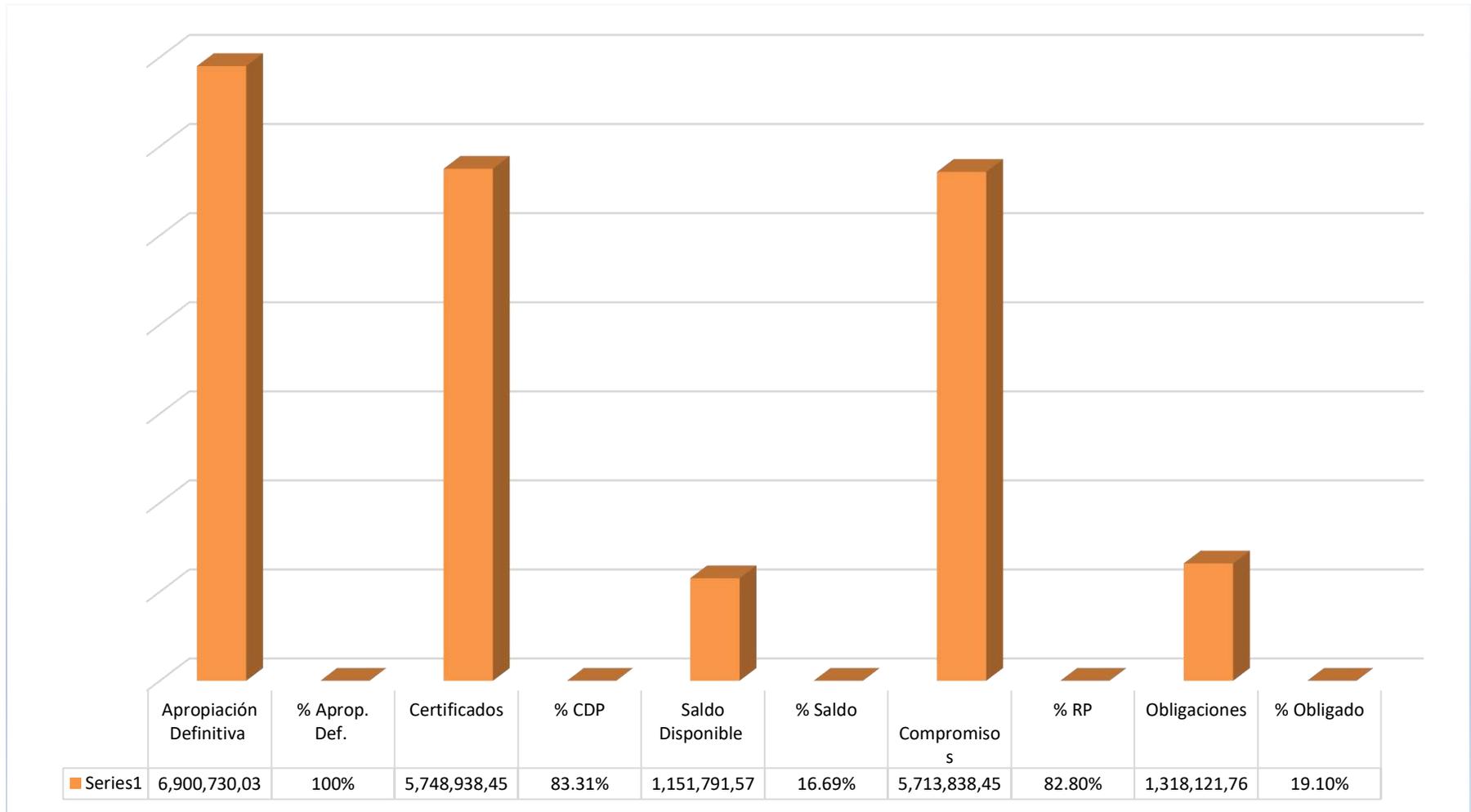
A continuación, se relaciona el estado de ejecución con corte al 30 de noviembre 2024 de los diferentes proyectos de Inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías bienios 2013-2014, 2015-2016, 2017-2018, 2019-2020, 2021-2022 y 2023-2024 relacionando el presupuesto definitivo, las disponibilidades, registros, obligaciones y pagos con sus correspondientes porcentajes.

Es de anotar, que en el caso de proyectos que habían iniciado su ejecución en bienios anteriores, en el presupuesto definitivo del bienio 2023-2024, fueron incorporados los recursos pendientes de ejecución:





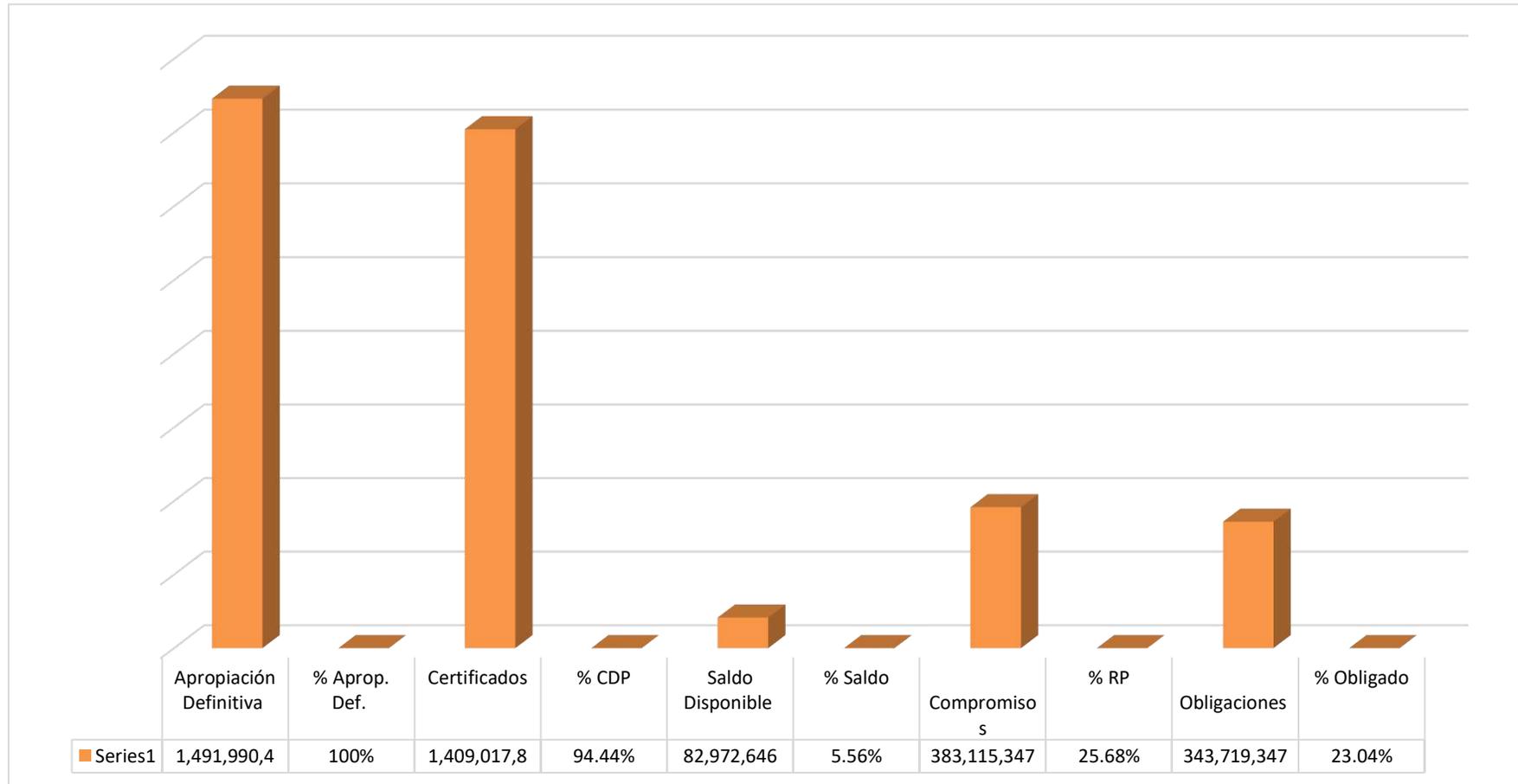
Gráfica No. 32 2019000040008 Desarrollo de instrumentos y herramientas para la planeación y gestión del ordenamiento territorial en diez (10) municipios del Departamento del Quindío



Fuente: Secretaría de Planeación Departamental



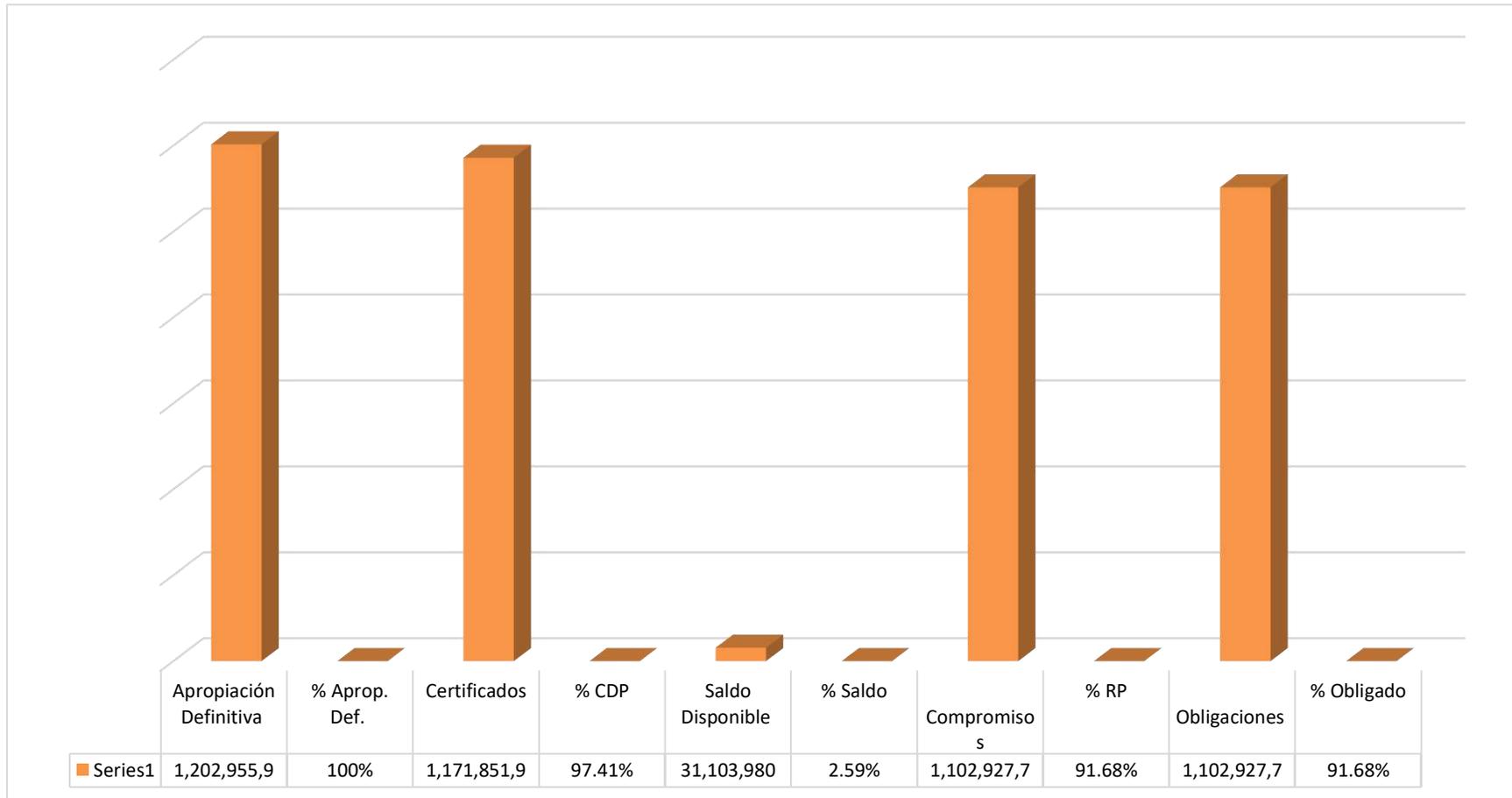
Gráfica No. 33 2022003630014 Desarrollo de instrumentos y herramientas para la planeación y gestión del ordenamiento territorial del Municipio de Pijao



Fuente: Secretaría de Planeación Departamental



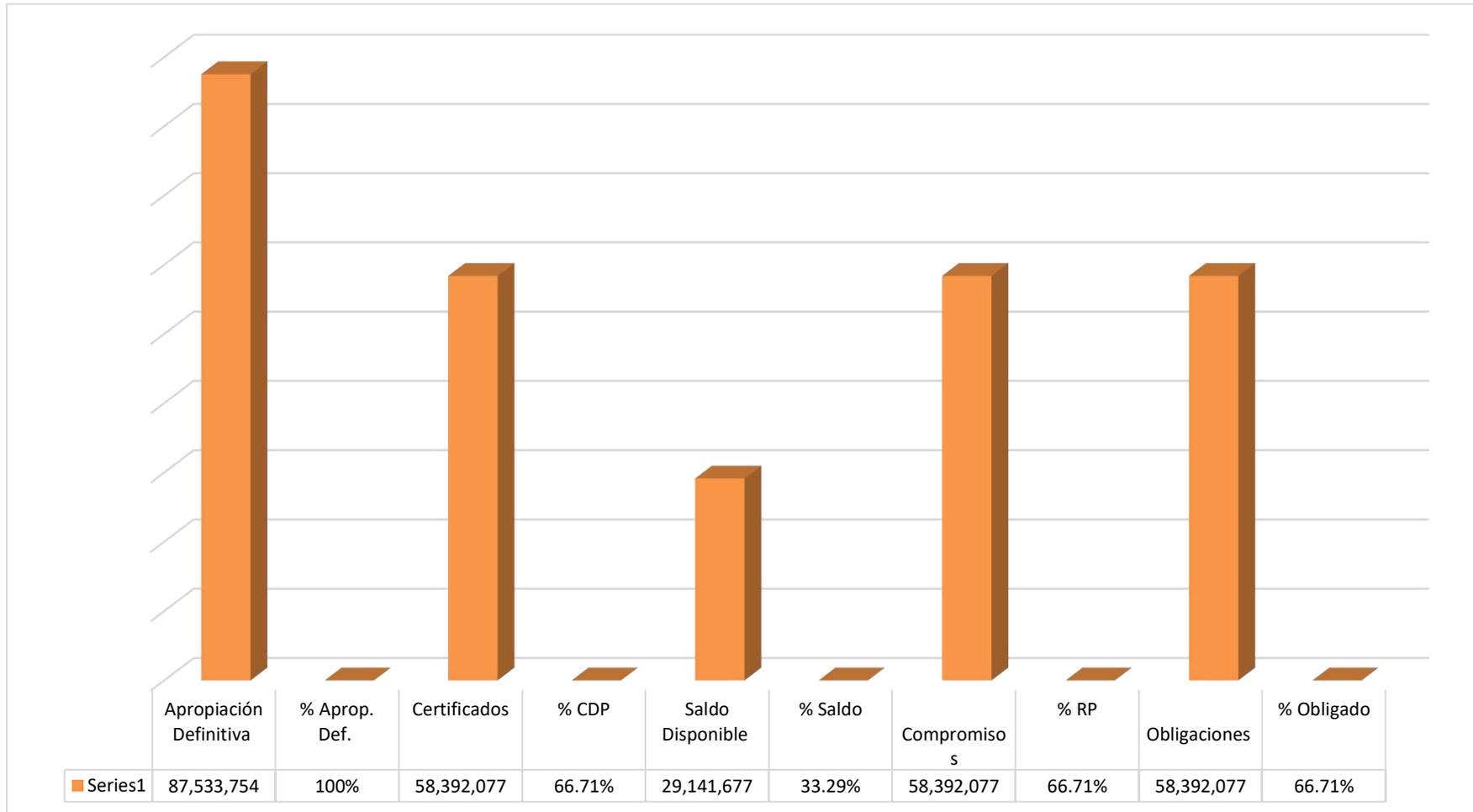
Gráfica No. 34 2017000040014 Remodelación, modernización y equipamiento de áreas resultantes del reforzamiento estructural y del estudio de reordenamiento físico funcional de la ESE Hospital Departamental Universitario del Quindío San Juan de Dios. Quindío



Fuente: Secretaría de Planeación Departamental



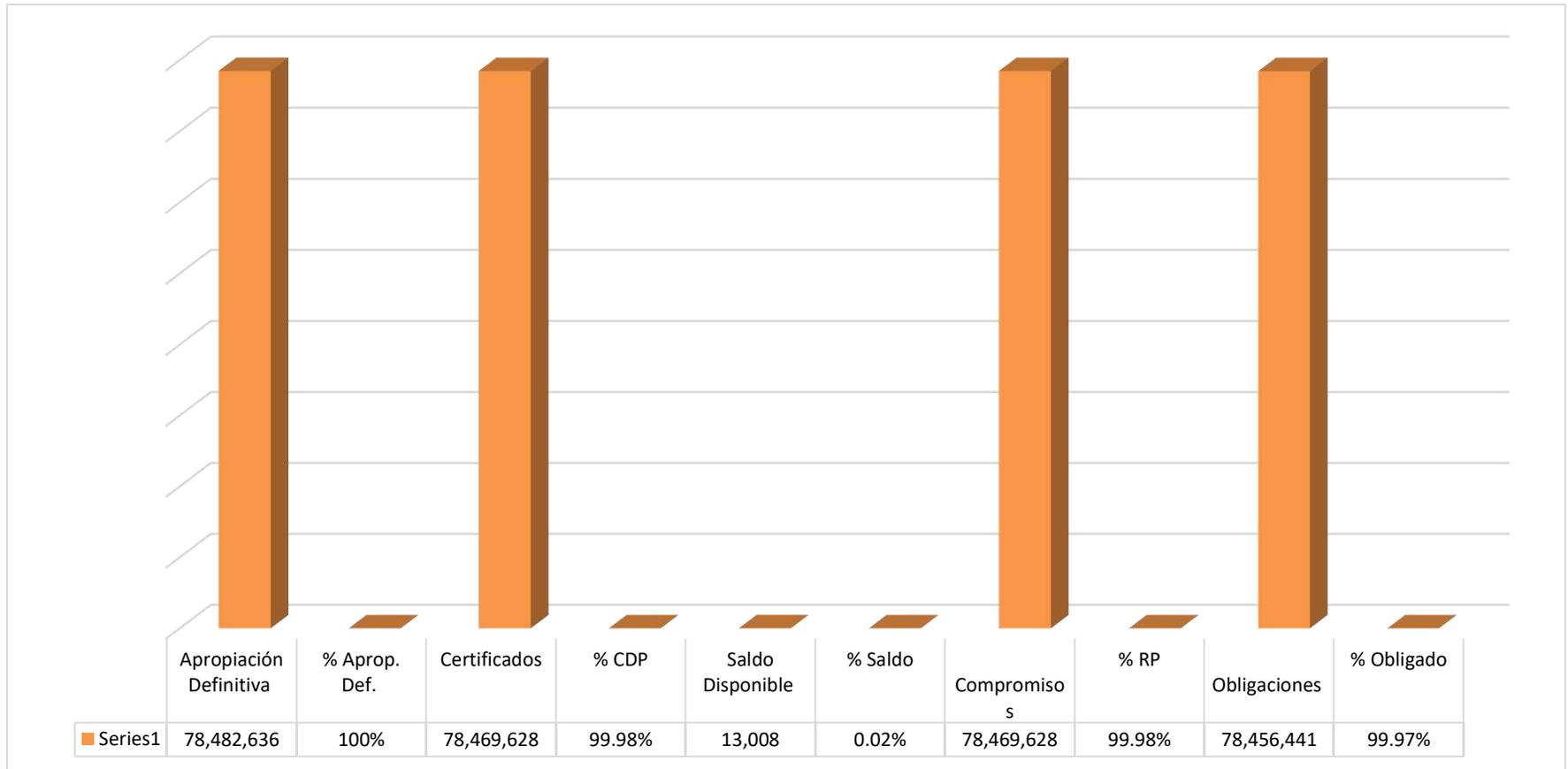
Gráfica No. 35 2016000040029 Construcción de pavimento en concreto asfáltico para el desarrollo regional y la conectividad en los municipios de Montenegro, Filandia y Quimbaya en el Departamento del Quindío



Fuente: Secretaría de Planeación Departamental



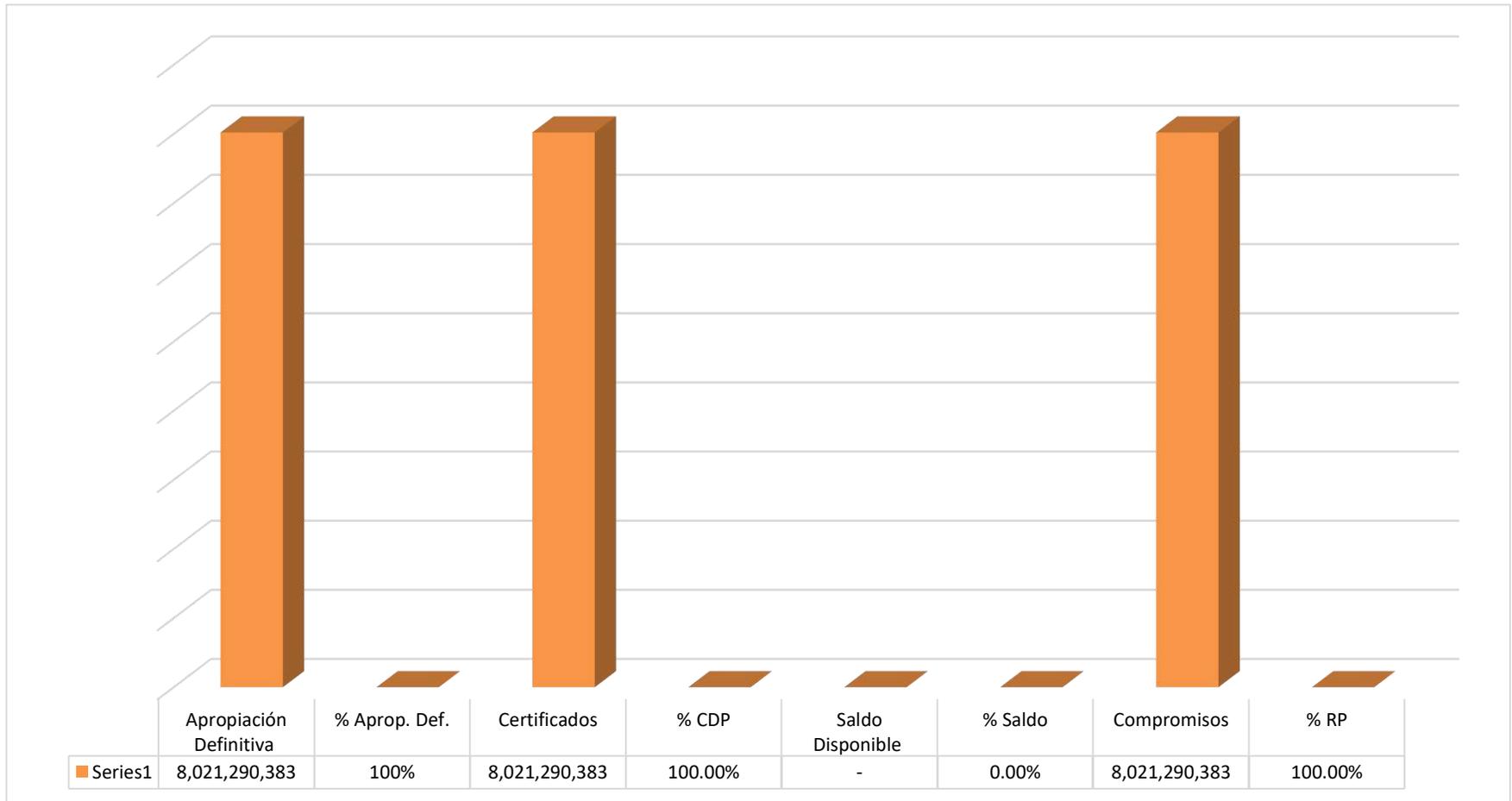
Gráfica No. 36 2017000040038 Remodelación y optimización de escenarios deportivos, obras de urbanismo complementarias y movilidad del campus de la Universidad del Quindío



Fuente: Secretaría de Planeación Departamental



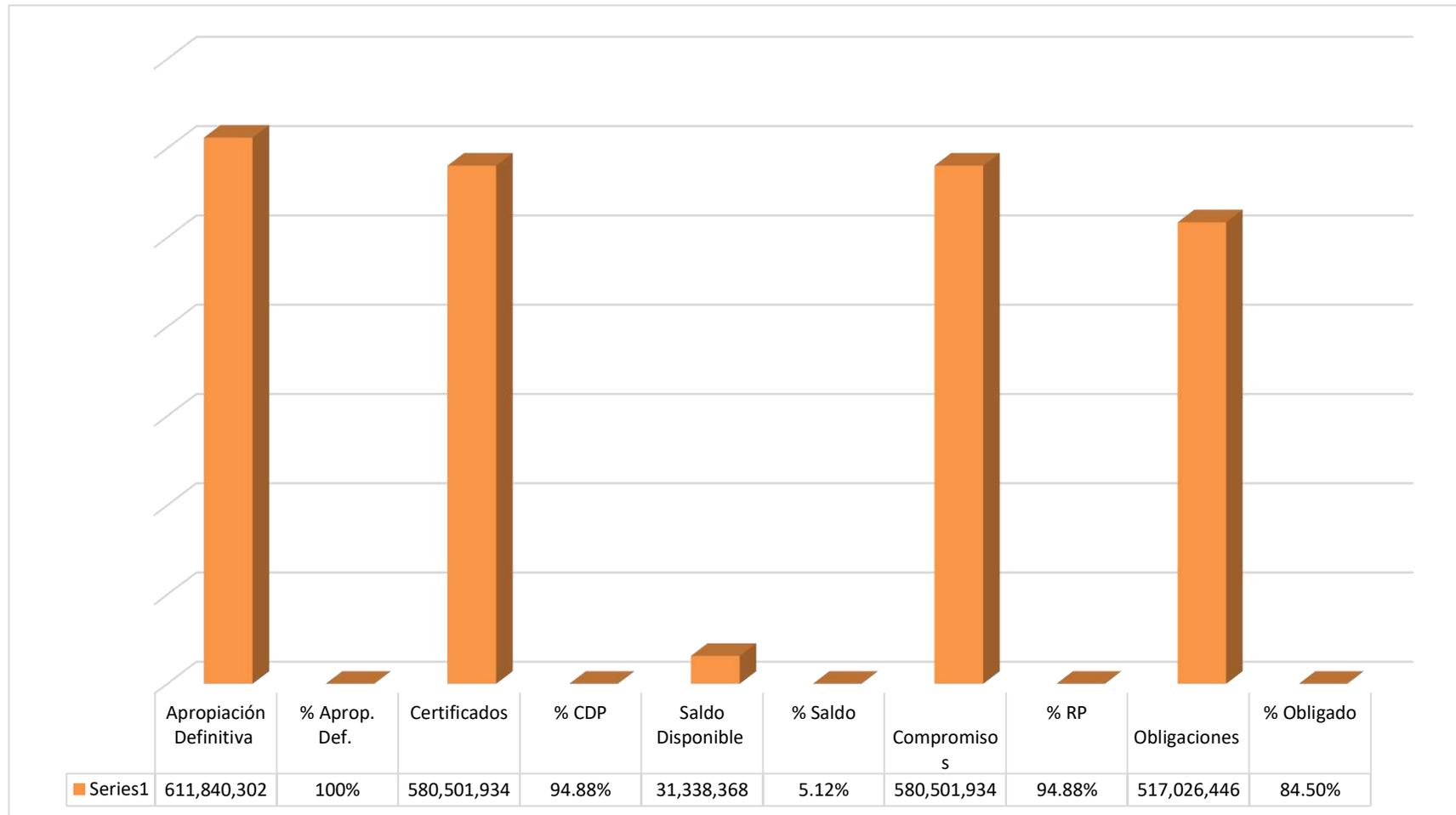
Gráfica No. 37 2018000040059 Mejoramiento de la vía Circasia - Montenegro con código 29BQN03, en los municipios de Circasia y Montenegro, departamento del Quindío



Fuente: Secretaría de Planeación Departamental



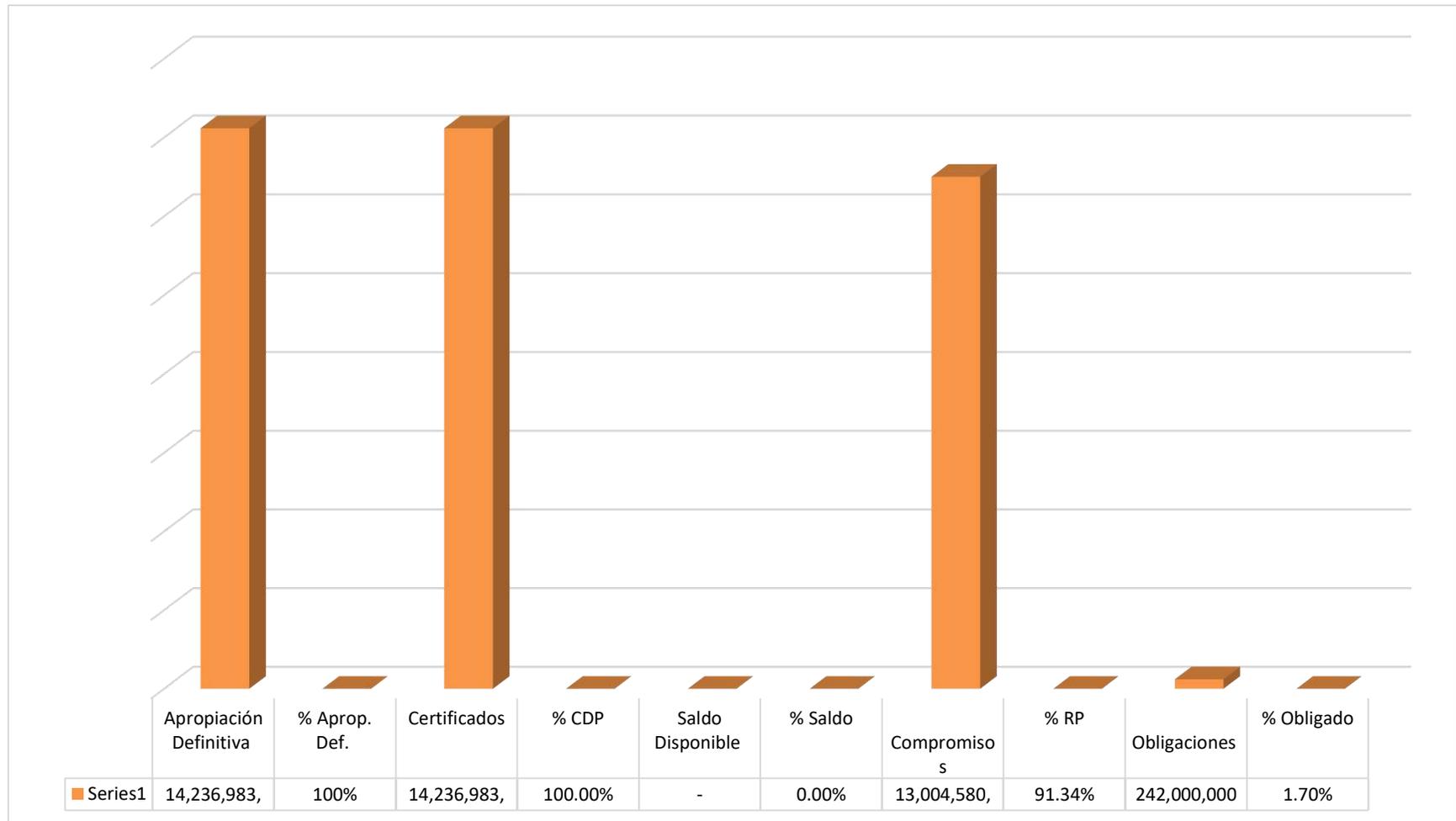
Gráfica No. 38 2020003630002 Fortalecimiento de la prestación de servicios de salud y las acciones de salud pública durante la pandemia SARS COV-2 (Covid19) en Armenia, Quindío



Fuente: Secretaría de Planeación Departamental



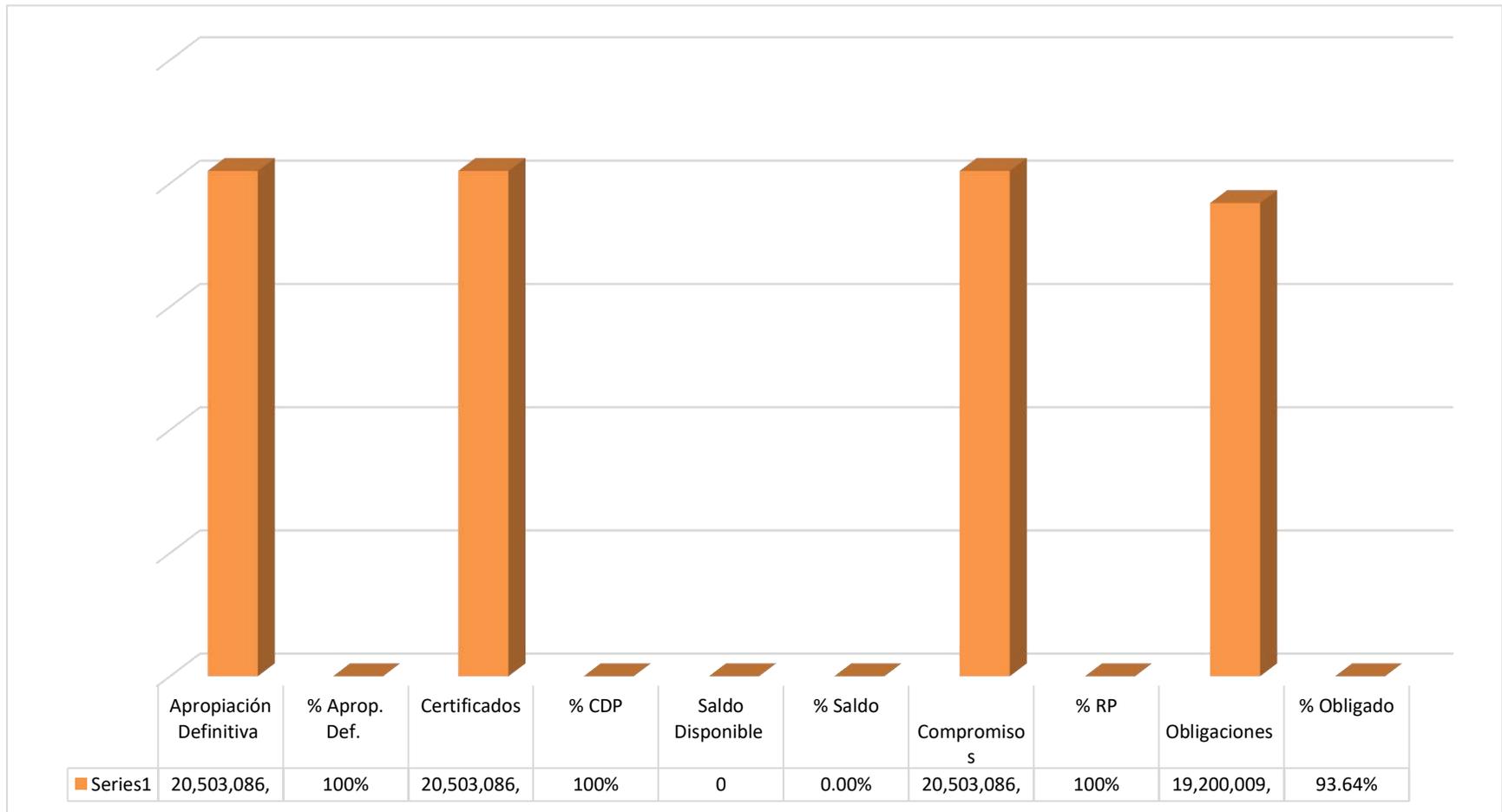
Gráfica No. 39 2023003630002 Modernización del laboratorio de salud pública Departamental Quindío



Fuente: Secretaría de Planeación Departamental



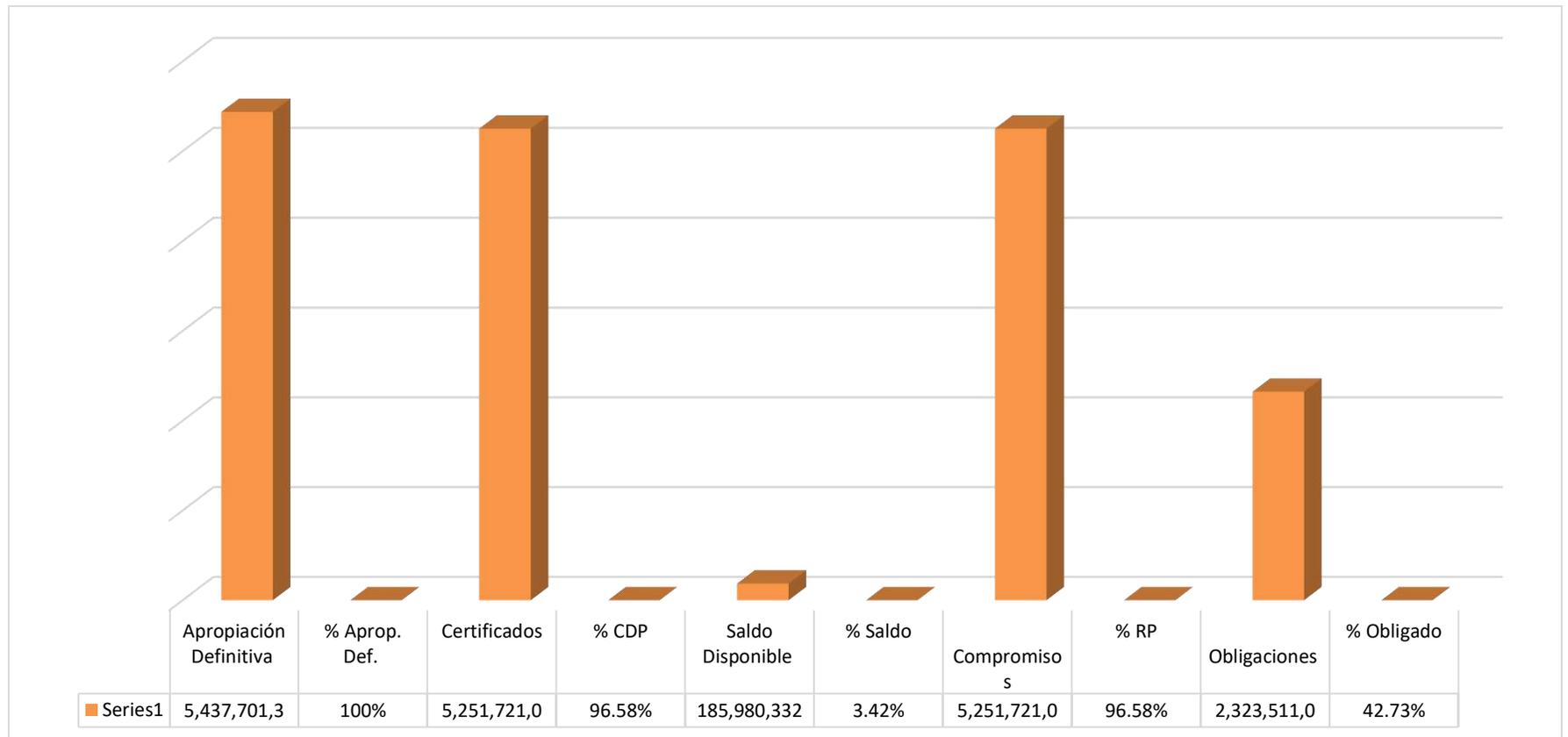
Gráfica No. 40 20181301011142 Construcción Obras de estabilización y rehabilitación de la vía Rio Verde-Pijao (cod.40qn03), estabilización de la vía Córdoba-Carniceros (cod.40qn09), municipios de Pijao, Buenavista y Córdoba, en el Departamento del Quindío



Fuente: Secretaría de Planeación Departamental



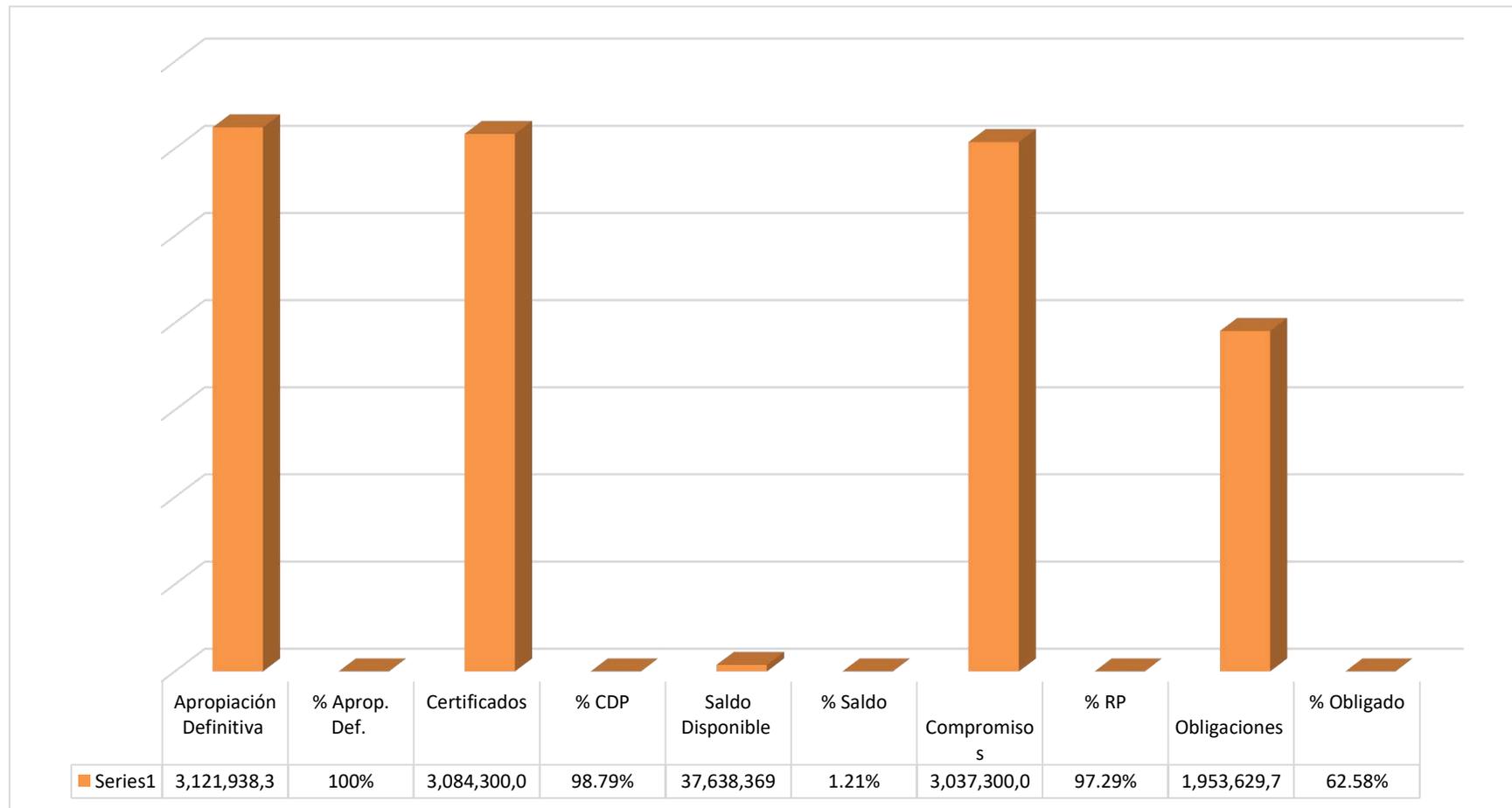
Gráfica No. 41 2018000040014 Generación de instrumentos de valoración de la amenaza sísmica para el desarrollo de procesos de reducción del riesgo en el departamento del Quindío



Fuente: Secretaría de Planeación Departamental



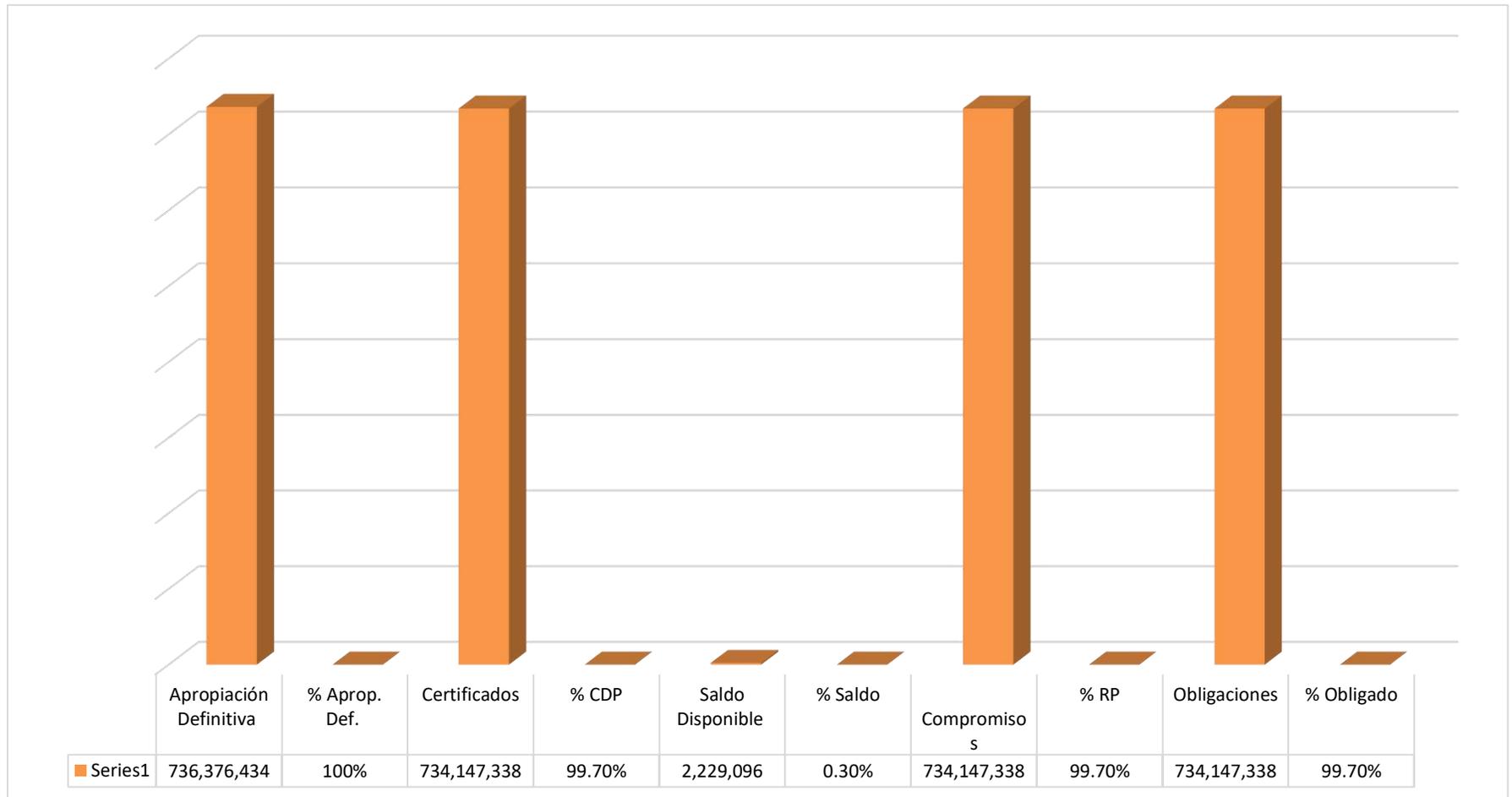
Gráfica No. 42. 2019000040046 Implementación de un programa de educación superior para la profesionalización de los artistas, como proceso de fortalecimiento del sector artístico en el departamento del Quindío



Fuente: Secretaría de Planeación Departamental



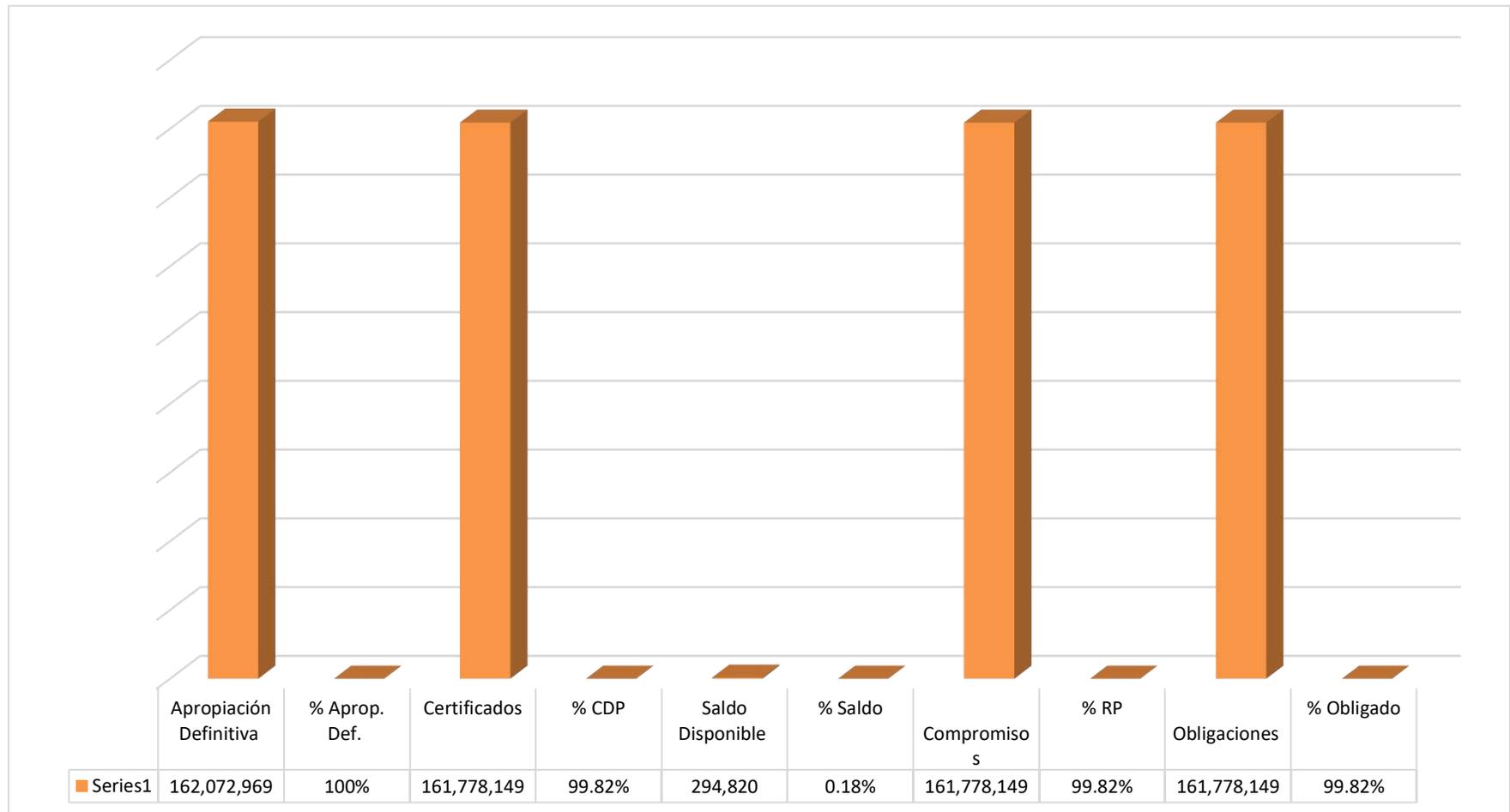
Gráfica No. 43. 2021003630014 Fortalecimiento del ecosistema de emprendimiento mediante el acompañamiento técnico y servicio de apoyo financiero para emprendedores en el Departamento del Quindío



Fuente: Secretaría de Planeación Departamental



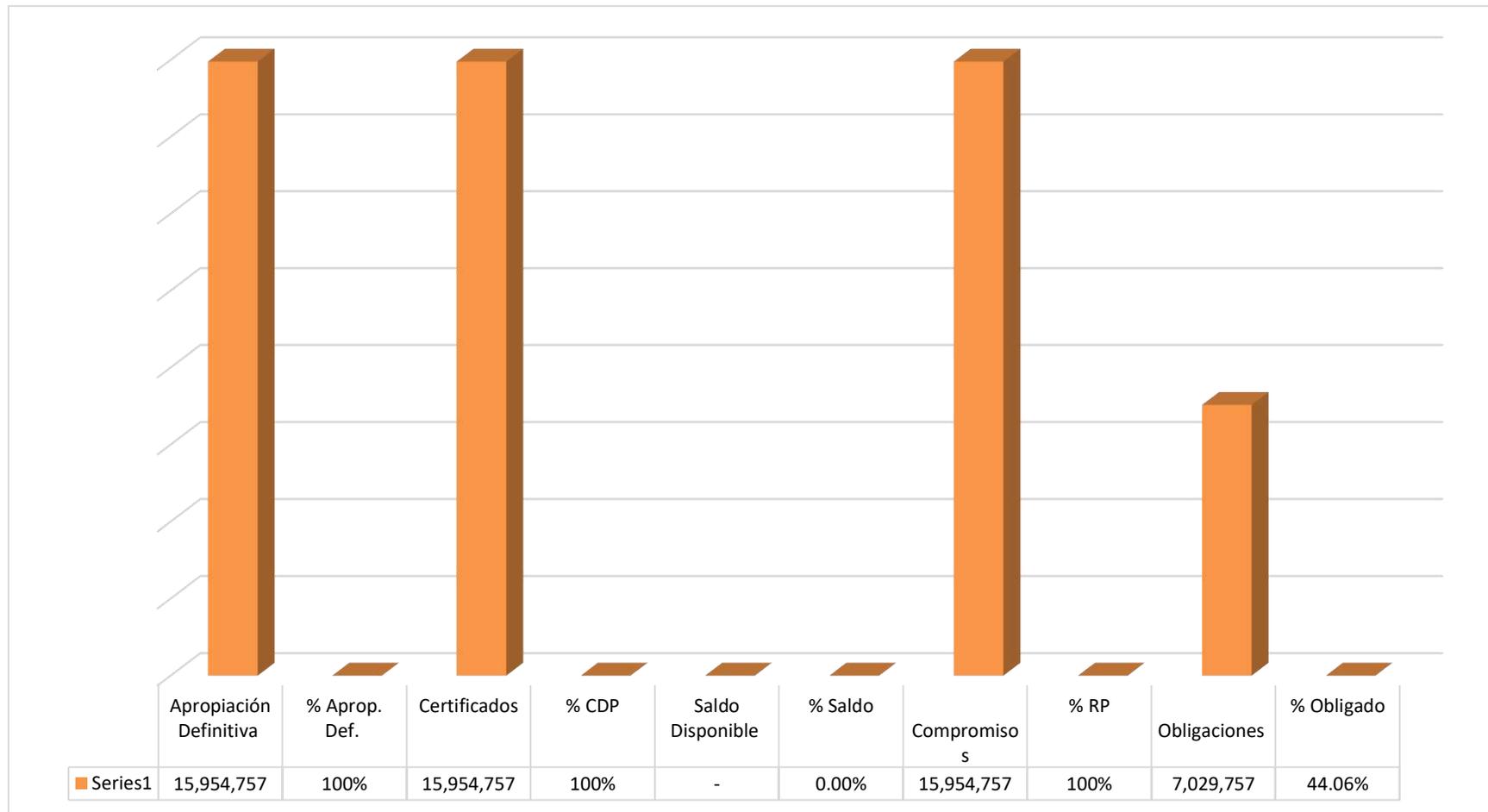
Gráfica No. 44 2017000100099 Desarrollo Experimental para la Competitividad del Sector Cafetero del Departamento del Quindío



Fuente: Secretaría de Planeación Departamental



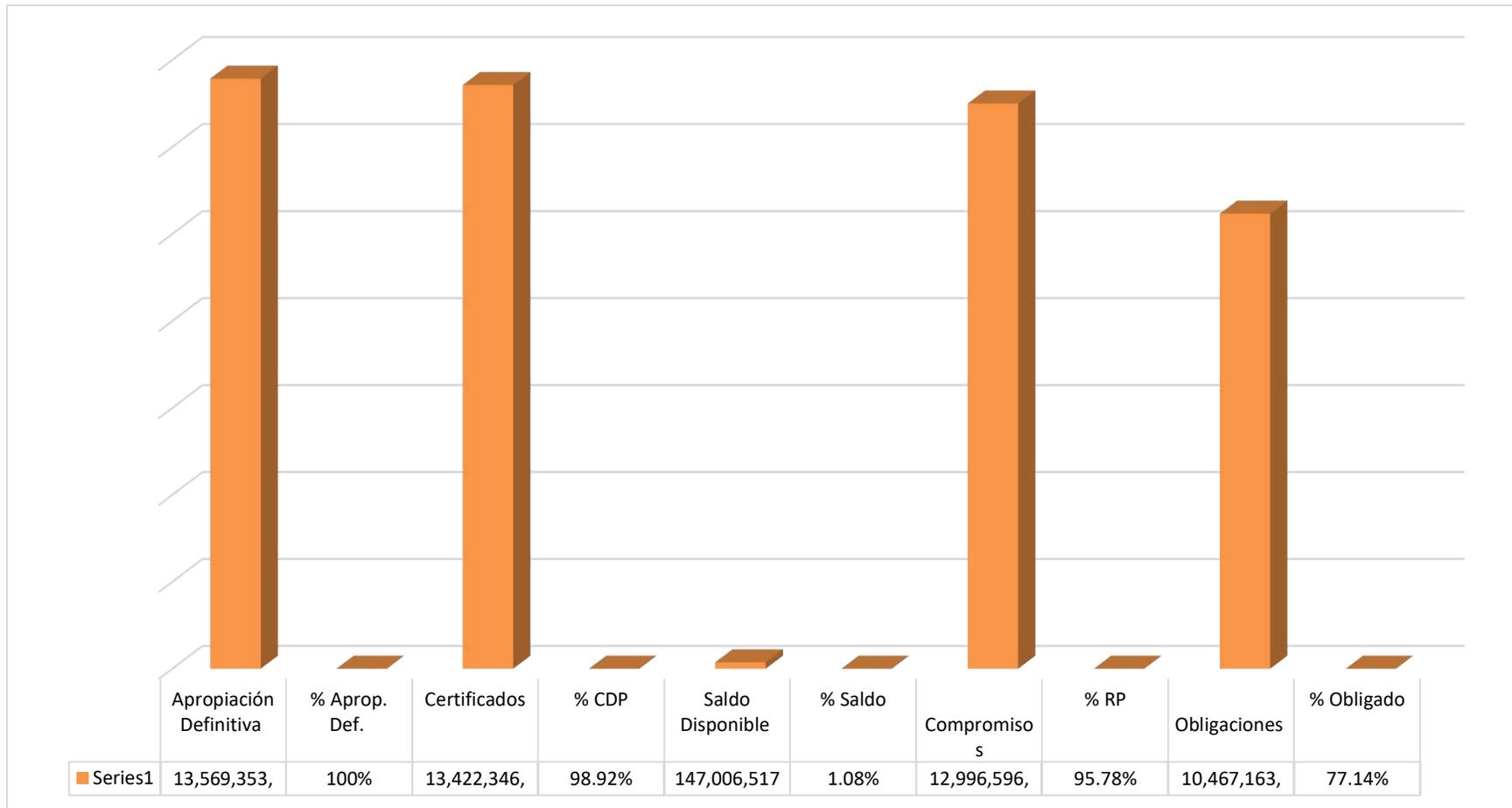
Gráfica No. 45. 2017000100113 Fortalecimiento de un Centro de Innovación y Productividad agrario adecuando una infraestructura tecnológica para sofisticar el negocio cafetero del Quindío



Fuente: Secretaría de Planeación Departamental



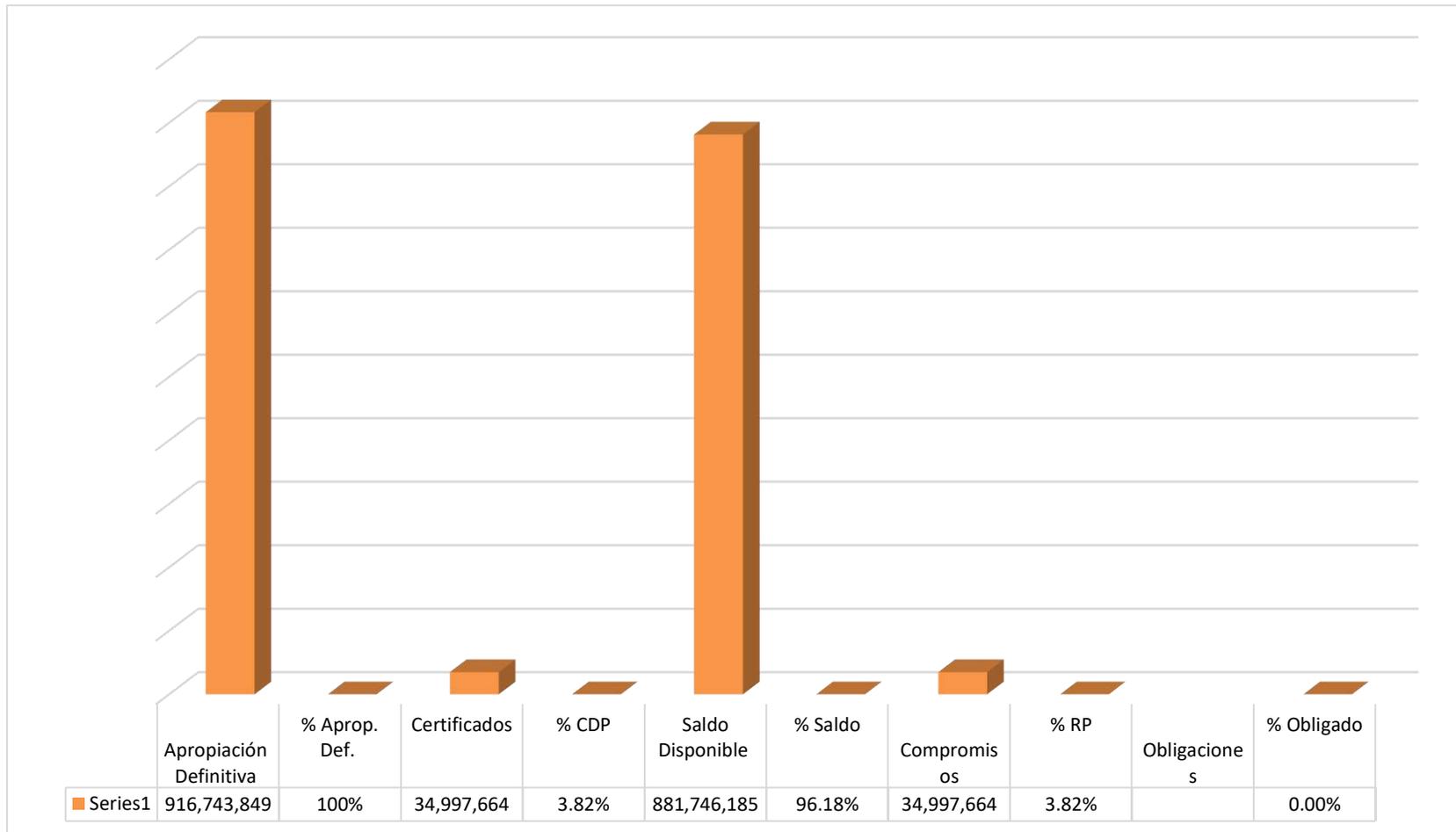
Gráfica No. 46 2018000040015 Implementación de Acciones de Adaptación Etapa I del Plan de Gestión Integral del Cambio Climático (PIGCC) en el Departamento del Quindío



Fuente: Secretaría de Planeación Departamental



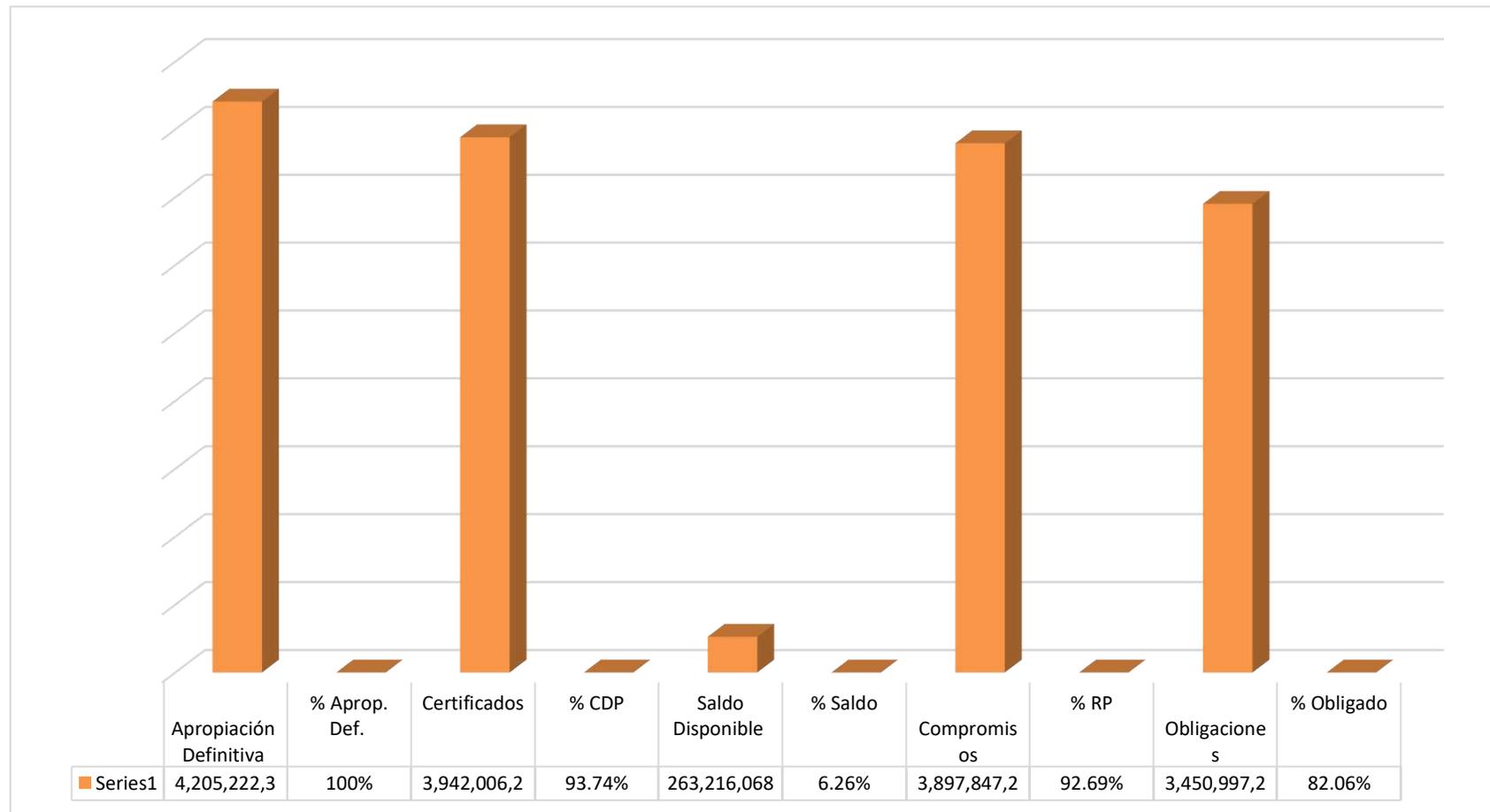
Gráfica No. 47 2013000100199 Implementación de un programa de innovación social para el fomento de una cultura ciudadana y emprendedora en la comunidad educativa y productiva del departamento del Quindío, Occidente



Fuente: Secretaría de Planeación Departamental



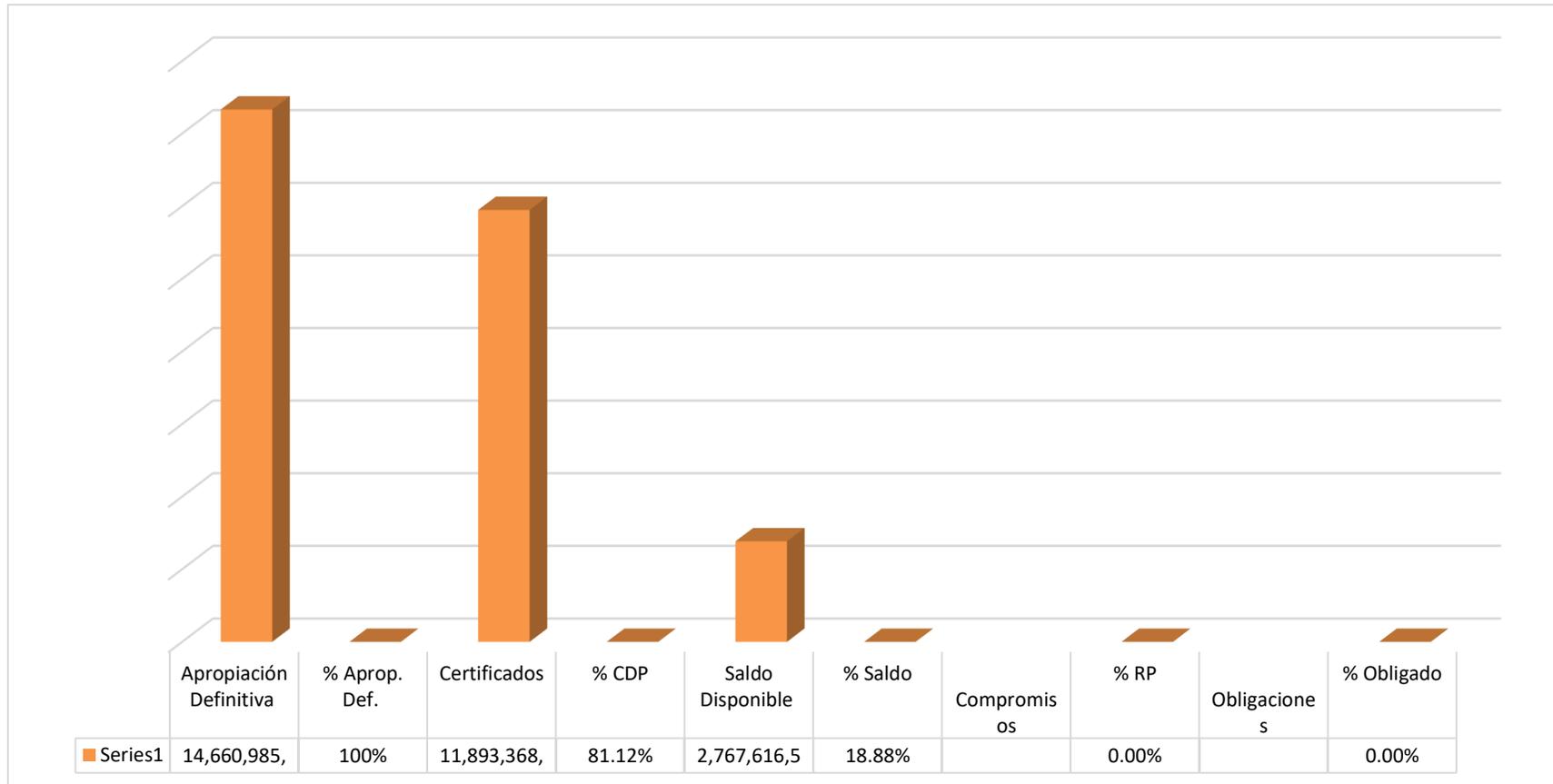
Gráfica No. 48 2016000040028 Implementación del Programa Integral de Bilingüismo "Quindío Bilingüe y Competitivo" en el Departamento del Quindío



Fuente: Secretaría de Planeación Departamental



Gráfica No. 49 2024000040007 Implementación del programa de alimentación escolar -PAE- en el Departamento del Quindío



Fuente: Secretaría de Planeación Departamental

Anexo No. 2 Fichas Técnicas Proyectos de Inversión SGR



6.4 Estado de ejecución física y financiera proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías con corte al 30 de noviembre de 2024

La Secretaría de Planeación Departamental, diseñó la Ficha Técnica con el propósito que cada unidad ejecutora, responsable de los proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías SGR, la diligenciará, con el fin ilustrar sobre el estado de ejecución de los mismos.

La ficha en mención, contiene la siguiente información, por cada proyecto de inversión que se encuentran en el presupuesto del SGR de la Administración Departamental:

- Código BPIN
- Nombre del proyecto
- Valor del Proyecto
- Fuente de Financiación
- Objeto del Proyecto
- Productos
- Beneficiarios
- Lugar de Ejecución
- Porcentaje de Ejecución Física
- Porcentaje de Ejecución Financiera
- Recursos Comprometidos
- Recursos Ejecutados
- No. de Contratos
- No. Contratos Ejecutados
- No. Contratos Liquidados
- Estado de Ejecución del proyecto (Cerrado- Liquidado)
- Monto de devolución de los Recursos (Instancia Nacional)
- Observaciones
- Registro Fotográfico

Anexo No. 2. Fichas Técnicas Estado de Ejecución Física y Financiera Proyectos Financiados con Recursos del Sistema General de Regalías SGR 30 de noviembre de 2024



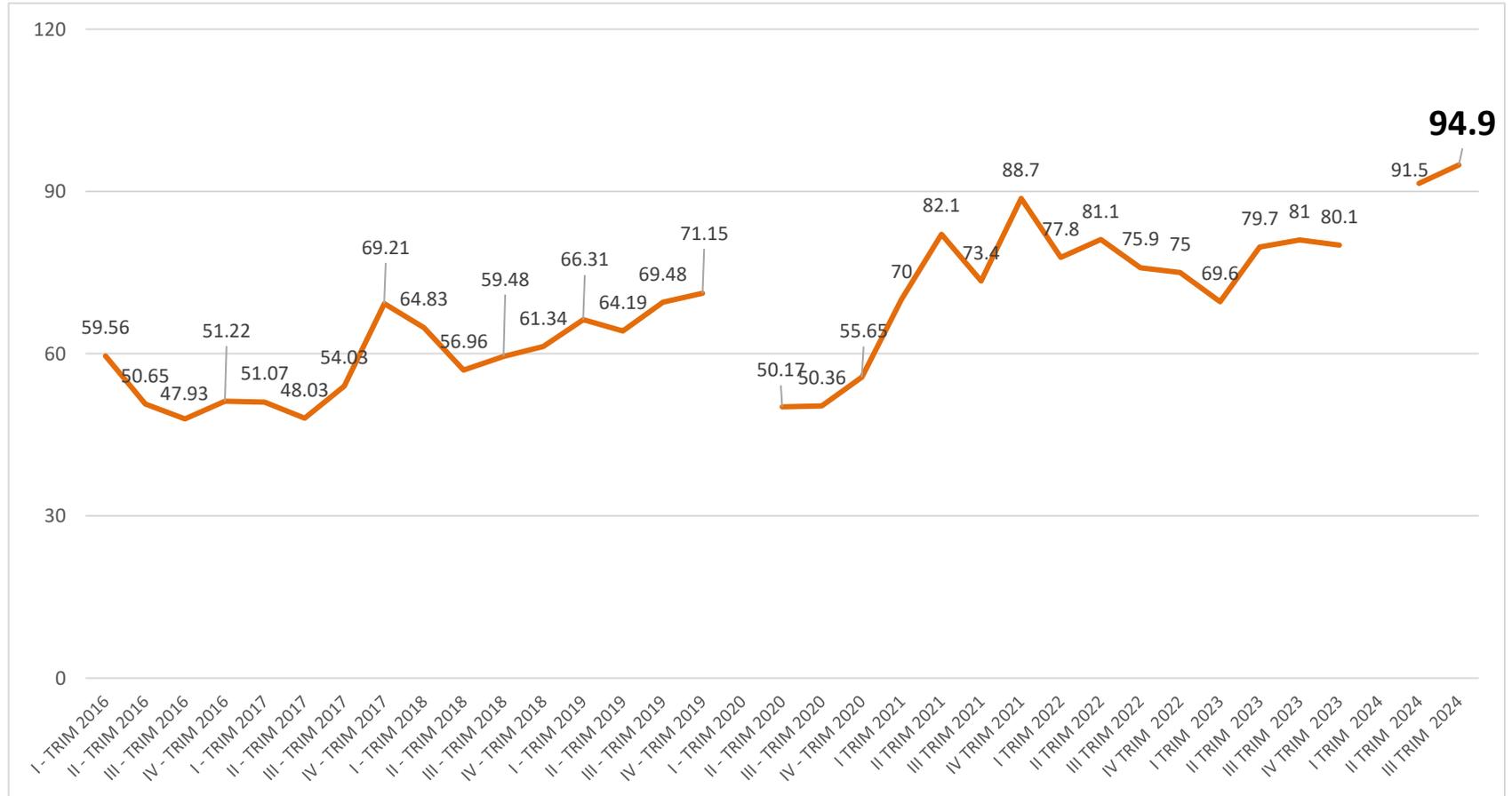
6.4.1 Índice de Gestión de Proyectos del Sistema General de Regalías

El Índice de Gestión de Proyectos de Regalías – IGPR es una herramienta de gestión y control preventivo creada a partir de la información registrada por las entidades ejecutoras de los proyectos aprobados con recursos del SGR y de las acciones del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación – SMSCE. La Administración Departamental obtuvo un Índice de Gestión de Proyectos de Regalías del **94.9** con corte al tercer trimestre de 2024 (último informe generado por el DNP 2024), el puntaje más alto en la historia del departamento. Este resultado refleja el compromiso de la administración departamental con el desarrollo integral del Quindío, consolidándose como un referente de buenas prácticas en la gestión de recursos de regalías a nivel nacional.





Gráfica No. 50. Índice de Gestión de Proyectos del Sistema General Regalías 2016-2024



Fuente: Departamento Nacional de Planeación SGR